



Región de Murcia
Consejería de Economía, Hacienda
y Administración Digital

Intervención General

PLAN DE CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EJERCICIO 2021

INFORMES DE AUDITORÍA EJERCICIO 2020

FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (FFIS)

Audidores:

DIVISIÓN DE AUDITORÍA PÚBLICA
SECTOR 3, S.A.P.



INDICE DE ARCHIVOS

I.- RESUMEN EJECUTIVO AUDITORÍA CUENTAS 2020



II.- INFORME DE REGULARIDAD CONTABLE DE LAS CUENTAS 2020



III.- CUENTAS 2020



IV.- INFORME DE RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO DE LAS CUENTAS 2020



V.- INFORME DE ANÁLISIS ECONÓMICO - FINANCIERO DE LAS CUENTAS 2020



VI.- INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD DE LAS CUENTAS 2020



VII.- INFORME DE VALORACIÓN SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN 2020





Región de Murcia
Consejería de Economía, Hacienda
y Administración Digital

Intervención General

PLAN DE CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EJERCICIO 2021

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2020

FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (FFIS)

Audidores:

DIVISIÓN DE AUDITORÍA PÚBLICA
SECTOR 3, S.A.P.

28/12/2021 14:55:12

MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEJOSO

GUILLMON MELANDERAS, VICTOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ebb0b367-6765-1cfa-65d4-0050569b34e7





INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LAS CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Al Patronato de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia

Opinión favorable.

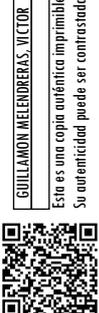
La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de entidades de esta naturaleza pertenecientes al sector público autonómico está recogida en disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre (en adelante TRLHRM).

El Plan anual de control financiero para el año 2021 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno el 18 de febrero de 2021, contempla la realización de la auditoría de la entidad que se detalla:

Denominación	Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS)
Naturaleza	Fundación Pública
C.I.F.	G-73338857
Dirección	C/ Luis Fontes Pagán 9, Planta 1
Municipio y CP	30003 Murcia
Consejería de adscripción	Salud

Las actuaciones de control, entre las que se encuentra la realización del presente informe de auditoría de las cuentas anuales de la citada entidad, que comprenden el balance de situación, la cuenta de resultados y la memoria, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, se han llevado a cabo por la División de Auditoría Pública de la Intervención General, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas al Sector Público Español (NIA-ES-SP), y ha contado con la colaboración de la sociedad de auditoría SECTOR 3, S.A.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del TRLHRM.

En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información





financiera que resulta de aplicación (que se identifican en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos determinado que no existen otras cuestiones o riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Párrafo de énfasis

A continuación se resalta por su importancia lo que, a nuestro juicio profesional, resulta fundamental para que los usuarios comprendan los estados financieros y que ha sido presentado de forma adecuada en los mismos, pero no requiere que expresemos una opinión modificada.

Llamamos la atención con respecto a lo señalado en las notas 7.4.1, 14 y 15 de la Memoria adjunta en la que se informa que recibe la mayor parte de sus ingresos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante, la CARM) y de la situación respecto al cobro de fondos públicos adeudados por la CARM, por lo que cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales adjuntas debe llevarse a cabo considerando esta circunstancia. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 7.2 de la Memoria adjunta, que informa que en la partida de reservas voluntarias se encuentra registrada la aportación realizada por la CARM, por importe de 2.668.813 euros, destinada a cubrir gastos de ejercicios anteriores, originados por la devolución del préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 1 de la Memoria adjunta, que informa que el Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (en adelante IMIB) se creó en 2011 mediante convenio de colaboración, en el que se designa a la Fundación como su





órgano de gestión, sin perjuicio de las competencias de cada una de las instituciones que se asocian. Tal y como se indica en la nota 7.2 de la Memoria, la Fundación ha recibido del Ministerio de Ciencia e Innovación una ayuda reembolsable por importe de 11,9 millones de euros, con la garantía de la Consejería de Salud, para la puesta en funcionamiento del IMIB y con vencimiento final en 2032; ayuda que comenzó a reembolsarse a partir del ejercicio 2018. Los activos y gastos que la Fundación realizó en el proyecto IMIB hasta el 31 de diciembre de 2017 ascendieron a 11.920.000 euros. Las cuantías correspondientes a la devolución plurianual de la ayuda indicada han sido incluidas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otras cuestiones

Con fecha 16 de julio de 2021 se emitió el Informe de auditoría de regularidad contable de las cuentas anuales del ejercicio 2019 de la Fundación, en el que se expresó una opinión favorable.

La Fundación, como órgano de gestión del IMIB, entidad sin personalidad jurídica, es la responsable de la elaboración del presupuesto anual, del estado anual de la cuenta de resultados y de la ejecución del presupuesto, así como de los informes económico-financieros preceptivos. Las cuentas anuales del IMIB son el resultado de la agregación de la parte del balance de situación y de la cuenta de resultados afectas a la actividad del IMIB de cada una de las entidades que lo forman.

El Plan de Control Financiero de 2021 de la Intervención General de la CARM establece, respecto a la Fundación como órgano de gestión del IMIB, que en los diferentes informes a emitir quedará reflejado en un apartado individualizado lo relativo a la actividad del Instituto. Haciéndose referencia en el párrafo de énfasis tercero del presente informe.

Responsabilidad en relación con la formulación de las cuentas anuales

La Directora de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y del resultado económico-patrimonial de la entidad y de la ejecución del presupuesto de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, La Directora de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Patronato de la Fundación tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.





Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Directora de la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Directora de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.





- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

No se han producido incumplimientos legales ni reglamentarios durante el ejercicio 2020 que afecten a la Fundación.

Murcia, documento firmado electrónicamente.

(<https://portafirmas.carm.es>)

**INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

SECTOR 3, S.A.P.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº S0239)

Luis Alfonso Martínez Atienza,
Jefe de División de Auditoría Pública

Víctor Guillamón Melendreras
Socio-Auditor de Cuentas

28/12/2021 14:55:12

28/12/2021 14:55:51 MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALFONSO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ebb0b367-6765-1cfa-65d4-0050569b34e7

GUILLAMON MELENDRERAS, VICTOR





Región de Murcia
Consejería de Economía, Hacienda
y Administración Digital

Intervención General

PLAN DE CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EJERCICIO 2021

INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO EJERCICIO 2020

FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (FFIS)

Audidores:

DIVISIÓN DE AUDITORÍA PÚBLICA
SECTOR 3, S.A.P.

28/12/2021 14:55:23

28/12/2021 14:55:53 MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEJOSO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e045ca41-6765-99a7-3739-0050569b6280

GUILLAMÓN MELÉNDEZ, VÍCTOR





1.-INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de entidades de esta naturaleza pertenecientes al sector público autonómico está recogida en disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre (en adelante TRLHRM).

El Plan anual de control financiero para el año 2021 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno el 18 de febrero de 2021, contempla la realización de la auditoría de la entidad que se detalla:

Denominación	Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS)
Naturaleza	Fundación Pública
C.I.F.	G-73338857
Dirección	C/ Luis Fontes Pagán 9, Planta 1
Municipio y CP	30003 Murcia
Consejería de adscripción	Salud

Las actuaciones de control, entre las que se encuentra la realización del presente informe de auditoría de control interno de la citada entidad, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, se han llevado a cabo por la División de Auditoría Pública de la Intervención General, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas al Sector Público Español (NIA-ES-SP), y ha contado con la colaboración de la sociedad de auditoría SECTOR 3, S.A.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del TRLHRM.

La entidad presentó la rendición de cuentas anuales del ejercicio 2020 el día 29 de abril del 2021, en virtud de lo dispuesto por el artículo 16 del Decreto 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Con fecha 22 de diciembre de 2021 la entidad recibió el Informe provisional de auditoría de control interno correspondiente al ejercicio 2020 para realizar el trámite de alegaciones. La entidad con fecha 28 de diciembre de 2021, en plazo reglamentario, ha presentado escrito indicando que no van a realizar alegaciones al mencionado informe provisional, por lo que se procede a elevarlo a definitivo.

Con la misma fecha se ha emitido el Informe definitivo de auditoría de regularidad contable de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2020, en el que se expresa una opinión





favorable.

El presente informe se emite como resultado del trabajo anteriormente indicado y de acuerdo con la norma técnica correspondiente.

2.-CONSIDERACIONES GENERALES

Nuestro objetivo al efectuar este análisis ha sido determinar si el sistema implantado es adecuado y si los procedimientos establecidos por el mismo se están cumpliendo.

En relación con este Informe de Control Interno, es necesario precisar que:

1. Considerando el alcance de nuestras pruebas y las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno contable, no podemos asegurar que la totalidad de los errores e irregularidades, deficiencias del sistema e incumplimientos de la normativa legal y fiscal (en el supuesto de que existieran) se hayan puesto de manifiesto en el curso de la auditoría, por lo que no expresamos una opinión sobre si la totalidad de los sistemas de control interno contable y de los diseñados para asegurar el cumplimiento de la normativa legal y fiscal establecidos por la Dirección ha sido permanentemente aplicada durante el ejercicio sujeto a nuestra auditoría.
2. La actividad de auditoría de cuentas supone la aplicación de procedimientos de auditoría, teniendo en cuenta los conceptos de importancia y riesgo relativos de cada transacción, cuenta, etc., en relación con las cuentas anuales en su conjunto. Ambos conceptos, obviamente, diferencian de forma significativa al alcance de los trabajos de una auditoría respecto a otro tipo de trabajos especiales.
3. El alcance de nuestras pruebas verificativas se basó, entre otros aspectos, en la evaluación y confianza relativa del control interno contable que mantiene la entidad. Por lo tanto, dichas pruebas no permiten asegurar que se hayan detectado los errores o irregularidades de todo tipo e importe que hayan podido cometerse. No obstante, si durante la auditoría se hubieran observado hechos significativos de esta naturaleza, habrían sido puestos en conocimiento de la entidad.

La implantación y mantenimiento de un sistema de control interno y el desarrollo de mejoras del sistema son responsabilidad exclusiva de la entidad.

3.-OBJETIVO Y ALCANCE

Consideramos que las observaciones indicadas en el presente informe contribuyen a mejorar el sistema de control de la entidad. Cabe mencionar que los objetivos del sistema de control interno contable se deben relacionar con cada una de las etapas que recorre una transacción, que comprenden, principalmente, su autorización, ejecución, registro y, finalmente, la responsabilidad respecto a la custodia y salvaguarda de los activos.





El objetivo es determinar si los procedimientos internos de gestión son los adecuados y son efectivamente cumplidos por la entidad para las áreas examinadas.

El alcance del trabajo por áreas se describe a continuación:

3.1) Aspectos generales de administración

- Comprobar que existe una estructura organizativa bien definida, con órganos de control y con una debida segregación de funciones.
- Verificar que los procedimientos y registros contables son adecuados.
- Verificar el cumplimiento de los principios y normas contables obligatorios.
- Comprobar que las operaciones están debidamente documentadas y registradas.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable.
- Eficacia de los instrumentos de gestión.

3.2) Inmovilizado

- Los registros o fichas auxiliares contienen los datos necesarios para su localización e identificación, y los elementos del inmovilizado cuentan con la correspondiente identificación.
- Existencia de un responsable al cual se le haya asignado la tarea del registro.
- Existencia de un plan para comprobar periódicamente la existencia física de los elementos.
- Existencia de políticas adecuadas para la autorización de la adquisición, venta y baja de elementos de inmovilizado.
- Existencia de un procedimiento aplicable a las adquisiciones y enajenaciones de activos.
- Existencia de un procedimiento para establecer qué partidas deben ser consideradas como capitalizables y cuales, como gastos corrientes, así como un límite mínimo de capitalización.
- Los elementos del inmovilizado están valorados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y uniformemente aplicados.
- Existencia de un procedimiento para el correcto cálculo e imputación contable de la amortización.
- Existencia de un detalle del inmovilizado con descripción histórica del elemento.





- Existencia de cobertura de seguros contra posibles riesgos.

3.3) Cuentas financieras

- Existencia de una debida segregación de funciones.
- Existencia de procedimientos contables a seguir en el área de tesorería y que éstos son aplicados adecuadamente.
- Existencia de comprobaciones y aprobación de las conciliaciones bancarias por una persona responsable.
- Existencia de control sobre los trámites para el pago por transferencia.

3.4) Acreedores, compras y gastos por naturaleza

- Existencia de una debida segregación de funciones.
- Debida autorización de las adquisiciones realizadas.
- Selección de varios proveedores, para verificar que se sigue un procedimiento correcto en las adquisiciones al objeto de lograr las condiciones más ventajosas.
- Establecimiento de un procedimiento sobre autorización, justificación de gastos y control de su aplicación.
- Verificación de la razonabilidad de las partidas de gasto, en función de una muestra representativa, así como su correcto registro contable.

3.5) Nóminas

- Mantenimiento de un registro individualizado por empleado, así como la existencia de controles que garanticen la actualización del registro de personal.
- Existencia de controles de tiempo debidamente autorizados que sirvan de base para la confección de las nóminas.
- Comprobar que los datos de la nómina son acordes con la categoría profesional del empleado.
- Comprobar la contabilización adecuada de los gastos de personal.





4.- RESULTADOS Y RECOMENDACIONES

4.1) Aspectos generales de administración

Descripción/ Debilidad 1:

En la memoria de las cuentas anuales no hay ninguna referencia al principio de importancia relativa.

Recomendación 1:

Recomendamos que, para mayor información al lector de las cuentas anuales, se especifique en la memoria, concretamente en la nota 2 “Bases de presentación de las cuentas anuales”, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos, que la Fundación ha tenido en cuenta la importancia relativa a la hora de revelar y explicar los datos de las cuentas anuales.

Descripción/ Debilidad 2:

En la memoria de las cuentas anuales no hay ninguna referencia a los hechos posteriores, en concreto al hecho tan excepcional como la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

Recomendación 2:

A pesar que no se produjeron hechos posteriores relevantes para la Fundación, la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha sido un hecho tan significativo que se debería haber mencionado en la memoria de las cuentas anuales, dando información de los efectos en la Fundación, así como detallando las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la entidad, tales como medidas para garantizar la salud de los trabajadores, entre otros.

Descripción/ Debilidad 3:

En el balance de las cuentas anuales de la Fundación, se presenta una cifra de patrimonio neto igual que la del ejercicio anterior por un importe de 8.646.738 euros, cuando el importe correcto es de 8.656.663 euros. La diferencia entre la cantidad presentada en el balance y la real, por importe de 9.925 euros, no es significativa. A pesar de ello, el sumatorio total del patrimonio neto y pasivo sí es correcto.

Recomendación 3:

Se recomienda que para el ejercicio siguiente se comprueben los cálculos para evitar este tipo de errores aritméticos, ya que visualmente puede dar lugar a confusión con el importe a la hora de hacer análisis o incluso para tomar algún tipo de decisión.

4.2) Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB)

La Fundación, cómo órgano de gestión del IMIB, entidad sin personalidad jurídica, es la





responsable de la elaboración del presupuesto anual, del estado anual de la cuenta de resultados y de la ejecución del presupuesto, así como de los informes económico-financieros preceptivos. Las cuentas anuales del IMIB son el resultado de la agregación de la parte del balance de situación y de la cuenta de resultados afectas a la actividad del IMIB de cada una de las entidades que lo forman.

El Plan de Control Financiero de 2021 de la Intervención General de la CARM establece, respecto a la Fundación como órgano de gestión del IMIB, que en los diferentes informes a emitir quedará reflejado en un apartado individualizado lo relativo a la actividad del Instituto. Haciéndose referencia en este punto del presente informe.

Descripción/ Debilidad 1:

En la memoria de las cuentas anuales no hay ninguna referencia a los hechos posteriores, en concreto al hecho tan excepcional como la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

Recomendación 1:

A pesar que no se produjeron hechos posteriores relevantes para el Instituto, la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha sido un hecho tan significativo que se debería haber mencionado en la memoria de las cuentas anuales, dando información de los efectos en el Instituto, así como detallando las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la entidad, tales como medidas para garantizar la salud de los trabajadores, entre otros.

Murcia, documento firmado electrónicamente.

(<https://portafirmas.carm.es>)

**INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

SECTOR 3, S.A.P.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº S0239)

Luis Alfonso Martínez Atienza
Jefe de División de Auditoría Pública

Víctor Guillamón Melendreras
Socio-Auditor de Cuentas





Región de Murcia
Consejería de Economía, Hacienda
y Administración Digital

Intervención General

PLAN DE CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EJERCICIO 2021

INFORME DE ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO EJERCICIO 2020

FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (FFIS)

Audidores:

DIVISIÓN DE AUDITORÍA PÚBLICA
SECTOR 3, S.A.P.

28/12/2021 14:55:30

28/12/2021 14:52:53 MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEONSO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ee77889-67e5-4719-21e-0050569b34e7

GUILLAMÓN MELÉNDEZ, VÍCTOR





1.-INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de entidades de esta naturaleza pertenecientes al sector público autonómico está recogida en disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre (en adelante TRLHRM).

El Plan anual de control financiero para el año 2021 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno el 18 de febrero de 2021, contempla la realización de la auditoría de la entidad que se detalla:

Denominación	Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS)
Naturaleza	Fundación Pública
C.I.F.	G-73338857
Dirección	C/ Luis Fontes Pagán (edificio EMI Hospital Reina Sofía) 9, Planta 1
Municipio y CP	30003, Murcia
Consejería de adscripción	Salud

Las actuaciones de control, entre las que se encuentra la realización del presente informe económico-financiero sobre las cuentas de la citada entidad, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, se han llevado a cabo por la División de Auditoría Pública de la Intervención General, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas al Sector Público Español (NIA-ES-SP), y ha contado con la colaboración de la sociedad de auditoría SECTOR 3, S.A.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del TRLHRM.

La entidad presentó la rendición de cuentas anuales del ejercicio 2020 el día 29 de abril de 2021, en virtud de lo dispuesto por el artículo 16 del Decreto nº 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Con fecha 22 de diciembre de 2021 la entidad recibió el Informe provisional de análisis económico-financiero correspondiente al ejercicio 2020 para realizar el trámite de alegaciones. La entidad con fecha 28 de diciembre de 2021, en plazo reglamentario, ha presentado escrito indicando que no van a realizar alegaciones al mencionado informe provisional, por lo que se procede a elevarlo a definitivo.

Con la misma fecha se ha emitido el Informe definitivo de auditoría de regularidad contable





de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2020, en el que se expresa una opinión favorable.

2.-OBJETIVO Y ALCANCE

El presente informe tiene como objetivo realizar un análisis económico-financiero de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y evaluar, al mismo tiempo, la variación experimentada por las principales magnitudes respecto al ejercicio anterior. Asimismo, pretende efectuar un análisis que permita verificar la sostenibilidad financiera de la entidad para el cumplimiento de sus fines.

3.- RESULTADOS DEL TRABAJO

3.1.- SITUACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL

Activo

En lo que respecta a la estructura económica de la Entidad, compuesta por el activo no corriente y corriente, cabe destacar los siguientes aspectos:

Durante el ejercicio económico del 2020, la estructura económico-financiera ha aumentado en 2.296.050€ respecto al 2019 (7,12% en términos porcentuales). Esta variación ha sido provocada por el aumento del efectivo y otros activos líquidos equivalentes principalmente.

ACTIVO NO CORRIENTE

El activo a largo plazo tiene un peso del 32,46% sobre el total del activo en 2020 frente al 37,36% que tenía en 2019, produciéndose, por tanto, una reducción del mismo (-6,93%). La partida que más peso tiene sobre el total del activo es la de inversiones financieras a largo plazo con el 27,79%.

La caída comentada es consecuencia, por un lado, del descenso del valor neto contable del inmovilizado inmaterial debido a la reducida inversión acometida en el ejercicio analizado en comparación con la amortización correspondiente.

Por otro lado, se debe también a la reducción de las inversiones financieras a largo plazo, partida que se compone del derecho de cobro que mantiene la Fundación frente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por la aportación para la devolución de la ayuda reembolsable de dinamización (lo que supone una variación porcentual del -8,33%). Dicho importe amortizado de 872.952€ se corresponde con la cuota fijada de amortización del crédito.

En cuando al inmovilizado material aumenta por la inversión en otro inmovilizado material.

ACTIVO CORRIENTE

El peso del activo a corto plazo sobre el total del activo en 2020 es del 67,54% frente al 62,64% del 2019. Se ha producido una variación positiva del epígrafe en su conjunto con





un incremento del montante por valor de 3.131.211€ (lo que equivale a una variación porcentual del 15,50% frente al anterior ejercicio).

Dicha variación positiva se debe principalmente al aumento del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, los cuales aumentan el 51,32 % en 2020 respecto al 2019 (3.269.259€).

También ha aumentado el montante del epígrafe deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (57,64%). Sin embargo, el peso sobre el total del activo se mantiene prácticamente inalterado respecto al ejercicio anterior.

Las inversiones financieras a corto plazo quedan a 0€ frente a los 400.000€ del 2019, debido a la no renovación de la imposición del depósito en Bankia que había anteriormente.

Pasivo

En cuanto a la estructura financiera de la Entidad compuesta por el patrimonio neto y el pasivo no corriente y corriente, cabe resaltar los aspectos que se mencionan a continuación:

FONDOS PROPIOS

Las partidas que componen este epígrafe se mantienen inalterados como consecuencia del nulo excedente del ejercicio habido tanto en 2020 como en 2019.

El principal componente son las reservas voluntarias, las cuales tienen un peso del 7,83% sobre el total del pasivo.

SUBVENCIONES

El saldo de subvenciones, donaciones y legados recibidos en 2020 asciende a 6.055.050€ frente a los 6.045.125€ del año anterior. Dicho importe se compone de las subvenciones/aportaciones y donaciones recibidas que se vinculan a las actividades fundacionales propias (investigación y formación del personal sanitario). Esta partida supone el 17,53% sobre el total de la estructura financiera. La recepción de nuevas subvenciones y donaciones ha sido compensada por el traspaso al resultado de las que provenían de años anteriores, por ello la variación ha sido prácticamente nula.

PASIVO NO CORRIENTE

Se compone en su totalidad de las deudas a largo plazo.

Dicha partida incluye una ayuda reembolsable recibida del Ministerio de Ciencia e Innovación con el objeto de la creación-constitución y puesta en marcha del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria y Universidad de Murcia (IMIB), creación de infraestructuras y recursos materiales y humanos necesarios.

El importe del sub-epígrafe se reduce el 6,13% respecto al año anterior como consecuencia de la amortización de dicha deuda.





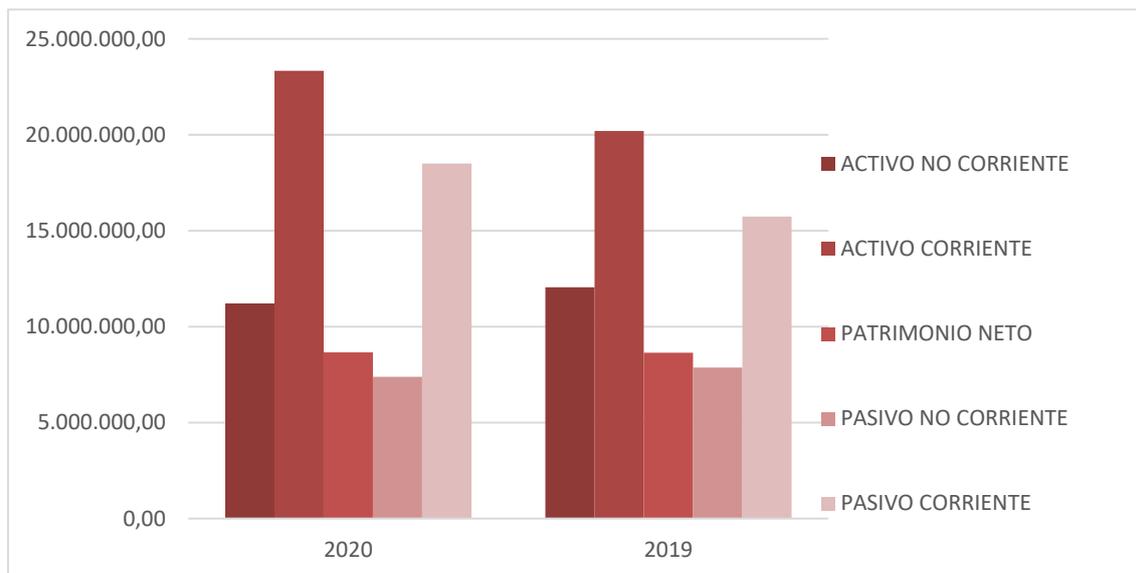
PASIVO CORRIENTE

El pasivo corriente supone más del 50% del total de la estructura financiera de la Fundación (concretamente el 53,56%), habiendo aumentado en 2020 su importe en 2.768.790€ respecto al 2019 (17,60%). Dicho incremento es explicado por el aumento del saldo de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (23,31%), que supone una variación de 2.625.934€

Además, y en menor medida, el aumento del pasivo corriente también es explicado por el incremento del saldo de la partida relaciones con la Administración General de la CARM (3,20%). Dicho saldo pendiente se compone de obligaciones que tienen carácter exigible por dicho organismo.

Estructura Financiero - Patrimonial

La estructura patrimonial de la Entidad en el ejercicio 2020 y su comparación con el ejercicio anterior queda reflejada en el siguiente gráfico:





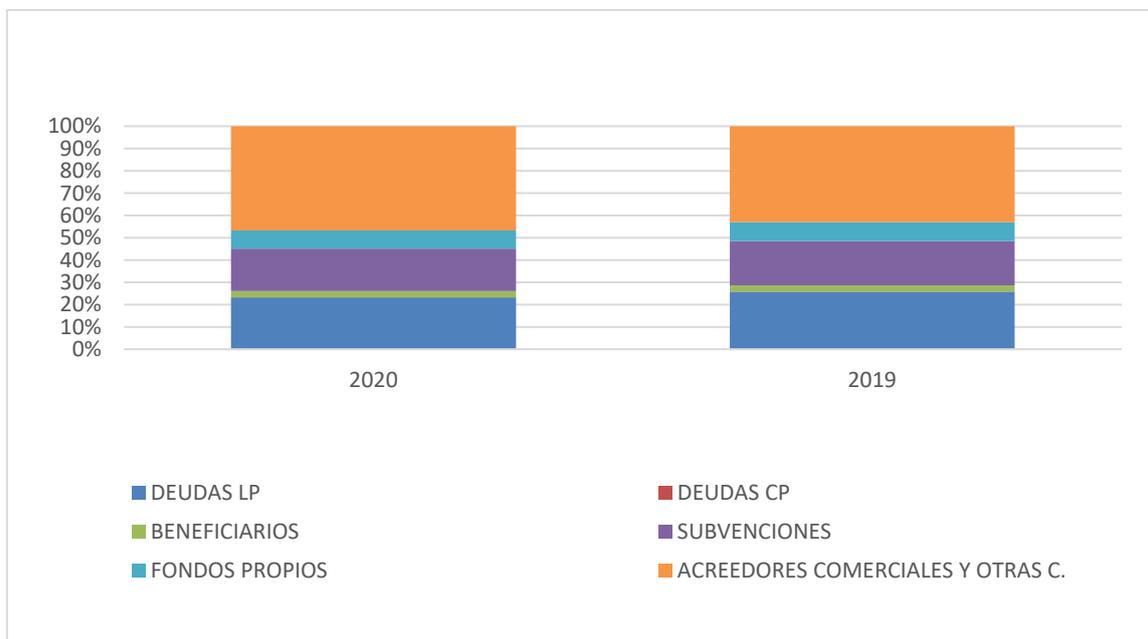
A partir de la representación gráfica, se puede observar como la partida con mayor peso sobre el total del pasivo es la deuda a corto plazo frente a la reducida importancia de la deuda a largo plazo.

Lo mismo ocurre con el activo, masa patrimonial en que el activo corriente ocupa más de la mitad del importe total. En el ejercicio 2020 aumenta respecto al ejercicio anterior, como ya hemos comentado en el apartado de estructura económica.

Si comparamos datos, obtenemos un fondo de maniobra positivo en ambos ejercicios, con un aumento del 8,11% en 2020 respecto al 2019.

	2020	2019	Variación (€)	%
Fondo de Maniobra	4.829.070,00	4.466.649,00	362.421,00	8,11%

En cuanto a la estructura de financiación, el siguiente gráfico muestra la proporción entre fondos propios, subvenciones y endeudamiento:



La Fundación se encuentra financiada en su mayor parte por acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, entre las que se incluyen las relaciones con la Administración General de la CARM, seguido de las deudas a largo plazo (que tienen carácter reembolsable) y las subvenciones, las cuales están vinculadas íntegramente a la actividad fundacional propia (investigación y formación del personal sanitario).





3.2.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Gastos

En lo que respecta a los gastos del periodo de la entidad, destacamos los siguientes aspectos:

La partida que más peso tiene sobre el total de gastos del periodo son los gastos de personal, con el 59,65% y un montante de 5.451.109€ en 2020 frente a 5.677.832€ en 2019 (disminución del 3,99%). Le siguen los gastos de aprovisionamiento con un peso del 19,49% y una cuantía de 1.780.963€. Dicha partida incluye las compras de materiales y servicios de colaboración recibidos por la Fundación.

Otros gastos de la actividad hacen referencia a los gastos de servicios exteriores y otros tributos pagados por la Fundación. Su importe (1.125.632€) representa el 12,32% sobre el total de gastos frente al 9,40% del año anterior, habiendo experimentado un aumento de un 35,85%.

Los gastos por ayudas y otros han aumentado considerablemente (142%).

Los gastos por amortización guardan relación con la evolución del inmovilizado, habiendo caído el 8,90% respecto al ejercicio anterior.

Los gastos financieros del periodo han disminuido el 7,24% respecto al ejercicio anterior, como consecuencia de la minoración de la deuda que tiene con el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Ingresos

Respecto a los ingresos, los aspectos más significativos son los siguientes:

La partida con más peso sobre el total de ingresos de la Fundación son las Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio que asciende a 6.960.594€ (76,17% sobre el total), y ha aumentado el 7,61% respecto al ejercicio anterior, año en que se situaba en 6.468.132€ (73,38% sobre el total). Dicho importe se compone principalmente de subvenciones y ayudas que se recibieron de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de otros organismos, entidades públicas, privadas y donaciones.

También destaca la partida aportaciones de usuarios, compuesta por los ingresos procedentes de formación, investigación y ensayos clínicos que hace la Fundación, representa el 15,92% sobre el total de ingresos en 2020, frente al 14,99% en 2019, con un aumento del 10,14%.

Los ingresos financieros del periodo han caído el 5,57% respecto al anterior, como consecuencia de la disminución del derecho de cobro que tiene la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por la aportación para la devolución de la ayuda reembolsable de dinamización.

Tanto en el ejercicio 2020 como en el 2019 el resultado del ejercicio ha sido nulo.





3.3.- RATIOS ECONÓMICO – FINANCIEROS

RATIOS EC-FINANCIEROS	Descripción	Valor Teórico	2020	Variación 2020/2019		2019
				Absoluta	Relativa	
LIQUIDEZ INMEDIATA	Disponible/ Pasivo corriente	[de 0,10 a 0,15]	0,52	0,12	28,68%	0,40
TESORERÍA	(Disponible + Realizable)/ Pasivo corriente	[de 0,8 a 1]	1,26	-0,02	-1,78%	1,28
LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	>2	1,26	-0,02	-1,78%	1,28
ENDEUDAMIENTO TOTAL	Pasivo/Patrimonio neto	<1	2,99	0,26	9,56%	2,73
ENDEUDAMIENTO CORTO PLAZO	Pasivo corriente/Patrimonio neto	<0,75	2,14	0,32	17,46%	1,82
EQUILIBRIO O FIRMEZA	Pasivo corriente/Activo corriente	<1	0,79	0,01	1,82%	0,78
GARANTÍA O SOLVENCIA	Activo real/Pasivo	[de 1,5 a 2]	1,87	-0,18	-8,91%	2,05

RATIOS DE LIQUIDEZ

Las ratios de liquidez relacionan en distintos escalones las partidas del activo corriente y del pasivo corriente, e indican la capacidad que tiene la Fundación para hacer frente a sus deudas.

La liquidez inmediata relaciona la tesorería con las deudas a corto plazo y refleja, por tanto, la capacidad para hacer frente a las deudas con vencimiento inmediato. Al cierre del ejercicio 2020, esta ratio se situaba en 0,52 (en 2019 era de 0,40), lo cual es superior al valor teórico (entre 0,10 y 0,15). Esto indica que la Fundación tiene recursos líquidos suficientes para hacer frente a sus obligaciones de pago inmediatas.

En cuanto a las ratios de tesorería y de liquidez, puesto que la Fundación no tiene existencias, se sitúan en el mismo parámetro, 1,26 en 2020 frente a 1,28 en 2019, habiendo disminuido el 1,78%. En el caso de la ratio de tesorería, cuyo valor teórico si sitúa entre 0,8 y 1, está por encima, lo que indica que dispone de recursos de liquidez superiores a los necesarios para atender las obligaciones con el disponible más el realizable que tiene. Y en cuando a la ratio de liquidez, al ser inferior al valor teórico, y haber disminuido, indica que se puede mejorar de cara a poder atender las necesidades financieras corrientes.

Dado que la Fundación depende en gran medida de las subvenciones públicas, su situación financiera va a depender de si los gastos totales no superan la financiación total.

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO

A cierre del 2020 la ratio de endeudamiento total se sitúa en 2,99, habiendo aumentado el 9,56% respecto al 2019, año en que se situaba en 2,73, niveles muy superiores al valor teórico (<1). Esto es provocado porque el aumento del endeudamiento a corto plazo es muy superior a la caída de la deuda a largo plazo (debido a la amortización de la deuda). El patrimonio neto se mantiene prácticamente inalterado.





La ratio de endeudamiento a corto plazo se sitúa en 2,14 en 2020 frente a los 1,82 del 2019, parámetros superiores al valor teórico (<0,75). Dado que la Fundación ha incrementado su deuda comercial con acreedores y otras cuentas a pagar, así como las relacionadas con la Administración General de la CARM, ha aumentado así su endeudamiento a corto plazo.

RATIO DE EQUILIBRIO O FIRMEZA

La ratio de equilibrio o firmeza es el inverso a la ratio de liquidez y su valor teórico debe ser inferior a 1, lo que sucede en la Fundación tanto en el ejercicio 2020 (0,79) como en el 2019 (0,78), indicando que el fondo de maniobra es positivo.

RATIO DE GARANTÍA O SOLVENCIA

La ratio de garantía o solvencia mide la relación entre el activo total y la suma de los acreedores a corto plazo y largo plazo, es decir, mide la capacidad de la Fundación de hacer frente a las deudas totales con su activo real (bienes y derechos). Su valor teórico se sitúa entre 1,5 y 2.

En el caso de la Fundación está en 1,87 en el ejercicio 2020, mientras que en 2019 fue del 2,05 (minoración del 8,91%). Esto supone que su estructura financiera se ha acercado al nivel considerado óptimo.

4.- EVOLUCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

A continuación, se presentan los aspectos más significativos de la evolución de la tesorería y del periodo medio de pago a proveedores, respectivamente.

En cuanto a la evolución mensual de la tesorería del 2020, destacan los pagos a proveedores y acreedores y los de salarios y seguridad social de trabajadores. Y en lo que a cobros se refiere, destacan principalmente los ingresos por subvenciones.

Por otro lado, la evolución mensual del periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2020, la Fundación no supera los 30 días. Se observa que se encuentra muy por debajo de dicho valor, oscilando entre 0 y casi dos días, con una media anual de 0,58. Esta situación es generada por la tesorería de la que ha dispuesto durante el ejercicio.

5.- INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Se realiza una valoración en relación con la sostenibilidad financiera de la entidad, atendiendo a los diferentes umbrales que puede presentar cada indicador considerado. Así, al intervalo definido como más crítico se le asigna un valor 3; al intervalo que conlleva un riesgo menor para la sostenibilidad financiera se le asigna un valor 1; y al intervalo intermedio se le asigna un valor 2. Asimismo, a cada indicador considerado se le aplica una ponderación según el impacto estimado. Todo ello, nos permite obtener un valor final para cada indicador que, a su vez, puede totalizarse para la entidad objeto de control y





obtener un parámetro de riesgo, desde el punto de vista de la sostenibilidad financiera, que pueda servir para analizar su evolución en el tiempo y su comparación con otras entidades del sector público regional.

Los indicadores y los umbrales de valoración considerados son los que se exponen a continuación:

INDICADOR	% impacto	CRÍTICO (valor 3)	REVISABLE (valor 2)	DESCARTABLE (valor 1)
1. Desequilibrio financiero en los 2 últimos ejercicios	30	dos negativos	uno negativo o uno positivo	dos positivos
2. Remanente de tesorería no afectado negativo / Fondos propios negativos	15		SI	NO
3. Periodo Medio de Pago superior en más de 30 días a normativa morosidad	15	dos o más meses consecutivos	un mes o dos o más no consecutivos	ningún mes
4. Gasto no financiero total (presupuesto administrativo ejecutado) del organismo	10	Gasto>10.000.000	10.000.000 >Gasto> 2.000.000	Gasto<2.000.000
5. Porcentaje de ingresos no financieros del presupuesto ejecutado de la entidad, que representan las transferencias o subvenciones de la CARM	10	>= 75%	>= 40%	<40%
6. Porcentaje de gastos no financieros del presupuesto ejecutado de la entidad, que representan los gastos de personal	5		>=60%	>60%
7. Porcentaje de gastos no financieros del presupuesto ejecutado de la entidad, que representan los gastos corrientes	4		>=60%	>60%
8. Porcentaje de gastos no financieros del presupuesto ejecutado de la entidad, que representan los gastos de transferencias corrientes y de capital	3	>=40%	>=25%	<25%
9. Porcentaje de gastos no financieros del presupuesto ejecutado de la entidad, que representan los gastos de inversión	3		>=60%	>60%
10. Gasto medio de personal (total gasto personal / nº empleados medio)	5		>=45.000	<45.000

Una vez totalizados todos los indicadores, cuyo resultado individualizado se expone en el anexo V, la entidad obtiene una valoración de 1,20, lo que indica que la Fundación es sostenible financieramente.





6.- INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA (IMIB)

Al igual que se ha hecho con la Fundación, el objetivo es realizar un análisis económico financiero de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y evaluar, al mismo tiempo, la variación experimentada en las principales magnitudes respecto al ejercicio anterior.

6.1. SITUACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL

Activo

En cuanto a la estructura económica de la entidad, cabe resaltar los siguientes aspectos:

La estructura económica o activo del balance de la entidad a lo largo del 2020 ha aumentado el 2,08% respecto al 2019, lo que se traduce en 558.887€.

ACTIVO NO CORRIENTE.

Supone el 93,37% del total del activo. La partida que más peso tiene es el inmovilizado material (58,25%) seguido de las inversiones financieras a largo plazo (35,03%).

En el caso del inmovilizado, cada una de las partidas que lo componen, se distinguen en función de la entidad aportante. En el caso de los terrenos y construcciones pueden ser de la Universidad de Murcia (UMU) o del Servicio Murciano de Salud (SMS). Por otro lado, las Instalaciones técnicas provienen de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias, de la UMU y del SMS. Su aumento, del 15,12%, se debe a que la adquisición de inmovilizado ha sido superior a la amortización del mismo.

Las Inversiones financieras a largo plazo incluyen el derecho de cobro frente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por la aportación para la devolución de la ayuda reembolsable de dinamización. Su bajada (872.953€) del 8,33% se debe a la cuota de devolución establecida en las condiciones de dicha aportación.

ACTIVO CORRIENTE

El componente principal son los usuarios y otros deudores de la actividad propia, cuyo valor ha caído en 654.637€ (-26,47%). Este epígrafe incluye la parte del derecho de cobro correspondiente a la ayuda de dinamización que vence a corto plazo, así como por la aportación de la CARM, no cobrada, para compensar pérdidas.

Pasivo

En cuanto a la estructura financiera de la Entidad, compuesta por el patrimonio neto y el pasivo, tanto no corriente como corriente, cabe destacar los siguientes aspectos:

FONDOS PROPIOS

La partida principal es la dotación fundacional (57,38% sobre el total de la estructura financiera). La entidad arrastra resultados negativos de ejercicios anteriores (pendientes de compensar).





SUBVENCIONES

El saldo de subvenciones, donaciones y legados recibidos en 2020, por importe de 2.888.883€, ha descendido respecto al 2019 en el 18,84%. Dicho sub-epígrafe se compone, por un lado, de la diferencia entre el tipo de interés de mercado de la ayuda reembolsable que tiene concedida y el interés al que ha sido concedida a FFIS, además de por la parte de la aportación para la devolución del préstamo que realiza la CARM.

PASIVO NO CORRIENTE

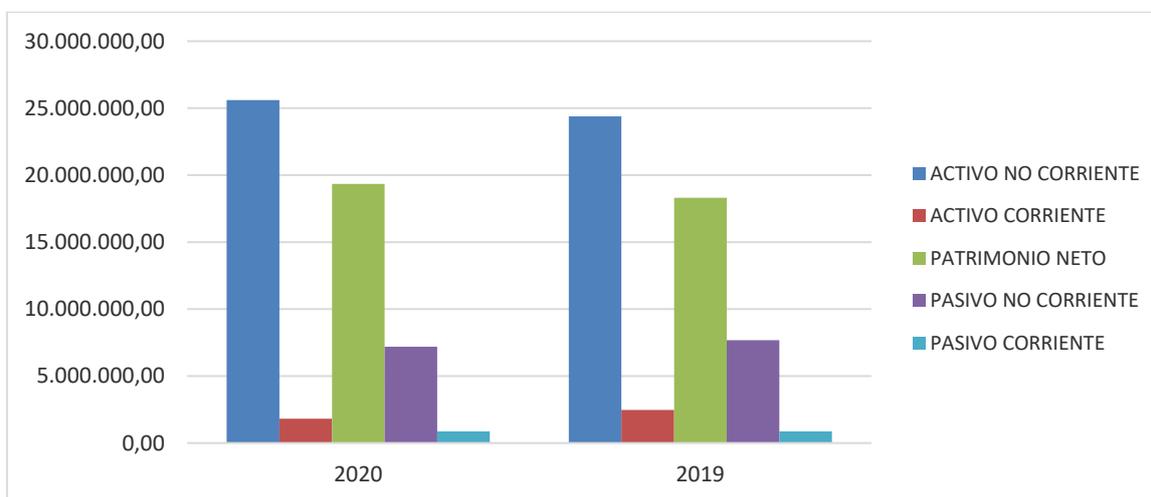
Dicho epígrafe es el segundo que más peso tiene sobre el total del pasivo con el 26,24%, con un descenso del 6,29% respecto al ejercicio anterior. Se compone de la ayuda reembolsable que mencionábamos anteriormente, la cual es percibida por la FFIS como órgano de gestión del IMIB. El organismo financiador es el Ministerio de Ciencia e Innovación. Dicho descenso se debe a la cancelación de la anualidad correspondiente y en las condiciones establecidas.

PASIVO CORRIENTE

La deuda con vencimiento en un periodo inferior a un año se compone de la parte pendiente de amortizar de la ayuda reembolsable (872.952€), siendo el mismo importe del 2019, ya que tiene amortización lineal.

Estructura Financiero – Patrimonial

La estructura patrimonial de la Entidad en el ejercicio 2020 y su comparación con el ejercicio anterior queda reflejado en el siguiente gráfico:



Se puede observar como los principales componentes tanto del activo como del pasivo son el activo no corriente y el patrimonio neto, respectivamente.

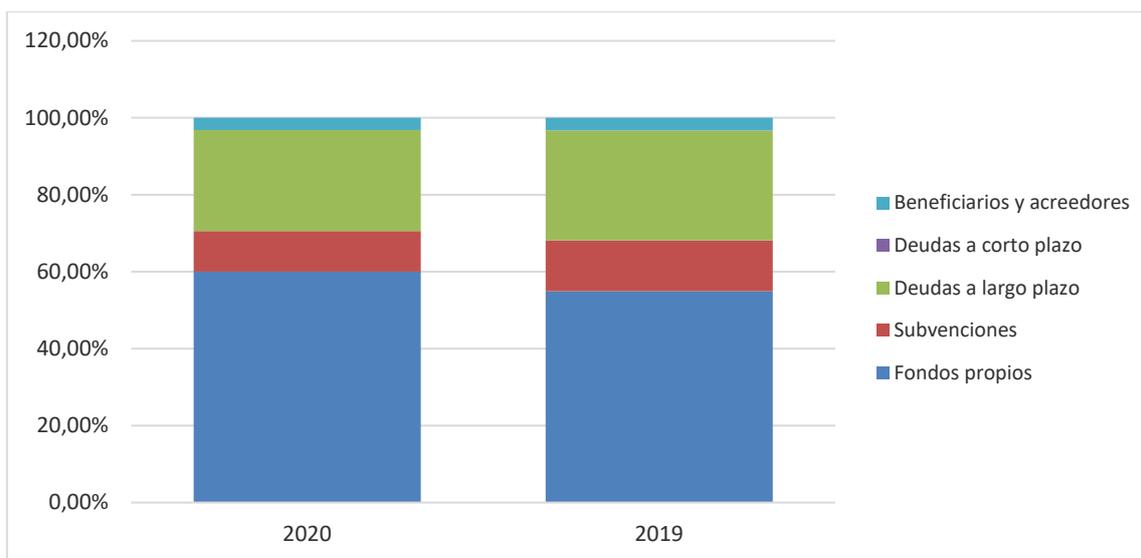
El fondo de maniobra es positivo, con una minoración del 40,90%, a causa del descenso de la partida de usuarios y otros deudores de la actividad propia.





	2020	2019	Variación (€)	%
Fondo de maniobra	945.947,00	1.600.584,00	-654.637,00	-40,90%

En lo que respecta a la estructura de financiación, el siguiente gráfico muestra la proporción entre fondos propios, subvenciones y endeudamiento sobre el total:



Nuevamente vemos como tanto en 2020 como en 2019, los fondos propios son la base principal de la financiación del IMIB seguido de la deuda a largo plazo (ayuda reembolsable).

6.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

Gastos

En lo que se refiere a los gastos del periodo de la entidad, destacamos los siguientes aspectos:

La partida que más peso tiene sobre el total de gastos es la de personal, con una importancia relativa de 55,56% en 2020. En 2019 también tenía la misma consideración (56,30%), si bien, se observa que la cifra de gastos se ha reducido.

También destacan las cuentas de otros gastos de la actividad, con un descenso del 17,06%, y de aprovisionamiento, que se han mantenido prácticamente inalterados respecto al 2019.

Y el aumento del gasto de amortización (del 38,20%) está relacionado con el experimentado por el inmovilizado.





Ingresos

Respecto a los ingresos, los aspectos más significativos son los siguientes:

Prácticamente la totalidad de los ingresos del Instituto se compone de las subvenciones de explotación recibidas y del traspaso de las de capital al excedente del ejercicio (80,29%). Dichas subvenciones recogen las aportaciones presupuestarias y subvenciones recibidas para la realización de proyectos, además de aportaciones realizadas al IMIB por la Universidad de Murcia y por el Servicio Murciano de Salud, y, por último, por donaciones y legados recibidos por la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias para realizar proyectos de investigación.

Murcia, documento firmado electrónicamente.

(<https://portafirmas.carm.es>)

**INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

SECTOR 3, S.A.P.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº S0239)

Luis Alfonso Martínez Atienza
Jefe de División de Auditoría Pública

Víctor Guillamón Melendreras
Socio-Auditor de Cuentas

28/12/2021 14:55:30

28/12/2021 14:52:53 MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEONSO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eef77889-67e5-4719-21e-0050569b34e7





ANEXOS

I.- Balance de Situación

II.- Cuenta de Resultados

III.- Evolución de Tesorería

IV.- Evolución del Periodo Medio de Pago

V.- Indicadores de sostenibilidad financiera

VI.- Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB)

28/12/2021 14:55:30

28/12/2021 14:52:53 MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEJOSO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ee77889-67e5-4719-21e-0050569b34e7





I.- Balance de Situación

En la tabla siguiente se ofrece el análisis de la composición porcentual que cada una de las distintas masas patrimoniales del balance de situación a 31 de diciembre de 2020 representa con respecto al total, así como las variaciones en valores absolutos y porcentuales que cada una de las masas patrimoniales ha sufrido con respecto al ejercicio anterior 2019:

ACTIVO	31/12/2020	%	31/12/2019	%	Variación (€)	%
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11.214.998,00	32,46%	12.050.159,00	37,36%	-835.161,00	-6,93%
Inmovilizado intangible	5.779,00	0,02%	9.150,00	0,03%	-3.371,00	-36,84%
Inmovilizado material	1.606.744,00	4,65%	1.565.582,00	4,85%	41.162,00	2,63%
Inversiones financieras a largo plazo	9.602.475,00	27,79%	10.475.427,00	32,48%	-872.952,00	-8,33%
B) ACTIVO CORRIENTE	23.332.860,00	67,54%	20.201.649,00	62,64%	3.131.211,00	15,50%
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	399.562,00	1,16%	422.597,00	1,31%	-23.035,00	-5,45%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	938.493,00	2,72%	595.322,00	1,85%	343.171,00	57,64%
Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00%	400.000,00	1,24%	-400.000,00	-100,00%
Periodificaciones a corto plazo	46.581,00	0,13%	3.433,00	0,01%	43.148,00	1256,86%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.639.817,00	27,90%	6.370.558,00	19,75%	3.269.259,00	51,32%
Relaciones con la Administración General de la CARM	12.308.408,00	35,63%	12.409.739,00	38,48%	-101.331,00	-0,82%
TOTAL ACTIVO (A + B)	34.547.858,00	100,00%	32.251.809,00	100,00%	2.296.049,00	7,12%

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2020	%	31/12/2019	%	Variación (€)	%
A) PATRIMONIO NETO	8.656.662,00	25,06%	8.646.738,00	26,81%	9.925,00	0,11%
FONDOS PROPIOS	2.601.613,00	7,53%	2.601.613,00	8,07%	0,00	0,00%
Dotación fundacional/ Fondo Social	85.000,00	0,25%	85.000,00	0,26%	0,00	0,00%
Reservas	2.705.196,00	7,83%	2.705.196,00	8,39%	0,00	0,00%
Excedentes de ejercicios anteriores	-188.583,00	-0,55%	-188.583,00	-0,58%	0,00	0,00%
Excedente del ejercicio	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	6.055.050,00	17,53%	6.045.125,00	18,74%	9.925,00	0,16%
Subvenciones	3.518.646,00	10,18%	3.968.841,00	12,31%	-450.195,00	-11,34%





III.- Evolución mensual de Tesorería

Tesorería 2020	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Saldo inicial	6.370.557,93	5.267.688,36	5.481.709,27	5.355.809,82	5.103.232,76	5.537.105,81	5.500.903,47	5.331.225,52	5.014.357,34	5.089.957,72	5.261.307,43	5.494.126,88
Pagos	1.785.294,71	673.876,36	859.127,63	742.170,49	586.511,26	794.289,84	1.078.377,84	762.351,38	688.465,82	906.852,34	694.183,13	1.000.261,53
Proveedores y acreedores	369.429,94	230.622,34	447.301,45	166.655,82	288.269,30	336.757,77	459.296,63	349.603,81	293.477,55	371.735,28	293.453,58	371.224,07
Caja	162,29	50,95	20,35	11,10	7,60	62,10	31,25	14,70	13,60	40,82	17,75	220,72
Costos financieros	478,51	2.346,84	1.530,99	1.478,88	1.356,39	1.587,04	1.657,28	1.493,61	1.302,97	1.619,88	1.368,02	1.568,55
Diferencias de valoración	872.952,26	47.967,27	0,00	33,70	5,35	33.704,76	75.000,00	0,00	71,30	61,06	360,00	159.851,59
Garantías oficiales	382.695,38	392.399,61	409.785,49	393.628,57	387.052,70	421.688,81	385.083,74	410.749,91	393.022,70	391.117,16	398.495,38	466.907,25
H. Públicas	159.576,33	489,35	489,35	180.362,42	-90.180,08	489,36	157.308,94	489,35	577,70	142.278,14	488,40	489,35
Traspasos Impuestos a C/P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cobros	682.425,14	887.897,27	733.228,18	489.593,43	1.020.384,31	758.087,50	908.699,89	445.483,20	764.066,20	1.078.202,05	927.002,58	5.145.951,50
Ingresos ordinarios	351.017,69	362.047,93	427.978,18	328.974,33	286.062,05	351.644,80	333.049,23	152.682,46	326.463,37	299.583,21	211.974,93	464.210,57
Ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos financieros	4,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos de explotación	331.403,40	325.849,34	305.250,00	160.619,10	734.322,26	406.442,70	375.650,66	292.800,74	437.602,83	778.618,84	715.027,65	4.681.740,93
Traspasos Impuestos a C/P	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	5.267.688,36	5.481.709,27	5.355.809,82	5.103.232,76	5.537.105,81	5.500.903,47	5.331.225,52	5.014.357,34	5.089.957,72	5.261.307,43	5.494.126,88	9.639.816,85





IV.- Evolución mensual del Periodo Medio de Pago

PMP (días)	Enero
Enero	0,49
Febrero	0,49
Marzo	0,35
Abril	0,59
Mayo	0,27
Junio	0,10
Julio	0,27
Agosto	0,16
Septiembre	1,78
Octubre	0,89
Noviembre	0,71
Diciembre	0,91
Ejercicio 2020	0,58

28/12/2021 14:55:30

28/12/2021 14:52:53 MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEJOSO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ee77889-67e5-4719-c21e-0050569b34e7





V.- Indicadores de sostenibilidad financiera

Se realiza una valoración en relación con la sostenibilidad financiera de la entidad, atendiendo a los diferentes umbrales que puede presentar cada indicador considerado. Así, al intervalo definido como más crítico se le asigna un valor 3; al intervalo que conlleva un riesgo menor para la sostenibilidad financiera se le asigna un valor 1; y al intervalo intermedio se le asigna un valor 2. Asimismo, a cada indicador considerado se le aplica una ponderación según el impacto estimado.

INDICADOR	DATOS	VALOR INICIAL (1, 2 ó 3)	% impacto	VALOR FINAL
1.- Desequilibrio financiero en los 2 últimos ejercicios	dos positivos	1	30%	0,30
2.- Remanente de tesorería no afectado negativo / Fondos propios negativos	No	1	15%	0,15
3.- Periodo Medio de Pago superior en más de 30 días a normativa morosidad	ningún mes	1	15%	0,15
4.- Gasto no financiero total (presupuesto administrativo ejecutado) del organismo	Gasto >= 10 MM.	3	10%	0,30
5.- Porcentaje de ingresos no financieros del presupuesto ejecutado de la entidad, que representan las transferencias o subvenciones de la CARM	< 40%	1	10%	0,10
6.- Porcentaje de gastos no financieros del presupuesto ejecutado de la entidad, que representan los gastos de personal	< 60%	1	5%	0,05
7.- Porcentaje de gastos no financieros del presupuesto ejecutado de la entidad, que representan los gastos corrientes	< 60%	1	4%	0,04
8.- Porcentaje de gastos no financieros del presupuesto ejecutado de la entidad, que representan los gastos de transferencias corrientes y de capital	< 25%	1	3%	0,03
9.- Porcentaje de gastos no financieros del presupuesto ejecutado de la entidad, que representan los gastos de inversión	< 60%	1	3%	0,03
10.- Gasto medio de personal (total gasto personal / nº empleados medio)	< 45 M.	1	5%	0,05
Totales			100%	1,20
Valor total	>2		REVISABLE	
	>1<=2			
	<=1			





VI.- Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB)

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2020 y 2019

En la tabla siguiente se ofrece el análisis de la composición porcentual que cada una de las distintas masas patrimoniales del balance de situación a 31 de diciembre de 2020 representa con respecto al total, así como las variaciones en valores absolutos y porcentuales que cada una de las masas patrimoniales ha sufrido con respecto al ejercicio anterior 2019:

ACTIVO	31/12/2020	%	31/12/2019	%	Variación (€)	%
A) ACTIVO NO CORRIENTE	25.595.483,00	93,37%	24.381.959,00	90,79%	1.213.524,00	4,98%
Inmovilizado intangible	25.177,00	0,09%	35.382,00	0,13%	-10.205,00	-28,84%
Inmovilizado material	15.967.831,00	58,25%	13.871.150,00	51,65%	2.096.681,00	15,12%
Inversiones financieras a largo plazo	9.602.475,00	35,03%	10.475.427,00	39,01%	-872.952,00	-8,33%
B) ACTIVO CORRIENTE	1.818.899,00	6,63%	2.473.536,00	9,21%	-654.637,00	-26,47%
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.818.899,00	6,63%	2.473.536,00	9,21%	-654.637,00	-26,47%
TOTAL ACTIVO (A + B)	27.414.382,00	100,00%	26.855.495,00	100,00%	558.887,00	2,08%

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2020	%	31/12/2019	%	Variación (€)	%
A) PATRIMONIO NETO	19.347.624,00	70,57%	18.306.073,00	68,17%	1.041.551,00	5,69%
FONDOS PROPIOS	16.458.741,00	60,04%	14.746.391,00	54,91%	1.712.350,00	11,61%
Dotación fundacional/ Fondo Social	15.731.110,00	57,38%	14.018.759,00	52,20%	1.712.351,00	12,21%
Reservas	2.668.813,00	9,74%	2.668.813,00	9,94%	0,00	0,00%
Excedentes de ejercicios anteriores	-1.941.181,00	-7,08%	-1.941.181,00	-7,23%	0,00	0,00%
Excedente del ejercicio	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	2.888.883,00	10,54%	3.559.682,00	13,25%	-670.799,00	-18,84%
Subvenciones	2.888.883,00	10,54%	3.559.682,00	13,25%	-670.799,00	-18,84%
B) PASIVO NO CORRIENTE	7.193.806,00	26,24%	7.676.470,00	28,58%	-482.664,00	-6,29%
Deudas a largo plazo	7.193.806,00	26,24%	7.676.470,00	28,58%	-482.664,00	-6,29%
C) PASIVO CORRIENTE	872.952,00	3,18%	872.952,00	3,25%	0,00	0,00%
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	872.952,00	3,18%	872.952,00	3,25%	0,00	0,00%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	27.414.382,00	100,00%	26.855.495,00	100,00%	558.887,00	2,08%

28/12/2021 14:55:30 | MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEJOS | GUILLAMON MELANDIERAS, VICTOR
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/sede/verificacoinformaciones> e introduciendo el código de verificación del documento.





Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2020 y 2019

En la siguiente tabla se ofrece el análisis de la composición porcentual que cada uno de los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 representa con respecto al importe total de ingresos de la entidad y de las variaciones en valores absolutos y porcentuales de cada uno de los epígrafes con respecto al ejercicio anterior 2019:

CUENTA DE RESULTADOS	2020	%	2019	%	Variación (€)	%
1) Ingresos de la entidad por la actividad propia	9.063.816,00	100,00%	9.424.085,00	100,00%	-360.269,00	-3,82%
a) Aportaciones de usuarios	1.175.735,00	12,97%	897.430,00	9,52%	278.305,00	31,01%
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	387.070,00	4,27%	549.821,00	5,83%	-162.751,00	-29,60%
c) Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio	7.277.308,00	80,29%	7.757.304,00	82,31%	-479.996,00	-6,19%
e) Donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	223.703,00	2,47%	219.530,00	2,33%	4.173,00	1,90%
(2) Gastos por ayudas y otros	-728.353,00	-8,04%	-446.329,00	-4,74%	282.024,00	63,19%
a) Ayudas monetarias	-466.668,00	-5,15%	-380.001,00	-4,03%	86.667,00	22,81%
b) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-261.685,00	-2,89%	-66.328,00	-0,70%	195.357,00	294,53%
(3) Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-27.324,00	-0,30%	-19.756,00	-0,21%	7.568,00	38,31%
(4) Aprovisionamientos	-1.547.215,00	-17,07%	-1.525.828,00	-16,19%	21.387,00	1,40%
(5) Otros ingresos de la actividad	77.458,00	0,85%	42.444,00	0,45%	35.014,00	82,49%
(6) Gastos de personal	-5.036.150,00	-55,56%	-5.305.640,00	-56,30%	-269.490,00	-5,08%
(7) Otros gastos de la actividad	-1.782.058,00	-19,66%	-2.148.559,00	-22,80%	-366.501,00	-17,06%
(8) Amortización del inmovilizado	-1.860.357,00	-20,53%	-1.346.172,00	-14,28%	514.185,00	38,20%
(9) Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	1.843.429,00	20,34%	1.331.323,00	14,13%	512.106,00	38,47%
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	3.246,00	0,04%	5.568,00	0,06%	-2.322,00	-41,70%
(10) Ingresos financieros	390.292,00	4,31%	413.298,00	4,39%	-23.006,00	-5,57%
(11) Gastos financieros	-393.488,00	-4,34%	-418.483,00	-4,44%	-24.995,00	-5,97%
(12) Diferencias de cambio	-51,00	0,00%	-382,00	0,00%	-331,00	-86,65%
A.2) EXCEDENTES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	-3.246,00	-0,04%	-5.568,00	-0,06%	-2.322,00	-41,70%
A.3) RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%

28/12/2021 14:55:30
 GUILLAMÓN MELÉNDEZ, VÍCTOR
 28/12/2021 14:55:51
 MARTÍNEZ ATIENZA, LUIS ALEJOSO
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. La original que puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion y comprobando el código seguro de verificación (CSV) 8802076572790051000346





Región de Murcia
Consejería de Economía, Hacienda
y Administración Digital

Intervención General

PLAN DE CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EJERCICIO 2021

INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2020

FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (FFIS)

Audidores:

DIVISIÓN DE AUDITORÍA PÚBLICA
SECTOR 3, S.A.P.

28/12/2021 14:55:36

28/12/2021 14:52:57 MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEJANDRO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f12eace67e8552b4-0082-0050509b34e7

GUILLEMO MELANDERAS, VÍCTOR





INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
1.1.-	IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD.....	3
1.2.-	ACTIVIDADES BÁSICAS DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD EN EL PERÍODO	6
2.	MARCO NORMATIVO.....	6
3.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO	7
3.1.	OBJETIVOS.....	7
3.2.-	ALCANCE.....	8
3.3.-	LIMITACIONES AL ALCANCE DEL TRABAJO	9
4.	RESULTADOS DEL TRABAJO.....	9
4.1.-	ANÁLISIS DEL OBJETO Y FINALIDAD DE LA ENTIDAD	10
4.2.-	ANÁLISIS DEL ÁREA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	11
4.3.-	ANÁLISIS DEL ÁREA PRESUPUESTARIA.....	11
4.4.-	ANÁLISIS DEL ÁREA DE PERSONAL	12
4.5.-	ANÁLISIS DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN.....	13
4.6.-	ANÁLISIS DEL ÁREA DE AYUDAS RECIBIDAS.....	17
4.7.-	ANÁLISIS DEL ÁREA DE AYUDAS CONCEDIDAS	18
4.8.-	ANÁLISIS DEL ÁREA DE ENDEUDAMIENTO Y TESORERÍA	18
4.9.-	ANÁLISIS DEL ÁREA MECANISMO EXTRAORDINARIO DE APOYO A LA LIQUIDEZ	19
4.10.-	TRANSPARENCIA.....	19
4.11.-	ANÁLISIS DE OTRAS EXIGENCIAS NORMATIVAS	19
4.12.-	INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA (IMIB).....	19
5.	CONCLUSIONES.....	20
6.	RECOMENDACIONES	21





1. INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de entidades de esta naturaleza pertenecientes al sector público autonómico está recogida en disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre (en adelante TRLHRM).

El Plan anual de control financiero para el año 2021 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno el 18 de febrero de 2021, contempla la realización de la auditoría de la entidad que se detalla:

Denominación	Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS)
Naturaleza	Fundación Pública
C.I.F.	G-73338857
Dirección	C/ Luis Fontes Pagán 9, Planta 1
Municipio y CP	30003 Murcia
Consejería de adscripción	Salud

Las actuaciones de control, entre las que se encuentra la realización del presente informe de auditoría de cumplimiento de legalidad y presupuestario de la citada entidad, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, se han llevado a cabo por la División de Auditoría Pública de la Intervención General, de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público, y ha contado con la colaboración de la sociedad de auditoría SECTOR 3, S.A.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del TRLHRM.

Con fecha 22 de diciembre de 2021 la entidad recibió el Informe provisional de auditoría de cumplimiento de legalidad y presupuestario correspondiente al ejercicio 2020 para realizar el trámite de alegaciones. La entidad con fecha 28 de diciembre de 2021, en plazo reglamentario, ha presentado escrito indicando que no van a realizar alegaciones al mencionado informe provisional, por lo que se procede a elevarlo a definitivo.

1.1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

La entidad fue creada el 17 de diciembre de 2004, mediante escritura pública, con un nivel de participación actual de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el capital social o patrimonio fundacional del 100%.

Los aspectos más significativos referentes a los fines y funciones de la entidad, así como sus principales responsables son los siguientes:





Fines

1. Fomento y gestión de actividades de formación de los profesionales relacionados con el mundo de la salud y sociosanitario, tanto en el área de las Ciencias de la Salud como en la administración y gestión.
2. Fomento y gestión de actividades de formación e información de la sociedad en general, en relación con la salud. Igualmente, atenderá programas sobre autocuidados de pacientes.
3. Impulso y realización de todo tipo de estudios sanitarios relacionados con la salud pública, la atención sanitaria, la administración y gestión sanitarias, las tecnologías sanitarias y la biotecnología.
4. Promoción, desarrollo, gestión y difusión de programas de investigación biosanitaria, sin perjuicio de la coordinación en esta materia con la Fundación Séneca-Agencia Regional de Ciencia y Tecnología en el ámbito de las estrategias globales y planes regionales de I+D+I.
5. Gestión de estructuras de investigación de ámbito regional, o vinculadas a Instituciones y Centros Sanitarios.

Funciones

Para la consecución de sus fines, la entidad realizará, las siguientes funciones:

- En materia de formación y estudios sanitarios:
 - a) Planificar, ofertar, desarrollar y evaluar actividades y programas de formación de acuerdo con los fines fundacionales, dando particular énfasis, como herramienta formativa, a la utilización de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones.
 - b) Organizar reuniones científicas, jornadas y actos relacionados con el objeto social y fines fundacionales.
 - c) Asesorar a instituciones y entidades relacionadas con el mundo de la salud, ofertado en su ámbito de actuación la emisión de estudios e informes relacionados con el sistema de salud.
 - d) Colaborar con instituciones públicas o privadas sobre cualquier materia relacionada con el objeto social y fines fundacionales, en los términos que se establezcan en los correspondientes acuerdos o convenios de cooperación.
 - e) Realizar o publicar estudios e investigaciones cuya difusión se considere de interés.
 - f) Convocar y conceder becas, orientadas a la promoción y desarrollo de las actividades que le son propias.
 - g) Crear y gestionar un fondo bibliográfico y de documentación especializada.
- En materia de investigación:
 - a) Promocionar, desarrollar, gestionar y coordinar programas de investigación biosanitaria y, en especial, los que afecten a la promoción de la salud, a la prevención de enfermedades, a la mejora de la asistencia sanitaria y sociosanitaria, definidas y priorizadas por la Administración Sanitaria, en el marco de los Planes e instrumentos adoptados por el Gobierno Regional para la orientación e implementación de la políticas regionales de ciencia y tecnología y en coordinación con los organismos que





tienen encomendadas por éste la política de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica y del desarrollo tecnológico y de las entidades encargadas de su ejecución.

b) Facilitar la investigación y la formación del personal investigador en colaboración con las Instituciones Universitarias y con aquellas otras entidades y fundaciones tanto públicas como privadas, que desarrollan sus actividades en este campo en el marco de las estrategias y planes regionales que contengan acciones de fomento de la investigación y de la formación del personal investigador.

c) Proyectar a la sociedad en general y al entorno sanitario en particular los avances de la investigación, la información y la experiencia.

d) Promover la utilización óptima de los recursos puestos al servicio de la investigación, asegurando su eficacia, eficiencia y calidad como elemento característico del sistema sanitario público, incluyendo la gestión de estructuras de investigación de ámbito regional, o vinculadas a Instituciones y Centros Sanitarios.

e) Garantizar el principio de legalidad, los principios éticos y la deontología profesional en el desarrollo de la investigación y de la gestión del conocimiento.

f) Facilitar la financiación y la gestión de los procesos de investigación, incluyendo la concesión de las ayudas a la investigación biosanitaria que la Fundación pudiera promover.

g) Participar en las políticas de coordinación de la investigación biosanitaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Responsabilidades

La responsabilidad en la dirección de la entidad, en la formulación de las cuentas recae, según los Estatutos, en la Directora de la Fundación, y en la aprobación de las mismas, recae, según los Estatutos, en el Patronato de la Fundación, compuesto al 31 de diciembre de 2020 por:

- Presidencia: Titular de la Consejería que ostente la responsabilidad en materia de Sanidad
- Vicepresidencia: Titular de la Consejería que ostente la responsabilidad en materia de fomento y coordinación general de la Investigación Científica
- Vocales:
 - o Titular de la Secretaría General que ostente la responsabilidad en materia de Sanidad
 - o Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de Formación e Investigación Sanitaria
 - o Titular de la Dirección Gerencia del SMS
 - o Titular de la Secretaría General Técnica del SMS
 - o Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de Recursos Humanos del SMS
 - o Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de Salud Pública
 - o Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de Asistencia Sanitaria del SMS.
 - o Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de Presupuestos.





- Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de investigación e innovación.
- Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social
- Titular de la Dirección del IMIB
- Secretaria no patrono

1.2.- ACTIVIDADES BÁSICAS DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD EN EL PERÍODO

La actividad básica de la entidad durante el periodo analizado, ha consistido, entre otras, en:

El ámbito de actuación de la Fundación se corresponde con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todas las actividades llevadas a cabo en 2020 han sido propias. La Fundación no realiza actividades mercantiles, siendo todas ellas actividades fundacionales. Las actividades realizadas en el ejercicio 2020 han sido las siguientes:

- Formación científica del personal sanitario del Servicio Murciano de Salud a través de diversos programas docentes.
- Investigación científica en el campo médico y sanitario.

Para la consecución de sus fines, la Fundación se financia principalmente de las transferencias corrientes y de capital consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Asimismo, la Fundación puede establecer convenios y colaboraciones con entidades públicas y/o privadas para la financiación de sus actividades.

2. MARCO NORMATIVO

El marco jurídico que regula la actividad del ente auditado durante el ejercicio 2020 está constituido, principalmente, por las siguientes disposiciones:

- Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020.
- Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de función pública.
- Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional.
- Ley 5/2012 de 29 de junio de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública.
- Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.





- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Decreto Legislativo nº 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (TRLHRM).
- Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales en materia contable.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Decreto nº 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Resolución de 20 de julio de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que publica el Acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2018, por el que se aprueba la sustitución de la Instrucción general relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones de contratos, convenios y encomiendas de gestión celebrados por las entidades del Sector Público Estatal y Autonómico, aprobada por Acuerdo del Pleno de 28 de noviembre de 2013.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y normativa de desarrollo.
- Estatutos del ente.

3. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

3.1. OBJETIVOS

El artículo 99 del TRLHRM señala que el objeto del control financiero consiste en comprobar la situación y funcionamiento en el aspecto económico financiero y verificar que la gestión es conforme a las disposiciones y directrices de aplicación.

En el contexto del referido examen, hemos evaluado el grado de cumplimiento de las normas aplicables al ente auditado, en relación a la elaboración de las cuentas anuales, la gestión de fondos públicos, el control presupuestario y de legalidad vigente, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020. Dicha evaluación ha consistido en la verificación, mediante pruebas selectivas, del cumplimiento de los aspectos más relevantes sobre los siguientes objetivos:

1. Informar del cumplimiento de los fines del ente.
2. Informar si las cuentas anuales se formulan de conformidad con el marco normativo de información financiera que le es de aplicación.
3. Informar de la ejecución de los presupuestos.
4. Informar si la actividad en materia de personal se ajusta a los principios y normas que le son de aplicación. En particular, verificar el cumplimiento de la normativa, en cuanto al control de efectivos, comprobando que existen mecanismos suficientes y





adecuados para asegurar el reflejo en las nóminas de todas las incidencias que se puedan producir y que supongan una modificación en más o en menos de las retribuciones.

5. Informar si la actividad en materia de contratación se ajusta a los principios y normas que le son de aplicación. En particular, determinar si los procedimientos de contratación permiten garantizar la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, y que cualquier contrato es adjudicado a la oferta que presente mejor relación calidad-precio.
6. Informar si la actividad en materia de disposición dineraria o aplicación de fondos públicos recibidos y entregados a terceros o beneficiarios se ajusta a los principios y normas que le son de aplicación. En particular, comprobar que el procedimiento empleado en la convocatoria, adjudicación, seguimiento, pago y control de las subvenciones es adecuado, de acuerdo con lo establecido por las bases reguladoras de cada subvención y la normativa general aplicable. Asimismo, comprobar que los beneficiarios de la subvención reúnen los requisitos exigidos y han cumplido las obligaciones impuestas por las bases reguladoras y la normativa general aplicable.
7. Informar sobre las operaciones de pago efectuadas en el ejercicio auditado con cargo al Fondo de Liquidez Autonómico (FLA).
8. Informar de la publicidad activa realizada en cumplimiento de la Ley de Transparencia.
9. Informar del cumplimiento de cualquier otra exigencia o cumplimiento normativo.
10. Proponer actuaciones concretas.

3.2.- ALCANCE

Los principales procedimientos a aplicar para la revisión de los aspectos más significativos de cumplimiento, son los siguientes:

- a) Verificar que las actividades que realiza el ente y la aplicación de los recursos que ha dispuesto durante el ejercicio están de acuerdo con su objeto social.
- b) Verificar la subsistencia de las circunstancias que justificaron la creación del ente, su sostenibilidad financiera y la concurrencia de las causas de disolución referidas al incumplimiento de los fines que justificaron su creación, o a que su subsistencia no resulte el medio más idóneo para lograrlos.
- c) Verificar que las cuentas anuales se han formulado de conformidad con el Plan General de Contabilidad y con el resto de disposiciones legales en materia contable.
- d) Verificar que en los Estados de Ejecución de los Presupuestos del ejercicio se incluyen los presupuestos iniciales y las modificaciones autorizadas y que los importes ejecutados están de acuerdo con las cifras de los registros contables del ente.
- e) Verificar que la actividad en materia de personal se ajusta a los principios y normas que le son de aplicación, principalmente, en cuanto a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio auditado, y las modificaciones posteriores, en su caso.





- f) Comprobar que en la contratación de obras, suministros y servicios se han cumplido los principios que determina la legislación aplicable, principalmente la Ley de Contratos del Sector Público.
- g) Verificar que la actividad en materia de disposición dineraria o aplicación de fondos públicos recibidos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de otras administraciones públicas y otras entidades, así como los entregados a terceros o beneficiarios cumple lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y por los preceptos de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- h) Verificar que se ha cumplido la normativa de general aplicación y la interna establecida para el ente y, en particular, que la actividad en materia de tesorería y endeudamiento se ajusta a los principios y normas que le son de aplicación, principalmente, en cuanto a lo establecido en Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio auditado, y las modificaciones posteriores, en su caso.
- i) Comprobar que las obligaciones atendidas por el FLA cumplen los requisitos exigidos en la normativa vigente.
- j) Verificar el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa contempladas en la Ley 12/2014 de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia.
- k) Verificar el cumplimiento del contrato-programa suscrito con la Consejería de la que dependan, además de otras exigencias normativas.
- l) Obtener y valorar las incidencias que se han producido en el ejercicio para proponer las actuaciones concretas a realizar.

3.3.- LIMITACIONES AL ALCANCE DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de las actuaciones de revisión, no se han puesto de manifiesto limitaciones al alcance del trabajo.

El ente auditado ha dispuesto lo necesario en orden a facilitar al equipo de control el acceso a la documentación acreditativa y justificativa de la rendición de cuentas correspondiente, prestando su colaboración en las actuaciones de revisión.

4. RESULTADOS DEL TRABAJO

La entidad presentó la rendición de cuentas anuales del ejercicio 2020 el día 29 de abril de 2021, en virtud de lo dispuesto por el artículo 16 del Decreto nº 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.





La relación de documentos presentados es la siguiente:

- Cuentas Anuales 2020.
- Documentación complementaria:
 - Documentos presupuestarios.
 - Estados modificativos de los documentos presupuestarios.
 - Estados demostrativos de ejecución.
 - Plan de actuación.
 - Copia del contrato-programa anual.
 - Balance de sumas y saldos.
 - Acta de arqueo de existencias en caja.
 - Certificaciones bancarias de los saldos.
 - Composición de la plantilla y retribuciones satisfechas por la entidad.
 - Composición del capital social o dotación fundacional. Detalle de la composición patrimonial.
 - Copia de las actas de las sesiones del órgano de gobierno del ejercicio 2020.
 - Certificación de inexistencia de encomiendas formalizadas y vigentes del ejercicio.

4.1.- ANÁLISIS DEL OBJETO Y FINALIDAD DE LA ENTIDAD

La Fundación ha cumplido con los fines y objetivos fundacionales, así como con el plan de actuación, sin que haya habido desviaciones significativas ni recurrentes en la ejecución del presupuesto.

El Patronato de la Fundación ha cumplido con lo establecido en los Estatutos en relación a la adopción de acuerdos, así como sustitución de patronos.

Por lo que en las verificaciones realizadas en esta área no se han detectado incidencias

En cuanto al resultado obtenido a partir de los cuestionarios de evaluación del cumplimiento de la finalidad y de su sostenibilidad financiera:

Cumplimiento de la finalidad:

Totales	100%	1,22
----------------	-------------	-------------

Hemos evaluado el cumplimiento de la finalidad de la Entidad y concluimos que cumple con los fines de su creación y realiza actividades relacionadas directamente con sus objetivos; es por ello que, sobre la base de un cuestionario de supervisión continua realizado, se ha determinado la calificación de 1,22 (Revisable).

De los aspectos de importancia analizados, podemos destacar que la Fundación tiene claramente definida su naturaleza y régimen de adscripción, estableciendo una adecuada misión y visión que están conformes a sus objetivos generales. No obstante, no dispone de un Plan de Actuación Plurianual aprobado por la Consejería de adscripción (Consejería





de Salud) que comprenda la justificación, análisis de la situación, diagnóstico, objetivos estratégicos, descripción de actuaciones, calendario de realización, presupuestos y sistema de control y medición.

Sostenibilidad financiera:

Totales		100%	1,20
Valor total	>2	REVISABLE	
	>1<=2		
	<=1		

Tal y como se indica en el informe económico financiero, podemos concluir que la valoración de sostenibilidad financiera (1,20) de la Fundación le da un calificativo de “Revisable”, es decir, que tiene la capacidad parcial para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial conforme a lo establecido en la Ley.

4.2.- ANÁLISIS DEL ÁREA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Las cuentas anuales fueron formuladas el día 23 de abril de 2021, y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia el día 29 de abril de 2021.

En la realización del trabajo, de acuerdo con las pruebas correspondientes realizadas que se especifican en el anexo al presente informe, se han puesto de manifiesto las siguientes incidencias:

- No estructura su sistema de información contable en tres subsistemas. Lleva la contabilidad principal basada en la contabilidad económico-financiera y patrimonial y registros auxiliares en hojas de cálculo donde se recoge información presupuestaria, analítica y la relativa a contratación.
- Las cuentas no han sido formuladas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del último día del ejercicio. Fueron formuladas el 23 de abril de 2021 y, no cumple con el art. 16 del Decreto n.º 299/2017.

4.3.- ANÁLISIS DEL ÁREA PRESUPUESTARIA

Las liquidaciones del presupuesto administrativo de gastos y de ingresos son las siguientes:

- A) Liquidación del presupuesto de gastos.

28/12/2021 14:55:36
 MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEJOSO
 28/12/2021 14:52:57
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f12eace6-67e5-52b4-0082-0050569634e7





Capítulo		Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas netas
I.GASTOS PERSONAL	DE	6.393.091	-66.005	6.327.086	5.451.109
II.GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	DE Y	3.146.503	81.842	3.228.345	3.763.314
III.GASTOS FINANCIEROS		408.370	0	408.370	393.558
VI.INVERSIONES REALES		1.511.127	0	1.511.127	585.824
IX.VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	DE	872.953	0	872.953	872.953
TOTAL GASTOS		12.332.044	15.837	12.347.881	11.066.758

B) Liquidación del presupuesto de ingresos.

Capítulo		Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos reconocidos netos
III.TASAS Y OTROS INGRESOS		2.063.925	0	2.063.925	1.551.981
IV.TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.510.819	15.837	7.526.656	6.853.432
V.INGRESOS PATRIMONIALES		390.321	0	390.321	390.293
VII.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.384.080	0	2.384.080	2.225.448
TOTAL INGRESOS		12.349.145	15.837	12.364.982	11.021.154

En la realización del trabajo no se han puesto de manifiesto incidencias, de acuerdo con las pruebas correspondientes realizadas según se especifica en el anexo al presente informe.

4.4.- ANÁLISIS DEL ÁREA DE PERSONAL

Las retribuciones de la plantilla de personal de la entidad son las siguientes:

	Personal Directivo	Personal Laboral	Personal Becario	Total
Nº Efectivos	0,75 (*)	167,25 (*)	1	169
Retribuciones	43.678,78	4.118.100,74	10.103,23	4.171.882,75

(*) Los decimales se deben a que el Director no ha estado la totalidad del ejercicio 2020 en su cargo, al igual que todo el personal laboral, de ahí que el cálculo de personal no sea unitario.

Mediante Orden de 29 de junio de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda se autoriza la masa salarial de la Fundación para el año 2020.





Hemos comprobado que las retribuciones satisfechas no superan la cuantía de la masa salarial autorizada por 1.877.572,77 euros. Cabe indicar que este monto es para 63 trabajadores con contrato laboral fijo y, según la información proporcionada en los registros contables, los trabajadores bajo esta condición son 62 y suman retribuciones de 1.769.574,60 euros, con lo que no se ha superado la masa salarial aprobada. Además, se ha comprobado el apartado segundo de la mencionada Orden, en el que se establece una masa salarial bruta autorizada para el personal laboral ligado a proyectos de investigación por importe de 2.546.488,98 euros, verificándose que la suma de las retribuciones percibidas por importe de 2.402.156,87 euros no supera dicha masa salarial autorizada.

En la realización del trabajo no se han puesto de manifiesto incidencias, de acuerdo con las pruebas correspondientes realizadas según se especifica en el anexo al presente informe.

4.5.- ANÁLISIS DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN

La entidad auditada tiene la consideración, a efectos del régimen de sujeción a la LCSP, de poder adjudicador no administración pública.

El perfil del contratante que utiliza la Fundación, de conformidad con el artículo 63 de la LCSP, es el siguiente:

[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&org=94d4d6802bf311e281c10800200c9a66](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&org=94d4d6802bf311e281c10800200c9a66)

El ente dispone de un manual en el que se especifican las instrucciones reguladoras y las de correcta contratación aprobado por el Patronato de la Fundación, quedando a disposición de los interesados en la siguiente dirección de internet: <https://transparencia.ffis.es/transparencia/procedimientos.jsf>

Según relación de contratos facilitada por la entidad, los contratos adjudicados en el ejercicio auditado, por tipo de contrato y tipo de procedimiento de adjudicación, el número de expedientes e importe total adjudicado, son los siguientes:

Tipo contrato	Procedimiento adjudicación	Número contratos	Importe adjudicación agregado (IVA excluido)
Obras	Abierto	0	0
	Restringido	0	0
	Negociado	0	0
	Menor	0	0
Servicios	Abierto	10	290.242,88
	Restringido	0	0
	Negociado	6	179.656,94
	Menor	834	920.503,39
Suministros	Abierto	5	433.308,80
	Restringido	0	0
	Negociado	3	323.038,46
	Menor	335	449.228,59





Los expedientes de contratación revisados, se detallan a continuación. Se han seleccionado y revisado el 100% de los contratos con procedimiento de adjudicación abiertos, restringidos y negociados.

Ref. expediente	Procedimiento adjudicación	Objeto del contrato	Importe adjudicación (IVA excluido)	Adjudicatario
415/2020	Abierto	Servicios de comunicación para el imib-arrixaca	22.000,00	ORION COMUNICACION Y CIENCIA CB
416/2020	Procedimiento negociado sin publicidad	Servicio de mantenimiento del software pkensayos	12.000,00	GRIFOLS MOVACO, S.A.
417/2020	Procedimiento negociado sin publicidad	Servicio de mantenimiento de un equipo instalado en la plataforma de patología del imib-arrixaca.	1.600,00	MENARINI DIAGNOSTICOS
418/2020	Abierto	Servicio de mantenimiento de los equipos e instalaciones de pez cebra del animalario del imib-arrixaca	42.000,00	VIVEROS TULIPAN SDAD COOPERATIVA
419/2020	Abierto	Servicios de secuenciación de exoma para el pi19/00374	49.000,00	MACROGEN INC
420/2020	Procedimiento negociado sin publicidad	Servicio de mantenimiento a realizar en los equipos instalados en el animalario del instituto murciano de investigación biosanitaria virgen de la arrixaca	21.771,12	ANTONIO MATACHANA S.A.
558/2020 (Lote 1); 559/2020 (lote 2); 560/2020 (lote 3)	Abierto	Contratación de servicios de calibración de equipos de laboratorio instalados en el imib-arrixaca (2 lotes)	14.229,00	ASSI SISTEMAS E INSTRUMENTACION,S.L. (lote 1 y 2) / IDOSLAB S.L (lote 3)
561/2020	Procedimiento negociado sin publicidad	Servicios de aislamiento de ctcs mediante la tecnología isoflux de fluxion para el pi18/01302.	119.760,00	GENETRACER BIOTECH SL
563/2020 (Lote 1); 564/2020 (Lote 2); 565/2020 (Lote 3); 566/2020 (Lote 4) y 567/920 (lote 5)	Abierto	Acuerdo marco para el servicios de mensajería, envío de muestras y animales de experimentación (5 lotes)	0,00	3 adjudicatarios (Antares Box SL; Thader Urgente SL y Courier Polar Expres SL)
568/2020	Abierto	Suministro e instalación de una plataforma automática de dispensación de líquidos para la plataforma del biobanco del IMIB-ARRIXACA	154.950,00	IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.





Ref. expediente	Procedimiento adjudicación	Objeto del contrato	Importe adjudicación (IVA excluido)	Adjudicatario
569/2020	Abierto	Suministro, instalación y puesta en marcha de un ecógrafo con fines de investigación para el servicio de medicina física y rehabilitación del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca	24.500,00	ELECTROMEDICAL S.L.
578/2020	Abierto	Contratación de una póliza de seguro de responsabilidad civil que tiene por objeto el aseguramiento de las consecuencias económicas derivadas de las responsabilidades aseguradas que durante la vigencia del mismo pudiera corresponder directa, solidaria o subsidiariamente a la FFIS o sus empleados	4.800,00	W.R. BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA
600/2020	Abierto	Servicio de limpieza y desinfección de superficies y gestión de residuos del animalario libre de patógenos del IMIB-ARRIXACA	90.188,88	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
601/2020	Abierto	Contrato de una póliza de seguro de responsabilidad civil para la realización del ensayo clínico: tratamiento con ácido ursodesoxicólico versus placebo para la disminución de la severidad de la diabetes mellitus gestacional diagnosticada entre las 24-28 semanas de gestación (guards)	53.075,00	ACE EUROPEAN GROUP LTD.SUCURSAL ESPAÑA
826/2020	Abierto	Servicios de diseño, maquetación, edición e impresión de las memorias anuales del IMIB, tanto en su versión impresa como en digital	1.300,00	OVEJERO SEQUEIRO SL
827/2020	Abierto	Suministro, instalación y puesta en marcha de equipamiento con fines de investigación para la plataforma del patología del IMIB-ARRIXACA	245.000,00	PALEX MEDICAL, S.A.
828/2020	Procedimiento negociado sin publicidad	Servicio de mantenimiento preventivo, la calibración y la validación de equipos instalados en la sala	22.800,00	STERILTECH SL

28/12/2021 14:55:36

28/12/2021 14:55:57 MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEJOSO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f12eacec-67e5-52bd-0082-0050509634e7





Ref. expediente	Procedimiento adjudicación	Objeto del contrato	Importe adjudicación (IVA excluido)	Adjudicatario
		blanca del IMIB-ARRIXACA		
911/2020 (Lote 1); 912/2020 (Lote 2); 913/2020 (Lote 3) y 914/2020 (Lote 4)	Abierto	Acuerdo marco para el suministro de reactivos, kits de laboratorio, otro material de naturaleza fungible y pequeño equipamiento de laboratorio para la ffis (4 lotes)	0,00	39 adjudicatarios
928/2020	Procedimiento negociado sin publicidad	Servicio de mantenimiento preventivo y calibración de un equipo detector de endotoxinas instalado en la sala blanca del IMIB-ARRIXACA	1.725,82	CHARLES RIVER MICROBIAL SOLUTIONS INTERNATIONAL LIMITED
931/2020	Abierto	Suministro y mantenimiento, en concepto de renting, de equipos informáticos	8.858,80	HERBECON SYSTEMS, SL
953/2020	Procedimiento negociado sin publicidad	Suministro, instalación y cualificación de un dispositivo cerrado, automatizado, de selección, cultivo y transformación genética de células humanas en condiciones de gmp	250.000,00	MILTENYI BIOTEC S.L
954/2020	Procedimiento negociado sin publicidad	Suministro de los derechos de uso y explotación informática de los contenidos de la guía terapéutica en atención primaria, así como los derechos de uso y explotación de la base de datos informática de la guía terapéutica	24.000,00	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA
955/2020	Procedimiento negociado sin publicidad	Suministro de licencias de uso del portal amf-semfyc, para la formación continuada a distancia de médicos de familia de atención primaria del servicio murciano de salud	49.038,46	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA
956/2020	Abierto	Contratación de una póliza de seguro de responsabilidad civil para la realización del ensayo clínico estudio aleatorizado y doble-ciego para valorar el beneficio de colchicina en pacientes con ic aguda	13.650,00	W R BERKLEY EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA

28/12/2021 14:55:36

28/12/2021 14:55:57 MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEONSO

GUILLMON MELANDERAS, VICTOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-F12eace67e5-52b4-0082-00505096934e7





En la realización del trabajo no se han puesto de manifiesto incidencias, de acuerdo con las pruebas correspondientes realizadas según se especifica en el anexo al presente informe.

4.6.- ANÁLISIS DEL ÁREA DE AYUDAS RECIBIDAS

En esta área se distinguen dos modalidades, en función del régimen jurídico aplicable:

- Aportaciones realizadas por los órganos de adscripción y en cumplimiento de sus propios presupuestos.
- Aportaciones que la entidad ha recibido como consecuencia de su condición de beneficiario de subvenciones, mediante la participación en un procedimiento de convocatoria pública o por concesión directa.

La relación de aportaciones recibidas para cada modalidad, es la siguiente:

Transferencias	Entidad financiadora	Concedido	Ejecutado en el 2020
Corrientes	CARM	1.980.608,33	(*)2.609.400,24
Capital	CARM	760.000,00	0,00
Corrientes	SMS	2.362.432,93	2.362.204,46
Capital	SMS	55.838,74	55.630,33
Corrientes	Fundación Séneca	223.808,01	144.278,32
Capital	Fundación Séneca	62.589,99	62.589,99
Corrientes	Instituto de Salud Carlos III	2.644.286,42	1.441.048,08
Capital	Instituto de Salud Carlos III	52.306,93	52.306,93
Corrientes	Otros organismos estatales	1.131.273,26	959.598,75
Capital	Otros organismos estatales	224.991,99	224.991,99
Corrientes	Europeos	294.800,29	208.542,70
Capital	Europeos	0,00	0,00

(*) El importe de 2.609.400,24 euros ejecutado en el ejercicio 2020 corresponde a las aportaciones concedidas en dicho ejercicio (1.980.608,33 euros) y a aportaciones de ejercicios anteriores (628.791,91 euros).

La Fundación tiene pendiente de ejecutar los siguientes importes:

Transferencias	Entidad financiadora	Pendiente de Ejecutar (saldo acreedor)
Corrientes	CARM	2.952.634,40
Capital	CARM	760.000,00
Corrientes	SMS	616,88
Corrientes	Fundación Séneca	258.268,86
Corrientes	Instituto de Salud Carlos III	4.176.141,05
Corrientes	Otros organismos estatales	1.113.672,26
Corrientes	Europeos	401.633,66





Las transferencias recibidas de la CARM y pendientes de ejecutar a 31 de diciembre de 2020 por importe total de 3.712.634,40 euros, según la tabla anterior, están desglosadas en aportaciones de origen estatal y origen regional, con el siguiente detalle:

Transferencias	Entidad financiadora	Pendiente de Ejecutar (saldo acreedor)	Origen
Corrientes	CARM	22.348,20	Regional
Corrientes	CARM	2.930.286,20	Estatal
Capital	CARM	760.000,00	Estatal

Con respecto a las cuantías anteriores, durante el desarrollo de nuestro trabajo hemos verificado:

- Que la Fundación ha reintegrado a la CARM 22.348,20 euros mediante compensaciones, según informes propuesta de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos de fechas 3 y 11 de mayo de 2021.
- Que 3.690.286,20 euros son remanentes de transferencias de financiación afectada.

Por tanto, la Fundación a fecha del presente informe no tiene remanentes pendientes de transferir a la CARM.

También hemos verificado durante el desarrollo de nuestro trabajo:

- Que los 616,88 euros de aportaciones del SMS han sido devueltos.
- De las aportaciones de Fundación Séneca, 1,38 euros tienen carácter de reintegrables.
- De las aportaciones de organismos estatales, 26.412,89 euros son reintegrables.
- De las aportaciones de organismos europeos, los 401.634 euros no son reintegrables.

En la realización del trabajo no se han puesto de manifiesto incidencias, de acuerdo con las pruebas correspondientes realizadas según se especifica en el anexo al presente informe.

4.7.- ANÁLISIS DEL ÁREA DE AYUDAS CONCEDIDAS

Hemos verificado que durante el ejercicio 2020 la Fundación no ha concedido subvenciones.

4.8.- ANÁLISIS DEL ÁREA DE ENDEUDAMIENTO Y TESORERÍA

La Fundación no ha realizado operaciones de endeudamiento ni ha formalizado avales frente a terceros en el ejercicio 2020 ni mantiene avales prestados al cierre del mencionado año.





En la realización del trabajo no se han puesto de manifiesto incidencias, de acuerdo con las pruebas correspondientes realizadas según se especifica en el anexo al presente informe.

4.9.- ANÁLISIS DEL ÁREA MECANISMO EXTRAORDINARIO DE APOYO A LA LIQUIDEZ

Durante el ejercicio 2020, la Fundación no se ha acogido al mecanismo adicional de apoyo a la liquidez regulado por el Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y entidades locales y otras de carácter económico

En la realización del trabajo no se han puesto de manifiesto incidencias, de acuerdo con las pruebas correspondientes realizadas según se especifica en el anexo al presente informe.

4.10.- TRANSPARENCIA

La Fundación cuenta en su web con el siguiente apartado correspondiente a la transparencia: <https://transparencia.ffis.es/>

Se ha verificado si el ente auditado ha suministrado la información susceptible de publicidad activa, de acuerdo con las pruebas correspondientes realizadas que se especifican en el anexo al presente informe, y se han puesto de manifiesto las siguientes incidencias:

En materia de recursos humanos, se ha verificado que la Fundación no publica los acuerdos o pactos reguladores de las condiciones de trabajo y convenios colectivos vigentes.

4.11.- ANÁLISIS DE OTRAS EXIGENCIAS NORMATIVAS

En la realización del trabajo no se han puesto de manifiesto incidencias, de acuerdo con las pruebas correspondientes realizadas según se especifica en el anexo al presente informe.

4.12.- INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA (IMIB)

Se constituyó el Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (en adelante IMIB) mediante el convenio de colaboración de fecha 9 de febrero de 2011. Este convenio lo suscribieron la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo y la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, la Universidad de Murcia, el Servicio Murciano de Salud, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Fundación para la Formación y la Investigación Sanitaria.





De acuerdo al mencionado convenio, el IMIB carece de personalidad jurídica propia y los actos jurídicos necesarios para la consecución de sus fines serán adoptados por la Fundación, que se designa en el mismo como órgano de gestión del IMIB, sin perjuicio de las competencias de cada una de las instituciones que se asocian. Según este convenio las partes realizan las siguientes aportaciones:

- Consejería de Sanidad: Recursos materiales (entre otros recursos bibliográficos, Laboratorios de la Dirección General de Salud Pública y aulas de formación) y recursos humanos de la propia consejería.
- Servicio Murciano de Salud: Recursos materiales (Infraestructuras hospitalarias de los Hospitales Universitarios de la Región, Animalario Libre de Patógenos, Unidad AECC de Investigación Traslacional en Cáncer de la Región de Murcia y Biobancos ubicados en centros del Servicio Murciano de Salud) y humanos (servicios de apoyo y personal técnico e investigador).

La Fundación es la responsable de la elaboración del presupuesto anual, del estado anual de la cuenta de resultados, de la ejecución del presupuesto y de los informes económicos-financieros preceptivos, así como de realizar la rendición de las cuentas del IMIB en la Intervención General.

La Fundación no ha puesto a disposición de la Intervención General las cuentas del IMIB del ejercicio 2020, habiendo tenido conocimiento de las mismas a través de la empresa de auditoría contratada. Se observa que las cuentas fueron formuladas el 25 de junio de 2021, con posterioridad a la finalización del plazo establecido en el art. 16 del Decreto n.º 299/2017, según el cual han de ser formuladas en el plazo de tres meses contados a partir del último día del ejercicio.

5. CONCLUSIONES

A fin de resaltar los aspectos más significativos de los resultados obtenidos, se resumen a continuación, por áreas de control, las irregularidades y debilidades detectadas que requieren de la adopción de medidas correctoras por parte de los responsables de la entidad.

Área del Objeto y finalidad

La Fundación ha obtenido la calificación de 1,22 (Revisable) sobre la base de un cuestionario de supervisión continua realizado para verificar el cumplimiento de la finalidad. La Fundación no dispone de un Plan de Actuación Plurianual aprobado por la Consejería de adscripción (Consejería de Salud) que comprenda la justificación, análisis de la situación, diagnóstico, objetivos estratégicos, descripción de actuaciones, calendario de realización, presupuestos y sistema de control y medición.





Área de Rendición de Cuentas

La Fundación lleva únicamente un sistema de contabilidad basado en la contabilidad económico-financiera y patrimonial, no contando con los subsistemas de contabilidad presupuestaria y de costes establecidos en el art. 8 del Decreto n.º 299/2017.

Ha formulado las cuentas con posterioridad a la finalización del plazo de tres meses a contar a partir del último día del ejercicio previsto en el art. 16 del Decreto n.º 299/2017.

La Fundación no ha puesto a disposición de la Intervención General las cuentas del IMIB; cuentas que han sido formuladas con posterioridad a la finalización del plazo de tres meses a contar a partir del último día del ejercicio previsto en el art. 16 del Decreto n.º 299/2017.

Área de Transparencia

No ha publicado en el portal de transparencia, en materia de recursos humanos, los acuerdos o pactos reguladores de las condiciones de trabajo y convenios colectivos vigentes.

6. RECOMENDACIONES

Se proponen las siguientes medidas a adoptar por parte de la entidad, para cada área descrita en el apartado anterior, con el objetivo de que puedan redundar en la mejora de la eficacia, eficiencia, transparencia, así como de los demás principios que deben regir la actuación de las entidades del sector público.

Área del Objeto y finalidad

Se recomienda la elaboración de un Plan de Actuación Plurianual aprobado por la Consejería de Salud y por el Patronato de la Fundación que comprenda la justificación, análisis de la situación, diagnóstico, objetivos estratégicos, descripción de actuaciones, calendario de realización, presupuestos y sistema de control y medición.

Área de Rendición de Cuentas

Sería conveniente que la Fundación implantara un subsistema de contabilidad de costes así como uno presupuestario para un mejor control de los gastos por proyectos.

Asimismo, recomendamos a la Fundación revisar el circuito de rendición de cuentas, de forma que pueda cumplir los plazos establecidos al efecto en el Decreto n.º 299/2017, de 20 diciembre, en concreto el correspondiente a la formulación de las cuentas.

La Fundación, como órgano de gestión del IMIB, debería adoptar los mecanismos que permitan que el proceso de rendición de las cuentas anuales del Instituto se realice y dentro de los plazos establecidos en el Decreto n.º 299/2017, de 20 de diciembre, ya que, aunque el IMIB carece de personalidad jurídica, recibe subvenciones de la Fundación y





otras entidades que son directamente supervisadas y controladas por la Intervención General y, en consecuencia, le son aplicables las mismas normas.

Área de Transparencia

Publicar en el portal de transparencia toda la información en materia de recursos humanos, lo que incluye los acuerdos y convenios vigentes.

Murcia, documento firmado electrónicamente.

(<https://portafirmas.carm.es>)

**INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

SECTOR 3, S.A.P.
(Inscrita en el R.O.A.C. con el nº S0239)

Luis Alfonso Martínez Atienza
Jefe de División de Auditoría Pública

Víctor Guillamón Melendreras
Socio-Auditor de Cuentas

28/12/2021 14:55:36

28/12/2021 14:52:57 MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALFONSO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f12eacec-67e5-52b4-0082-0050509b34e7

GUILLAMON MELENDRERAS, VICTOR





ANEXO: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y PRESUPUESTARIO

INTRODUCCIÓN -----	4
1.- ANÁLISIS DEL OBJETO Y FINALIDAD DE LA ENTIDAD-----	5
1.1.- Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2020. -----	5
1.2.- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre. -----	6
1.3.- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. -----	6
2.- ÁREA DE RENDICIÓN DE CUENTAS -----	7
Decreto nº 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. -----	7
3.- ÁREA PRESUPUESTARIA -----	8
3.1.- Decreto legislativo nº 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia. -----	8
3.2.- Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2020.-----	8
3.3.- Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional. -----	9
3.4.- Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas.-----	9
4.- ÁREA DE PERSONAL -----	10
4.1.- Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre-----	10
4.2.- Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2020.-----	10
4.3.- Ley 5/2012, de 29 de junio, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública.-----	13





5.- ÁREA DE CONTRATACIÓN -----	13
5.1.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).-----	13
5.2.- Resolución de 20 de julio de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2018, por el que se aprueba la sustitución de la Instrucción general relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones de contratos, convenios y encomiendas de gestión celebrados por las entidades del Sector Público Estatal y Autonómico, aprobada por Acuerdo del Pleno de 28 de noviembre de 2013.-----	22
5.3.- Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2020.-----	22
6.- ÁREA DE AYUDAS RECIBIDAS -----	23
6.1.- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).-----	23
6.2.- Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (LSRM)-----	23
6.3.- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (RGS).-----	23
A.- TRANSFERENCIAS RECIBIDAS-----	23
B.- SUBVENCIONES RECIBIDAS-----	23
7.- ÁREA DE AYUDAS CONCEDIDAS -----	23
7.1.- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).-----	23
7.2.- Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (LSRM)-----	23
7.3.- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (RGS).-----	23
A.- TRANSFERENCIAS EMITIDAS-----	24
B.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS-----	24
7.4.- Normativa de creación.-----	25
7.5.- Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2020.-----	25
C.- REGISTRO DE REINTEGROS DE SUBVENCIONES-----	25





28/12/2021 14:55:36

28/12/2021 14:52:57 MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEJOSO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-F12eacec-67e5-52b4-0082-0050509b34e7

8.- ÁREA DE ENDEUDAMIENTO Y TESORERÍA -----	27
8.1.- Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2020. -----	27
8.2.- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. -----	27
9.- ÁREA MECANISMO EXTRAORDINARIO DE APOYO A LA LIQUIDEZ. -----	28
10.- TRANSPARENCIA. -----	29
11.- OTRAS EXIGENCIAS NORMATIVAS -----	33
11.1.- Estatutos y/o reglamentos de la entidad y otra normativa específica. -----	33
11.2.- Normativa tributaria y de Seguridad Social. -----	34
11.3.- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. ¹ -----	34





INTRODUCCIÓN

El presente documento sirve de base para la realización, por parte de las sociedades de auditoría que colaboran con la Intervención General para la ejecución del Plan Anual de Control Financiero del 2021, del informe de cumplimiento de legalidad y presupuestario.

El objetivo del control es verificar que la gestión realizada por la entidad auditada es conforme a las disposiciones y directrices normativas que le resultan de aplicación.

En el presente anexo se recogen las pruebas de los principales aspectos a considerar para el apartado de resultados del trabajo del informe de cumplimiento de legalidad y presupuestario. Constituye, por tanto, una guía de mínimos, que podrá ser completada con la verificación de cualesquiera otros extremos que se consideren relevantes a juicio e indicación de la Intervención General o de la propia sociedad de auditoría.

Las pruebas que comprende el presente anexo están definidas para verificar el cumplimiento de la normativa que se refiere en cada una de ellas. Por tanto, cada prueba se realizará en aquellas entidades a las que la norma en cuestión les sea de aplicación.





1.- ANÁLISIS DEL OBJETO Y FINALIDAD DE LA ENTIDAD

1.1.- Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2020.

Cód.	Normativa	Pruebas
SC1	Ley 7 (Art.9; art.40.1y2; DA1; DA2)	Verificar que las estipulaciones normativas de creación de la entidad son adecuadas y si la actividad desarrollada por la entidad se adecúa al objeto y finalidad para el que fue creada. (Se ha creado de conformidad con lo previsto, cuenta con estatutos con el contenido exigido,...).
SC2	Ley 7 (Art. 40.3y4 y DA 6.1) LPG20 (DA34)	Verificar que cuenta con un plan de actuación inicial y que ha suscrito el contrato programa anual correspondiente, a través de la Consejería de la que depende, y que en el mismo se concretan los objetivos que se le asignan, las estrategias y su financiación.
SC3	Ley 7 (DA 6.2)	Verificar que el plan de actuación inicial o el contrato programa fija los objetivos, así como sus recursos humanos y materiales y los indicadores que permitan medir el grado de consecución.
SC4	Ley 7 (Art. 50) LPG20 (DA 34)	Verificar que la Consejería de adscripción ha ejercido el control de eficacia estipulado.
SC5	Ley 7 (Art. 50)	<i>Analizar el grado de cumplimiento de los objetivos y la adecuada utilización de los recursos asignados del contrato programa.</i>
SC5.1	“	Comprobar el grado de cumplimiento del Plan de Actuación/Contrato Programa, comparando lo previsto con lo realmente ejecutado, lo que exigirá verificar la distribución de los ingresos y gastos por actividades.
SC5.2	“	Analizar las principales desviaciones registradas en la ejecución del presupuesto respecto a las cifras previstas y sus causas.
SC5.3	“	Identificar las desviaciones presupuestarias que sean recurrentes, distinguiendo las que puedan poner de manifiesto defectos en el propio proceso de presupuestación y las que puedan suponer el incumplimiento de normas.
SC6	Ley 7 (DT 1)	Verificar si la entidad se ha adecuado de conformidad con lo estipulado en la Ley.

28/12/2021 14:55:36

MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEJOSO

GUILLMON MELNDEZAS, VICTOR

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-F12eacec-67e5-52bf-0082-005659934e7





1.2.- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre.

Cód.	Normativa	Pruebas
SC7	Ley 40 (Art. 81.2) TRLHRM (103.bis.1.a)	Verificar la subsistencia de los motivos que justificaron la creación de la entidad establecidos en su normativa de creación, estatutos y/o reglamentos.
SC8	Ley 40 (Art. 81.2) TRLHRM (103.bis.1.b)	Verificar la sostenibilidad financiera de la entidad ¹ .
SC9	Ley 40 (Art. 81.2) TRLHRM (103.bis.1.c)	Verificar la concurrencia de la causa de disolución prevista en esta ley referida al incumplimiento de los fines que justificaron su creación o que su subsistencia no resulte el medio más idóneo para lograrlos.
SC10	Ley 40 (Art. 81.2) TRLHRM (103.ter.2)	Analizar la conveniencia de mantenimiento, transformación o extinción de la entidad, en función del cumplimiento de los fines que justificaron su creación y de la idoneidad de su subsistencia para lograrlos.

(1) Se realizará a partir del análisis efectuado en el informe económico financiero.

1.3.- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

Cód.	Normativa	Pruebas
SC11	Art. 3.3	Comprobar que la finalidad principal de la fundación no es destinar sus prestaciones al fundador o a los patronos, a sus cónyuges o personas ligadas con análoga relación de afectividad, o a sus parientes hasta el cuarto grado inclusive, así como a personas jurídicas singularizadas que no persigan fines de interés general, con las excepciones previstas en el artículo 3.4.
SC12	Art. 6	Comprobar que el domicilio estatutario de la fundación está en el lugar donde se encuentra la sede de su Patronato, o bien en el lugar en que se desarrollen principalmente sus actividades.
SC13	Art. 14.1	Comprobar que el Patronato adopta sus acuerdos por mayoría en los términos establecidos en los Estatutos de la fundación.
SC14	Art. 18.1	Comprobar, en su caso, que la sustitución de los patronos se produce en la forma prevista en los Estatutos.





Cód.	Normativa	Pruebas
SC15	Art. 18.2	En caso de cese de patronos de la fundación, comprobar que se produce bajo alguno de los supuestos recogidos.
SC16	Art. 18.4	Verificar que la sustitución, cese y suspensión de patronos ha sido inscrita en el Registro de Fundaciones.
SC17	Art. 22.2	En el caso de aceptación de legados con cargas o donaciones onerosas o remuneratorias y la repudiación de herencias, donaciones o legados sin cargas, comprobar que esta ha sido comunicada por el Patronato al Protectorado en el plazo máximo de los diez días hábiles siguientes.
SC18	Art. 27	Verificar que la fundación está cumpliendo la obligación de aplicación de rentas.
SC19	Art. 29.1 y 5	Si se hubieran modificado los Estatutos de la fundación, comprobar que el fundador no lo hubiera prohibido y que la modificación o nueva redacción se ha formalizado en escritura pública e inscrita en el Registro de Fundaciones.
SC20	Art. 30.1 y 3	En caso de fusión, comprobar que no estuviese prohibida por el fundador y que se produce el correspondiente otorgamiento en escritura pública y la inscripción en el Registro de Fundaciones.
SC21	Art. 31 y art. 32.4	En caso de extinción de la fundación, comprobar que se da alguno de los supuestos recogidos en la Ley, y que el acuerdo de extinción o, en su caso, la resolución judicial, se han inscrito en el Registro de Fundaciones.

2.- ÁREA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Decreto nº 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cód.	Normativa	Pruebas
RC1	Art. 8	Comprobar que la entidad estructura su sistema de información contable en tres subsistemas: subsistema de contabilidad económico-financiero y patrimonial, subsistema de contabilidad presupuestaria y subsistema de contabilidad de costes o analítica.
RC2	Art. 13	Verificar que todos los documentos integrantes de las cuentas que se rinden con carácter anual están identificados, indicándose de forma clara en cada uno su denominación, la entidad contable, el período a que se refiera y la fecha en que se rinden, así como las firmas, nombres y cargos de los cuentadantes. Verificar que si faltara la firma de alguna de las personas indicadas, se ha señalado en los documentos en que falte, con expresa mención de la causa. No obstante, podrá utilizarse cualquier otro procedimiento admitido en derecho que garantice la integridad y fiabilidad de las cuentas formuladas.





Cód.	Normativa	Pruebas
RC3	Art. 16	Verificar que las cuentas han sido formuladas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del último día del ejercicio a que se refieran. Verificar que las cuentas anuales han sido presentadas en la Intervención General dentro de los treinta días naturales siguientes a su formulación.
RC4	Art.17	Verificar que en las cuentas remitidas a la Intervención General consta la inserción de las diligencias que corresponden.
RC5	Art. 18	Verificar que las cuentas rendidas van acompañadas de los documentos pertinentes.
RC6	Art. 19	Verificar que la entidad ha remitido a la Intervención General los avances de las cuentas referidos a enero-junio de 2020 y enero-diciembre de 2020, con los documentos y anexos establecidos, y en los plazos contemplados.

3.- ÁREA PRESUPUESTARIA

3.1.- Decreto legislativo nº 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Código	Normativa	Pruebas
GP1	Art. 57.4	Verificar que las modificaciones que se hayan llevado a cabo en la documentación complementaria de los presupuestos de la entidad, establecida en la Orden de elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, han sido sometidas al Acuerdo del Consejo de Gobierno por conducto de la Consejería de la que depende y a través de la Consejería con competencias en materia de hacienda.
GP2	Art. 57.5	Cuando las aportaciones que figuran en los presupuestos de la entidad con cargo a los presupuestos generales de la CARM fueran modificadas por la aprobación definitiva de la Ley de Presupuestos Generales de la CARM, verificar que la entidad ha adaptado sus presupuestos y la documentación complementaria, dentro de los dos primeros meses del ejercicio, remitiéndolos por conducto de la Consejería de la que depende la entidad a la Consejería con competencias en materia de Hacienda, para que ésta los someta a la aprobación del Consejo de Gobierno.

3.2.- Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2020.

Código	Normativa	Pruebas
GP3	DA 3 y DA 35.1	Respecto de los compromisos de gastos adquiridos que hayan de extenderse a ejercicios futuros (anticipados de gasto y plurianuales), se verificará:





Código	Normativa	Pruebas
GP3.1	“	Que se trata de alguno de los supuestos recogidos en el artículo 37.2 TRLHRM.
GP3.2	“	Que el número de ejercicios a los que puedan aplicarse los gastos referidos en los apartados a) y b) del art. 37.2 TRLHRM no sea superior a cuatro. Asimismo, que el gasto que en tales casos se impute a cada uno de los ejercicios futuros, como consecuencia de los compromisos derivados de actuaciones plurianuales aprobadas en el propio y anteriores ejercicios, no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar a la dotación inicial consignada a nivel de capítulo en el presupuesto administrativo de la entidad, los siguientes porcentajes establecidos en el art. 37.3 TRLHRM: en el primer ejercicio inmediatamente siguiente, el 70%; en el segundo ejercicio, el 60%, y en los ejercicios tercero y cuarto, el 50%.
GP3.3	“	Que, de conformidad con el art. 37.4 TRLHRM, las modificaciones, en casos especialmente justificados, de los porcentajes de gastos aplicables a cada ejercicio, así como del número de anualidades, han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería con competencia en materia de Hacienda, y previo informe de la Dirección General de Presupuestos.
GP4	DA 35.2	Se verificará que la entidad ha remitido a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, antes del 31 de enero de 2020, un estado acreditativo de todos los compromisos de gastos adquiridos para el ejercicio 2020 y ejercicios siguientes, existentes a fecha de 31 de diciembre de 2019.

3.3.- Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional.

Código	Normativa	Pruebas
GP5	Art. 12.3	Verificar que se ha transferido al presupuesto de la Administración General de la CARM el importe del remanente derivado de transferencias de financiación o subvenciones recibidas de la CARM y no aplicadas a su finalidad.
GP6	Art. 12.3	Verificar que el Consejo de Gobierno ha autorizado, a propuesta del titular de la Consejería a la que figura adscrita la entidad, la financiación de los resultados negativos de ejercicios anteriores con el saldo acreedor registrado en su contabilidad a favor de la Administración General de la CARM a 31 de diciembre de cada ejercicio, por el remanente referido en el precepto.

3.4.- Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Código	Normativa	Pruebas
GP7	Art. 34.1	Verificar que para la realización de gastos de naturaleza contractual o subvencional que superen la cifra de 60.000 euros, se ha solicitado la autorización del titular de la consejería de la que dependa la entidad o a la que esté adscrita, antes de la licitación o

28/12/2021 14:55:36

MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEJOSO

GUILLELMO MELANDIERAS, VICTOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f12eace6-67e5-52bf-0082-005659b934e7





Código	Normativa	Pruebas
		de publicarse la correspondiente convocatoria, en el caso de subvenciones de concurrencia competitiva, o de acordarse su concesión, en el caso de subvenciones de concesión directa.
GP8	Art. 34.2	Verificar que la autorización ha sido solicitada al Consejo de Gobierno, si el gasto a autorizar supera la cantidad de 300.000 euros

4.- ÁREA DE PERSONAL

4.1.- Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre

Código	Normativa	Prueba
RP1	Art. 55	Verificar que se garantizan los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de las correspondientes convocatorias de los procesos de selección del personal de la entidad.

4.2.- Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2020.

Código	Normativa	Pruebas
RP2	Art.22.2	Verificar que las retribuciones integras del personal no han experimentado un incremento global superior al establecido con carácter básico respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2019 en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.
RP3	Art. 22.6	En caso de incremento de los gastos de personal previstos inicialmente en el presupuesto administrativo de la entidad, comprobar que se ha solicitado dicho incremento por el consejo de administración u órgano análogo de la entidad, a través de la Consejería de la que dependan y que ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero con competencia en materia de Hacienda y previos los informes vinculantes de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos y de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.
RP4	Art. 24.1	Verificar que, con carácter previo al comienzo de las negociaciones de convenios o acuerdos colectivos que se hayan celebrado en el año 2020, se ha producido la autorización de la masa salarial mediante Orden de la Consejería con competencia en materia de hacienda.





Código	Normativa	Pruebas
RP5	Art. 24.2	Verificar que se ha autorizado la masa salarial en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de esta ley, y que las retribuciones satisfechas no superan la cuantía de la masa salarial autorizada.
RP6	Art. 24.3	En el caso de personal no sujeto a convenio colectivo, cuyas retribuciones vengan determinadas en todo o en parte mediante contrato individual, verificar que se ha comunicado a la Consejería con competencia en materia de hacienda las retribuciones satisfechas y devengadas durante 2019, aportando copia de los respectivos contratos.
RP7	Art. 25.1	En caso de que se hubiera procedido a determinar o modificar las condiciones retributivas del personal laboral al que se refiere el artículo 22.1, verificar que disponen de los informes favorables previos de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios, y de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos
RP8	Art. 26.2	Verificar que las retribuciones de las personas titulares de las presidencias, vicepresidencias y, en su caso, direcciones generales o direcciones, gerencias y cargos directivos asimilados, no superan las correspondientes al cargo de director general de la Administración General, excluida la antigüedad que pudieran tener reconocida.
RP9	Art. 26.4	Verificar que los contratos de alta dirección que se celebren durante el año 2020 se han remitido, al menos con 15 días de antelación a su formalización, para informe preceptivo y vinculante de la consejería competente en materia de hacienda.
RP10	DA 16	Verificar que no se han abonado indemnizaciones por asistencia a las sesiones de los tribunales y órganos encargados de la selección de personal, tanto fijo como temporal, comisiones de selección de personal para la provisión de puestos de trabajo, comisiones de valoración para acreditación de aptitudes de empleados públicos en determinadas materias y tribunales de pruebas cuya superación sea necesaria para el ejercicio de profesiones o para la realización de determinadas actividades, así como las de cualquier órgano asimilado a los anteriores. En caso de haberse abonado, se comprobará que han sido autorizadas por acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería con competencia en materia de hacienda.
RP11	DA 17	<i>Verificar que durante el ejercicio 2019, las entidades a las que resulta aplicable la disposición referida, han adoptado las medidas necesarias para la aplicación de las siguientes disposiciones en materia de personal:</i>
RP11.1	DA 17.1.a)	Que no se han retribuido horas extraordinarias, debiéndose compensar obligatoriamente con descansos adicionales el exceso de horas realizadas superiores a la jornada legalmente establecida.
RP11.2	DA 17.1.b)	Que no se ha abonado, ni devengado cantidad alguna en concepto de productividad variable, incentivos al rendimiento, o complementos de idéntica o similar naturaleza, salvo para el personal investigador por la ejecución de programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). En este caso la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios conocerá, con carácter previo, los importes y las circunstancias que motivan dicho abono.





28/12/2021 14:55:36

28/12/2021 14:55:57 MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEJOSO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f12caee67e552bf0082-005059934e7

Código	Normativa	Pruebas
RP11.3	DA 17.1.c) y DA 17.4	<p>Que no han nombrado personal funcionario interino o contratado personal laboral temporal, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que requerirán la previa y expresa autorización de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.</p> <p>En los supuestos excepcionales del apartado anterior, se verificará que se ha acudido para la selección del mismo a las listas en vigor derivadas de los procedimientos regulados en la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda y, con carácter subsidiario, a las derivadas de los procedimientos establecidos en la Orden de 12 de noviembre de 2002 de la Consejería de Sanidad y Consumo.</p> <p>En caso de que no exista lista en vigor o no queden aspirantes disponibles en dicha lista, se verificará que el ente ha llevado a cabo la selección mediante presentación de oferta genérica de empleo en el Servicio Regional de Empleo y Formación o de conformidad con la normativa que le sea de aplicación.</p>
RP11.4	DA 17.1.d) y DA 14.5	<p>Que las aportaciones a los planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación para dicho personal, no se supere el incremento global que se establezca en la legislación básica del Estado, previa negociación sindical y autorización por el Consejo de Gobierno.</p>
RP11.5	DA 17.1.e)	<p>Que los límites establecidos en el artículo 22 de esta ley han sido de aplicación a las retribuciones de los contratos mercantiles del personal del sector público regional.</p>
RP11.6	Da 17.1.f)	<p>Que las retribuciones del personal no superan el límite establecido en el art. 26.2 de esta ley, excepto para el personal investigador cuando las cantidades que superen dicho límite tengan su causa en financiación externa derivada de la ejecución de programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).</p>
RP11.7	DA 17.1.g)	<p>Que la entidad ha informado bimestralmente, a través de la Consejería a la que figure adscrita, de las cuantías abonadas en concepto de dietas, compensaciones y otros conceptos, así como de su coste económico a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.</p>
RP11.8	DA 17.1.h)	<p>Que las nuevas cuantías que se han devengado en 2020 en concepto de antigüedad del personal no han superado las establecidas para el personal funcionario de la Administración pública regional para cada uno de los grupos de clasificación profesional por cada tres años de servicios.</p>
RP11.9	DA 17.1.i) y DA 14.7	<p>Que se ha suspendido la convocatoria, concesión o abono de cualquier ayuda derivada del concepto de acción social o cualquier tipo de ayuda similar, a excepción de los anticipos reintegrables a cuenta de las retribuciones en su modalidad de extraordinarios, las ayudas por discapacidad, por natalidad o adopción, por estudios universitarios, por otros estudios reglados y otros estudios, y las prestaciones para la protección de las víctimas de violencia de género, siempre y cuando ya estuvieran reconocidas en su vigente convenio colectivo a la entrada en vigor de esta Ley.</p>





4.3.- Ley 5/2012, de 29 de junio, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública.

Código	Normativa	Prueba
RP12	Art. 7	Comprobar que se han adoptado las medidas necesarias en orden al cumplimiento de lo dispuesto en la normativa básica sobre jornada general de trabajo en el sector público.

5.- ÁREA DE CONTRATACIÓN

5.1.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Las pruebas a realizar se han definido en atención a la consideración del tipo de ente del sector público que la Ley delimita (art. 3):

- Poder adjudicador que es administración pública.
- Poder adjudicador no administración pública.
- Poder no adjudicador.

A. PODER ADJUDICADOR

Preparación (Administración Pública y No Administración Pública)

Código	Normativa	Pruebas
CA1	Art. 28	Verificar que, antes de iniciar el procedimiento encaminado a la adjudicación del contrato, se ha determinado con precisión la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden cubrir con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria.
CA2	Art. 116	Verificar que el expediente de contratación se ha iniciado por el órgano de contratación y que al mismo se incorporan el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que van a regir el contrato, y el certificado de existencia de crédito o equivalente. Comprobar que en el expediente se justifica adecuadamente la elección del procedimiento, la clasificación exigida a los participantes, los criterios de solvencia y criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, el valor estimado, la necesidad de la Administración a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación y su relación con el objeto del contrato, el informe de insuficiencia de medios en los contratos de servicios, y la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato.
CA3	Art. 119	En aquellos contratos en los que el órgano de contratación hubiera declarado urgente su tramitación, comprobar que se ha motivado debidamente en la documentación

28/12/2021 14:55:36

28/12/2021 14:55:57 MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEJOSO

GUILLAMÓN MELÉNDEZ, VÍCTOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f12e0e0e-67e5-52b4-0082-0050569634e7





Código	Normativa	Pruebas
		preparatoria, que se ha declarado la urgencia por el órgano de contratación y que se ha aplicado la reducción de plazos.
CA4	Art. 99	Verificar que el objeto del contrato es determinado y que no se ha producido fraccionamiento con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir los requisitos de publicidad o de procedimiento.
CA5	Art. 101	Comprobar que en el cálculo del valor estimado se ha excluido el IVA y se ha tenido en cuenta los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, costes que derivan de la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial, así como cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato, las primas o pagos a abonar a los candidatos o licitadores y la totalidad de las modificaciones al alza previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el anuncio de licitación.
CA6	Art. 102	Verificar que la retribución del contratista consiste en un precio cierto expresado en euros, y que se indica, como partida independiente, el importe del IVA que deba soportar la Administración.
CA7	Art. 122 y 124	Comprobar que, previa o simultáneamente a la autorización del gasto, el órgano de contratación ha aprobado el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares.
CA8	Art. 130	Cuando el contrato imponga al adjudicatario la obligación de subrogarse como empleador en determinadas relaciones laborales, se comprobará que el órgano de contratación ha facilitado a los licitadores, en el pliego, la información sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores a los que afecte la subrogación.
CA9	Art. 145.5 y 146.1	Se verificará que los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato cumplen los requisitos establecidos en la LCSP y que cuando solo se utilice un criterio de adjudicación, éste es uno de los enumerados en la LCSP.
CA10	Art. 167, 168, y 318.b)	Cuando el procedimiento utilizado sea el negociado, comprobar que nos encontramos en alguno de los supuestos contemplados por la LCSP.
CA11	Art. 126	<i>Se verificará el cumplimiento de lo recogido en la LCSP respecto de las reglas para el establecimiento de prescripciones técnicas, y especialmente:</i>
C11.1	“	Que las prescripciones técnicas se han definido teniendo en cuenta la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como los criterios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas, tal y como son definidos en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y en el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

28/12/2021 14:55:36

28/12/2021 14:55:57 MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEJOSO

GUILLEMON MELANDERAS, VICTOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f12eacee-67e5-52bd-0082-005b509b34e7





28/12/2021 14:55:36

28/12/2021 14:52:57 MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEJOSO

GUILLELMO MELANDRA, VÍCTOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f12eacee-67e5-52b4-0082-0050569634e7

Código	Normativa	Pruebas
CA11.2	“	Siempre que el objeto del contrato afecte o pueda afectar al medio ambiente, que se han definido aplicando criterios de sostenibilidad y protección ambiental según la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y control integrados de la contaminación.
CA11.3	“	Que, salvo que lo justifique el objeto del contrato, las especificaciones técnicas no mencionan una fabricación o procedencia determinada o un procedimiento concreto, ni hacen referencia a una marca, a una patente o a un tipo, a un origen o a una producción determinados con la finalidad de favorecer o descartar ciertas empresas o ciertos productos. Únicamente se autorizará dicha mención, con carácter excepcional, cuando no sea posible hacer una descripción lo bastante precisa e inteligible del objeto del contrato y deberá ir acompañada de la mención “o equivalente”.
CA12	Art. 202	En los contratos en los que se establezcan condiciones especiales en relación con la ejecución del contrato, comprobar que se indican en el anuncio de licitación y en el pliego o en el contrato. Asimismo, se comprobará que el pliego de cláusulas administrativas contiene, al menos, una de las condiciones especiales de ejecución del contrato de las previstas y que han sido publicadas en el anuncio de licitación.
CA13	Art. 231 y 233	En los contratos de obras se comprobará que el expediente y el proyecto recogen el contenido mínimo establecido en la LCSP.
CA14	Art. 29	Verificar que el plazo de duración de los contratos respeta las reglas establecidas.

Adjudicación (Administración Pública y No Administración Pública)

Código	Normativa	Pruebas
CA15	Art. 146.2	Comprobar que se ha constituido un comité de expertos cuando en una licitación que se siga por un procedimiento abierto o restringido se atribuya a los criterios evaluables de forma automática una ponderación inferior a la correspondiente a los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.
CA16	Art. 326	Verificar que el órgano de contratación ha estado asistido por una mesa de contratación en los procedimientos indicados, así como que la composición y nombramiento de sus miembros es acorde a lo establecido.
CA17	Art. 99.6	Cuando se haya procedido a la división del contrato en lotes, se comprobará que las normas procedimentales y de publicidad que se han aplicado en la adjudicación de cada lote se han determinado en función del valor acumulado del conjunto.
CA18	Art. 61.1	Que el órgano que actúa como órgano de contratación tiene atribuida la facultad de celebrar contratos en nombre del ente en virtud de norma legal o reglamentaria o disposición estatutaria.
CA19	Art. 151	Verificar que la adjudicación cumple los siguientes requisitos:





28/12/2021 14:55:36

MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEJOSO

GUILLMON MELNDEZAS, VICTOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f12eacee-67e5-52b4-0082-0050569634e7

Código	Normativa	Pruebas
CA19.1	“	Está motivada
CA19.2	“	Se ha notificado a los candidatos o licitadores
CA19.3	“	Se ha publicado en el perfil de contratante.
CA19.4	“	<p>La notificación contiene, en todo caso, la información necesaria que permita a los interesados interponer recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación, y entre ella la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> En relación con los candidatos descartados, la exposición resumida de las razones por las que se haya desestimado su candidatura. Con respecto de los licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación las razones por las que no se haya admitido su oferta, y un desglose de las valoraciones asignadas a los distintos licitadores, incluyendo al adjudicatario. En todo caso, el nombre del adjudicatario, las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste con preferencia a las que hayan presentado los restantes licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas.
CA20	Art. 66.1	Respecto de los adjudicatarios de los contratos que sean personas jurídicas, verificar que las prestaciones derivadas de los mismos están comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.
CA21	Art. 84	Verificar que se acredita la capacidad de obrar de los empresarios que sean personas jurídicas mediante la presentación de la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda. En el supuesto de empresarios no españoles nacionales de Estados miembros de la UE y los demás empresarios extranjeros, se comprobará que la capacidad de obrar se acredita en la forma establecida.
CA22	Art. 85	Verificar que se acredita la no concurrencia de una prohibición de contratar mediante testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable.
CA23	Art. 77	Verificar que se acredita la clasificación correspondiente en los contratos en que sea obligatoria
CA24	Art. 86.1	Cuando la solvencia económica y financiera y técnica o profesional no se acredite por la clasificación, se comprobará que se acredita mediante la aportación de los documentos que determine el órgano de contratación de entre los previstos en los artículos 87 a 91 LCSP
CA25	Art. 93.1	En los contratos sujetos a una regulación armonizada, cuando el órgano de contratación exija la presentación de certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que el empresario cumple determinadas normas de garantía de la calidad, verificar que dichos certificados han sido aportados y que hacen referencia a los sistemas de aseguramiento de la calidad basados en la serie de normas europeas en la materia, certificados por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación.





28/12/2021 14:55:36

28/12/2021 14:55:57 MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEJOSO

GUILLAMON MELANDIERAS, VICTOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f12eace6-67e5-52bd-0082-0050569534e7

Código	Normativa	Pruebas
CA26	Art. 94.1	En los contratos sujetos a una regulación armonizada, cuando el órgano de contratación exija la presentación de certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que el empresario cumple determinadas normas de gestión medioambiental, verificar que dichos certificados han sido aportados y que hacen referencia al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) de la Unión Europea o a otros sistemas de gestión medioambiental reconocidos por el Reglamento (CE) n.º 1221/2009, o a otras normas de gestión medioambiental basadas en las normas europeas o internacionales pertinentes de organismos acreditados.
CA27	Art. 150.2	Verificar que el órgano de contratación ha requerido al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del artículo 140.1 si no se hubiera aportado con anterioridad, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme artículo 76.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.
CA28	Art. 150.2	Verificar que el licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa ha aportado la documentación requerida.
CA29	Art. 107.1 y 108	Verificar que el licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa ha constituido una garantía del 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA, a disposición del órgano de contratación. Cuando el órgano de contratación hubiera eximido de la constitución de esta garantía al adjudicatario, comprobar que lo ha justificado adecuadamente en los pliegos. También se observará que la garantía se haya prestado en alguna de las formas previstas en el artículo 108 LCSP.
CA30	Art. 153	Comprobar que en la formalización del contrato se ha dado cumplimiento a los siguientes plazos definidos: a) Si el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 LCSP, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. El órgano de contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión. b) En los restantes casos, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151 LCSP.
CA31	Art. 35.1	Verificar que los contratos celebrados incluyen, salvo que ya se encuentren recogidas en los pliegos, las siguientes menciones:





28/12/2021 14:55:36

28/12/2021 14:55:57 MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEJOSO

GUILLMON MELENDRES, VICTOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f12eacee-67e5-52b4-0082-0050569634e7



Código	Normativa	Pruebas
		<ul style="list-style-type: none"> a. La identificación de las partes. b. La acreditación de la capacidad de los firmantes para suscribir el contrato. c. Definición del objeto y tipo del contrato. d. Referencia a la legislación aplicable al contrato, con expresa mención al sometimiento a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. e. La enumeración de los documentos que integran el contrato. Si así se expresa en el contrato, esta enumeración podrá estar jerarquizada, ordenándose según el orden de prioridad acordado por las partes, en cuyo supuesto, y salvo caso de error manifiesto, el orden pactado se utilizará para determinar la prevalencia respectiva, en caso de que existan contradicciones entre diversos documentos. f. El precio cierto, o el modo de determinarlo. g. La duración del contrato o las fechas estimadas para el comienzo de su ejecución y para su finalización, así como la de la prórroga o prórrogas, si estuviesen previstas. h. Las condiciones de recepción, entrega o admisión de las prestaciones. i. Las condiciones de pago. j. Los supuestos en que procede la modificación, en su caso, y la resolución. k. El crédito presupuestario o el programa o rúbrica contable con cargo al que se abonará el precio, en su caso. l. La extensión objetiva y temporal del deber de confidencialidad que, en su caso, se imponga al contratista. m. La obligación de la empresa contratista de cumplir durante todo el período de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.
CA32	Art. 35.2	Comprobar que el documento contractual no incluye estipulaciones que establezcan derechos y obligaciones para las partes distintos de los previstos en los pliegos o en el acto de adjudicación del contrato
CA33	Art. 37.1	Comprobar que, salvo que el contrato tenga carácter de emergencia, no se ha celebrado verbalmente.
CA34	Art. 44.5	Comprobar que contra las actuaciones mencionadas en el artículo 44 LCSP no se han interpuesto recursos administrativos ordinarios.
CA35	Art. 44.2; 48 y 50	<p>Si se hubiera interpuesto recurso especial en materia de contratación, se comprobará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que se hubiera interpuesto sobre alguno de los actos enunciados en el artículo 44.2 LCSP. - Que se hubiera interpuesto por quienes están legitimados de conformidad con lo establecido en el artículo 48 LCSP. - Que se hubiera interpuesto en el plazo fijado en el artículo 50 LCSP.



Código	Normativa	Pruebas
CA36	Art. 49.1	Si se hubieran adoptado medidas provisionales de las reguladas en el artículo 49 LCSP, verificar que estas han sido solicitadas por las personas legitimadas para interponer el recurso especial, y que han sido adoptadas por órgano competente para la resolución del recurso.

Modificación (Administración Pública y No Administración Pública)

Código	Normativa	Pruebas
CA37	Art. 203 a 207	Verificar que las modificaciones que se hayan realizado sobre los contratos se adaptan a lo regulado.

Efectos y Extinción (Administración Pública)

Código	Normativa	Pruebas
CA38	Art. 29.2	De haberse producido prórrogas del contrato, comprobar que dichas prórrogas han sido acordadas por el órgano de contratación y se cumple lo acordado expresamente en el contrato.
CA39	Art. 102.5	En caso de revisión o actualización de precios, comprobar que se han llevado a cabo en la forma prevista.
CA40	Art. 198.4	Comprobar que el pago del precio se produce dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la aprobación de las certificaciones de obras o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados. Y, si hubiera demora, comprobar que se ha abonado al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días, los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Asimismo, comprobar que se han aprobado las certificaciones de obra o los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados dentro de los treinta días siguientes a la entrega efectiva de los bienes o prestación del servicio.
CA41	Art. 199	Comprobar si se ha tenido en cuenta el procedimiento para hacer efectivas las deudas de las Administraciones Públicas.
CA42	Art. 208.1	En caso de que se hubiera suspendido el contrato, comprobar que se ha levantado acta en la que se consignan las circunstancias que la han motivado y la situación de hecho en la ejecución del contrato.

28/12/2021 14:55:36

28/12/2021 14:55:57 MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEJOSO

GUILLMON MELANDIERAS, VICTOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-F12e0e0e67e552b4-0082-0050509934e7





Código	Normativa	Pruebas
CA43	Art. 195.1	En caso de resolución del contrato por demora en la ejecución del contratista, comprobar que se da audiencia al contratista y, en caso de oposición de éste, que existe dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Efectos y Extinción (No Administración Pública)

Código	Normativa	Pruebas
CA44	Art. 319.1	Verificar si han sido aplicadas las disposiciones previstas. (art: 201 a 205; 214 a 228; 198.4, 210.4; 243.1)
CA45	Art. 319.1	Verificar si consta la autorización de la consejería a la que esté adscrita la entidad, previo dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, en el caso de que la modificación del contrato no estuviera prevista en el pliego de cláusulas administrativas, siempre que su importe sea igual o superior a 6.000.000 euros y la cuantía de la modificación, aislada o conjuntamente, fuera superior a un 20 por ciento del precio inicial del contrato, IVA excluido.
CA46	Art. 319.2	Comprobar que se ha producido la resolución del contrato en los supuestos previstos.

B. PODER NO ADJUDICADOR

Adjudicación

Código	Normativa	Pruebas
CA47	Art. 321.1	<i>Instrucciones de contratación:</i>
CA47.1	“	Comprobar su existencia y que han sido aprobadas por el órgano competente.
CA47.2	“	Comprobar que dichas instrucciones regulan los procedimientos de contratación de forma que quede garantizada la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, y que el contrato es adjudicado a quien presente la mejor oferta, de conformidad con el artículo 145 LCSP.
CA47.3	“	Comprobar que las instrucciones de contratación están publicadas en el perfil del contratante de la entidad.
CA48	Art. 321.2.a	En los contratos de obras de valor estimado inferior a 40.000 euros, y contratos de servicios y de suministros de valor estimado inferior a 15.000 euros, verificar que, cuando no apliquen las instrucciones de contratación, se han adjudicado a un empresario con capacidad de obrar y con la habilitación que, en su caso, sea necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.





CA49	Art. 321.2.b	<p>En los contratos de obras de valor estimado superior a 40.000 euros, contratos de servicios y de suministros de valor estimado superior a 15.000 euros, y los que se concierten para la selección de proveedores, verificar que, cuando no apliquen las instrucciones de contratación, se han adjudicado:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Respetándose los principios de igualdad, no discriminación, transparencia, publicidad y libre concurrencia. b) El anuncio de licitación ha sido publicado en el perfil del contratante. c) El plazo de presentación de ofertas no es inferior a diez días a contar desde la publicación del anuncio en el perfil del contratante. d) La adjudicación del contrato ha recaído en la mejor oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 145 LCSP. e) La determinación en la documentación contractual de los criterios objetivos diferentes a los anteriores. f) La adjudicación es motivada. g) La adjudicación ha sido publicada en el perfil del contratante.
------	--------------	--

Efectos, Modificación y Extinción

Código	Normativa	Pruebas
CA50	Art. 26.4	Se aplican las normas de derecho privado que les resulten de aplicación.

C. CONTRATOS MENORES Y CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA ASIMILADOS*

Código	Normativa	Pruebas
CM1	Art. 118.1	Verificar que el expediente incorpora el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato, la aprobación del gasto y la factura correspondiente.
CM2	Art. 118.2	<p>Verificar que en el contrato menor de obras se ha añadido, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran.</p> <p>Verificar que en el contrato menor de obras se ha solicitado el informe de supervisión a que se refiere el artículo 235 LCSP cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.</p>
CM3	Art. 118.3	Comprobar que en el expediente se ha justificado que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado 1 del artículo 118 LCSP.
CM4	Art. 29.8	Comprobar que en ningún caso tengan una duración superior al año, ni sean objeto de prórrogas.

(*) Recomendación 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado e informe de la Abogacía del Estado 2/18, de 17 de enero de 2018





5.2.- Resolución de 20 de julio de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2018, por el que se aprueba la sustitución de la Instrucción general relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones de contratos, convenios y encomiendas de gestión celebrados por las entidades del Sector Público Estatal y Autonómico, aprobada por Acuerdo del Pleno de 28 de noviembre de 2013.

Código	Normativa	Pruebas
TC1	Apdo. II	Verificar la remisión al Tribunal de Cuentas con periodicidad anual, antes de que concluya el mes de febrero del ejercicio siguiente, de la documentación relacionada.
TC2	Anexo	Verificar que, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato o del acuerdo marco, se ha remitido al Tribunal de Cuentas la copia certificada del documento en el que se hubiera formalizado el contrato o el acuerdo marco acompañada de un extracto del expediente conformado por los documentos indicados.
TC3	Apdo. III	Verificar que, dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que se formalicen las modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, variaciones de precio y de los importes de los compromisos económicos asumidos, y el importe final, la nulidad, la extinción normal o anormal de los contratos y convenios y demás incidencias surgidas en su ejecución, se han remitido al Tribunal de Cuentas los documentos de aprobación y, en su caso, de formalización.

5.3.- Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2020.

Código	Normativa	Pruebas
CP1	DA 30	<i>Si se hubieran realizado proyectos de inversión en infraestructuras públicas financiándolas a través de fórmulas de colaboración entre el sector público y el sector privado, se comprobará:</i>
CP1.1	“	Que, con carácter previo, se ha remitido al Instituto de Crédito y Finanzas (ICREF) un estudio de su viabilidad económico-financiera que contemple las proyecciones de ingresos, gastos y resultados, valorando la aportación total prevista de la CARM y la evaluación y reparto de los riesgos en cada fase del mismo, adaptándose, en su caso, a los modelos elaborados por la Consejería con competencias en materia de hacienda.
CP1.2	“	Que el ICREF ha emitido el informe preceptivo y vinculante sobre estos proyectos de inversión.
CP2	DA 32	Verificar que no se han organizado ni contratado la organización de grandes eventos que pretendan la proyección de la Región que precisen la ejecución de gastos, de forma aislada o acumulada, de cuantía superior a 100.000 euros, sin la previa autorización del Consejo de Gobierno.

28/12/2021 14:55:36 MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEJOSO
 28/12/2021 14:55:57 GUILLMON MELNDEZAS, VICTOR
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-F12eace67e552bf0082-0050569934e7





6.- ÁREA DE AYUDAS RECIBIDAS

6.1.- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).

6.2.- Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (LSRM)

6.3.- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (RGS).

A.- TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Código	Normativa	Pruebas
AR1	Art. 2.2 LGS	<p>Verificar las aportaciones realizadas por los órganos de adscripción en cumplimiento de sus propios presupuestos, mediante el análisis de la liquidación presentada de los presupuestos de explotación, capital y administrativo.</p> <p>(Nota: se prestará especial atención a los saldos de las cuentas AAPP, acreedora por subvenciones pendientes de aplicación y/o AAPP, acreedora por colaboración en gestión de subvenciones de los últimos ejercicios y a su correcta imputación a los mismos.)</p>

B.- SUBVENCIONES RECIBIDAS

Código	Normativa	Pruebas
AR2	Art.30 LGS Art.25 LSRM Art.82 RGS	<p>Verificar la correcta ejecución de las actividades subvencionadas y la correcta utilización de los fondos recibidos por la entidad, en su condición de beneficiario o entidad colaboradora, así como su correcta contabilización y justificación ante la entidad concedente en tiempo y forma.</p>

7.- ÁREA DE AYUDAS CONCEDIDAS

7.1.- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).

7.2.- Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (LSRM)

7.3.- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (RGS).

28/12/2021 14:55:36

28/12/2021 14:59:57 MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEJOSO

GUILLMON MELNDEZAS, VICTOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-F12eae67e8552bf0082-005050934e7





A.- TRANSFERENCIAS EMITIDAS

Código	Normativa	Pruebas
AC1	Art. 2.2 LGS	Verificar las entregas dinerarias sin contraprestación realizadas por la entidad, mediante el análisis de la liquidación presentada de los presupuestos de explotación, capital y administrativo.

B.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Código	Normativa	Pruebas
AC2	Art. 3.2 LGS	Deberá comprobarse que las aportaciones gratuitas que realice la entidad habrán de tener relación directa con el objeto de la actividad contenido en la norma de creación o en sus estatutos.
AC3	Art. 8.3 LGS y Art. 4 LSRM	Verificar que se han aplicado los principios de gestión , entre otros, los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Publicidad, transparencia, concurrencia => logro de una concurrencia efectiva y coherente con la importancia de cada proceso. Dar difusión suficiente a las convocatorias a través de los medios adecuados. • Objetividad, igualdad y no discriminación => existencia de baremos suficientemente detallados y preestablecidos. Asimismo, precisan de la existencia de órganos colegiados que valoren las solicitudes presentadas y de la adecuada motivación de la resolución adoptada, que serán una garantía de objetividad. • Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos => logro de los fines conseguidos, y para ello será necesario analizar la forma prevista de justificación, comprobando los planes de inspección de que dispone la entidad para verificar la adecuada ejecución de las actividades financiadas.
AC4	Art. 20 LGS; Art. 15 LSRM y Art. 35 a 41 RLGS	Verificar que se han aplicado los principios de información => que se ha remitido a la Base de Datos Nacional de Subvenciones información sobre los datos identificativos del destinatario, el importe y la fecha de los pagos realizados, así como el motivo de la ayuda. Igualmente remitirán información, en su caso, sobre devoluciones producidas como consecuencia de no haberse ejecutado total o parcialmente la causa o condición que motivó las entregas dinerarias.
AC5	Art.30 LGS Art.25 LSRM Art.82 RGS	Verificar la correcta ejecución de las actividades subvencionadas y la correcta utilización de los fondos recibidos por el beneficiario, así como su correcta contabilización y justificación ante la entidad en tiempo y forma.

28/12/2021 14:55:36
 28/12/2021 14:55:57 MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEJOSO
 GUILLAMON MELANDIERAS, VICTOR
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f12eaeec-67e5-52b4-0082-0050569634e7





7.4.- Normativa de creación.

Código	Normativa	Pruebas
AC6	Normativa de creación	Verificar que las entregas dinerarias sin contraprestación que la entidad otorga, que tengan la naturaleza de subvenciones, son consecuencia del ejercicio de potestades administrativas reconocidas en su norma de creación.

7.5.- Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2020.

Código	Normativa	Pruebas
AC7	DA 29	Verificar que no se han aprobado convocatorias o acordado la concesión de forma directa de subvenciones reintegrables sin la previa autorización de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

C.- REGISTRO DE REINTEGROS DE SUBVENCIONES

7.6.- Decreto nº 155/2018, de 4 de julio, por el que se crea y regula el Registro de reintegros de subvenciones gestionadas por las entidades integradas en el sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Código	Normativa	Pruebas
AC8	Art. 3.3	Verificar que la entidad es usuaria de la aplicación de registro correspondiente (Questor).
AC9	Art. 3.1	Verificar sobre los expedientes de reintegro, que los datos reflejados en el Registro se corresponden con los trámites realizados por el gestor y que figuran los datos establecidos en el Decreto.
AC9.1	Art. 3.1.a)	Verificar los datos correspondientes a la fase de resolución del procedimiento de reintegro: <ol style="list-style-type: none"> 1. Código DIR3 del órgano responsable del seguimiento. 2. Fecha de la resolución. 3. Tipo de inicio del procedimiento de reintegro. 4. Importe que se reclama. 5. Causas que motivan el reintegro en función de los apartados de los arts. 36 y 37 de la Ley General de Subvenciones, descripción e importes irregulares. 6. Fecha de notificación de la resolución.
AC9.2	Art. 3.1.b)	Verificar los datos correspondientes a los posibles recursos a interponer, en su caso, por el beneficiario:

28/12/2021 14:55:36

MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEJOSO

GUILLELMO MELANDERAS, VICTOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f7eace67e552bd00820056596934e7





28/12/2021 14:55:36

28/12/2021 14:52:57 MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEJOSO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f12eaeec67e552b4-0082-0050509634e7

		<ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de interposición de recurso administrativo. 2. Fecha de resolución de recurso administrativo y de su notificación. 3. Fecha de interposición de recurso contencioso-administrativo. 4. Fecha de resolución de recurso contencioso-administrativo.
AC9.3	Art. 3.1.c)	<p>Verificar los datos correspondientes a la liquidación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Referencia de la liquidación. 2. Fecha de la liquidación. 3. Fecha del devengo. 4. Descripción de la liquidación. 5. Importe. 6. Base de cálculo de intereses. 7. Fecha de inicio del cálculo. 8. Fecha de final del cálculo. 9. Importe de los intereses. 10. Fecha de la notificación de la liquidación. 11. Situación de la deuda. 12. Fecha de la última situación. 13. Importe ingresado (acumulado). 14. Fecha del último ingreso.





8.- ÁREA DE ENDEUDAMIENTO Y TESORERÍA

8.1.- Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2020.

Código	Normativa	Pruebas
ET1	Art. 53.1	Si se hubieran concertado operaciones de endeudamiento, comprobar que se había solicitado autorización previa de la Consejería con competencia en materia de hacienda.
ET2	Art. 53.4	Verificar si se ha realizado la remisión mensual al Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia de la información relativa a la situación de endeudamiento, de acuerdo con la estructura determinada por dicha entidad.
ET3	Art. 54.1	En caso de apertura y cierre de cuentas en entidades financieras, comprobar que se ha efectuado la comunicación previa a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, y que se ha facilitado a dicha Dirección General información sobre sus saldos y movimientos con la periodicidad que la misma determine.
ET4	Art. 54.5	Verificar que, antes de practicar la toma de razón en contabilidad de una cesión de derecho de cobro o de crédito, la entidad ha formulado consulta a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia para comprobar que los cedentes de dichos derechos no tenían deudas en periodo ejecutivo gestionadas por dicho organismo, a fin de resolver o culminar el procedimiento recaudatorio. <i>(No es aplicable a fundaciones ni consorcios)</i>
ET5	Art. 54.6	Verificar que, antes de proceder a efectuar pagos, la entidad ha formulado consulta a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia para comprobar que los perceptores de dichos pagos no tenían deudas en periodo ejecutivo gestionadas por dicho organismo, a fin de resolver o culminar el procedimiento recaudatorio. <i>(No es aplicable a fundaciones ni consorcios)</i>
ET6	Art. 55	En caso de que la entidad haya prestado avales, se verificará que se cumplen los requisitos establecidos.
ET7	Art. 55.6	Verificar si se ha realizado la remisión mensual al Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia de la información relativa a la situación de las garantías concedidas o cuya concesión esté prevista, de acuerdo con la estructura determinada por dicha entidad.

8.2.- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Código	Normativa	Incidencia
ET8	Art. 4	Verificar si se cumple el "Período legal de pago" de las deudas comerciales.





9.- ÁREA MECANISMO EXTRAORDINARIO DE APOYO A LA LIQUIDEZ.

Resolución de 4 de marzo de 2016 de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se aprueba la instrucción para la correcta aplicación del Mecanismo Adicional de Financiación derivado del Compartimento Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, aprobado por el Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de Medidas de Sostenibilidad Financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de Carácter Económico.

Código	Normativa	Pruebas
AL1	Apdo. 15.2 Anexo VI	Se comprobará que las obligaciones pagadas por el FLA cumplen los requisitos siguientes:
AL1.1		Ser obligaciones vencidas, líquidas y exigibles, y su factura, factura rectificativa, en su caso, o solicitud de pago equivalente debe haber sido presentada al registro administrativo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia antes de la formulación de la propuesta de pago por parte de la misma.
AL1.2		Deben ser facturas devengadas en 2019, o en años anteriores, y encontrarse consignadas en los presupuestos o estados contables de la entidad, no pudiéndose hacer efectivas mediante este mecanismo obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto. Las correspondientes a años anteriores deben estar contabilizadas en el presupuesto del año correspondiente o en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" o cuenta equivalente del citado año. En este último caso, tendrán que estar aplicadas a presupuesto con anterioridad a la propuesta del pago.
AL1.3		Las obligaciones a atender, que pueden corresponderse con compromisos de pago fraccionados con el acreedor, deben tener una cuantía mínima de 180 €. Excepcionalmente, en el supuesto previsto, será posible la realización de pagos inferiores a dicho importe siempre que superen la cantidad de 180 €.
AL2		Que la obligación atendida cumpla con las condiciones necesarias para su inclusión en alguna de las categorías enumeradas a continuación y conforme al siguiente orden de prelación:
AL2.1	Apdo.15.1.a) Anexo VI	1.- Pago a proveedores derivado de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contratos de obras, suministros, servicios y gestión de servicios, de concesión de obras públicas y de colaboración entre el sector público y el sector privado. ✓ Concesiones administrativas. ✓ Contratos de arrendamientos sobre bienes inmuebles. ✓ Conciertos y convenios educativos y de servicios sociales, así como sanitarios, incluidos los suscritos con un hospital público, siempre que éste no forme parte de la definición de Comunidad Autónoma. ✓ Convenios de colaboración a través de los que se instrumenten operaciones que computen en el cálculo del período medio de pago a proveedores conforme a lo previsto en el último punto de esta letra. Dentro de estos convenios se

28/12/2021 14:55:36

28/12/2021 14:55:57 MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEJOSO

GUILLAMÓN MELÉNDEZ, VÍCTOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-F12e0e0e-67e5-52b4-0082-005b59b934e7





Código	Normativa	Pruebas
		<p>identificarán, separadamente, los convenios con farmacias, colegios de abogados y procuradores.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encomiendas de gestión en las que la entidad encomendada tenga atribuida la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración y no se encuentre incluida en la definición de Comunidad Autónoma. ✓ Subvenciones otorgadas en el marco de la contratación pública, en concepto de bonificación de las tarifas pagadas por los usuarios por la utilización de un bien o servicio, en la parte financiada por la Comunidad Autónoma. ✓ Resto de operaciones no incluidas en los apartados anteriores que se computen en el cálculo del período medio de pago previsto en la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, conforme a lo previsto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores.
AL2.2	Apdo.15.1b) Anexo VI	2.- Transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro o ayudas directas a familias otorgadas para el desarrollo de actividades vinculadas con la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
AL2.3	Apdo.15.1.c) Anexo VI	3. Subvenciones o transferencias, así como resto de operaciones con Entidades locales y Universidades. Serán asimilables a las operaciones recogidas en los dos apartados anteriores, las transferencias a Entidades Locales cuando tengan por finalidad la financiación de servicios públicos fundamentales prestados con arreglo a alguna de las categorías anteriores y quede acreditada esta circunstancia mediante certificación de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

10.- TRANSPARENCIA.

Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cód.	Normativa	Pruebas
TR1	Art. 13.1	<p>En materia institucional y organizativa, verificar si la entidad ha publicado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Funciones que desarrollan y la normativa que les sea de aplicación. Los estatutos y sus normas de organización y funcionamiento. 2. Estructura organizativa, incluyendo un organigrama actualizado que identifique a las personas responsables de los diferentes órganos y unidades administrativas, así como las funciones que tienen encomendadas y sus datos de contacto. 3. Ubicación física de sus sedes, así como los horarios de atención al público y, en su caso, los canales electrónicos de atención y tramitación de que dispongan.
TR2	Art. 13.2	En materia de recursos humanos, verificar si la entidad ha publicado:





28/12/2021 14:55:36

28/12/2021 14:55:57 MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEJOSO

GUILLELMO MELENDreras, VICTOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f12eacee-67e5-52bf-0082-0050569634e7

Cód.	Normativa	Pruebas
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Las relaciones de puestos de trabajo, plantillas, catálogos de puestos o documento equivalente, referidos a todo tipo de personal, con indicación de sus ocupantes y toda la información relativa a su relación jurídica, y en especial las retribuciones anuales, tanto fijas, periódicas como variables previstas para el ejercicio, así como las devengadas en el ejercicio anterior. Estas retribuciones recogerán, con desglose de conceptos, todas las devengadas en cada ejercicio, por guardias, servicios extraordinarios, prolongación de jornada e indemnizaciones y dietas por razón de servicio, así como por cualquier otro concepto retributivo variable y se publicarán, para cada puesto, junto a las fijas y periódicas. 2. Los acuerdos o pactos reguladores de las condiciones de trabajo y convenios colectivos vigentes. 3. El directorio de su personal que incluya, al menos, información relativa al puesto desempeñado, teléfonos y dirección de correos electrónicos. 4. La oferta de empleo público o aquel otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal de que disponga, así como los planes para la ordenación de sus recursos humanos que, en su caso, aprueben. 5. Las convocatorias y tramitación de los procesos de selección de sus empleados públicos, incluidos los relativos a su personal temporal. 6. La relación del personal eventual existente, con indicación expresa de su identificación, las labores de confianza o asesoramiento especial encomendadas y el órgano para el que presta las mismas, así como sus retribuciones anuales. 7. La identificación de las personas que forman parte de los órganos de representación del personal. Se informará, asimismo, del número de personas que gozan de dispensa total o parcial de asistencia al trabajo con motivo de licencias sindicales concedidas, agrupados según la organización sindical a la que pertenezcan, así como del coste que tales liberaciones generan para las correspondientes entidades y del número anual de horas sindicales utilizadas. 8. La relación de los empleados públicos que tengan autorizada la compatibilidad para un segundo puesto o actividad en el sector público o reconocida la compatibilidad con el ejercicio de actividades privadas. En esta relación se incluirá, al menos, la denominación y descripción del segundo puesto o actividad pública o de la actividad privada, el horario a realizar y la fecha a partir de la cual se autoriza o reconoce tan compatibilidad.
TR3	Art. 14.1y2	<p>Verificar si la entidad ha publicado información sobre altos cargos y sobre el funcionamiento del gobierno.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Su identificación. 2. Su perfil y trayectoria profesional, indicando expresamente los períodos de desempeño de puestos de alto cargo. El perfil contemplará los títulos académicos superados por los altos cargos. 3. Las funciones que tengan atribuidas.





28/12/2021 14:55:36

28/12/2021 14:55:57 MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEJOSO

GUILLELMO MELANDERAS, VICTOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f12eace67e552bf0082-0050569934e7

Cód.	Normativa	Pruebas
		<ol style="list-style-type: none"> 4. La indicación de su pertenencia o participación institucional en consejos de administración de entidades públicas o en aquellos otros órganos colegiados de carácter administrativo o social de los que tenga la condición de miembro. 5. Las retribuciones de cualquier índole que perciban anualmente. 6. El importe de los gastos de representación autorizados al inicio de cada ejercicio y de los efectivamente realizados en el mismo. 7. Las indemnizaciones percibidas, en su caso, con ocasión del cese en el cargo. 8. La documentación en materia de actividades, bienes e intereses que se contemple en la legislación regional sobre altos cargos, y sin perjuicio de la labor de vigilancia y control que al respecto corresponda a la Unidad de Conflictos de Intereses en la Administración regional. 9. Las agendas institucionales que tengan en el ejercicio de sus funciones, que se mantendrán públicas al menos durante un año.
TR4	Art. 14.4	<p>Verificar si los órganos de gobierno de las entidades han publicado la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Códigos de buen gobierno. 2. Planes y programas anuales y plurianuales aprobados, así como a los objetivos concretos fijados en los mismos. Las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución, así como los indicadores de medida previstos, su grado de cumplimiento y los resultados obtenidos como consecuencia de las medidas previstas en dichos planes. 3. Campañas de publicidad institucional que hubieran promovido o contratado y del gasto público realizado en ellas.
TR5	Art. 15	<p>Verificar si han publicado información sobre relaciones con los ciudadanos y la sociedad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los mapas de sus respectivas webs, así como de aquellas otras webs o portales especializados de carácter sectorial. 2. El catálogo actualizado de los procedimientos y servicios administrativos de su competencia, con indicación de su objeto, trámites y plazos, así como, en su caso, de los formularios que los mismos tuvieran asociados. Se indicará de manera específica aquellos procedimientos que admitan, total o parcialmente, tramitación electrónica. 3. Las cartas de servicios aprobadas con la información sobre los servicios públicos gestionados o instrumentos análogos de compromisos a nivel de servicio, así como los informes sobre el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos y aquella otra información disponible que permita su valoración. 4. Información sobre el procedimiento existente de quejas y sugerencias sobre el funcionamiento de los servicios. 5. El plan e informe anual del órgano directivo con competencias en materia de inspección de los servicios.
TR6	Art. 17.1	<p>Verificar si las entidades han publicado la siguiente información sobre contratos públicos, incluidos los contratos menores:</p>





28/12/2021 14:55:36

MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEJOSO

GUILLELMO MELANDERAS, VICTOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-F12eacee-67e5-52bf-0082-0050569634e7

Cód.	Normativa	Pruebas
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto y tipo de contrato. 2. Importe de licitación y de adjudicación. 3. Procedimiento utilizado para su celebración. 4. Instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado. 5. Número de licitadores participantes en el procedimiento y, además, en el caso de los contratos o concursos negociados sin publicidad, la identidad de los licitadores que, además del finalmente adjudicatario, hayan concurrido en el proceso. 6. Identidad del adjudicatario. 7. Fecha de formalización. 8. Fecha de inicio de la ejecución. 9. Duración. 10. Modificaciones y prórrogas. 11. Indicación de aquellos procedimientos que han quedado desiertos. 12. Supuestos de resolución o declaración de nulidad, así como de revisiones de precios y cesión de contratos. 13. Decisiones de desistimiento y renuncia. 14. Subcontrataciones que se realicen con mención de los subcontratistas. 15. Datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público, así como del número de contratos adjudicados por cada uno de los procedimientos.
TR7	Art. 17.5	<p>Verificar si las entidades han publicado la siguiente información en materia de convenios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las partes firmantes. 2. Su objeto y plazo de duración. 3. Las modificaciones y prórrogas realizadas. 4. Las prestaciones a que se obliguen las partes y, específicamente, las obligaciones económicas que, en su caso, se hubieran acordado.
TR8	Art. 17.6	<p>Verificar si las entidades han publicado íntegramente los documentos relativos a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los contratos-programa suscritos entre los entes y las consejerías a las que estén adscritos, así como los informes periódicos de evaluación de cumplimiento de objetivos. 2. Los contratos de gestión suscritos, dentro de un mismo ente o con terceros, así como los informes periódicos de seguimiento y evaluación. 3. Las encomiendas por las que se encarguen a otros entes, la realización de determinados trabajos, obras o servicios, así como los informes periódicos de seguimiento y evaluación. 4. Cualquier otra forma de relación de los entes del sector público regional entre sí o con la Administración pública, por la que generen derechos y obligaciones mutuas y recíprocas.
TR9	Art. 18	<p>Con independencia de la publicidad derivada de la normativa aplicable en materia de subvenciones, y de manera adicional a esta, la Administración pública de la Región de</p>





Cód.	Normativa	Pruebas
		<p>Murcia publicará en el Portal de Transparencia, las subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de subvención. • Órgano concedente • Importe. • Beneficiarios. • Objetivo o finalidad.
TR10	Art. 19	<p>Verificar si la entidad ha publicado la siguiente información presupuestaria, económico-financiera y patrimonial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los presupuestos, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sensibilidad financiera de las administraciones públicas y la información de las actuaciones de control en los términos que se establezcan reglamentariamente, con una frecuencia de actualización del estado de ejecución trimestral. 2. Las cuentas anuales que deban rendirse, y los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por parte de los órganos de control externo que sobre ellas se emitan. 3. La relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real.

11.- OTRAS EXIGENCIAS NORMATIVAS

11.1.- Estatutos y/o reglamentos de la entidad y otra normativa específica.

Cód.	Normativa	Pruebas
OE1	Estatutos y/o Rgto.	<p>Verificar si se cumple con las disposiciones contenidas en su respectiva normativa de régimen interno, en lo relativo a organización y funcionamiento de los órganos de dirección y gobierno del ente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Celebración de sesiones con la periodicidad establecida. • Adecuada diligencia de las actas. • Presentación en forma y plazo, en su caso, de los informes, memorias y demás documentación en los supuestos en que así se disponga.
OE2	Específica	<p>Verificar si se cumplen las obligaciones formales reguladas en normativa específica aplicable según la naturaleza del ente auditado, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inscripción en registros públicos de los actos en que resulte exigible.





Cód.	Normativa	Pruebas
		<ul style="list-style-type: none"> Adecuada formalización del nombramiento de los miembros del órgano de gobierno.

11.2.- Normativa tributaria y de Seguridad Social.

Cód.	Normativa	Pruebas
OE3	Fiscal	Verificar si el ente auditado cumple las obligaciones establecidas en la normativa fiscal (IVA, IRPF, I Sociedades...).
OE4	Seguridad Social	Verificar si el ente auditado cumple las obligaciones establecidas en la normativa de Seguridad Social.

11.3.- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.¹ (Cumplimiento normativo en materia de prevención de responsabilidades penales.

Cód.	Normativa	Pruebas
OE5	Art.31.bis	Verificar si la sociedad dispone de un modelo de organización y gestión que incluyan las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir delitos o para reducir el riesgo de su comisión.
OE6	Art.31.bis	Verificar si la sociedad ha nombrado y se encuentra en funcionamiento un órgano con poderes autónomos de iniciativa y control como Órgano de Supervisión y Control (Responsable de cumplimiento normativo).
OE7	Art.31.bis	Verificar que están identificadas las actividades de riesgo que pueden ser susceptibles de materializarse de manera concreta en la sociedad junto con los controles existentes que las mitigan.
OE8	Art.31.bis	Comprobar que existen protocolos o procedimientos que concreten el proceso de formación de la voluntad de la persona jurídica, de adopción de decisiones y de ejecución de las mismas.
OE9	Art.31.bis	Comprobar que la sociedad dispone de un código ético o código de conducta.
OE10	Art.31.bis	Verificar que la sociedad ha facilitado formación a los empleados, de todos los aspectos relativos que puedan afectar en su actividad al cumplimiento normativo penal.

28/12/2021 14:55:36
 GUILLMÓN MELÉNDEZ, VÍCTOR
 MARTÍNEZ ATIENZA, LUIS ALEJOSO
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-F12eeae67e552bf0082-0050569934e7





Cód.	Normativa	Pruebas
OE11	Art.31.bis	Comprobar si ha habido verificación periódica y actualización del modelo de organización y gestión ante cualquier variación en el mapa de riesgos, por cambios en la organización, en la estructura de control o en la actividad que desarrolla.
OE12	Art.31.bis	Verificar que se ha implantado un canal de denuncias y se ha comunicado a los empleados la obligación de comunicar cualquier riesgo de incumplimiento.
OE13	Art.31.bis	Verificar que la sociedad cuenta con un procedimiento de actuación y régimen disciplinario ante situaciones de incumplimiento.

- (1) **Artículo 31 quinquies:** “Las disposiciones relativas a la responsabilidad penal de las personas jurídicas no serán aplicables al Estado, a las Administraciones públicas territoriales e institucionales, a los Organismos Reguladores, las Agencias y Entidades públicas Empresariales, a las organizaciones internacionales de derecho público, ni a aquellas otras que ejerzan potestades públicas de soberanía o administrativas”.

28/12/2021 14:55:36

28/12/2021 14:55:57 MARTINEZ ATENZA, LUIS ALEONSO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f12eaeec-67e5-52bd-0082-005b569b34e7

GUILLMON MELANDERAS, VICTOR





Región de Murcia
Consejería de Economía, Hacienda
y Administración Digital

Intervención General

PLAN DE CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EJERCICIO 2021

INFORME DE VALORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EJERCICIO 2019

FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (FFIS)

Audidores:

DIVISIÓN DE AUDITORÍA PÚBLICA
SECTOR 3, S.A.P.

28/12/2021 14:55:42

28/12/2021 14:52:59 MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEJOSO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f43d436f-67e5-57a6-e23c-00505695934e7

GUILLELMO MELANDERAS, VÍCTOR





1. INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de entidades de esta naturaleza pertenecientes al sector público autonómico está recogida en disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre (en adelante TRLHRM).

El Plan anual de control financiero para el año 2021 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno el 18 de febrero de 2021, contempla la realización de la auditoría de la entidad que se detalla:

Denominación	Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS)
Naturaleza	Fundación Pública
C.I.F.	G-73338857
Dirección	C/ Luis Fontes Pagán (edificio EMI Hospital Reina Sofía) 9, Planta 1
Municipio y CP	30003, Murcia
Consejería de adscripción	Salud

Las actuaciones de control, entre las que se encuentra la realización del presente informe de valoración del plan de acción de la citada entidad, sobre las medidas correctoras implantadas o a implantar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos relevantes puestos de manifiesto en los informes definitivos correspondientes al ejercicio 2019, se han llevado a cabo por la División de Auditoría Pública de la Intervención General, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas al Sector Público Español (NIA-ES-SP) y las Normas de Auditoría del Sector Público, y ha contado con la colaboración de la sociedad de auditoría SECTOR 3, S.A.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del TRLHRM.

Con fecha 22 de diciembre de 2021 la entidad recibió el Informe provisional de valoración del plan de acción correspondiente al ejercicio 2019 para realizar el trámite de alegaciones. La entidad con fecha 28 de diciembre de 2021, en plazo reglamentario, ha presentado escrito indicando que no van a realizar alegaciones al mencionado informe provisional, por lo que se procede a elevarlo a definitivo.

2. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

En la disposición adicional 38 de la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos





Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2021, se establece que cada consejería elaborará los planes de acción relativos a los organismos y entidades públicas adscritas o dependientes y de las que ejerza la tutela, auditadas por la Intervención General, en el plazo de tres meses a contar desde la recepción de los informes definitivos, deberán elaborar un plan de acción en el que incluirán las medidas correctoras a implantar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos relevantes puestos de manifiesto en los mismos y su plan de ejecución y su cumplimiento será objeto de valoración por la Intervención General.

El objetivo es determinar si la entidad ha presentado el plan de acción correspondiente a los informes definitivos del ejercicio 2019; si contiene las medidas correctoras adecuadas para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos relevantes puestos de manifiesto en los mismos y su plazo de ejecución; la ejecución de las medidas correctoras adecuadas; y la subsanación de las deficiencias, debilidades, errores y/o incumplimientos. No obstante, la falta de presentación del plan de acción o que el mismo no contenga todas las medidas que causaron la obligación de elaborarlo, motivará que el informe de valoración se realice sobre los defectos e irregularidades más relevantes puestos de manifiesto en los informes anteriores y que debieron de plasmarse en el citado plan.

Durante el desarrollo de las actuaciones de revisión, no se han puesto de manifiesto limitaciones al alcance del trabajo que hayan impedido la realización del mismo y la entidad ha dispuesto lo necesario en orden a facilitar al equipo de control el acceso a la documentación acreditativa y justificativa de las cuentas correspondientes, prestando su colaboración en las actuaciones de revisión.

3. RESULTADOS DEL TRABAJO

El plan de acción sobre las incidencias observadas en los informes de auditoría elevados a definitivos correspondientes al ejercicio 2019 fue realizado el 8 de septiembre de 2021 por la Directora de la Fundación y remitido a la Intervención General el 13 de septiembre de 2019, dentro de plazo, por el Secretario General de la Consejería de Salud.

A continuación, en el anexo se expone para cada incidencia observada y las recomendaciones realizadas en los informes de auditoría elevados a definitivos correspondientes al ejercicio 2019, la valoración efectuada.

Murcia, documento firmado electrónicamente.

(<https://portafirmas.carm.es>)

**INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

SECTOR 3, S.A.P.
(Inscrita en el R.O.A.C. con el nº S0239)

Luis Alfonso Martínez Atienza
Jefe de División de Auditoría Pública

Víctor Guillamón Melendreras
Socio-Auditor de Cuentas





ANEXO

1	
INFORME DONDE CONSTA LA INCIDENCIA	Informe de Control Interno del 2019.
INCIDENCIA (DEBILIDAD, DEFICIENCIA, ERROR O INCUMPLIMIENTO)	En la memoria de las cuentas anuales, tanto de la Fundación como del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB), del que la Fundación es el órgano de gestión, debe contener toda la información exigida por la normativa.
MEDIDA CORRECTORA	Hacer una revisión del modelo utilizado para la elaboración de la memoria con objeto de actualizar el contenido de la misma a las exigencias normativas en la materia.
PLAZO IMPLANTACIÓN	Formulación de cuentas anuales 2021, tanto de la FFIS como del IMIB.
SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA CONSEJERÍA	No consta.
VALORACIÓN DE AUDITORÍA	Pendiente de resolución. La medida parece adecuada, pero el plazo de implantación ha permitido la reiteración de la incidencia durante la realización de los trabajos de control de la Fundación y del Instituto de 2020, observándose omisiones de información en la memoria de las cuentas anuales. Se realizará el seguimiento durante la ejecución de los trabajos de control correspondientes al ejercicio 2021.

2	
INFORME DONDE CONSTA LA INCIDENCIA	Informe de Cumplimiento de Legalidad y Presupuestario del 2019.
INCIDENCIA (DEBILIDAD, DEFICIENCIA, ERROR O INCUMPLIMIENTO)	La Fundación, como órgano de gestión del IMIB, es responsable de cumplimiento de los plazos de rendición de cuentas del Instituto, por lo que, recomendamos la adopción de las medidas precisas tendentes a ello, incluida la valoración de la idoneidad de una posible modificación de los estatutos del IMIB, al objeto de completarlos y/o modificarlos en esta materia, dado que no fijan el plazo de formulación de las cuentas.





2	
INFORME DONDE CONSTA LA INCIDENCIA	Informe de Cumplimiento de Legalidad y Presupuestario del 2019.
MEDIDA CORRECTORA	Modificación estatutaria que incluya un plazo de rendición de cuentas posterior al particular de cada socio, pero que permita a su vez la aprobación de las cuentas en plazo.
PLAZO IMPLANTACIÓN	Diciembre 2021.
SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA CONSEJERÍA	No consta.
VALORACIÓN DE AUDITORÍA	<p>Pendiente de resolución.</p> <p>La medida propuesta parece adecuada, siempre y cuando los plazos que contemplen los estatutos del IMIB permitan el cumplimiento de los plazos de rendición de las cuentas en la Intervención General previstos en el Decreto n.º 299/2017, de 20 de diciembre.</p> <p>Las cuentas del ejercicio 2020 del IMIB no han sido rendidas a la Intervención General a la fecha del presente informe por la Fundación, a la cual le corresponde como órgano de gestión del IMIB.</p>

3	
INFORME DONDE CONSTA LA INCIDENCIA	Informe de Cumplimiento de Legalidad y Presupuestario del 2019.
INCIDENCIA (DEBILIDAD, DEFICIENCIA, ERROR O INCUMPLIMIENTO)	Ante el incumplimiento del deber de publicación, la Fundación debería afrontar la adopción de los mecanismos que le permiten observar las exigencias de publicidad, que son de obligado cumplimiento, establecidas en la Ley de Transparencia y participación ciudadana de la CARM.
MEDIDA CORRECTORA	Designación de un responsable de publicidad activa en cuyas competencias se incluya el de la comprobación del cumplimiento normativo en materia de transparencia y participación ciudadana.
PLAZO IMPLANTACIÓN	30 octubre 2021





3	
INFORME DONDE CONSTA LA INCIDENCIA	Informe de Cumplimiento de Legalidad y Presupuestario del 2019.
SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA CONSEJERÍA	No consta
VALORACIÓN DE AUDITORÍA	Pendiente de resolución. La medida correctora parece adecuada, pero el plazo de implantación ha permitido que la incidencia se haya presentado nuevamente en el ejercicio 2020 al no publicar los acuerdos o pactos reguladores de las condiciones de trabajo y convenios colectivos vigentes. Se realizará el seguimiento durante la ejecución de los trabajos de control correspondientes al ejercicio 2021.

4	
INFORME DONDE CONSTA LA INCIDENCIA	Informe de Cumplimiento de Legalidad y Presupuestario 2018
INCIDENCIA (DEBILIDAD, DEFICIENCIA, ERROR O INCUMPLIMIENTO)	La fundación no estructura su sistema de información contable en tres subsistemas: subsistema de contabilidad económico-financiero y patrimonial, subsistema de contabilidad presupuestaria y subsistema de contabilidad de costes o analítica, de acuerdo con el artículo 8 del Decreto. La Fundación lleva la contabilidad principal basada en la contabilidad económico-financiero y patrimonial y registros auxiliares en hojas de cálculo donde se recoge información presupuestaria, analítica y la relativa a la contratación.
MEDIDA CORRECTORA	El plan presentado no incluye medida correctora.
PLAZO IMPLANTACIÓN	----
SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA CONSEJERÍA	No consta

28/12/2021 14:55:42

28/12/2021 14:55:59 MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEJOSO

GUILLMON MELANDRERAS, VICTOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f43d436f-67e5-57a6-e23c-0050569594e7





4	
INFORME DONDE CONSTA LA INCIDENCIA	Informe de Cumplimiento de Legalidad y Presupuestario 2018
VALORACIÓN DE AUDITORÍA	<p>Pendiente de resolución. La incidencia se ha presentado nuevamente durante la realización de los trabajos del control correspondientes al ejercicio 2020.</p> <p>Se realizará el seguimiento durante la ejecución de los trabajos del control correspondientes al ejercicio 2021.</p>

28/12/2021 14:55:42

28/12/2021 14:52:59 MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEONSO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f43d436f-67e5-57a6-e23c-00505695934e7





Región de Murcia
Consejería de Economía, Hacienda
y Administración Digital

Intervención General

PLAN DE CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EJERCICIO 2021

INFORME RESUMEN EJECUTIVO DE AUDITORÍA EJERCICIO 2020

FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (FFIS)

Audidores:

DIVISIÓN DE AUDITORÍA PÚBLICA
SECTOR 3, S.A.P.

28/12/2021 14:55:49

28/12/2021 14:53:01 MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALEJOSO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5184621-67e5-2bec-6158-0050569b34e7

GUILLAMÓN MELÉNDEZ, VÍCTOR





1.-INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de entidades de esta naturaleza pertenecientes al sector público autonómico está recogida en disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre (en adelante TRLHRM).

El Plan anual de control financiero para el año 2021 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno el 18 de febrero de 2021, contempla la realización de la auditoría de la entidad que se detalla:

Denominación	Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS)
Naturaleza	Fundación Pública
C.I.F.	G-73338857
Dirección	C/ Luis Fontes Pagán 9, Planta 1
Municipio y CP	30003 Murcia
Consejería de adscripción	Salud

Las actuaciones de control correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, se han llevado a cabo por la División de Auditoría Pública de la Intervención General, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas al Sector Público Español (NIA-ES-SP), y ha contado con la colaboración de la sociedad de auditoría SECTOR 3, S.A.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del TRLHRM.

La entidad presentó la rendición de cuentas anuales del ejercicio 2020 el día 29 de abril del 2021, en virtud de lo dispuesto por el artículo 16 del Decreto 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.





2.-CONSIDERACIONES GENERALES

La entidad fue creada el 17 de diciembre de 2004, mediante escritura pública, con un nivel de participación actual de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el capital social o patrimonio fundacional del 100%.

La Fundación es el órgano de gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB), que fue constituido mediante convenio de 9 de febrero de 2011 entre la Consejería de Sanidad y Consumo, la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, la Universidad de Murcia, el Servicio Murciano de Salud, la Universidad Politécnica de Cartagena y la propia Fundación. Al carecer el IMIB de personalidad jurídica, los actos jurídicos necesarios para la consecución de sus fines son adoptados por la Fundación.

Los aspectos más significativos de la entidad son los siguientes:

Fines

1. Fomento y gestión de actividades de formación de los profesionales relacionados con el mundo de la salud y sociosanitario, tanto en el área de las Ciencias de la Salud como en la administración y gestión.
2. Fomento y gestión de actividades de formación e información de la sociedad en general, en relación con la salud. Igualmente, atenderá programas sobre autocuidados de pacientes.
3. Impulso y realización de todo tipo de estudios sanitarios relacionados con la salud pública, la atención sanitaria, la administración y gestión sanitarias, las tecnologías sanitarias y la biotecnología.
4. Promoción, desarrollo, gestión y difusión de programas de investigación biosanitaria, sin perjuicio de la coordinación en esta materia con la Fundación Séneca-Agencia Regional de Ciencia y Tecnología en el ámbito de las estrategias globales y planes regionales de I+D+I.
5. Gestión de estructuras de investigación de ámbito regional, o vinculadas a Instituciones y Centros Sanitarios.

Funciones

Para la consecución de sus fines, la entidad realizará, las siguientes funciones:

- En materia de formación y estudios sanitarios:
 - a) Planificar, ofertar, desarrollar y evaluar actividades y programas de formación de acuerdo con los fines fundacionales, dando particular énfasis, como herramienta formativa, a la utilización de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones.
 - b) Organizar reuniones científicas, jornadas y actos relacionados con el objeto social y fines fundacionales.
 - c) Asesorar a instituciones y entidades relacionadas con el mundo de la salud, ofertado en su ámbito de actuación la emisión de estudios e informes relacionados con el sistema de salud.
 - d) Colaborar con instituciones públicas o privadas sobre cualquier materia relacionada con el objeto social y fines fundacionales, en los términos que se establezcan en los correspondientes acuerdos o convenios de cooperación.
 - e) Realizar o publicar estudios e investigaciones cuya difusión se considere de



interés.

f) Convocar y conceder becas, orientadas a la promoción y desarrollo de las actividades que le son propias.

g) Crear y gestionar un fondo bibliográfico y de documentación especializada.

• En materia de investigación:

a) Promocionar, desarrollar, gestionar y coordinar programas de investigación biosanitaria y, en especial, los que afecten a la promoción de la salud, a la prevención de enfermedades, a la mejora de la asistencia sanitaria y sociosanitaria, definidas y priorizadas por la Administración Sanitaria, en el marco de los Planes e instrumentos adoptados por el Gobierno Regional para la orientación e implementación de la políticas regionales de ciencia y tecnología y en coordinación con los organismos que tienen encomendadas por éste la política de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica y del desarrollo tecnológico y de las entidades encargadas de su ejecución.

b) Facilitar la investigación y la formación del personal investigador en colaboración con las Instituciones Universitarias y con aquellas otras entidades y fundaciones tanto públicas como privadas, que desarrollan sus actividades en este campo en el marco de las estrategias y planes regionales que contengan acciones de fomento de la investigación y de la formación del personal investigador.

c) Proyectar a la sociedad en general y al entorno sanitario en particular los avances de la investigación, la información y la experiencia.

d) Promover la utilización óptima de los recursos puestos al servicio de la investigación, asegurando su eficacia, eficiencia y calidad como elemento característico del sistema sanitario público, incluyendo la gestión de estructuras de investigación de ámbito regional, o vinculadas a Instituciones y Centros Sanitarios.

e) Garantizar el principio de legalidad, los principios éticos y la deontología profesional en el desarrollo de la investigación y de la gestión del conocimiento.

f) Facilitar la financiación y la gestión de los procesos de investigación, incluyendo la concesión de las ayudas a la investigación biosanitaria que la Fundación pudiera promover.

g) Participar en las políticas de coordinación de la investigación biosanitaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Responsabilidades

La responsabilidad en la dirección de la entidad, en la formulación de las cuentas y en la aprobación de las mismas, recae, según los Estatutos, en la Directora de la Fundación para las dos primeras, y en el Patronato de la Fundación para la aprobación de las cuentas.

Actividades

La actividad básica de la entidad durante el periodo analizado, ha consistido, entre otras, en:

- Formación científica del personal sanitario del Servicio Murciano de Salud a través de diversos programas docentes.





- Investigación científica en el campo médico y sanitario.

3.-OBJETIVO Y ALCANCE

El artículo 99 del TRLHRM señala que el objeto del control financiero consiste en comprobar la situación y funcionamiento en el aspecto económico financiero y verificar que la gestión es conforme a las disposiciones y directrices de aplicación.

Asimismo, tiene como objetivo evaluar el grado de cumplimiento de las normas aplicables a la entidad auditada y determinar si los procedimientos internos de gestión son los adecuados y son efectivamente cumplidos por la entidad para las áreas que han sido examinadas.

Durante el desarrollo de las actuaciones de revisión, no se han puesto de manifiesto limitaciones al alcance del trabajo. El ente auditado ha dispuesto lo necesario en orden a facilitar al equipo de control el acceso a la documentación acreditativa y justificativa de la rendición de cuentas correspondiente, prestando su colaboración en las actuaciones de revisión.

4.-OPINIÓN

4.1) Auditoría de regularidad contable.

En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifican en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

4.2) Valoración global.

Hemos evaluado el cumplimiento de la finalidad de la Entidad y concluimos que cumple con los fines de su creación y realiza actividades relacionadas directamente con sus objetivos; es por ello que, sobre la base de un cuestionario de supervisión continua realizado, se ha determinado la calificación de 1,22 (Revisable).

Hemos determinado que no existen otras cuestiones o riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe, distintos de los enunciados en el apartado de conclusiones.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por





la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

5.- CONCLUSIONES

Las conclusiones más relevantes clasificadas por tipo de informe realizado son las siguientes:

5.1) Informe de Regularidad Contable

Tal y como se indica en el Informe de regularidad contable, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a la mencionada fecha, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio 2020, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

5.2) Informe de Control Interno

- En la memoria de las cuentas anuales, tanto de la Fundación como del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB), del que la Fundación es el órgano de gestión al carecer el Instituto de personalidad jurídica, no hay referencias al principio de importancia relativa ni a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 como hecho posterior.
- En el balance de las cuentas anuales de la Fundación hay un error aritmético en la cifra del patrimonio neto.

5.3.) Informe de Cumplimiento

- La Fundación ha obtenido la calificación de 1,22 (Revisable) sobre la base de un cuestionario de supervisión continua realizado para verificar el cumplimiento de la finalidad.
- No dispone de un Plan de Actuación Plurianual aprobado por la Consejería de adscripción.
- La Fundación lleva únicamente un sistema de contabilidad basado en la contabilidad económica-financiera y patrimonial, no contando con subsistemas de contabilidad presupuestaria y de costes.
- La Fundación formuló sus cuentas con posterioridad a la finalización del plazo de tres meses.
- No ha puesto a disposición de la Intervención General las cuentas del IMIB, las cuales han sido formuladas con posterioridad a la finalización del plazo de tres meses.
- En el portal de transparencia no están publicados los acuerdos o pactos reguladores de las condiciones de trabajo y convenios colectivos vigentes.





5.4.) Informe de Análisis Económico-Financiero

- La Fundación tuvo un período medio de pago a proveedores del ejercicio de 0,58 días.
- El indicador de sostenibilidad financiera se situó en 1,20, lo que indica que la Fundación es sostenible financieramente.

5.5.) Informe de valoración del Plan de Acción

La Fundación tiene incidencias pendientes de resolución derivadas del control realizado en ejercicios anteriores, entre ellas las relativas a:

- En la memoria de las cuentas anuales de la Fundación y del IMIB no se recoge toda la información que deben suministrar exigida por la normativa que les es aplicable.
- El incumplimiento del plazo en la rendición de las cuentas del IMIB.
- No publica en su portal de transparencia toda la información requerida por la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y participación ciudadana de la CARM.

6.- RECOMENDACIONES

A continuación, indicamos las recomendaciones que consideramos adecuadas para que la entidad adopte las medidas correctoras necesarias que permitan solventar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos relevantes que se han puesto de manifiesto en los diferentes informes de auditoría y que deberán figurar en un plan de acción elaborado al efecto:

- La memoria, como estado integrante de las cuentas anuales, debe contener toda la información exigida por la normativa que le es aplicable a la Fundación y al IMIB, debiendo realizar la Fundación el control del efectivo cumplimiento de la misma.
- Debe realizar un Plan de Actuación Plurianual aprobado por la Consejería de Salud y por el Patronato de la Fundación.
- La Fundación, como órgano de gestión del IMIB, es responsable del cumplimiento de los plazos de rendición de cuentas del Instituto, por lo que, recomendamos la adopción de las medidas precisas tendentes a ello, incluida la valoración de la idoneidad de una posible modificación de los estatutos del IMIB, al objeto de completarlos y/o modificarlos en esta materia, dado que no fijan el plazo de formulación de las cuentas.
- Ante el incumplimiento del deber de publicación, la Fundación debería afrontar la adopción de los mecanismos que le permitan observar las exigencias de publicidad, que son de obligado cumplimiento, establecidas en la Ley de Transparencia y participación ciudadana de la CARM.





Murcia, documento firmado electrónicamente.

(<https://portafirmas.carm.es>)

**INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

SECTOR 3, S.A.P.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº S0239)

Luis Alfonso Martínez Atienza
Jefe de División de Auditoría Pública

Víctor Guillamón Melendreras
Socio-Auditor de Cuentas

28/12/2021 14:55:49

28/12/2021 14:55:01 MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALFONSO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5184621-67e5-2bec-6f58-0050569b34e7

GUILLAMON MELENDRERAS, VICTOR



COMUNICACIONES INTERNAS - ENTRADAS

Centro: 94 - CONSEJERIA ECONOMIA, HACIENDA Y ADMINISTRACION DIGITAL

Subcentro: 128 - INTERVENCION GENERAL .

Departamento: 1451 - DIVISION DE AUDITORIA PUBLICA

COM. CADENA	NÚM. ORDEN	FECHA	TIPO	UNIDAD DE LA QUE PROCEDE	DESTINO DEL DOCUMENTO	ASUNTO
ANEXOS						
	130452/2021	29/04/2021 11:04:22	12	75.2446.2446D CONSEJERIA DE SALUD - FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIG. SANITARIA_FFIS - FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIG. SANITARIA_FFIS	94.128.1451 CONSEJERIA ECONOMIA, HACIENDA Y ADMINISTRACION DIGITAL - INTERVENCION GENERAL . - DIVISION DE AUDITORIA PUBLICA	RENDICION DE CUENTAS ANUALES 2020
Comunicacion_Interna_130452_2021_04_28-11_03.pdf			Este fichero contiene el PDF con la comunicación interna			
DILIGENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS-2020.pdf			Diligencia de rendición de cuentas			
CUENTAS ANUALES 2020 reformuladas (COPIA).pdf			CUENTAS ANUALES 2020			
ANEXOS FFIS CUENTAS 2020 (COPIA).pdf			ANEXO CUENTAS ANUALES 2020			
Documentacion complementaria cuenta anuales 2020.rar			DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA CUENTAS ANUALES			



COMUNICACIÓN INTERIOR

Murcia

DE: FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIG. SANITARIA_FFIS -
FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIG. SANITARIA_FFIS

A: CONSEJERIA ECONOMIA, HACIENDA Y ADMINISTRACION DIGITAL -
INTERVENCION GENERAL .

ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS ANUALES 2020

Por medio del presente escrito remito la información correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2020, que se establece en el Decreto nº299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Fuensanta Martínez Lozano. Directora

28/04/2021 11:46:40

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUENSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a88ec171-a806-4f72-fc2b-005050569b34e7



CUENTAS ANUALES 2020 FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FIENSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-234deaeab-e42e-d86e-8c08-0050569b34e7



INDICE

I. BALANCE.....	3
II. CUENTA DE RESULTADOS	5
III. MEMORIA.....	6
1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.....	6
2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES	13
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	14
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION	14
5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE	22
6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.....	40
7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	41
7.1. ACTIVOS FINANCIEROS	41
7.2. PASIVOS FINANCIEROS	44
7.3. BENEFICIARIOS ACREEDORES	49
7.4. FONDOS RECIBIDOS DE LA AG DE LA CARM.....	49
8. FONDOS PROPIOS.....	52
9. EXISTENCIAS	52
10. SITUACIÓN FISCAL.....	52
10.1. Impuesto sobre Beneficios.....	52
10.2 Saldos mantenidos con Administraciones Públicas	
10.3. Otros tributos.....	55
11. INGRESOS Y GASTOS	58
12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	60
13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.....	60
14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	61
15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	76
15.1 Actividad de la entidad.....	78
15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.....	121
16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	154
17. OTRA INFORMACIÓN	154
18. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	158
19. INVENTARIO	159
20. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010	159
21. MEMORIA ECONÓMICA.....	159
22. ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS	159
IV. FORMULACIÓN DE CUENTAS.....	161

ANEXO I. MEMORIA ECONÓMICA EXIGIBLE DE ACUERDO CON LA LEY 49/2002

ANEXO II. DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

ANEXO III. INVENTARIO DE BIENES Y OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN

ANEXO IV. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2020





I. BALANCE

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		11.214.998	12.050.159
I. Inmovilizado intangible		5.779	9.150
5. Aplicaciones informáticas	4, 5	5.779	7.935
6. Derechos sobre activos cedidos en uso	4, 5	0	1.215
III. Inmovilizado material		1.606.744	1.565.582
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4, 5	1.606.744	1.565.582
VI. Inversiones financieras a largo plazo		9.602.475	10.475.427
5. Otros activos financieros	4,7.1	9.602.475	10.475.427
B) ACTIVO CORRIENTE		23.332.860	20.201.649
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		399.562	422.597
1. Grupo Carm deudor por actividad propia	7.1, 7.4	10.738	5.387
2. Otros deudores de la actividad propia	7.1	388.823	417.210
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		938.493	595.322
6. Otros créditos con las Administraciones públicas		938.493	595.322
6.1 Grupo CARM deudor por subvenciones	7.1	47.577	83.829
6.2 Otros créditos con Administraciones Públicas	7.1	890.916	511.493
V. Inversiones financieras a corto plazo		0	400.000
5. Otros activos financieros	7.1	0	400.000
VI. Periodificaciones a corto plazo		46.581	3.433
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		9.639.817	6.370.558
1. Tesorería	7.1	9.639.817	6.370.558
VIII. Relaciones con la Administración General de la CARM		12.308.408	12.409.739
1. Derechos de cobro a corto plazo aportaciones CARM	7.4	12.308.408	12.409.739
TOTAL ACTIVO (A + B)		34.547.858	32.251.809

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-234deaeab-042a-486e-8c08-005056934e7





PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2.020	2.019
A) PATRIMONIO NETO		8.646.738	8.646.738
A-1) Fondos propios		2.601.613	2.601.613
I. Dotación fundacional/Fondo Social		85.000	85.000
1. Dotación fundacional/Fondo social	8	85.000	85.000
II. Reservas		2.705.196	2.705.196
2. Otras reservas	8	2.705.196	2.705.196
III. Excedente de ejercicios anteriores		-188.583	-188.583
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	8	-188.583	-188.583
IV. Excedente del ejercicio		0	0
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		6.055.050	6.045.125
I. Subvenciones	14,7.4	3.518.646	3.968.841
1. Subvenciones procedentes de la AG de la CARM	14,7.4	897.271	1.251.083
2. Subvenciones procedentes de Otras entidades	14	2.621.375	2.717.758
II. Donaciones y legados	14	2.536.403	2.076.284
B) PASIVO NO CORRIENTE		7.387.406	7.870.070
II. Deudas a largo plazo		7.387.406	7.870.070
5. Otros pasivos financieros	7.2	7.387.406	7.870.070
C) PASIVO CORRIENTE		18.503.790	15.735.000
II. Deuda a corto plazo		17.919	14.498
2. Deudas con entidades de crédito	7.2	-493	-157
5. Otros pasivos financieros	7.2	18.412	14.655
IV. Beneficiarios acreedores	7.3	882.906	858.675
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		13.890.331	11.264.397
1. Proveedores	7.2	0	0
3. Acreedores varios	7.2	947.043	385.004
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7.2 ,12	7.499	7.369
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	7.2,14,10	11.908.049	9.776.090
6.1 Grupo CARM acreedor por subvenciones	14, 22	258.886	358.279
6.2 SMS entidad del grupo Convenio Investigación	22	5.660.296	4.807.490
6.3 Otras deudas con las Administraciones públicas	14, 10	5.988.867	4.610.322
7. Anticipos de clientes	7.2	1.027.740	1.095.934
8. Anticipos de clientes empresas del grupo	7.2	0	0
VII. Relaciones con la AG de la CARM		3.712.634	3.597.430
1. Administración General de la CARM acreedor por aportaciones	7.4	3.712.634	3.597.430
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		34.547.858	32.251.809





II. CUENTA DE RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS MEMORIA	2020	2019
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		9.137.852	8.814.104
b) Aportaciones de usuarios	15.1	1.455.043	1.321.077
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	15.1	407.842	643.159
d) Subvenciones imputados al resultado del ejercicio	14	6.960.594	6.468.132
d.1) Subvenciones procedentes de la AG de la CARM	14,7.4	2.609.400	2.087.885
d.2) Subvenciones procedentes de otras entidades	14	4.351.194	4.380.247
e) Donaciones y legados imputados a resultado del ejercicio	14	314.373	381.737
2. Gastos por ayudas y otros		-856.719	-354.013
a) Ayudas monetarias	11	-594.034	-287.685
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	11	-262.685	-66.328
5. Aprovisionamientos	11	-1.780.963	-1.983.379
6. Otros ingresos de la actividad	15.1	96.937	55.269
7. Gastos de personal:		-5.451.109	-5.677.832
a) Sueldos, salarios y asimilados		-4.174.207	-4.321.375
b) Cargas sociales	11	-1.276.902	-1.356.457
8. Otros gastos de la actividad		-1.125.632	-828.574
a) Servicios exteriores		-1.099.546	-808.064
b) Tributos		-26.086	-20.510
9. Amortización del inmovilizado	5	-548.074	-601.602
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		530.971	587.443
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	14	455.426	515.110
a.1) Procedentes de la AG de la CARM	14,7.4	280.531	310.974
a.2) Procedentes de otras entidades	14	174.895	204.136
b) Donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio	14	75.545	72.333
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		3.265	11.416
13. Ingresos financieros:		390.293	413.307
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	7.2,15.1	390.293	413.307
a2) De terceros		390.293	413.307
14. Gastos financieros		-393.488	-424.199
b) Por deudas con terceros	7.2,11	-393.488	-424.199
16. Diferencias de cambio		-70	-524
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		-3.265	-11.416
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		0	0
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3. + 18)		0	0
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto			
3. Subvenciones recibidas	14	395.519	106.595
4. Donaciones y legados recibidos	14	850.037	449.822
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)		1.245.556	556.417
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
3. Subvenciones recibidas	14	-845.714	-928.382
4. Donaciones y legados recibidos	14	-389.918	-454.069
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)		-1.235.632	-1.382.451
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+C1)		9.924	-826.034
H) Otras variaciones	8	0	0
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)		9.924	-826.034

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-234deaeab-042e-d86e-8c08-005056934e7



III. MEMORIA

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

Identificación de las actividades.

La Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (“la Fundación”) se constituyó mediante escritura pública el día 17 de diciembre de 2.004. Su domicilio social se establece en Murcia, Calle Luís Fontes Pagán, 9. Dicho domicilio se cambió mediante reunión del patronato de 4 de diciembre de 2020 a la Calle Campo, 12, Pabellón docente del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, 3ª planta, C.P. 30.120 de El Palmar de Murcia.

La Fundación está clasificada de carácter docente e investigador, inscrita en el Registro de Fundaciones del Protectorado de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con número Mur.1-37.

La Fundación se rige por lo dispuesto en la Ley 50/2002, de Fundaciones. Dado que fue constituida, en su mayoría, por aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que la mayoría de los miembros de su Patronato ostentan dicha condición por su pertenencia a los máximos organismos rectores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, esta Fundación tiene la consideración de sector público de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Decreto Legislativo 1/1999, en la redacción dada por la Ley 13/2009, de 23 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos, tributos propios y medidas administrativas para el año 2010.

Los patronos fundadores de la Fundación fueron las siguientes entidades:

- Comunidad Autónoma de Región de Murcia (Con miembros de la Consejería de Sanidad y Política Social, Consejería de Hacienda, Consejería de Educación y Cultura y Consejería de Economía, industria e Innovación)
- Servicio Murciano de Salud.

Los objetivos y fines de la fundación son:

Su objeto esencial es la gestión del conocimiento, la investigación y la gestión de proyectos de innovación en el ámbito biosanitario, desarrollando para ello los siguientes fines fundacionales:

Derivados del objeto fundacional, y con carácter enunciativo, se ocupará de materializar los siguientes fines:

- A) Fomento y gestión de actividades de formación de los profesionales relacionados con el mundo de la salud y sociosanitario, tanto en el área de las Ciencias de la Salud como en la administración y gestión.
- B) Fomento y gestión de actividades de formación e información de la sociedad en general, en relación con la salud. Igualmente, atenderá programas sobre autocuidados de pacientes.





- C) Impulso y realización de todo tipo de estudios sanitarios relacionados con la salud pública, la atención sanitaria, la administración y gestión sanitarias, las tecnologías sanitarias y la biotecnología.
- D) Promoción, desarrollo, gestión y difusión de programas de investigación biosanitaria, sin perjuicio de la coordinación en esta materia con la Fundación Séneca-Agencia Regional de Ciencia y Tecnología en el ámbito de las estrategias globales y planes regionales de I+D+I.
- E) Gestión de estructuras de investigación de ámbito regional, o vinculadas a Instituciones y Centros Sanitarios.

La Fundación, en cumplimiento de sus fines, estará obligada a dar publicidad suficiente a sus objetivos y actividades, actuando con sujeción a los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación.

Los objetivos y actuaciones fundacionales derivados de los fines descritos, podrán realizarse de modo directo o a través de contratos, conciertos y convenios de colaboración con terceras personas.

De acuerdo con estos fines la Fundación promoverá, entre otras, las siguientes actividades:

1. En materia de formación y estudios sanitarios:

- a) Planificar, ofertar, desarrollar y evaluar actividades y programas de formación de acuerdo con los fines fundacionales, dando particular énfasis, como herramienta formativa, a la utilización de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones.
- b) Organizar reuniones científicas, jornadas y actos relacionados con el objeto social y fines fundacionales.
- c) Asesorar a instituciones y entidades relacionadas con el mundo de la salud, ofertado en su ámbito de actuación la emisión de estudios e informes relacionados con el sistema de salud.
- d) Colaborar con instituciones públicas o privadas sobre cualquier materia relacionada con el objeto social y fines fundacionales, en los términos que se establezcan en los correspondientes acuerdos o convenios de cooperación.
- e) Realizar o publicar estudios e investigaciones cuya difusión se considere de interés.
- f) Convocar y conceder becas, orientadas a la promoción y desarrollo de las actividades que le son propias.
- g) Crear y gestionar un fondo bibliográfico y de documentación especializada.

2. En materia de investigación.

- a) Promocionar, desarrollar, gestionar y coordinar programas de investigación biosanitaria y, en especial, los que afecten a la promoción de la salud, a la prevención de enfermedades, a la mejora de la asistencia sanitaria y socio-sanitaria, definidas y priorizadas por la Administración Sanitaria, en el marco de los Planes e instrumentos adoptados por el Gobierno Regional para la orientación e implementación de la políticas regionales de ciencia y tecnología y en coordinación con los organismos que tienen encomendadas por éste la política de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica y del desarrollo tecnológico y de las entidades encargadas de su ejecución.
- b) Facilitar la investigación y la formación del personal investigador en colaboración con las Instituciones Universitarias y con aquellas otras entidades





y fundaciones tanto públicas como privadas, que desarrollan sus actividades en este campo en el marco de las estrategias y planes regionales que contengan acciones de fomento de la investigación y de la formación del personal investigador.

- c) Proyectar a la sociedad en general y al entorno sanitario en particular los avances de la investigación, la información y la experiencia.
- d) Promover la utilización óptima de los recursos puestos al servicio de la investigación, asegurando su eficacia, eficiencia y calidad como elemento característico de sistema sanitario público, incluyendo la gestión de estructuras de investigación de ámbito regional, o vinculadas a Instituciones y Centros Sanitarios.
- e) Garantizar el principio de legalidad, los principios éticos y la deontología profesional en el desarrollo de la investigación y de la gestión del conocimiento.
- f) Facilitar la financiación y la gestión de los procesos de investigación, incluyendo la concesión de las ayudas a la investigación biosanitaria que la Fundación pudiera promover.
- g) Participar en las políticas de coordinación de la investigación biosanitaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El ámbito de actuación de la Fundación se corresponde con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todas las actividades llevadas a cabo en 2020 han sido propias. La Fundación no realiza actividades mercantiles, siendo todas ellas actividades fundacionales.

Las actividades realizadas tanto en el ejercicio 2020 como en el precedente han sido las siguientes:

- Formación científica del personal sanitario del Servicio Murciano de Salud a través de diversos programas docentes.
- Investigación científica en el campo médico y sanitario.

Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB)

En relación a las actividades de investigación cabe indicar que se constituyó el Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (en adelante IMIB) mediante el convenio de colaboración de fecha 9 de febrero de 2011. Este convenio lo firma la CARM (a través de la Consejería de Sanidad y Consumo y la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación), la Universidad de Murcia, el Servicio Murciano de Salud, la Universidad Politécnica de Cartagena y la FFIS.

De acuerdo al mencionado convenio, el IMIB carece de personalidad jurídica propia y los actos jurídicos necesarios para la consecución de sus fines serán adoptados para la Fundación que se designa en el mismo como órgano de gestión del IMIB sin perjuicio de las competencias de cada una de las instituciones que se asocian. Según éste convenio las partes realizan las siguientes aportaciones:

- Consejería de Sanidad: Recursos materiales (entre otros recursos bibliográficos, Laboratorios de la Dirección General de Salud Pública y aulas de formación) y recursos humanos de la propia consejería.
- Servicio Murciano de Salud: Recursos materiales (Infraestructuras hospitalarias de los Hospitales Universitarios de la Región, Animalario Libre de Patógenos, Unidad AECC de Investigación Traslacional en Cáncer de la Región de Murcia

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA 23/04/2021 13:50:26
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-23d9e9eb-e42e-d86e-8c08-0050569b34e7



- y Biobancos ubicados en centros del Servicio Murciano de Salud) y humanos (servicios de apoyo y personal técnico e investigador).
- Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS): la totalidad de sus recursos materiales y humanos se ponen al servicio del IMIB.
 - Universidad de Murcia: Servicios, instalaciones e infraestructuras de investigación en la forma que se especifica en el propio convenio.
 - Universidad Politécnica de Cartagena, los recursos humanos y materiales recogidos en el mencionado convenio.

El Régimen patrimonial, económico, financiero, presupuestario, contable y de control se rige por los siguientes principios:

- 1.- El patrimonio destinado a la investigación desarrollada en el IMIB, estar formado por bienes y derechos de cualquier naturaleza y deberán quedar reflejados en el inventario correspondiente, administrado por el órgano de gestión.
- 2.- Para la realización de sus fines, el IMIB dispondrá de los siguientes recursos:
 - a) Las aportaciones consignadas en el acto constitutivo.
 - b) Las aportaciones de las instituciones participantes, reflejadas en sus respectivos presupuestos.
 - c) Las aportaciones obtenidas mediante convenios o contratos de investigación suscritos con terceros.
 - d) Los fondos provenientes de la prestación de servicios del IMIB, así como la realización de sus fines.
 - e) Los legados, donaciones, subvenciones y ayudas de todo tipo destinadas al IMIB.
 - f) Cualquier otro recurso que legalmente pueda corresponderle.
- 3.- El control financiero del IMIB estará sometido a las disposiciones legales aplicables.

La gestión de los proyectos que se ejecutan en el marco del IMIB se realiza sobre la base de no obtención de resultados negativos y de imputaciones internas entre los miembros del convenio que participen en cada uno. Los datos económicos de la actividad del IMIB se recogen en el apartado 15.1 de las presentes cuentas (actividad 3).

De acuerdo con el convenio de colaboración formalizado para la gestión del IMIB expuesto, los inmuebles donde se están realizando las inversiones de la ayuda reembolsable han sido cedidos por entidades asociadas al IMIB para el desarrollo de su actividad investigadora. Según los estatutos del IMIB, la Fundación como órgano de gestión del mismo, debe administrar el patrimonio y ejercer el control financiero, reflejándose en un inventario sus bienes y derechos, ya que, en caso de disolución, deberá procederse a la liquidación de los bienes asignados al IMIB, de acuerdo a las respectivas aportaciones y compromisos suscritos por las instituciones integrantes, lo cual es el soporte de la contabilización de dichas inversiones y aportaciones en el activo del balance de la Fundación.



Recursos empleados en la realización de las actividades.

Para el control de los recursos empleados en cada actividad, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, la Fundación ha encuadrado su actividad en cuatro grandes bloques, donde se detallan los recursos obtenidos y el destino de los mismos. Estas áreas de actividad son:

- Convenios celebrados con la Industria Farmacéutica.
- Subvenciones concedidas por Organismos Públicos Regionales.
- Ingresos procedentes del Instituto de Salud Carlos III.
- Ingresos provenientes de otros organismos estatales.
- Ingresos provenientes de otros convenios.

El desglose de cada una de estas áreas de actuación se desglosa en los Anexo II que acompaña a la presente Memoria.

Recursos Humanos empleados

La estructura laboral de la Fundación en 2020 es la que a continuación se detalla:

CATEGORÍA	EQUIVALENCIA AÑO			PERSONAL CONTRATADO 31/12		
	SEXO		Total general	SEXO		Total general
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
AUXILIAR	1,64	5,92	7,56	2	6	8
BECARIO		0,97	0,97		1	1
DIRECTOR	0,75		0,75			
TÉCNICO FP	5,04	24,62	29,66	6	25	31
TITULADO MEDIO/ TITULADO GRADO	10,45	24,24	34,69	13	25	38
TITULADO SUPERIOR DOCTOR / TÉCNICO SUPERIOR DOCTOR ESPECIALISTA / INVESTIGADOR DOCTOR	13,27	16,08	29,35	13	17	30
TITULADO SUPERIOR/ TÉCNICO MÁSTER/TITULADO SUPERIOR ESPECIALISTA	11,23	53,56	64,79	10	52	62
Total general	42,38	125,38	167,76	44	126	170

El número medio de personas empleadas con discapacidad es de 6 (de los cuales 5 son mujeres. Atendiendo a su categoría y sexo el número medio ha sido: titulado medio: 1 (hombre) y 0,79 mujer, técnico FP 1 (mujer) y titulado superior 3,21 (mujer). A 31 de diciembre hay un hombre contratado con minusvalía (titulado medio) y cinco mujeres contratadas con minusvalía cuyas categorías son las técnico FP y 4 titulados superiores.





La información de 2019:

CATEGORÍA	EQUIVALENCIA AÑO			PERSONAL CONTRATADO 31/12		
	SEXO		Total general	SEXO		Total general
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
AUXILIAR	1,00	6,50	7,50	1	6	7
BECARIO	0,58	0,46	1,03	1		1
DIRECTOR	1,00		1,00	6	24	30
TÉCNICO FP	6,49	23,49	29,98	9	24	33
TITULADO MEDIO/ TITULADO GRADO	7,97	21,87	29,84	7	12	19
TITULADO SUPERIOR DOCTOR / TÉCNICO SUPERIOR DOCTOR ESPECIALISTA / INVESTIGADOR DOCTOR	7,89	13,26	21,15	18	58	76
TITULADO SUPERIOR/ TÉCNICO MÁSTER/TITULADO SUPERIOR ESPECIALISTA	22,28	62,13	84,40	1	6	7
Total general	47,21	127,70	174,91	42	124	166

El número medio de personas empleadas con discapacidad fué de 5,12 (de los cuales 3,96 eran mujeres). Atendiendo a su categoría y sexo el número medio fué: Técnico FP: 1 (hombre) y 0,08 mujer, titulado medio 1 (mujer) y titulado superior 2,88 (mujer) y 0,15 (hombre). A 31 de diciembre había un hombre contratado con minusvalía (técnico FP) y tres mujeres contratadas con minusvalía cuyas categorías eran las de titulado medio y 2 titulados superiores.

La adscripción del personal se ha realizado con cargo a las siguientes grandes áreas de actividad:

- Personal para dar cumplimiento a los Convenios celebrados con la CARM.
- Personal afecto al IMIB.
- Personal afecto a la rama de investigación.
- Personal afecto a la rama de formación.
- Personal sin afección especial (estructura).

De acuerdo con dicha clasificación, el número total y medio de los empleados ha sido, para 2020:

Imputación	EQUIVALENCIA AÑO			PERSONAL CONTRATADO A 31/12/2020		
	SEXO		Número Medio Total	SEXO		Total empleados
	Número medio Hombres	Número medio Mujeres		Total hombres	Total mujeres	
ESTRUCTURA	10,39	23,01	33,40	10	24	34
FORMACION	0,06	1,00	1,06	1	1	2
GP	3,11	11,41	14,52	5	11	16
IMIB	25,24	75,11	100,36	24	78	102
INVESTIGACIÓN	0,00	7,43	7,43	0	4	4
IMIB E INVESTIGACIÓN	3,57	7,42	10,99	4	8	12
Total general	42,38	125,38	167,76	44	126	170

Al margen del personal laboral, se han utilizado 207 ponentes para las actividades formativas. La relación con los mismos se ha instrumentado, en mayor parte, de



acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2.c) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La información de 2019:

Imputación	EQUIVALENCIA AÑO			PERSONAL CONTRATADO A 31/12/2019		
	SEXO			SEXO		
	Número medio Hombres	Número medio Mujeres	Número Medio Total	Total hombres	Total mujeres	Total empleados
ESTRUCTURA	6,00	11,61	17,61	6	12	18
FORMACION	1,00	2,99	3,99	1	3	4
GP	9,44	22,99	32,42	8	22	30
IMIB	25,55	78,18	103,73	24	75	99
INVESTIGACIÓN	5,22	9,98	15,20	3	10	13
IMIB E INVESTIGACIÓN		1,96	1,96		2	2
Total general	47,21	127,71	174,91	42	124	166

En 2019 el número de ponentes utilizados para actividades formativas ascendió a 235.

Beneficiarios o usuarios.

La cuantificación del número de usuarios que se han beneficiado de las actividades de la Fundación se recoge en el punto 15 de la memoria.



2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Las presentes Cuentas Anuales están formadas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos.

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables llevados por la Fundación y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el correspondiente ejercicio.

Toda la información numérica expuesta en la presente Memoria se presenta sin decimales.

b) Principios contables no obligatorios aplicados:

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

No existe ninguna situación que implique una incertidumbre acerca de la valoración de los activos o pasivos en próximos ejercicios. Así mismo, no hay ninguna situación que pueda suponer una duda significativa en la continuidad de la Fundación en los próximos ejercicios. Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se reconoce que la Fundación, tal y como se ha expuesto en la Nota 1, forma parte del Sector Público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que, por tanto, una parte significativa de sus ingresos proviene de los presupuestos de dicha entidad.

d) Comparación de la información:

La información de las presentes cuentas anuales se muestra comparativa con la del ejercicio anterior, sin que exista ninguna restricción a la comparabilidad.

e) Agrupación de partidas:

No hay elementos agrupados en una misma partida.

f) Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos recogidos en varias partidas.

g) Cambios en criterios contables:

No ha habido cambio alguno en criterios contables.

h) Corrección de errores:



En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio presente.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

No existe excedente del ejercicio en el año 2020 ni en el 2019.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

A continuación se detallan los criterios aplicados en el registro y valoración en las operaciones habidas en el ejercicio por la Fundación.

a) Inmovilizado intangible:

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

De acuerdo con la Norma de Valoración 12ª del NPGC, así como la Norma de Valoración 2ª de la adaptación sectorial de contabilidad contenido en el Real Decreto 776/1998, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables, no alterando la variación inicial los cambios realizados a final de ejercicio en el cálculo de la prorrata definitiva.

En particular se aplican los siguientes criterios para las partidas de inmovilizado intangible que tienen presencia en el Balance de la Fundación:

- Propiedad Industrial: se valoran inicialmente a coste de adquisición o de producción, incluyendo los costes de registro y formalización. Se amortiza de manera lineal durante el tiempo que la Fundación ha previsto como vida útil (10 años)
- Aplicaciones Informáticas: bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de los programas informáticos. Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente, estimando como criterio general que tales activos tienen una vida útil de tres ejercicios. Los costes de mantenimiento se imputan a resultados en el ejercicio en que se devengan.
- Otro Inmovilizado Intangible: la Fundación tiene concedido el derecho de uso de sus instalaciones y oficinas por parte del Servicio Murciano de Salud. Dicha concesión de uso está registrada como una inmovilización intangible, amortizándose linealmente en función de la vida de la concesión, que es de 8 años. De igual manera, todas las obras de adecuación realizadas en dichas instalaciones han sido registradas como una inmovilización material, registrándose una amortización lineal desde el período de tiempo comprendido entre el momento en que dichas inmovilizaciones están en condiciones



materiales de uso y el fin de la concesión por parte del Servicio Murciano de Salud.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien; no se incluyen los gastos financieros.

De acuerdo con la Norma de Valoración 12ª del NPGC, así como la Norma de Valoración 2ª de la adaptación sectorial de contabilidad contenido en el Real Decreto 776/1998, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables, no alterando la variación inicial los cambios realizados a final de ejercicio en el cálculo de la prorrata definitiva.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de reparación y conservación se cargan contablemente como gastos en el ejercicio en que incurrén.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

Inmovilizado material	Años de vida útil estimada	Amortización %
Equipos para proceso de información	4 años	25%
Material ofimático	6 años	15%
Equipos de refrigeración	5 años	18%
Mobiliario	10 años	10%
Otro inmovilizado	8 años	12%
Material Laboratorio	6 años	15%

Se han activado inmovilizaciones materiales, consistentes en material de proyección y audiovisual, amortizándose en función de la vida de concesión del inmueble donde están situadas, al considerar que razonablemente no se procederá a su reemplazo dentro de dicho período.

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado “test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Entidad para la realización de dicho test es el siguiente: los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

La Fundación no cuenta con ningún activo usado bajo contrato de arrendamiento financiero.

c) Arrendamientos:

23/04/2021 13:50:26
 MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-23d9e9eb-042e-486e-8c08-005056934e7



La Fundación registra como arrendamientos operativos aquellas operaciones por las cuales el arrendador no transfiere al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado

d) Instrumentos financieros:

Activos Financieros: la Fundación ha aplicado los siguientes criterios de valoración a los instrumentos financieros registrados a lo largo del ejercicio 2020.

- Préstamos y partidas a cobrar: corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originadas en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. En éste sentido, se registraron como activo financiero a largo plazo las aportaciones dinerarias realizadas en el marco del convenio por el que se constituyó el IMIB al que se hace referencia en la nota 1 de la memoria y que se detallan en la nota 7.1. La consideración como activo financiero de estas aportaciones, distintas del inmovilizado material que la Fundación ha adquirido por cuenta del IMIB, en calidad de Entidad que participa en su actividad además de ser órgano de gestión de aquél, está sustentada en las inversiones realizadas en infraestructuras para el IMIB por el resto de Entidades que participan en el Instituto en virtud del convenio de colaboración de creación del mismo del año 2011. Según los estatutos del IMIB, la Fundación como órgano de gestión del mismo, debe administrar el patrimonio y ejercer el control financiero, reflejándose en un inventario sus bienes y derechos, ya que, en caso de disolución, deberá procederse a la liquidación de los bienes asignados al IMIB, de acuerdo a las respectivas aportaciones y compromisos suscritos por las instituciones integrantes, lo cual justifica la contabilización de dichas inversiones y aportaciones en el activo del balance de la Fundación. La Fundación debe controlar la evolución de la valoración de estas inversiones y el destino de las aportaciones realizadas, en aplicación del convenio del IMIB establecido. y registrar el posible deterioro que pueda producirse en las mismas, de acuerdo con los criterios en el Plan General Contable que le es





de aplicación, y en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

En relación con la baja de dicho activo financiero, durante el ejercicio 2018, la Consejería de Salud aprobó una Orden de Autorización y Disposición del Gasto, para dotar de recursos financieros efectivos a la Fundación para la amortización de la ayuda reembolsable anteriormente mencionada. Ello supuso el registro de un derecho de cobro, al que se hace referencia en el siguiente párrafo. Dado que los flujos de efectivo van a provenir de la Consejería de Salud, ante el compromiso en firme adquirido en 2018, se procedió a la baja del activo financiero anteriormente mencionado, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma Novena de Registro y Valoración, siendo sustituido por el activo que a continuación se menciona.

- Otros activos financieros. Se refiere a derechos de cobro a largo plazo por aportaciones plurianuales recibidas en el ejercicio. Se valora por el importe concedido (comprometido) en el ejercicio que se reciben en ejercicios posteriores al inmediato siguiente.
- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos Financieros: son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

e) Impuestos sobre beneficios:

Para la determinación de los resultados se aplican las disposiciones contenidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y en la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

f) Ingresos y gastos:

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA
23/04/2021 13:50:26
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-23d9e9eb-042e-486e-8c08-0050569b34e7



Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad

g) Provisiones y contingencias:

Se consideran provisiones saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Las provisiones para pensiones y obligaciones similares se dotan en base a la estimación de los compromisos de pago futuros derivados del convenio colectivo.

h) Existencias:

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Se aplica para su valoración el método de precio medio/coste medio ponderado. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales, otros costes directos y la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectos correspondientes al período de producción y basados en el nivel de utilización de la capacidad normal de producción.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta deducidos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dichas correcciones son objeto de reversión si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa cuando se espera que los productos terminados a los que se incorporan sean vendidos por encima del coste. Cuando proceda realizar la corrección valorativa se toma como medida el precio de reposición.

i) Gastos de personal:

La Fundación registra como gastos de personal los costes salariales que debe asumir por los emolumentos satisfechos a personal con contrato laboral. De acuerdo con la



política contable de la Fundación, se registra el gasto por nóminas atendiendo al criterio contable de devengo, en función del bruto total satisfecho, sin tener en cuenta posibles retenciones a cargo del trabajador. De igual manera, se registra la cuota patronal a la que la Fundación queda obligada de acuerdo con la legislación laboral española. Los costes por aportaciones a sistemas de prestación definida se contabilizan por el importe efectivamente satisfecho.

j) Subvenciones, donaciones y legados:

Para la determinación de la contabilización de las subvenciones se siguen las Normas de Valoración 18ª del NPGC, así como la Norma de Valoración 21ª de la adaptación sectorial del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. A tal efecto, a la hora de formular los presentes estados financieros, se ha seguido también de manera especial el criterio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, expresado en la Consulta número 6 de septiembre de 2008. De acuerdo con dichos criterios normativos, la Fundación procede al registro de las subvenciones de la siguiente manera:

En primer lugar, se distingue si las subvenciones recibidas tienen el carácter de reintegrable o no reintegrable.

Subvenciones, donaciones y legados no reintegrables: la Fundación considera como “no reintegrables” las subvenciones en las que se dan las siguientes circunstancias: (i) existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la Fundación; (ii) se han cumplido las condiciones necesarias para su concesión y (iii) no existen dudas razonables sobre la recepción de la misma. Aunque parte de las subvenciones son concedidas por Organismos Públicos que impulsaron la constitución de la Fundación, no se considera que el otorgamiento de subvenciones por parte de dichos Organismos suponga una aportación directa a los fondos propios de la Fundación. En todo caso dichas subvenciones son tratadas de acuerdo con lo dispuesto en el apartado primero de la Norma de Valoración 18ª del NPGC.

Así, dichas subvenciones se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.





- Si son concedidas para cancelar deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Si se reciben préstamos de entidades públicas a tipo de interés cero o a un tipo de interés inferior al de mercado, y atendiendo al fondo económico de la operación, se pondrá de manifiesto una subvención de carácter financiero, por la diferencia entre el importe recibido y el valor razonable de la deuda, calculada por el valor actual de los pagos a realizar descontados al tipo de interés de mercado.

No obstante lo anterior, la Fundación percibe subvenciones ligadas a proyectos de ejecución plurianual, que conlleva una serie de cumplimientos escalonados en diversos ejercicios. A tal efecto, la Fundación sólo reconoce como no reintegrable la parte de la subvención ligada al ejercicio en curso o a pasados ejercicios, en los que se dan las circunstancias establecidas en la normativa contable para ser consideradas como no reintegrables. Los fondos recibidos que se corresponden con partes de proyectos a ejecutar en ejercicios futuros son considerados como ligados a subvenciones reintegrables, contabilizándose de acuerdo con lo expuesto en el siguiente apartado.

Por último, la Fundación solo registra aquellas subvenciones o aportaciones en las que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas de su concesión, como puede ser el caso de aquellas que habiéndose obtenido la orden de concesión, no se encuentran ni cobradas ni se ha iniciado la ejecución del proyecto asociado a las mismas (ver nota 7 de la memoria).

Subvenciones de carácter reintegrables:

Se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Donaciones finalistas:

Con respecto a éstas cabe indicar que la Fundación es receptora de diversas donaciones asociadas a la ejecución de un proyecto, o a la realización de una determinada acción por parte de la entidad donataria. En tanto en cuanto se conviene libremente entre la Fundación y al entidad donante que estas donaciones son irrevocables, y la entidad donante se compromete expresamente a no solicitar a la Fundación el reintegro (sin perjuicio de la exigencia de responsabilidad legal en otros ámbitos, en caso de que se pudiera entender que la Fundación ha incumplido lo dispuesto en el contrato de donación), la Fundación considera que estas donaciones como no reintegrables, y de acuerdo a lo establecido en el párrafo 1.1 de la Norma 18ª de Registro y Valoración del Plan General de Contabilidad, se registran directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, y por el principio de correlación de ingresos y gastos, si la Fundación aún no ha registrado el gasto asociado al ingreso de la donación, periodifica dicho ingreso a la espera del registro del gasto.



k) Transacciones entre partes vinculadas:

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-234deaeab-042e-d86e-8c08-0050569b34e7

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Los activos de la Fundación se financian a través de las siguientes Subvenciones, donaciones o legados:

Subvención, donación o legado	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total activo adquirido	Importe subvención	Porcentaje financiación
Subvención destinada a financiar inversiones de formación e investigación sanitaria 2006	24.760	0	24.760	20.445	82,57%
Subvención destinada a financiar inversiones de formación e investigación sanitaria 2007	54.421	5.942	60.363	24.556	40,68%
Donaciones finalistas grupo de investigación microbiología HUVA	648	0	648	648	100,00%
Infraestructuras ISCIII IF09/3760 2009	301.319	0	301.319	301.319	100,00%
Gestión del conocimiento II	20.495	3.490	23.985	23.599	98,39%
Fundación Cardiológica Murciana	243.363	0	243.363	243.363	100,00%
Cesión de Instalaciones	0	135.520	135.520	135.520	100,00%
Inversión Animalario y Banco de Tumores Infraestructuras y equipamientos de investigación en hematología, Transplante Hematopoyético y Terapia Celular	211.724	0	211.724	211.724	100,00%
Inversiones Convenio Grupos Emergentes EMER07/035	12.626	0	12.626	12.626	100,00%
Inversiones Convenio Grupos Emergentes EMER07/049	27.174	0	27.174	27.174	100,00%
Inversiones Biobancos	108.942	42.800	151.742	151.742	100,00%
Inversiones Terapia Celular	189.028	0	189.028	189.028	100,00%
Inversiones CAIBER	113.521	11.232	124.753	124.753	100,00%
Equipamiento Infraestructuras 2007	305.200	0	305.200	305.200	100,00%
Equipamiento Infraestructuras 2008	312.259	0	312.259	312.259	100,00%
Equipamiento Infraestructuras 2009	104.086	0	104.086	104.086	100,00%
Fundación AECC	164.996	0	164.996	164.996	100,00%
Infraestructuras SMS 2010	100.440	0	100.440	100.440	100,00%
Inversiones IMIB	2.391.002	0	2.391.002	2.391.002	100,00%
Inversiones IMIB Animalario	294.590	0	294.590	182.735	62,03%
Proyecto Fundación Séneca 11922/PI/09. Pablo Pelegrín	22.639	0	22.639	22.639	100,00%
Proyecto Fundación Séneca 17759/PI/10 Javier Corral	19.764	0	19.764	19.764	100,00%
Proyecto Fundación Séneca 08721/PI08/ Antonio Parrado	11.661	0	11.661	11.661	100,00%
Proyecto Fundación Séneca FJ P 12035. Nicolás Villaescusa	18.562	0	18.562	18.562	100,00%
Inversiones PI09/00120 Pablo Pelegrín Vivancos	52.597	0	52.597	52.597	100,00%
Inversiones PI10/00878 Maria Luisa Cayuela	58.951	0	58.951	58.951	100,00%
Inversiones PS09/01956 Segovia Hernandez, Manuel	7.502	0	7.502	7.502	100,00%
Inversiones PI10/01123 Maria Isabel Martínez Lacaci	36.720	0	36.720	36.720	100,00%
Inversiones PI070135 Antonio Parrado González	111.627	0	111.627	111.627	100,00%
Inversiones PI10/01226 Antonio Parrado González	11.947	4.048	15.995	15.995	100,00%
Inversiones PI12/0657 Dr. Vicente Vicente	14.064	0	14.064	14.064	100,00%
Inversiones PI11/2644 Dr. Campillo Marquina	12.593	0	12.593	12.593	100,00%
Inversiones PI13/513 Dr. Marín Ortuño	8.536	0	8.536	8.536	100,00%





Subvención, donación o legado	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total activo adquirido	Importe subvención	Porcentaje financiación
Inversiones CP13/126 Dr. Irene Martínez Martínez	23.842	0	23.842	23.842	100,00%
Subvención SMS Transplante Hematopoyético	10.205	9.048	19.253	19.253	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social. Tra-137 Moraleda	51.668	0	51.668	51.668	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social 2012. EC11-009 Victor Villanueva	51.744	0	51.744	51.744	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social 2012. EC11-007 Luís Linares	25.000	0	25.000	25.000	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social 2012. EC11-325 Gomez Espuch	34.779	0	34.779	34.779	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social 2012. EC10-19	21.240	0	21.240	21.240	100,00%
Subvención MICINN PLE2009-0155 Sala Blanca de producción celular	466.446	0	466.446	466.446	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social. EC11-004 DRA. Rodríguez	38.647	0	38.647	38.647	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social. EC11-013 Dr. Pons	38.576	0	38.576	38.576	100,00%
Convenio Farmaindustria. Ensayos Clínicos	16.228	6.292	22.520	22.520	100,00%
Convenio Farmaindustria. Atención Primaria	5.460	0	5.460	5.460	100,00%
Convenio Farmaindustria. Biobancos	28.725	97.918	126.644	126.644	100,00%
Convenio Farmaindustria. IMIB	22.235	0	22.235	22.235	100,00%
Inversiones PI08/1210 Miguel Pérez Guillermo	15.151	0	15.151	15.151	100,00%
Coordinación red de terapia celular	329	0	329	329	100,00%
Inversiones PI08/1469 Juan Ramón Gimeno Blanes	23.511	0	23.511	23.511	100,00%
Fundación Mutua Madrileña. María Luisa Fernández de Haro	22.762	0	22.762	22.762	100,00%
Redes Temáticas de Investigación RD09/0076/0065 J. Júdez	5.385	0	5.385	5.385	100,00%
Redes Temáticas de Investigación RD06/0003/0013 M. Valdés	25.079	0	25.079	25.079	100,00%
Redes Temáticas de Investigación Red Ricet RD6/0021/1007 Dr Segovia	2.329	0	2.329	2.329	100,00%
Equipamiento REDES 2008	47.517	0	47.517	47.517	100,00%
Equipamiento REDES 2009	7.303	0	7.303	7.303	100,00%
Equipamiento REDES 2010	29.330	0	29.330	29.330	100,00%
Convenio Fundación Diógenes	5.295	0	5.295	5.295	100,00%
Proyecto Europeo Danger ATP nº 614578	126.332	0	126.332	126.332	100,00%
Aportación Uso Racional del Medicamento 2011	190	0	190	190	100,00%
Consultoría Medtronic IP Arcadio García Arberola	8.754	0	8.754	8.754	100,00%
Donación Unidad de reproducción asistida HCUVA	44.314	0	44.314	44.314	100,00%
Otras compras realizadas sin financiación específica	27.253	0	27.253	0	0,00%
Donación finalista cardiología Dr Francisco Pastor Pérez	8.550	0	8.550	8.550	100,00%
Inmovilizado Formación Consejería de agricultura	7.822	1.741	9.563	9.563	100,00%
Inmovilizado Jornadas SOMUCA	4.974	2.015	6.989	6.989	100,00%
Inversiones PI14/01676 Juan Ramón Gimeno Blanes	3.219	0	3.219	3.219	100,00%
Inversiones Séneca Maria Luisa Cayuela 19400/PI/14	25.191	9.171	34.361	34.361	100,00%

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-234deaeab-042e-d86e-8c08-0050569b34e7





Subvención, donación o legado	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total activo adquirido	Importe subvención	Porcentaje financiación
Inversiones ISCIII PI17/00796 Encarnación Guillén Navarro	0	3.236	3.236	3.236	100,00%
Inversiones proyectos "Implantación de transcater de válvula aortica"	0	11.845	11.845	11.845	100,00%
Inversiones Fundación Mutua Madrileña Alberto Baroja	2.753	0	2.753	2.753	100,00%
Inversiones ISCIII Pi12/02226-Pascual Parrilla Paricio	3.053	0	3.053	3.053	100,00%
Inversiones Séneca 15. Moraleda Jimenez, José Maria. 19488/PI/14	14.337	0	14.337	14.337	100,00%
ISCIII PT13/0002/0004 Moraleda Jimenez, Jose Maria	159	0	159	159	100,00%
ISCIII PIE15/00051 Luis Garcia Marcos	136.492	0	136.492	136.492	100,00%
ISCIII PI15/00918 Pascual Parrilla Paricio	26.437	0	26.437	26.437	100,00%
Inversiones ISCIII PI14/01716 M. Dolores Chirlaque López	4.618	0	4.618	4.618	100,00%
Inversiones ISCIII PI13/02346 Maria Luisa Cayuela Fuentes	7.018	0	7.018	7.018	100,00%
Aportación Inversiones SMS IMIB 2017	99.838	0	99.838	99.838	100,00%
Inversiones ISCIII PI16/00422- Eva Morales Bartolomé	114	0	114	114	100,00%
Programa Séneca 15 Domingo Pascual Andrés 19334/PI/14	4.086	0	4.086	4.086	100,00%
Inversiones ISCIII PI14/01637 Domingo Andrés Pascual Figal	3.482	0	3.482	3.482	100,00%
Inmovilizados IMIB Genómica	30.240	0	30.240	30.240	100,00%
Donación línea investigación in vitro inversiones	26.451	0	26.451	26.451	100,00%
Inversiones Dr. Valdés Chávarri ARRIXACA	16.147	0	16.147	16.147	100,00%
Inversiones Dr. Marras Fernández ARRIXACA	559	0	559	559	100,00%
Inversiones ISCIII PT17/0015/0038 Luis Garcia Marcos	8.014	0	8.014	8.014	100,00%
Inversiones ISCIII ISCIII PI17/00179 D. Luis Garcia Marcos	7.066	0	7.066	7.066	100,00%
Inversiones ISCIII PI17/00821. Inmaculada Sellés	20.181	0	20.181	20.181	100,00%
Inversiones ISCIII PI16/01281-Lluis Cirera	3.086	0	3.086	3.086	100,00%
Inversiones ISCIII PI16/00038 Maria Luisa Cayuela	18.497	0	18.497	18.497	100,00%
FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA DOMINGO PASCUAL	38.584	0	38.584	38.584	100,00%
Inversiones servicios IMIB Plataforma de Biobancos	181.685	0	181.685	181.685	100,00%
Inversiones servicios IMIB Plataforma de Animalario	40.735	0	40.735	40.735	100,00%
Inversiones servicios IMIB Plataforma de Patología	2.790	0	2.790	2.790	100,00%
Inversiones servicios IMIB Plataforma de Proteómica	3.624	0	3.624	3.624	100,00%
Inversiones Reumatología HCUVA	9.000	0	9.000	9.000	100,00%
Donaciones finalistas grupo de investigación cardiología HUCA	18.000	0	18.000	18.000	100,00%
Inversiones Fundación Ramón Areces	27.495	0	27.495	27.495	100,00%
Inversiones ensayos clínicos HCUVA	76.541	0	76.541	76.541	100,00%
Inversiones Hematología y Oncología HCUVA	27.631	0	27.631	27.631	100,00%
Inversiones FONDOS IMIB DE FACTURACION EECC: GESTION ENSAYOS CLINICOS 2019	4.918	0	4.918	4.918	100,00%
INVENTARIABLE MIFUTHERA	1.505	0	1.505	1.505	100,00%
SERVICIOS IMIB SALA BLANCA INVERSIONES	12.713	0	12.713	12.713	100,00%
Inversiones ensayos clínicos Fondos Morales	13.384	0	13.384	13.384	100,00%
INVERSIONES ISCIII PI18/01231-JUAN RAMON GIMENO BLANES	1.835	0	1.835	1.835	100,00%
INVERSIONES SÉNECA EXPEDIENTE: 20861/PI/18	6.322	0	6.322	6.322	100,00%

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FIERSANTIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-23d9e9eb-e42e-486e-8c08-0050569b34e7





Subvención, donación o legado	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total activo adquirido	Importe subvención	Porcentaje financiación
ISCIPI15/01370 MANUEL MURO AMADOR INVERSIONES	465	0	465	465	100,00%
ISCIPI16/01302-ANDRES JEREZ CAYUELA INVERSIONES	2.290	0	2.290	2.290	100,00%
'ISCIPI18/00743-EVA ABAD CORPA INVERSIONES	6.375	0	6.375	6.375	100,00%
INVERSIONES ISCIPI15/00108 JOSE MARIA MORALEDA JIMENEZ	1.174	0	1.174	1.174	100,00%
INVERSIONES PROG.SÉNECASENECA 20644/JLI/18-RAUL TERUEL	850	0	850	850	100,00%
ISCIPI19/00377 ENRIQUE BERNAL MORELL	1.080	0	1.080	1.080	100,00%
CP19/00098 CONTRATO "MIGUEL SERVET TIPO I" (AES 2019) IP: Bruno Ramos Molina	6.183	0	6.183	6.183	100,00%
ISCIPI19/00188 MARIA LUISA CAYUELA FUENTES	22.400	0	22.400	22.400	100,00%
ISCIPI19/01194 MANUEL MURO AMADOR	835	0	835	835	100,00%
ISCIPI18/00144-PABLO CONESA ZAMORA	1.598	0	1.598	1.598	100,00%
ISCIPI16/01341- DAVID GARCIA BERNAL	98	0	98	98	100,00%
SUBVENCIÓN PARA COFINANCIACIÓN INFRAESTRUCTURAS IMIB 2020	55.630	0	55.630	55.630	100,00%
MICINNUN-EQC2019-006544-P	26.521	0	26.521	26.521	100,00%
MICINNUN-EQC2019-006454-P	196.000	0	196.000	196.000	100,00%
MINISTERIO DE ECONOMÍA-PROYECTO REGULACION DEL INFLAMASOMA NLRP3: IMPLICACIONES EN SINDROMES AUTOINFLAMATORIOS	2.471	0	2.471	2.471	100,00%
FUND.SENECA 21088/PDC/19-JOSE ANTONIO PONS MIÑANO	165	0	165	165	100,00%
FUND.SENECA 21104/PDC/19-CARLOS M. MARTINEZ CACERES	20.800	0	20.800	20.800	100,00%
INVESTIGADOR CONTRATADO CON CARGO AL SUBPROGRAMA REGIONAL "SAAVEDRA FAJARDO" DE LA FUNDACIÓN SÉNECA.	1.235	0	1.235	1.235	100,00%
PROYECTOS SENECA COVID-19. ESTUDIO CLÍNICO PARA VALORAR LA REDUCCIÓN DE LA INFLAMACIÓN PULMONAR AGUDO	23.814	0	23.814	23.814	100,00%
PROYECTOS SENECA COVID-19. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN :OBSERVATORIO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SEROPOSITIVIDAD A SARS-COV-2 EN UNA POBLACIÓN DE BAJA INCIDENCIA INICIAL	16.576	0	16.576	16.576	100,00%
DONACIÓN REALIZADA POR GLAXOSMITHKLINE, S. A. PARA LA ADQUISICIÓN DE UN OSCILÓMETRO DE IMPULSO, QUE SERÁ UTILIZADO CON FINES DE INVESTIGACIÓN	13.270	0	13.270	13.270	100,00%
CONVENIO FUNDACION 12 DE OCTUBRE STOP CORONAVIRUS	3.789	0	3.789	3.789	100,00%
SERVICIOS IMIB PLATAFORMA INFORMATICA	936	0	936	936	100,00%
SERVICIOS IMIB PLATAFORMA ENSAYOS CLINICOS	827	0	827	827	100,00%
Total	8.140.403	344.298	8.484.701	8.305.084	

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-234eaeab-042a-d86e-8c08-005056934e7



La información del año precedente:

Subvención, donación o legado	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total activo adquirido	Importe subvención	Porcentaje financiación
Subvención destinada a financiar inversiones de formación e investigación sanitaria 2006	24.760	0	24.760	20.445	82,57%
Subvención destinada a financiar inversiones de formación e investigación sanitaria 2007	54.421	5.942	60.363	24.556	40,68%
Donaciones finalistas grupo de investigación microbiología HUVA	648	0	648	648	100,00%
Infraestructuras ISCIII IF09/3760 2009	301.319	0	301.319	301.319	100,00%
Gestión del conocimiento II	20.495	3.490	23.985	23.599	98,39%
Fundación Cardiológica Murciana	243.363	0	243.363	243.363	100,00%
Cesión de Instalaciones	0	135.520	135.520	135.520	100,00%
Inversión Animalario y Banco de Tumores	211.724	0	211.724	211.724	100,00%
Infraestructuras y equipamientos de investigación en hematología, Trasplante Hematopoyético y Terapia Celular	192.493	0	192.493	192.493	100,00%
Inversiones Convenio Grupos Emergentes EMER07/035	12.626	0	12.626	12.626	100,00%
Inversiones Convenio Grupos Emergentes EMER07/049	27.174	0	27.174	27.174	100,00%
Inversiones Biobancos	108.942	42.800	151.742	151.742	100,00%
Inversiones Terapia Celular	189.028	0	189.028	189.028	100,00%
Inversiones CAIBER	113.521	11.232	124.753	124.753	100,00%
Equipamiento Infraestructuras 2007	305.200	0	305.200	305.200	100,00%
Equipamiento Infraestructuras 2008	312.259	0	312.259	312.259	100,00%
Equipamiento Infraestructuras 2009	104.086	0	104.086	104.086	100,00%
Fundación AECC	164.996	0	164.996	164.996	100,00%
Infraestructuras SMS 2010	100.440	0	100.440	100.440	100,00%
Inversiones IMIB	2.391.002	0	2.391.002	2.391.002	100,00%
Inversiones IMIB Animalario	294.590	0	294.590	182.735	62,03%
Proyecto Fundación Séneca 11922/PI/09. Pablo Pelegrín	22.639	0	22.639	22.639	100,00%
Proyecto Fundación Séneca 17759/PI/10 Javier Corral	19.764	0	19.764	19.764	100,00%
Proyecto Fundación Séneca 08721/PI08/ Antonio Parrado	11.661	0	11.661	11.661	100,00%
Proyecto Fundación Séneca FJ P 12035. Nicolás Villaescusa	18.562	0	18.562	18.562	100,00%
Inversiones PI09/00120 Pablo Pelegrín Vivancos	52.597	0	52.597	52.597	100,00%
Inversiones PI10/00878 María Luisa Cayuela	58.951	0	58.951	58.951	100,00%
Inversiones PS09/01956 Segovia Hernandez, Manuel	7.502	0	7.502	7.502	100,00%
Inversiones PI10/01123 María Isabel Martínez Lacaci	36.720	0	36.720	36.720	100,00%

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-234de9eb-e42e-486e-8c08-005056934e7





Subvención, donación o legado	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total activo adquirido	Importe subvención	Porcentaje financiación
Inversiones PI070135 Antonio Parrado González	111.627	0	111.627	111.627	100,00%
Inversiones PI10/01226 Antonio Parrado González	11.947	4.048	15.995	15.995	100,00%
Inversiones PI12/0657 Dr. Vicente Vicente	14.064	0	14.064	14.064	100,00%
Inversiones PI11/2644 Dr. Campillo Marquina	12.593	0	12.593	12.593	100,00%
Inversiones PI13/513 Dr. Marín Ortuño	8.536	0	8.536	8.536	100,00%
Inversiones CP13/126 Dr. Irene Martínez Martínez	23.842	0	23.842	23.842	100,00%
Subvención SMS Trasplante Hematopoyético	10.205	9.048	19.253	19.253	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social. Tra-137 Moraleda	51.668	0	51.668	51.668	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social 2012. EC11-009 Víctor Villanueva	51.744	0	51.744	51.744	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social 2012. EC11-007 Luís Linares	25.000	0	25.000	25.000	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social 2012. EC11-325 Gómez Espuch	34.779	0	34.779	34.779	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social 2012. EC10-19	21.240	0	21.240	21.240	100,00%
Subvención MICINN PLE2009-0155 Sala Blanca de producción celular	466.446	0	466.446	466.446	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social. EC11-004 DRA. Rodríguez	38.647	0	38.647	38.647	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social. EC11-013 Dr. Pons	38.576	0	38.576	38.576	100,00%
Convenio Farmaindustria. Ensayos Clínicos	16.228	6.292	22.520	22.520	100,00%
Convenio Farmaindustria. Atención Primaria	5.460	0	5.460	5.460	100,00%
Convenio Farmaindustria. Biobancos	28.725	97.918	126.644	126.644	100,00%
Convenio Farmaindustria. IMIB	22.235	0	22.235	22.235	100,00%
Inversiones PI08/1210 Miguel Pérez Guillermo	15.151	0	15.151	15.151	100,00%
Coordinación red de terapia celular	329	0	329	329	100,00%
Inversiones PI08/1469 Juan Ramón Gimeno Blanes	23.511	0	23.511	23.511	100,00%
Fundación Mutua Madrileña. María Luisa Fernández de Haro	22.762	0	22.762	22.762	100,00%
Redes Temáticas de Investigación RD09/0076/0065 J. Júdez	5.385	0	5.385	5.385	100,00%
Redes Temáticas de Investigación RD06/0003/0013 M. Valdés	25.079	0	25.079	25.079	100,00%
Redes Temáticas de Investigación Red Ricet RD6/0021/1007 Dr Segovia	2.329	0	2.329	2.329	100,00%
Equipamiento REDES 2008	47.517	0	47.517	47.517	100,00%
Equipamiento REDES 2009	7.303	0	7.303	7.303	100,00%
Equipamiento REDES 2010	29.330	0	29.330	29.330	100,00%
Convenio Fundación Diógenes	5.295	0	5.295	5.295	100,00%
Proyecto Europeo Danger ATP nº 614578 Aportación Uso Racional del Medicamento 2011	126.332	0	126.332	126.332	100,00%
	190	0	190	190	100,00%

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-23d9eab-af2a-d86e-8c08-005056934e7





Subvención, donación o legado	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total activo adquirido	Importe subvención	Porcentaje financiación
Consultoría Medtronic IP Arcadio García Arberola	8.754	0	8.754	8.754	100,00%
Donación Unidad de reproducción asistida HCUVA	44.314	0	44.314	44.314	100,00%
Otras compras realizadas sin financiación específica	27.253	0	27.253	0	0,00%
Donación finalista cardiología Dr Francisco Pastor Pérez	8.550	0	8.550	8.550	100,00%
Inmovilizado Formación Consejería de agricultura	4.387	685	5.072	5.072	100,00%
Inmovilizado Jornadas SOMUCA	4.034	0	4.034	4.034	100,00%
Inversiones PI14/01676 Juan Ramón Gimeno Blanes	3.219	0	3.219	3.219	100,00%
Inversiones Séneca María Luisa Cayuela 19400/PI/14	25.191	9.171	34.361	34.361	100,00%
Inversiones ISCIII PI17/00796 Encarnación Guillén Navarro	0	3.236	3.236	3.236	100,00%
Inversiones proyectos "Implantación de transcater de válvula aortica"	0	11.845	11.845	11.845	100,00%
Inversiones Fundación Mutua Madrileña Alberto Baroja	2.753	0	2.753	2.753	100,00%
Inversiones ISCIII Pi12/02226-Pascual Parrilla Paricio	3.053	0	3.053	3.053	100,00%
Inversiones Séneca 15. Moraleda Jiménez, José María. 19488/PI/14	14.337	0	14.337	14.337	100,00%
ISCIII PT13/0002/0004 Moraleda Jiménez, José María	159	0	159	159	100,00%
ISCIII PIE15/00051 Luis García Marcos	123.588	0	123.588	123.588	100,00%
ISCIII PI15/00918 Pascual Parrilla Paricio	26.437	0	26.437	26.437	100,00%
Inversiones ISCIII PI14/01716 M Dolores Chirlaque López	4.618	0	4.618	4.618	100,00%
Inversiones ISCIII PI13/02346 María Luisa Cayuela Fuentes	7.018	0	7.018	7.018	100,00%
Aportación Inversiones SMS IMIB 2017	99.838	0	99.838	99.838	100,00%
Inversiones ISCIII PI16/00422- Eva Morales Bartolomé	114	0	114	114	100,00%
Programa Séneca 15 Domingo Pascual Andrés 19334/PI/14	4.086	0	4.086	4.086	100,00%
Inversiones ISCIII PI14/01637 Domingo Andrés Pascual Figal	3.482	0	3.482	3.482	100,00%
Inmovilizados IMIB Genómica	25.631	0	25.631	25.631	100,00%
Donación línea investigación in vitro inversiones	26.451	0	26.451	26.451	100,00%
Inversiones Dr. Valdés Chávarri ARRIXACA	16.147	0	16.147	16.147	100,00%
Inversiones Dr. Marras Fernández ARRIXACA	559	0	559	559	100,00%
Inversiones ISCIII PT17/0015/0038 Luis García Marcos	2.218	0	2.218	2.218	100,00%
Inversiones ISCIII ISCIII PI17/00179 D. Luis García Marcos	7.066	0	7.066	7.066	100,00%
Inversiones ISCIII PI17/00821 . Inmaculada Sellés	20.181	0	20.181	20.181	100,00%
Inversiones ISCIII PI16/01281-Lluis Cirera	1.673	0	1.673	1.673	100,00%

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-234de0eb-e42e-486e-8c08-005056934e7





Subvención, donación o legado	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total activo adquirido	Importe subvención	Porcentaje financiación
Inversiones ISCIII PI16/00038 María Luisa Cayuela	18.497	0	18.497	18.497	100,00%
Inversiones Séneca Domingo Pascual 2017	38.363	0	38.363	38.363	100,00%
Inversiones servicios IMIB Plataforma de Biobancos	12.754	0	12.754	12.754	100,00%
Inversiones servicios IMIB Plataforma de Animalario	40.735	0	40.735	40.735	100,00%
Inversiones servicios IMIB Plataforma de Patología	2.790	0	2.790	2.790	100,00%
Inversiones servicios IMIB Plataforma de Proteómica	3.624	0	3.624	3.624	100,00%
Inversiones Reumatología HCUVA	9.000	0	9.000	9.000	100,00%
Donaciones finalistas grupo de investigación cardiología HUVA	18.000	0	18.000	18.000	100,00%
Inversiones Fundación Ramón Areces	26.193	0	26.193	26.193	100,00%
Inversiones ensayos clínicos HCUVA	76.541	0	76.541	76.541	100,00%
Inversiones Hematología y Oncología HCUVA	27.631	0	27.631	27.631	100,00%
Inversiones FONDOS IMIB DE FACTURACION EECC: GESTION ENSAYOS CLINICOS 2019	2.528	0	2.528	2.528	100,00%
INVENTARIABLE MIFUTHERA	1.505	0	1.505	1.505	100,00%
SERVICIOS IMIB SALA BLANCA INVERSIONES INVERSIONES FONDOS PARA LA INV. DE LA UNIDAD DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA DEL HCHUVA	12.713	0	12.713	12.713	100,00%
Inversiones ensayos clínicos Fondos Morales	19.900	0	19.900	19.900	100,00%
INVERSIONES ISCIII PI18/01231-JUAN RAMON GIMENO BLANES	6.900	0	6.900	6.900	100,00%
INVERSIONES SÉNECA EXPEDIENTE: 20861/PI/18	1.835	0	1.835	1.835	100,00%
ISCIII PI15/01370 MANUEL MURO AMADOR INVERSIONES	6.322	0	6.322	6.322	100,00%
ISCIII PI16/01302-ANDRES JEREZ CAYUELA INVERSIONES	465	0	465	465	100,00%
'ISCIII PI18/00743-EVA ABAD CORPA INVERSIONES	2.290	0	2.290	2.290	100,00%
INVERSIONES ISCIII PI15/00108 JOSE MARIA MORALEDA JIMENEZ	6.375	0	6.375	6.375	100,00%
INVERSIONES PROG.SÉNECAsENECA 20644/JLI/18-RAUL TERUEL	1.174	0	1.174	1.174	100,00%
	850	0	850	850	100,00%
Total	7.557.651	341.227	7.898.877	7.719.260	

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-234de9eb-042e-486e-8c08-0050569b34e7



a) Inmovilizaciones Intangibles:

Los saldos y movimientos del ejercicio son los siguientes:

Cuenta	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldos final
Propiedad Industrial	360				360
Aplicaciones Informáticas	203.167	3.071			206.238
Concesiones por instalaciones cedidas	135.520				135.520
Certificado Digital	2.180				2.180
Total	341.227	3.071	0	0	344.298

Las variaciones en la amortización acumulada:

Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Propiedad Industrial	360	0			360
Aplicaciones informáticas	195.232	5.227			200.459
Concesiones por instalaciones cedidas	134.305	1.215			135.520
Certificado Digital	2.180	0			2.180
Total	332.077	6.442	0	0	338.519

Existen veintitrés aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por 190.076 euros, además del certificado digital, por importe de 2.180 euros, las instalaciones cedidas donde la FFIS tiene su sede por valor de 135.520 y de la propiedad industrial por valor de 360 euros.



La información del ejercicio precedente:

Cuenta	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldos final
Propiedad Industrial	360				360
Aplicaciones Informáticas	203.167				203.167
Concesiones por instalaciones cedidas	123.200	12.320			135.520
Certificado Digital	2.180				2.180
Total	328.907	12.320	0	0	341.227

Las variaciones en la amortización acumulada:

Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Propiedad Industrial	360	0			360
Aplicaciones informáticas	190.869	4.363			195.232
Concesiones por instalaciones cedidas	122.221	12.084			134.305
Certificado Digital	2.180	0			2.180
Total	315.630	16.447	0	0	332.077

Existía veintitrés aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por 190.076 euros, además del certificado digital, por importe de 2.180 euros, las instalaciones cedidas donde la FFIS tiene su sede por valor de 123.200 y de la propiedad industrial por valor de 360 euros.

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. La Fundación contaba los mismos elementos totalmente amortizados en el ejercicio anterior. Todo el inmovilizado intangible está afecto a la actividad fundacional.

Las concesiones por instalaciones cedidas se deben a cesiones gratuitas efectuadas por la CARM de los locales donde la Fundación tiene su sede administrativa. El importe de la cesión gratuita, 135.520 euros, fue registrado de acuerdo con la cuantificación de esta cesión elaborada por técnicos de la CARM, realizándose su amortización en función de la vida de cesión. En 2019 y en 2018 se conceden ampliaciones anuales de esa cesión de uso valorándose cada una en 12.320 €. En 2020 finalizó dicha cesión y se produjo el traslado a las nuevas instalaciones donde la entidad tiene su domicilio social, también cedidas por el Servicio Murciano de Salud. Dicha cesión se formalizó en enero de 2021.



b) Inmovilizaciones Materiales:

Los saldos y movimientos del ejercicio son los siguientes:

Cuenta	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldos final
Mobiliario	7.237				7.237
Equipos Proceso Información	132.543	41.336			173.880
Instalaciones y equipo de laboratorio	6.847.238	556.814	19.900		7.384.152
Otro Inmovilizado Material	570.632	4.502			575.134
Instalaciones en montaje	0	0		0	0
Total	7.557.650	602.653	19.900	0	8.140.403

La variación de la amortización acumulada es la siguiente:

Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Mobiliario	7.237				7.237
Equipos para el proceso de información	109.416	15.862	0		125.279
Instalaciones y equipos de laboratorio	5.385.503	507.914	41		5.893.376
Otro Inmovilizado Material	489.912	17.855	0		507.768
Total	5.992.068	541.632	41	0	6.533.659

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. Todo el inmovilizado intangible está afecto a la actividad fundacional.

Se han dado de baja del inventariable un equipo de laboratorio que se encontraba amortizado por un importe de 41 euros, que ha sido cedido al Servicio Murciano de Salud.

Existe mobiliario totalmente amortizado por importe de 7.237 euros, equipos para proceso de información por 92.118 euros, equipos e instalaciones de laboratorio por valor de 4.238.275 y otro inmovilizado material completamente amortizado por 397.620 euros.

Su desglose es el siguiente:





Cuenta contable	Descripción	Importe	Subtotal
2150001	Fotocopiadora-Siste.Digital Multifunción.	7.236,68	7.237
2170001	Unidad externa de lectura	98,90	
2170002	Impresora Brother	343,20	
2170003	HP Multifunción Laser Color 2840	595,00	
2170004	Ordenador HP Proliant DL380 3.6 GHz	7.885,52	
2170005	Ordenador HP Proliant DL380 3.8 GHz	5.562,76	
2170007	Unidad Flash USB 2GB	136,00	
2170008	Fujitsu Portatil Lfebook Intel	1.894,00	
2170010	Disco Duro externo Woxter CU 265002	197,41	
2170011	HP Multifunción officejet 9130	925,00	
2170012	JVC Videocámara Full HD	1.425,00	
2170012	JVC Videocámara Full HD	1.425,00	
2170013	HP Ordenador Business Desktop dc	4.980,00	
2170014	HP Laserjet 4250 TN	1.199,00	
2170015	HP Compaq Business Notebook 6720	803,00	
2170016	HP Scanjet 5590	358,00	
2170017	DELL PE2950	2.818,00	
2170017	Ordenador Portatil Toshiba	705,95	
2170017	CPU+20" A6621ES-M	516,38	
2170017	Ordenadores Unidad AAEC	1.034,76	
2170017	2 Compaq CQ 5003 ES T5200 DUA	515,52	
2170017	Acer X1700/E5200PDC/NVIDIA/2	283,62	
2170017	HP DV6-1235SS (VF323EA)	516,38	
2170017	Odenadores Biobancos	1.799,16	
2170017	4 Ordenadores Caiber	3.162,39	92.118
2170017	2 Ordenadores hp compaq 5316	687,93	
2170017	Ordenador AECC	628,00	
2170017	Ordenadores HP p6310es/53	499,00	
2170017	Ordenadores HP p6310es/53	499,00	
2170017	2 Ordenadores i3-540/3.06ghz/4mb	595,86	
2170017	HP G5230ES-M C/MONITOR 20"	491,18	
2170017	2 HP PAVILION G62-B80SS 15.6"	949,56	
2170017	HP G5351ES/E5	312,71	
2170017	HP G5262ES/I3	488,00	
2170017	HP G5351ES/E5	348,00	
2170017	I PAD 16G WIFI	405,93	
2170017	MACBOOK AIR SUPERDRIVE	2.095,08	
2170017	CPU PVSFFE2036	422,88	
2170017	HEWLETT PACKARD P6-2018 I7-2	677,12	
2170017	INTEL CORE I5 2300 2.8	1.246,56	
2170017	INTEL CORE I7-2640M (2.80Ghz, 4MB, Dual Core)	1.133,00	
2170017	8 INTEL CORE I3-2100 (3.10Ghz, 3MB)	3.185,18	

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-234deaeab-042a-d86e-8c08-0050569b34e7





Cuenta contable	Descripción	Importe	Subtotal
2170017	5 FUJITSU E400	2.492,60	
2170017	1 FUJITSU E400	516,67	
2170017	SAMSUNG GALAXI NOTE 10.1	589,00	
2170017	HP PROLIANT DL380P SERVIDOR	6.285,95	
2170017	PARTE SERVIDOR	897,82	
2170017	PARTE SERVIDOR	762,31	
2170017	PARTE SERVIDOR	351,28	
2170017	PARTE SERVIDOR	1.161,75	
2170017	PARTE SERVIDOR	624,36	
2170017	PARTE SERVIDOR	711,48	
2170017	PARTE SERVIDOR	290,40	
2170017	IPAD AIR 2 CON WIFI DE 128GB	902,76	
2170017	Lenovo Essential B50-45 AMD E-6010/4GB/500GB/15.6"	210,74	
2170017	Lenovo Essential B50-45 AMD E-6010/4GB/500GB/15.6"	210,74	
2170017	Lenovo Essential B50-45 AMD E-6010/4GB/500GB/15.6"	210,74	
2170017	Lenovo Essential B50-45 AMD E-6010/4GB/500GB/15.6"	210,74	
2170017	PCCOM GAMING NVIDIA PLUS i5-4460/8G/1TB+120GB SSD/GTX 960	699,99	
2170017	3 PC COM WORCK STARRUP I INTEL i5 -4590	1.361,04	
2170017	2 Acer Aspire XC-705 Intel i3-4160	709,10	
2170017	Portatil HP ProBook 430 G3	2.388,54	
2170017	HP NOTEBOOK 250 G6	0,00	
2170018	Disco Duro Western	119,83	
2170018	4 Discos Duros 146GB 10K U320	1.282,76	
2170018	DISCO DURO 2TB WD	60,30	
2170018	2 DISCO DURO 2TB WD	118,00	
2170018	2 HP DISCO ULTRA320 HOT-PLUG 300GB SCSI HDD 10K	710,00	
2170018	HP DISCO ULTRA320 HOT-PLUG 300GB SCSI HDD 10K	355,00	
2170018	LACIE 2TB LITTLE BIG DISK 5400 TBOLT-ZML	549,00	
2170018	DISCO DURO SAMSUNG 850 EVO SSD SERIES 500 GB SATA3	145,45	
2170018	TOSHIBA CANVIO BASICS 2.5" 1TB USB 3.0	53,04	
2170019	Canon HV30 10X2.7" Alta Def.	646,54	
2170020	Impresora Unidad AAEC	155,33	
2170020	Impresora CAIBER	5.078,13	
2170020	Impresora Biobancos	758,64	
2170020	2 Impresoras zebra para códigos	1.391,00	
2170020	Brother equipo multifuncion rrhh	415,00	
2170020	HP Officejet pro 8000 direccion	128,00	
2170020	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN BROTHER MFCJ410	105,02	
2170020	HP LASERJET PRO M1132	139,00	
2170020	2 HP OFFICEJET PRO 8000 WIRELESS	172,00	
2170020	EPSON C 11 CB 45303 STYLUS	65,29	
2170020	IRIS IRISCAN ANYWHERE 3 SCANNER PORTATIL	105,69	
2170020	HP LASERJET PRO MFP M127fw	575,96	

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-234eaeab-042a-d86e-8c08-0050569b34e7





Cuenta contable	Descripción	Importe	Subtotal
2170021	Monitor Sony 21"	2.862,00	
2170021	Monitor Hacer	109,32	
2170021	MONITOR LG E2240S-PN	109,32	
2170021	5 MONITORES LG 22M47VQ-P 21,5" LED	475,20	
2190001	Mobiliario de Oficina	9.666,56	
2190001	Mobiliario de Oficina	31.862,70	
2190001	Armarios	4.619,56	
2190001	Mesas auxiliar + silla polipropileno	4.530,48	
2190001	Armarios	1.242,40	
2190001	Mesa auxiliar 2 bandejas	187,60	
2190001	2 Armarios puerta persiana	525,92	
2190001	6 Sillones respaldo alto	2.468,68	
2190001	1 Carro con 3 bandejas de chapa	197,00	
2190001	2 Sillones respaldo alto	822,90	
2190001	Sillones respaldo alto dorso sincro	2.086,00	
2190001	1 Mesa dim.120*60 haya/aluminio	177,02	
2190001	1 Cajonera rodante 3 cajones haya/aluminio	158,17	
2190001	2 Mesas de dim. 160*80 haya/aluminio	431,34	
2190001	2 Cajoneras rodantes 3 cajones haya/aluminio	316,34	
2190001	2 Faldones de mesa de dim 160 color aluminio	83,12	
2190001	Armario sin puertas y juego puertas altas	403,98	
2190002	Placas directorio	1.042,65	
2190005	Frigorífico Corberó 1P.FM-852 S4	193,96	
2190006	Rotafolios con ruedas	414,00	
2190007	Pizarra de acero vitrificado 100x15	125,00	
2190008	Cámara de fotos KODAK Z650 6MP	257,76	
2190009	Auricular GN6210 Blueth.	279,00	
2190010	Cafetera ES50/EUR Máquina	180,00	
2190011	Nokia 3710 fold umts	72,10	397.620
2190011	Iphone 4 32gb negro	620,80	
2190011	SAMSUNG GALAXY ACE	189,98	
2190012	Inmovilizado cedido Fundación Cardiológica	243.362,51	
2190013	Estantería + Estante Fijo	894,98	
2190014	Teléfono Analógicos	1.019,40	
2190015	Proyector	599,00	
2190015	Pantalla proyección	220,00	
2190015	kit soporte proyector	149,94	
2190016	Capturadoras de video	120,60	
2190016	Digitalizadora XGA/USB	1.450,00	
2190016	Capturadora de video Dazzle	77,58	
2190017	Obras de mejora instalaciones cedidas	572,00	
2190017	Obras de mejora instalaciones cedidas	150,00	
2190017	Obras de mejora instalaciones cedidas	450,00	

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-234eaeab-042e-486e-8c08-0050569b34e7





Cuenta contable	Descripción	Importe	Subtotal
2190017	Obras de mejora instalaciones cedidas	487,34	
2190017	Obras de mejora instalaciones cedidas	1.702,00	
2190017	Ampliación puntos en EMI	611,59	
2190018	Audigram 6 Yamaha	159,34	
2190020	Mobiliario AECC-1	59.160,00	
2190020	Mobiliario AECC-2	15.850,92	
2190021	Mobiliario Caiber	3.978,61	
2190022	Mobiliario	3.448,81	
2190019	Instalaciones y Equipos de Laboratorio AECC	541.745,06	
2190019	Inst. y Equipos de Laboratorio.- Microscopio	13.512,00	
2190019	Concentrador de Vacío	9.630,00	
2190019	Bomba de Vacío	2.996,00	
2190019	Espectrofotometro Nonodrop	9.999,15	
2190019	Equipo microdisector laser	99.943,36	
2190019	Veriti 96w thermal cycler	7.770,84	
2190019	Sistema PCR a tiempo real	44.254,35	
2190019	Qiacube.Equipo Extracción Acidos	23.791,73	
2190019	Quiaxcel System.Equipo Extraccion Acidos	35.963,48	
2190019	Maquina Producción Hielo	3.828,00	
2190019	Autoclave semiautomático	7.096,88	
2190019	Beecher Mtai Sist Arraying	15.150,88	
2190019	Equipamiento Inmunología	92.127,00	
2190019	Incubador co2-151l	4.640,00	
2190019	Equipo Hematología	192.493,00	
2190019	Contenedor ln24 lts	7.870,60	4.238.275
2190019	Congelador revco revela plus	14.500,00	
2190019	Centrifugadora	3.584,50	
2190019	Congelador-80	8.120,00	
2190019	Congelador revco ultima plus	14.500,00	
2190019	Congelador revco ultima plus	14.500,00	
2190019	Tanque de nitrógeno	46.893,96	
2190019	Tanque Nodriz	6.113,20	
2190019	Cabina de Seguridad Biológica	8.700,00	
2190019	Equipo de espectrometria de masas	220.400,00	
2190019	Spectrophotometer Nanodrop	10.813,52	
2190019	Laser Typhoon p210-9410 parts kit	39.416,92	
2190019	Laser Typhoon p210-9410 parts kit	8.278,22	
2190019	Clini-rf rapid Freezer	11.900,01	
2190019	Incubador adaptado teb 1000	9.512,00	
2190019	Equipo Electroforesis bidimensional Análisis dige	91.858,75	
2190019	Equipo Electroforesis bidimensional Análisis dige	64.669,33	
2190019	U9270 Congelador 85º u570 I	11.795,05	
2190019	Lector de codigos 2d visión	2.300,50	

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-234deaeab-042e-486e-8c08-0050569b34e7





Cuenta contable	Descripción	Importe	Subtotal
2190019	Microscopio invertido Nikon ½	11.586,08	
2190019	Microscopio invertido Nikon 2/2	11.861,00	
2190019	Set Microplacas 96	8.025,00	
2190019	Cabina de Seguridad Biologica	5.778,00	
2190019	Escaner Lector tubos 2d, Vision	4.066,00	
2190019	Microscopio "Axio Scope.a1" Zeiss	9.186,48	
2190019	Cámara Microscopica digital	2.761,52	
2190019	Lector de Placas Sinergymx	29.104,00	
2190019	Automatic Cell Counter	9.095,00	
2190019	Incubador CO2 40 I Midi 40	8.025,00	
2190019	Equip.Automatico de Separacion Celular Sepax s-100	42.406,24	
2190019	Sistema de Transferencia de alto vacio	21.186,00	
2190019	Cabina de Seguridad KSP12	10.422,87	
2190019	Incubador Heracell 150I	8.139,49	
2190019	Qia Cube	25.942,30	
2190019	Procesador Rápido de microondas	23.868,00	
2190019	Equipo de Lector de Placas Modular	17.145,00	
2190019	Respirador CWE mod.sar-830/ap	3.954,96	
2190019	Carro Transporte Abierto	1.294,92	
2190019	Sistema Biopac mod.MP36r	8.238,24	
2190019	Chemidoc xrs+ (Quimioluminiscencia)	19.499,50	
2190019	Sistema Fotodocumentacion	1.090,32	
2190019	Neuroendoscopio para Laminectomia	3.720,70	
2190019	UINDAD ENFOQUE MONITORIZADO E RFA	5.000,00	
2190019	CENTRIFUGA 5430R + R. FA-45-30-11	7.502,39	
2190019	EQUIPO DE IMAGEN OPTICA IN VIVO IVIS LUMINA II	134.460,00	
2190019	EQUIPO DE IMAGEN OPTICA IN VIVO IVIS LUMINA II	44.820,00	
2190019	CAMARA FOTOGRAFICA DS-Qi1Mc	11.907,00	
2190019	NEPA21 UNIVERSAL ELECTROPORATION DEVICE	9.951,04	
2190019	REFRIGERADOR SAMSUNG RR32F	648,00	
2190019	CABINA ESTERILIZACION UV MOD.MAXI.	1.693,44	
2190019	ESPECTOFOTOMETRO NANODROP 2000	11.660,76	
2190019	CITOMETRO	81.000,00	
2190019	CONGELADOR	8.819,28	
2190019	CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA	5.738,04	
2190019	ECOTRON INCUBADOR INFORS	5.206,68	
2190019	MICROSCOPIO INVERTIDO C/ FLUORESCENCIA	34.220,00	
2190019	ESTERILIZADOR A VAPOR MOD. 2.3100	195.868,20	
2190019	GENERADOR DE VAPOR DE 168 KW	98.636,20	
2190019	LAVADORA DE RACKS AC8000	184.068,20	
2190019	CAMARA DIGILTAL PROGRES CT3-USB	2.500,00	
2190019	IRRADIADOR BIOBEAM GM8000	166.859,19	
2190019	IRRADIADOR BIOBEAM GM8000	55.619,73	

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-234deaeab-042e-d86e-8c08-0050569b34e7





Cuenta contable	Descripción	Importe	Subtotal
2190019	MICRO PERIMETRO MAIA	38.646,72	
2190019	AMPL. EQUIPAMIENTO INMUNOLOG?A (ESCANER MICRO)	11.947,12	
2190019	ELECTROCARDIOGRAFO CM1200B	1.428,90	
2190019	ULTRACONGELADOR VERTICAL	13.200,00	
2190019	VITRINA DE EXTRACCIÓN DE GASES	5.294,96	
2190019	EQUIPO DE ESPECTOFOTOMETRÍA-LUMINOMETRÍA	14.063,83	
2190019	INCUBADOR REFRIGERADOR FRIOCELL 111	6.000,00	
2190019	INCUBADOR REFRIGERADOR FRIOCELL 111	4.381,80	
2190019	AIRE ACONDICIONADO PROTEOMICA	6.860,00	
2190019	AIRE ACONDICIONADO AECC	3.445,60	
2190019	CONGELADOR VERTICAL	2.329,00	
2190019	EQUIPO DE SEPARACIÓN CELULAR SEPAX-2	25.000,00	
2190019	EQUIPO DE SEPARACIÓN CELULAR SEPAX-2	51.743,77	
2190019	SALA BLANCA DE PRODUCCIÓN CELULAR	466.445,74	
2190019	SALA BLANCA DE PRODUCCIÓN CELULAR	510.402,34	
2190019	ELECTROFLUORIMETRO MODELO CARY ECLIPSE	23.841,84	

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-234deaeab-042e-486e-8c08-0050569b34e7



La información relativa al ejercicio precedente es la siguiente:

Cuenta	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldos final
Mobiliario	7.237				7.237
Equipos Proceso Información	125.004	7.539			132.543
Instalaciones y equipo de laboratorio	6.651.411	198.276	2.449		6.847.238
Otro Inmovilizado Material	559.236	11.396			570.632
Instalaciones en montaje	0	0		0	0
Total	7.342.888	217.212	2.449	0	7.557.650

La variación de la amortización acumulada era la siguiente:

Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Mobiliario	7.237				7.237
Equipos para el proceso de información	98.890	10.526	0		109.416
Instalaciones y equipos de laboratorio	4.838.984	548.968	2.449		5.385.503
Otro Inmovilizado Material	464.252	25.660	0		489.912
Total	5.409.363	585.155	2.449	0	5.992.068

No se realizaron provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. Todo el inmovilizado intangible estaba afecto a la actividad fundacional.

Se dieron de baja del inventariable dos instalaciones y equipos de laboratorio que se encontraban totalmente amortizados por un importe de 2.449 euros

Existía mobiliario totalmente amortizado por importe de 7.237 euros, equipos para proceso de información por 88.995 euros, equipos e instalaciones de laboratorio por valor de 3.148.206 y otro inmovilizado material completamente amortizado por 338.633 euros.



6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Los arrendamientos de la Fundación son en todo caso, operativos, no financieros; en todos ellos, la Fundación actúa como arrendataria.

La Fundación sólo dispone de tres elementos bajo arrendamiento.

- El primero de ellos es el local cedido por el Servicio Murciano de Salud, del que se informa en las Notas 4 , 5, y 14. Esta cesión se realiza gratuitamente.
- El segundo se refiere al arrendamiento de inmovilizados para el desarrollo de proyectos
- El tercero, se refiere al mantenimiento del albergue del dominio de la página web de la Fundación.

En ninguno de ellos hay opción alguna de adquirir la propiedad de los bienes usados.

En cualquiera de los casos, no hay pagos mínimos garantizados para el futuro, al devengarse el arrendamiento en función del uso que se haga de los equipos. Entre éstos se incluye el alquiler de apartado postal, el alquiler de equipo ofimático y de licencias de uso de aplicaciones ofimáticas. Se han devengado en el presente ejercicio 74.070 euros por estos arrendamientos, mientras que en 2019 se abonaron 23.899 euros.

El acuerdo de dominio de la web se realiza con renovación anual, por importe 233 euros, mientras que en 2019 se abonaron 233 euros.



7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1. ACTIVOS FINANCIEROS

A) Activos financieros no corrientes.

La Fundación no ha realizado imposición alguna a largo plazo.

Asimismo, la Fundación registró en el ejercicio 2018 como activos financieros a largo plazo el importe del derecho de cobro a largo plazo frente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por la mencionada aportación para la devolución de la ayuda reembolsable de dinamización de cuyas características se hace mención en el punto siguiente de la memoria (7.2) El montante de éste conceptos conforma la partida que luce en el apartado A.VI.5) del Activo del Balance. En 2020 se realiza la correspondiente clasificación del derecho de cobro del largo al corto plazo habiéndose cobrado en el presente ejercicio la cantidad correspondiente a una anualidad (el detalle de los derechos de cobro frente a la AG de la CARM se recogen en el apartado 7.4. Los importes y plazos en los que se amortizará el activo financiero son los que se establecen en el siguiente cuadro:

Vencimiento derecho de cobro aportación CARM para la devolución del préstamo por ayuda de dinamización del proyecto ADE 210-00057 "Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria, IMIB"				
Partida presupuesto CARM	Proyecto	Año	Cuenta contable	Importe
12.03.00.413H,731.05	45746	2020	4708003	872.952
		2021	4708003	872.952
		2022	2508000	872.952
		2023	2508000	872.952
		2024	2508000	872.952
		2025	2508000	872.952
		2026	2508000	872.952
		2027	2508000	872.952
		2028	2508000	872.952
		2029	2508000	872.952
		2030	2508000	872.952
		2031	2508000	872.952
		2032	2508000	872.952

B) Activos financieros corrientes

Los activos financieros corrientes se distribuyen como se indica a continuación:

	Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
Préstamos y partidas a cobrar	20.198.216	23.286.279	20.198.216	23.286.279
TOTAL	20.198.216	23.286.279	20.198.216	23.286.279

No existen activos entregados en garantía. No se ha procedido a dotar ni aplicar ninguna corrección valorativa, por entender que no existen dudas acerca de la recuperación de ninguno de las inversiones financieras.



La Fundación no ha realizado ninguna reclasificación entre las distintas partidas de instrumentos financieros.

No existe ningún instrumento financiero derivado.

La Fundación no ha realizado transacciones con moneda extranjera, ni mantiene ningún activo en otra moneda distinta del euro.

Dentro de la partida “préstamos y otras partidas a cobrar” la Fundación mantiene los siguientes instrumentos financieros:

	2020	2019
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	399.562	422.597
Inversiones financieras a corto plazo	0	400.000
Intereses devengados no cobrados	0	0
Fianzas constituidas a corto plazo	0	0
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13.246.901	13.005.061
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.639.817	6.370.558
TOTAL	23.286.279	20.198.216

Dentro de la partida de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se incluyen las subvenciones y aportaciones recibidas por la Fundación que se encuentran pendientes de cobro. En dicho importe, tal y como se hace referencia en el apartado j del punto 4 del presente memoria “normas de valoración de subvenciones, donaciones y legados” no se incluyen las subvenciones concedidas a la Fundación que no han sido cobradas ni se ha iniciado la ejecución a la fecha de cierre del ejercicio que al 31/12/2020 ascienden a 2.247.527 € (2.255.460 € a 31/12/2019) y cuyo desglose es el siguiente:



cuenta contable	descripción	Derechos de cobros frente a Administraciones Públicas según balance	Subvenciones recibidas no cobradas ni iniciada ejecución	Derecho de cobro total
4708002	ISCIII Deudor por convenios	0	0	0
4708003	Cons. Sanidad deudora por subvenciones aportación	12.160.797	0	12.160.797
4708004	ISCIII Deudor por proyectos de Investigación	0	697.565	697.565
4708006	ISCIII deudor por ayudas a la investigación	0	939.964	939.964
4708009	Consejería de Universidades deudor por Subvención	147.610	0	147.610
4708010	SMS deudor por subvenciones-Convenios	41.647	0	41.647
4708011	Ministerio de Sanidad y Política Social	0	0	0
4708012	Ministerio de Ciencia e Innovación	400.979	215.146	616.125
4708013	Ministerio de Industria, turismo y comercio	0		
4708014	Consejería de Educación, formación y empleo	0		
4708015	Ministerio de Educación	0		
4708016	Fundación Seneca deudora por subvenciones	5.930	251.570	257.500
4708017	Unión Europea deudor por convenios	385.368	142.282	527.650
4708018	Ministerio de Economía y Competitividad	0	0	0
4708019	Consejería de desarrollo económico, turismo y empleo deudora por subvención	0		
4708020	Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología	0	1.000	1.000
TOTAL		13.142.331	2.247.527	15.389.858

Los saldos iniciales, variaciones y saldos finales de la partida de B.II del Activo del Balance usuarios y otros deudores de la actividad propia es la que a continuación se expone:

Categoría	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldos final
Usuarios	332.467	2.818.691	-2.765.373	385.785
Patrocinadores / Deudores por convenios	90.130	670.360	-746.713	13.777
Total	422.597	3.489.051	-3.512.086	399.562

De los anteriores saldos, en el apartado de "Usuarios", 10.738 euros tienen la consideración de usuarios de la CARM (5.387 euros en 2019).



El desglose de la "patrocinadores/ deudores por convenio" es el siguiente:

cuenta contable	Descripción	Saldo Inicial	Altas	Saldo no cobrado ni ejecutado	bajas	Saldo final
4480023	FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA DEUD.POR PROY.INVESTIG.	0	30.000	15.000	15.000	0
4480033	CENTRO INV.BIOMEDICA RED EPIDEMIOLOGIA DEUD.X CONV	0	1.100	0	1.100	0
4480042	ASOCIACIÓN PABLO UGARTE DEUDOR POR CONVENIO	0	18.300	0	18.300	0
4480044	SANOFI AVENTIS DEUDOR POR CONVENIOS	0	3.500	0	3.500	0
4480045	VEGENAT S.A DEUDOR POR CONVENIO DE COLAB	3.750	6.000	6.000	3.750	0
4480046	FEHH DEUDOR POR CONV. COLAB.	36.000	0	0	36.000	0
4480049	BAXTER, S. L. DEUDOR POR CONVENIO	0	20.000	20.000	0	0
4480064	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION EN UROLOGIA DEUDORA POR CONVENIOS	0	5.800	5.800	0	0
4480065	CIBER_ER CB15/00055-VICENTE VICENTE	0	552	0	552	0
4480068	RADIOMETERIBERICA, S. L. DEUDORA POR CONVENIOS	6.000	0	0	0	6.000
4480070	CELGENE, S. L. U. DEUDOR POR CONVENIO	0	65.000	20.000	45.000	0
4480073	MV CLINIC DEUDOR POR CONVENIO	10.603	0	0	10.603	0
4480074	PRIM, S. A. DEUDOR POR CONVENIOS	0	20.508	5.301	15.207	0
4480076	ROCHE FARMA, S. A. U. DEUDOR POR CONVENIO	0	14.775	7.950	6.825	0
4480078	MEDTRONIC IBERICA, S. A. DEUDOR POR CONVENIO	0	33.333	0	33.333	0
4480080	CICBIOGUNE DEUDOR POR CONVENIO	0	21.000	0	21.000	0
4480081	LABORATORIOS RIBO, S. A. DEUDOR POR CONVENIO	26.000	0	0	26.000	0
4480082	PFIZER, S. L. U. DEUDOR POR CONVENIO	7.777	56.248	4.847	51.401	7.777
4480085	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S. A. DEUDOR POR CONVENIOS	0	34.000	0	34.000	0
4480086	FUNDACION ESPAÑOLA DE REUMATOLOGIA DEUDOR POR CONVENIOS	0	11.000	1.100	9.900	0
4480087	CIBERCV CB16/11/00385-FRANCISCO MARIN ORTUÑO	0	1.705	0	1.705	0
4480088	EUROPEAN ASSOCIATION FOR HAEMOPHILIA DEUDOR POR CONVENIOS	0	50.000	25.000	25.000	0
4480089	GRÜNENTHAL PHARMA, S. A. DEUDOR POR CONVENIOS	0	1.000	0	1.000	0
4480090	FIBHCSC DEUDOR POR CONVENIO	0	14.750	0	14.750	0
4480091	FUNDACION 12 OCTUBRE DEUDOR POR CONVENIO	0	100.555	0	100.555	0
4480092	KERN PHARMA, S. L. DEUDOR POR CONVENIO	0	63.634	31.817	31.817	0
4480093	FUNDACIO SANT JOAN DE DEU DEUDOR POR CONVENIO	0	49.600	42.160	7.440	0
	TOTAL	90.130	622.360	184.975	513.738	13.777

La información desglosada que se dio en el ejercicio anterior, correspondiente a 2019 fue la siguiente:

Categoría	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldos final
Usuarios	346.559	2.530.033	-2.544.125	332.467
Patrocinadores / Deudores por convenios	69.000	769.029	-747.899	90.130
Total	415.559	3.299.062	-3.292.024	422.597



7.2. PASIVOS FINANCIEROS

La Fundación constituyó una deuda a largo plazo entre los ejercicios 2011 a 2014 que se corresponde a una ayuda reembolsable obtenida de forma competitiva por un montante global de 11,9 millones de euros, con las siguientes características:

Proyecto: Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB)

Objeto: Creación -constitución- y puesta en funcionamiento del IMIB - selección de grupos, plan científico y acreditación como IIS, creación de las infraestructuras y recursos materiales y humanos necesarias que den apoyo al Plan científico del IMIB y que complementen los recursos ya aportados por los diferentes grupos e instituciones que lo integran y provisión de servicios de apoyo tecnológico a la investigación sanitaria coordinados

Financiador: Ministerio de Ciencia e Innovación.

Plazo de ejecución: 4 años: anualidad 1- 6.000.000, anualidad 2- 4.000.000, anualidad 3- 1.500.000, anualidad 4- 400.000 (ampliada fecha de ejecución del proyecto a 31/12/17).

Devolución: 15 años con 3 Años de carencia desde la finalización del proyecto (cuotas anuales de principal más intereses de 872.952 € cuya primera cuota tuvo vencimiento 2018)

Garantía: Previo al cobro de cada anualidad la FFIS ha obtenido certificado de la Consejería de Sanidad por la que se compromete al reintegro de la ayuda. Las cuantías correspondientes a la devolución plurianual de la ayuda han sido incluidas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.

Tipo de interés.- 1,22%

Sistema de amortización: Francés.

En el ejercicio 2018 se recibió una aportación plurianual por parte de la CARM para la devolución total de la ayuda reembolsable (incluidos intereses financieros). En este sentido y en la medida que dicha aportación presupuestaria se aplica a la cancelación de un pasivo financiero concedido para una finalidad específica la imputación a resultados se realiza atendiendo a los bienes que dicho pasivo financia. Así los asientos realizados en 2018 fueron los siguientes:

1. Cuando se recibe la aportación:

importe debe	cuenta debe		cuenta haber	importe haber
872.952,27	4708	a	475	13.094.284,05
12.221.331,78	2508	a		

2. Por su aplicación a los activos que financia:

importe debe	cuenta debe	cuenta haber	comentario explicativo	importe haber
13.094.284,05	475	a	130 (gastos financieros no subvencionados pendientes devengo)	654.750,73
			1130000 Reservas (gastos financieros no subvencionados de años anteriores)	539.533,32
			1301182 130 (Valor neto contable de equipos financiados por la ayuda)	1.199.876,00
			1130000 Reservas (dotación a la amortización de los equipos financiados por la ayuda de años anteriores)	1.191.125,32
			1301183 130 (Valor neto contable de equipos financiados de forma parcial)	182.734,79
			1130000 Reservas ((dotación a la amortización de los equipos financiados parcialmente por la ayuda de años anteriores))	938.154,12
			1301182 130 (Valor neto contable Activo financiero)	8.388.109,77





3. Por la cancelación del activo financiero

importe debe	cuenta debe	cuenta haber	comentario explicativo	importe haber
8.388.109,77	1301182	a 2520001	Deterioro de activo financiero UMU	8.088.109,77
		2520002	Deterioro de activo financiero SMS	300.000,00

A 31 de diciembre se recogen como gasto e ingreso financiero la diferencia entre el tipo de interés exigido en la deuda (1,22%) y el tipo de interés que la Fundación ha considerado como de mercado, 5%. Por otra parte, la diferencia entre tipos de interés se considera como subvención solo en función del tanto por ciento ejecutada con la ayuda. Por dicho motivo, en 2020 se consideran gastos financieros la cantidad de 390.288 (413.272 en 2019) e ingresos financieros aplicando el principio de correlación de ingresos y gastos considerados como subvención 316.722 euros (333.932 euros en 2019). La diferencia entre gastos e ingresos financieros 73.566 euros (79.340 euros en 2019) se financian con la aportación de la CARM para la devolución del préstamo.

Por tanto los saldos de las cuentas afectadas, a 31 de diciembre de 2020 son los que se reflejan a continuación:

1) CUENTAS AYUDA ESTATAL

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Intereses devengados	Pago	Traspaso de l.p. a c.p.	Saldo Final
1710001	AYUDAS REEMBOLSABLES MICIN: IMIB	7.676.470	390.288		-872.952	7.193.806
4750701	MICIN AYUDAS REEMBOLSABLES IMIB CORTO PLAZO	872.952	0	-872.952	872.952	872.952
1301137	SUBV. INTERESES AYUDA REEMB. IMIB.	2.308.618	-316.722			1.991.896

2) CUENTAS APORTACIÓN CARM:

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Intereses devengados	Ejecución	Traspaso de l.p. a c.p.	Saldo Final
1301181	CONSEJERIA AYUDAS REEMBOLSABLES IMIB SUBVENCIÓN INTERESES	490.339	-73.566			416.773
1301182	MICIN AYUDAS REEMBOLSABLES IMIB EQUIPAMIENTO CONSEJERIA	605.776		253.101		352.675
1301183	MICIN AYUDAS REEMBOLSABLES IMIB EQUIPAMIENTO ANIMALARIO COFINANCIADO	154.949		27.411		127.538
2508000	CRÉDITO A L.P DE AAPP PARA DEVOLUCION PRESTAMO	10.475.427			872.952	9.602.475
1130000	RESERVA VOLUNATARIA	2.668.813				2.668.813

Los plazos de devolución de la mencionada ayuda son los que se recogen en la siguiente tabla:



2020

Vencimiento por año	Deuda ayuda reembolsable	
	Corto plazo	Largo plazo
2021	872.952	0
2022		650.449
2023	-	655.181
2024		659.948
2025		669.587
Más de 5 años	-	4.558.640
	<u>872.952</u>	<u>7.192.806</u>

La Fundación no tiene deudas con garantía real. No tiene líneas de descuento concedidas, ni dispone de pólizas de crédito. No dispone tampoco de pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, ni con derivados de cobertura. Todos sus pasivos financieros a corto plazo son considerados como débitos y partidas a pagar, con el siguiente movimiento durante 2019:

Débitos y partidas a pagar	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
	-157	-493			15.442.161	18.206.863

El desglose en concreto de los anteriores movimientos es el siguiente:

Cuenta	31/12/2019	31/12/2020
Deudas con entidades de crédito	-157	-493
Anticipos de clientes	1.095.934	1.027.740
Proveedores	0	0
Acreedores por patrocinio	858.675	882.906
Anticipos clientes del grupo	0	0
Otros Acreedores	385.004	947.043
Remuneraciones pendientes de pago	7.369	7.499
Organismos Públicos, acreedores por subvenciones CARM	3.597.430	3.712.634
Grupo CARM acreedor por subvenciones	358.279	258.886
Otros Organismos Públicos, acreedores por subvenciones	4.317.325	5.691.447
SMS entidad del grupo por encomienda de gestión	4.807.490	5.660.296
Fianzas recibidas a corto plazo	14.655	18.412
Total	15.442.004	18.206.370

(*) Dichos importes se reflejan en la partida C del Patrimonio Neto y Pasivo (pasivo corriente), a excepción de las deudas por impuestos recogidas en el apartado 10.2 de la memoria de las cuentas anuales (297.420 € en 2020 y 292.997 € en 2019)





Las deudas con Organismos Públicos, acreedores por subvenciones reflejan cantidades recibidas en concepto de subvenciones sobre las que la Fundación estima que no se dan las condiciones para considerar la no reintegrabilidad de las mismas.

De entre las anteriores deudas, es relevante distinguir qué deudas se mantienen con las Administración Regional.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL	
	Deuda pendiente
SUBVENCIONES PARA LOS QUE HA FINALIZADO EL PERIODO DE EJECUCIÓN 31/12/2020	22.966
SUBVENCIONES PENDIENTES DE EJECUTAR A 31/12/2020	3.948.554
TOTAL	3.971.520

En relación con el ejercicio precedente:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL	
	Deuda pendiente
SUBVENCIONES PARA LOS QUE HA FINALIZADO EL PERIODO DE EJECUCIÓN 31/12/2019	213.995
SUBVENCIONES PENDIENTES DE EJECUTAR A 31/12/2019	3.741.714
TOTAL	3.955.709

En relación con otras administraciones

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y EUROPEA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y EUROPEA	
Entidad	Deuda pendiente
SUBVENCIONES PARA LOS QUE HA FINALIZADO EL PERIODO DE EJECUCIÓN 31/12/2020	26.413
SUBVENCIONES PENDIENTES DE EJECUTAR A 31/12/2020	5.665.034
TOTAL	5.691.447

En el ejercicio precedente:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y EUROPEA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y EUROPEA	
Entidad	Deuda pendiente
SUBVENCIONES PARA LOS QUE HA FINALIZADO EL PERIODO DE EJECUCIÓN 31/12/2019	13.041
SUBVENCIONES PENDIENTES DE EJECUTAR A 31/12/2019	4.304.284
TOTAL	4.317.325

Se ha incluido una subpartida de Acreedores por patrocinio, para distinguirlos del resto de los acreedores y dar así una información más completa.

Los Anticipos de clientes recogen entregas de clientes en efectivo o compromisos de pago de los mismos en virtud de convenios firmados con instituciones privadas en las que se especifica la fecha de emisión de las facturas, en concepto de a cuenta de prestaciones de servicios futuros.

Cuando estas entregas se efectúan por entidades del grupo, se desglosa en la subpartida correspondiente.

La Fundación ha registrado gastos financieros, devengados y no pagados, derivados de subvenciones sobre las que se va a efectuar el reintegro:

23/04/2021 13:50:26
MARTINEZ LOZANO, MARIA FIERSANTA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-23d4e0eb-e42a-486e-8c08-0050569b34e7



Cuenta	Descripción	Base	Fecha Cobro	Fecha para cálculo intereses	Intereses
4750784	ISCIII-MV19/00039 AZAHARA M. GARCIA SERNA	10580	17/12/2019	31/12/2020	413
4750613	ISCIII PI15/00579 CARMEN NAVARRO SANCHEZ	4191,61	12/01/2018	31/12/2020	467
4750614	ISCIII PI15/01676 VICTORIANO SORIA ALEDO	829,25	12/01/2018	31/12/2020	92
4750616	ISCIII PIE15/00051 LUIS GARCIA MARCOS	1304,59	12/01/2018	31/12/2020	145
4750610	ISCIII PI15/01370 MANUEL MURO AMADOR	282,27	12/01/2018	31/12/2020	31
					1.149

En relación con el ejercicio precedente:

Cuenta	Descripción	Base	Fecha Cobro	Fecha para cálculo intereses	Intereses
4750568	ISCIII PI14/01259 ENCARNACIÓN GUILLÉN NAVARRO	19375,96	05/12/2016	25/10/2019	2.798
4750541	ISCIII PT13/0010/0018 GARCIA-MARCOS ALVAREZ, LUIS	0,04	18/11/2016	30/10/2019	0
4750535	ISCIII PI13/00513 FRANCISCO MARIN ORTUÑO	1500	29/01/2016	29/10/2019	281
4750567	ISCIII PI14/01637 DOMINGO A. PASCUAL FIGAL	129,13	05/12/2016	24/10/2019	19
4750571	ISCIII PI14/01716 MDOLORES CHIRLAQUE LÓPEZ	291,04	05/12/2016	29/10/2019	42
4750609	ISCIII PI15/00079 JAVIER CORRAL	465,24	12/01/2018	24/10/2019	41
4750612	ISCIII PI15/01499 FRANCISCO AYALA DE LA PEÑA	327,4	12/01/2018	24/10/2019	29
					3.210

En los anteriores cuadros no se muestran los pasivos corrientes con Organismos Públicos derivados de impuestos y cotizaciones sociales, que se muestran separadamente en la Nota 10.

Por otra parte no se han aplicado a resultados los saldos de las siguientes subvenciones por haberse producido la prescripción del derecho de la Administración para reconocer o liquidar el reintegro conforme a lo dispuesto en el 39 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

7.3. BENEFICIARIOS ACREEDORES

El detalle en concreto de los beneficiarios-acreedores, consignados en la rúbrica C.IV del Balance es el siguiente:

Categoría	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldos final
Beneficiarios Acreedores	858.675	694.860	670.629	882.906
Total	858.675	694.860	670.629	882.906

Ninguno de los anteriores beneficiarios tenía la consideración de entidad vinculada con la Fundación.

En relación con el ejercicio precedente:



Categoría	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldos final
Beneficiarios Acreedores	1.010.079	720.957	872.360	858.675
Total	1.010.079	720.957	872.360	858.675

Ninguno de los anteriores beneficiarios tenía la consideración de entidad vinculada con la Fundación.

7.4 FONDOS RECIBIDOS DE LA AG DE LA CARM

7.4.1 Derechos de cobro frente a la AG de la CARM

Los derechos de cobro de la Fundación frente a la Administración General de la CARM, se recogen en el siguiente cuadro, en el que se han recogido por separado las subvenciones que se incorporan al ejercicio procedentes de ejercicios anteriores, al tratarse de subvenciones concedidas no cobradas ni iniciada su ejecución en el año 2020. Del mismo modo se recogen minorando el saldo final aquellas en las que al cierre del ejercicio 2020 se da la circunstancia anterior.

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-234deaeab-042e-486e-8c08-0050569b34e7



	SALDO INICIAL	INCORPORACIÓN APORTACIONES AÑOS ANTERIORES	DERECHO DE COBRO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	COBROS	IMPORTE DEVUELTO/COMPENSADO	SALDO FINAL
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	1.601.617		1.601.617	994.684	995.415	530	1.600.356
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL *	2.910.857		2.910.857	1.632.952	872.952		3.670.857
SUBVENCIONES CORRIENTES	7.897.265	20.605	7.917.870	1.022.533	1.867.130	36.079	7.037.195
SUBVENCIONES DE CAPITAL	0		0				0
INTERMEDIACIÓN EN LA ENTREGA DE SUBVENCIONES	0		0				0
TOTAL	12.409.739	20.605	12.430.344	3.650.169	3.735.497	36.609	12.308.408

7.4.2 Obligaciones frente a la AG de la CARM

En el siguiente cuadro se recogen las obligaciones pendientes de la fundación con la Administración General de la CARM. Con respecto a las mismas cabe señalar que tienen el carácter de exigibles de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público la cantidad de 22.966 euros (36.609 euros el año 2019).

	SALDO INICIAL	INCORPORACIÓN APORTACIONES AÑOS ANTERIORES	OBLIGACIONES TOTALES	FONDOS RECIBIDOS PENDIENTES DE APLICAR	FONDOS APLICADOS	SALDO FINAL
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	531		531	994.154	993.216	1.469
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	0		0			0
SUBVENCIONES CORRIENTES	3.596.900	20.605	3.617.505	986.454	1.652.793	2.951.166
SUBVENCIONES DE CAPITAL	0		0	1.632.952	872.952	760.000
INTERMEDIACIÓN EN LA ENTREGA DE SUBVENCIONES	0		0			0
TOTAL	3.597.430	20.605	3.618.036	3.613.561	3.518.962	3.712.634



8. FONDOS PROPIOS

a) Desglose del epígrafe A.1 del pasivo del balance:

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Dotación fundacional:	85.000			85.000
- Dotación fundacional	85.000			85.000
Reservas	2.705.196			2.705.196
Excedente del ejercicio	0			0
Excedentes de ejercicios anteriores	-188.583			-188.583
TOTAL	2.601.613	0	0	2.601.613

En relación con el ejercicio precedente:

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Dotación fundacional:	85.000			85.000
- Dotación fundacional	85.000			85.000
Reservas	2.705.196			2.705.196
Excedente del ejercicio	0			0
Excedentes de ejercicios anteriores	-188.583			-188.583
TOTAL	2.601.613	0	0	2.601.613

9. EXISTENCIAS

Por la especial idiosincrasia de la actividad de la Fundación, ésta no mantiene ni hay ningún tipo de existencias, de ahí que no se suministre información acerca de movimientos de esta partida ni criterios de contabilización de un tipo de activo ajeno por completo a la vida de la Fundación.

10. SITUACIÓN FISCAL

10.1. Impuesto sobre Sociedades.

La Fundación es sujeto pasivo de dicho impuesto y, como tal, queda plenamente sujeta a su liquidación y presentación en plazo. El régimen fiscal por el que liquida el Impuesto sobre Sociedades es el contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales.

Se han considerado exentos la totalidad de los ingresos obtenidos por la Fundación a lo largo de 2020. Un breve resumen de los ingresos obtenidos es el que a continuación se expone:



Descripción de la cuenta	Importe	Comentario
Ingresos por formación	-36.107	Exención de explotaciones económicas de organización de conferencias, coloquios, cursos o seminarios: Art. 7.8º
Ingresos por investigación	-1.418.936	Exención de explotaciones económicas de investigación científica y desarrollo tecnológico: Artículo 7.3º
Donaciones, subvenciones e ingresos por convenios	-8.213.780	Exención de donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines propios de la entidad: Artículo 6.1º.a)
Servicios y gestión	-96.937	Fundamentalmente, ingresos derivados de la suscripción de convenios de colaboración para la tutela y desarrollo de proyectos de gestión de investigación científica y médica. Exentos en virtud del Artículo 7.3º
Otros ingresos financieros	-390.288	Exención de rentas derivadas del patrimonio mobiliario de la entidad. Artículo 6.2º

En relación con el ejercicio precedente:

Descripción de la cuenta	Importe	Comentario
Ingresos por formación	-69.636	Exención de explotaciones económicas de organización de conferencias, coloquios, cursos o seminarios: Art. 7.8º
Ingresos por investigación	-1.251.441	Exención de explotaciones económicas de investigación científica y desarrollo tecnológico: Artículo 7.3º
Donaciones, subvenciones e ingresos por convenios	-8.080.470	Exención de donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines propios de la entidad: Artículo 6.1º.a)
Servicios y gestión	-55.269	Fundamentalmente, ingresos derivados de la suscripción de convenios de colaboración para la tutela y desarrollo de proyectos de gestión de investigación científica y médica. Exentos en virtud del Artículo 7.3º
Otros ingresos financieros	-413.307	Exención de rentas derivadas del patrimonio mobiliario de la entidad. Artículo 6.2º

Los contenidos exigidos para la aplicación de los beneficios fiscales de la Ley 49/2002, que se depositarán en los siete meses siguientes al cierre del ejercicio fiscal, se muestran en el Anexo 1 de la presente Memoria.

De modo análogo a la consideración de ingresos exentos, la Fundación no ha considerado como deducible ninguno de los gastos soportados, por lo que no ha procedido a contabilizar ningún crédito impositivo o derecho frente a la Hacienda



Pública contra obligaciones fiscales futuras. No se ha registrado ninguna diferencia temporaria, imponible o deducible, como consecuencia de divergencias entre el criterio contable y fiscal. Por tal motivo, no se ha procedido al registro de ningún gasto por impuesto. Dada la exención de la Fundación en todos los ingresos derivados de la explotación de su patrimonio, tampoco han existido saldos de retenciones a su favor.

Por todo lo anterior, la Fundación va a liquidar su Impuesto de Sociedades presentando dos diferencias permanentes, una positiva por importe de 10.156.054 euros (la totalidad de los gastos registrados), y otra negativa por importe de 10.156.054 euros (la totalidad de sus ingresos), siendo su base imponible de cero euros.

Dadas las especiales características del régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002, no hay a juicio de la Fundación ningún compromiso explícito por su parte para la consolidación de este beneficio fiscal, fuera del mantenimiento de la Fundación en los cauces de las entidades y gobierno de las Fundaciones, de acuerdo con lo previsto en la Ley 50/2002, de Fundaciones

10.2 Saldos mantenidos con Administraciones Públicas.

El saldo de la partida del balance "Otras deudas con las Administraciones Públicas" a 31 de diciembre recoge las deudas por subvenciones recogidas en las notas 7.2 y 14 de la memoria, como la deuda con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social cuyo desglose es el siguiente:

Cuenta	A 31.12.2019			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	No corriente	Corriente	Corriente	No corriente
Impuesto sobre el valor añadido	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	-	164.826	-
Activo por impuesto diferido	-	-	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-	-	-
Pasivo por impuesto corriente	-	-	-	-
Organismos de la Seguridad Social	-	-	132.594	-
Otros	-	-	-	-
Total	-	-	297.420	-

En relación con el ejercicio precedente:

Cuenta	A 31.12.2018			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	No corriente	Corriente	Corriente	No corriente
Impuesto sobre el valor añadido	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	-	162.170	-
Activo por impuesto diferido	-	-	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-	-	-
Pasivo por impuesto corriente	-	-	-	-
Organismos de la Seguridad Social	-	-	130.827	-
Otros	-	-	-	-
Total	-	-	292.997	-



Por otra partida el saldo de la partida del balance “Otros crédito con las Administraciones Públicas” recoge los derechos de cobro frente a las administraciones públicas por subvenciones a la explotación concedidas y no ejecutadas en su totalidad cuyo desglose es el siguiente:

cuenta contable	descripción	Saldo inicial	Derechos reconocidos	Compensación Remanentes años anteriores	Ajustes por reclasificación derechos a largo plazo	Cobros	Ajustes por subvenciones no ejecutadas ni cobradas	Saldo final	Subvenciones recibidas no cobradas ni iniciada ejecución	Derecho de cobro total
4700001	H.P. Deudor por otros conceptos fiscales	90.670	104.569	0	0	90.670	0	104.569	0	104.569
4708002	ISCIII Deudor por convenios	0	30.000	80.000	0	110.000	0	0	0	0
4708003	Cons. Sanidad deudora por subvenciones aportación	12.389.134	2.605.218	0	872.952	3.706.507	0	12.160.797	0	12.160.797
4708004	ISCIII Deudor por proyectos de Investigación	0	1.918.440	684.581	0	1.905.455	-697.565	0	697.565	697.565
4708006	ISCIII deudor por ayudas a la investigación	0	874.140	746.962	0	681.138	-939.964	0	939.964	939.964
4708009	Consejería de Universidades deudor por Subvención	20.605	106.400	20.605	0	0	0	147.610	0	147.610
4708010	SMS deudor por subvenciones- Convenios	0	2.418.272	0	0	2.376.625	0	41.647	0	41.647
4708012	Ministerio de Ciencia e Innovación	26.750	137.940	516.979	0	65.544	-215.146	400.979	215.146	616.125
4708016	Fundación Seneca deudora por subvenciones	83.829	383.848	150.538	0	360.715	-251.570	5.930	251.570	257.500
4708017	Unión Europea deudor por convenios	394.073	415.708	13.755	0	295.886	-142.282	385.368	142.282	527.650
4708018	Ministerio de Economía y Competitividad	0	0	42.040	0	42.040	0	0	0	0
4708020	Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología	0	2.500	0	0	1.500	-1.000	0	1.000	1.000
	TOTAL	13.005.061	8.997.035	2.255.460	872.952	9.636.081	-2.247.527	13.246.901	2.247.527	15.494.427



La información del año precedente es la siguiente:

cuenta contable	descripción	Saldo inicial	Derechos reconocidos	Compensación Remanentes años anteriores	Ajustes por reclasificación derechos a largo plazo	Cobros	Ajustes por subvenciones no ejecutadas ni cobradas	Saldo final	Subvenciones recibidas no cobradas ni iniciada ejecución	Derecho de cobro total
4700001	H.P. Deudor por otros conceptos fiscales	3	134.377	0	0	43.710	0	90.670	0	90.670
4708002	ISIII Deudor por convenios	0	190.000	0	0	110.000	-80.000	0	80.000	80.000
4708003	Cons. Sanidad deudora por subvenciones aportación	12.582.461	3.934.117	-369.527	872.952	4.630.869	0	12.389.134	0	12.389.134
4708004	ISIII Deudor por proyectos de Investigación	0	2.160.584	0	0	1.476.003	-684.581	0	684.581	684.581
4708006	ISIII deudor por ayudas a la investigación	0	1.322.270	0	0	575.308	-746.962	0	746.962	746.962
4708009	Consejería de Universidades deudor por Subvención	10.303	30.908	0	0	0	-20.605	20.605	20.605	41.210
4708010	SMS deudor por subvenciones- Convenios	0	2.421.120	-962.911	0	1.458.209	0	0	0	0
4708012	Ministerio de Ciencia e Innovación	0	543.729	0	0	0	-516.979	26.750	516.979	543.729
4708016	Fundación Seneca deudora por subvenciones	26.849	338.763	0	0	131.245	-150.538	83.829	150.538	234.367
4708017	Unión Europea deudor por convenios	637.184	135.377	0	0	364.733	-13.755	394.073	13.755	407.828
4708018	Ministerio de Economía y Competitividad	0	103.708	0	0	61.668	-42.040	0	42.040	42.040
	TOTAL	13.256.799	11.314.953	-1.332.438	872.952	8.851.746	-2.255.460	13.005.061	2.255.460	15.260.521



10.3. Otros tributos

La Fundación es plenamente sujeto pasivo de IVA, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.uno.a) de la Ley 37/1992, y liquida dicho tributo bajo prorrata especial. Se han registrado 23.939 euros (19.425 en 2019) como gasto de IVA no deducible, al margen de que en lo relativo a la actividad de formación, la Fundación no recoge como deducible nada del IVA asociado a dicha actividad.

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-234deaeab-042e-d86e-8c08-0050569b34e7





11. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la partida 5. de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos":

6020001	Material de Oficina	4.446
6020002	Compra material cargo convenios-subvenciones	621.668
6020003	Compra de inventariable para cesión	205.303
6070001	Servicios de colaborad. prestac.ser	949.546
TOTAL		1.780.963

En el ejercicio precedente:

6020001	Material de Oficina	2.906
6020002	Compra material cargo convenios-subvenciones	700.189
6020003	Compra de inventariable para cesión	15.973
6070001	Servicios de colaborad. prestac.ser	1.264.311
TOTAL		1.983.379

La totalidad de tales consumos está directamente afecta a la actividad fundacional. Dichas partidas se corresponden con compras, adquisiciones y servicios de origen nacional a excepción de 125.213 € que se corresponde a proveedores extranjeros (150.785 euros en 2019)

El desglose de la partida 7.b) de la Cuenta de Resultados, "Cargas Sociales" es la siguiente:

-	Seguridad Social a cargo de la Fundación	1.238.595
-	Otros gastos sociales	26.484
-	Cursos de personal	4.776
-	Cursos de personal bonificados	7.048
	TOTAL	1.276.902

En el ejercicio precedente:

-	Seguridad Social a cargo de la Fundación	1.306.726
-	Otros gastos sociales	28.831
-	Cursos de personal	16.097
-	Cursos de personal bonificados	4.803
	TOTAL	1.356.457



Por otro lado cabe destacar por su montante, que el desglose de los servicios exteriores es el que se indica a continuación:

cuenta	concepto	2019	2020
6210000	Arrendamientos y cánones	24.132	74.371
6220000	Reparaciones y conservación	84.667	133.207
6230001	Notarías	171	412
6230002	Asesoría Laboral	5.125	3.600
6230003	Asesoría Fiscal	5.670	4.176
6230007	Proyecto de Investigación y Desarrollo	28.095	48.672
6230009	Asesoría Jurídica	500	0
6230011	Auditorías	7.467	4.870
6250000	Primas de seguros	58.484	24.456
6260000	Servicios bancarios y similares	1.410	17.506
6270000	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	48.320	25.775
6280001	Teléfono	1.033	814
6290001	Gastos de dirección	1.131	210
6290002	Correspondencia y Mensajería	6.056	6.466
6290003	Otros Gastos	-2.064	3.391
6290004	Hospedajes y Manutenciones	50.531	6.631
6290005	Kilometraje, parking y peajes	1.544	215
6290006	Cursos, conferencias y seminarios	245.116	223.156
6290007	Viajes	54.106	11.130
6290010	Papelería	17	0
6290012	Ayudas pago al personal investigador	5.046	0
6290013	Otros servicios con cargo a convenios	10.719	98.475
6290014	Otros servicios con cargo a subvenciones	79.997	320.890
6290015	Limpieza	90.792	91.124
		808.064	1.099.546

Asimismo cabe hacer mención de que las cantidades incluidas en el apartado 2 de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias", incluye las aportaciones (compensaciones de gastos) que en ejecución de proyectos se realizan a otras instituciones para fines comunes.

La información relativa a los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones se encuentra específicamente contenida en las Notas 10.1 y 15 de la presente Memoria



12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Fundación no tiene dotada previsión para cubrir posibles indemnizaciones por despido improcedente.(Tampoco las tenía en 2019)

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Entidad no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni ha incurrido en gastos significativos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Entidad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-234deaeab-e42e-d86e-8c08-0050569b34e7





14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas las subvenciones / aportaciones y donaciones recibidas en el ejercicio 2020 están vinculadas íntegramente con las actividades fundacionales propias (investigación y formación del personal sanitario) y se incluyen en la parida C.V.6, C.VII y A-3) del Patrimonio Neto y Pasivo del Balance.

Los movimientos de las mismas se pueden resumir en la siguiente tabla:

RESUMEN Y CUADRE CON BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS										
	SALDO INICIAL	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	SUBVENCIONES INCORPORADAS AÑO ANTERIOR	SUBVENCIONES INCORPORADAS AÑO SIGUIENTE	TRASPASO A INVERSIONES	TRASPASO A RESULTADOS	REINTEGRO O COMPENSACIÓN CARM	SALDO FINAL	PARTIDA BALANCE	PARTIDA CUENTA RESULTADOS
A.1) Subvenciones y aportaciones para la financiación de la estructura de la Fundación	0							0	A-3) I.1 Subvenciones procedentes de la AG de la CARM	10.a.1 Subvenciones de K traspasadas al excedente del ejercicio procedentes de la AG de la CARM
A.1) Subvenciones y aportaciones para la financiación de la estructura de la Fundación	531	870.093				868.624	531	1.469	VII Relaciones con la AG de la CARM	1. d) 1 Subvenciones imputados al resultado del ejercicio
A.1) Subvenciones y aportaciones para la financiación de la estructura de la Fundación	0	124.061				124.061		0	VII Relaciones con la AG de la CARM	1. d) 1 Subvenciones imputados al resultado del ejercicio
A.1) Subvenciones y aportaciones para la financiación de la estructura de la Fundación	1.215					1.215		0	A-3) II. DONACIONES Y LEGADOS	10.b Donaciones y legados de K traspasados a resultados del ejercicio
A.2) Subvenciones finalistas Administración autonómica	3.596.900	1.746.454	20.605	0		1.627.258	25.535	3.711.166	VII Relaciones con la AG de la CARM	1. d) 1 Subvenciones imputados al resultado del ejercicio
A.2) Subvenciones finalistas Otros entes grupo CARM	358.279	2.805.702	150.538	251.570	62.590	2.561.933	179.540	258.886	V 6.1 Grupo CARM acreedor por subvenciones	1. d) 2 Subvenciones imputados al resultado del ejercicio
A.2) Subvenciones finalistas Administración estatal	4.001.949	4.324.338	1.244.124	1.511.543	277.299	1.619.953		5.289.813	V 6.3 Otras deudas con las Administraciones Públicas	1. d) 2 Subvenciones imputados al resultado del ejercicio
A.2) Subvenciones finalistas Administración comunitaria	315.376	277.878	30.677	13.755	0	208.543		401.634	V 6.3 Otras deudas con las Administraciones Públicas	1. d) 2 Subvenciones imputados al resultado del ejercicio





RESUMEN Y CUADRE CON BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS

	SALDO INICIAL	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	SUBVENCIÓN INCORPORADAS AÑO ANTERIOR	SUBVENCIÓN INCORPORADAS AÑO SIGUIENTE	INVERSIONES	TRASPASO A RESULTADOS	REINTEGRO O COMPENSACIÓN CARM	SALDO FINAL	PARTIDA BALANCE	PARTIDA CUENTA RESULTADOS
A.-3) Subvenciones finalistas de capital de la AG de la CARM	761.055	0				280.557		480.498	A-3) I.1 Subvenciones procedentes de la AG de la CARM	10.a.1 Subvenciones de K traspasadas al excedente del ejercicio procedentes de la AG de la CARM
A.-3) Subvenciones de intereses de la AG de la CARM	490.339	0				73.566		416.773	A-3) I.1 Subvenciones procedentes de la AG de la CARM	13. Ingresos financieros
A.-3) Subvenciones de capital de Otras Entidades	408.829	395.519				174.869		629.479	A-3) I.2 Subvenciones procedentes de otras entidades	10.a.2 Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio procedentes de otras entidades
A.-3) Subvenciones de intereses de de Otras Entidades	2.308.618	0				316.722		1.991.896	A-3) I.2 Subvenciones procedentes de otras entidades	13. Ingresos financieros
A.-3) Donaciones de capital de de Otras Entidades	308.561	190.346				74.330		424.576	A-3) II. DONACIONES Y LEGADOS	10.b Donaciones y legados de K traspasados a resultados del ejercicio
A.4) Donaciones Finalistas de explotación	1.766.508	672.962			13.270	314.373		2.111.827	A-3) II. DONACIONES Y LEGADOS	1. e) Donaciones y legados imputados a resultado del ejercicio



(* En los importes incluidos en el apartado V.6.3 del Patrimonio Neto y Pasivo (Otras deudas con Administraciones públicas), se incluyen además de las deudas por subvenciones recogidas en el cuadro anterior, las deudas por impuestos recogidas en el apartado 10.2 de la memoria de las cuentas anuales (297.420 € en 2020 y 292.997 € en 2019)

El detalle de las partidas se recoge a continuación (su desglose por proyecto se encuentra a su vez recogido en el anexo II de las presentes cuentas anuales).

A.1) Subvenciones y aportaciones para la financiación de la estructura de la Fundación (Partidas C.VII y A-3).I y II del Patrimonio Neto y Pasivo del Balance). Estas subvenciones se conceden sin adscripción a ningún programa de investigación o formativo en particular, sino para financiar la estructura fija y los gastos corrientes de la Fundación.

Subvención	Organismo	Subvenciones concedidas años anteriores	Subvención concedida en 2020	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2020	Importe devuelto o compensado	Saldo final 2020
GASTOS CORRIENTES 2019	Consejería de Salud	728.884		728.353		531	0
GASTOS CORRIENTES 2020	Consejería de Salud		870.093		868.624,44		1.469
INCREMENTO RETRIBUTIVO	Consejería de Salud		124.061	0	124.061,00		0
CESIÓN DE INSTALACIONES	Servicio Murciano de Salud	135.520		134.305	1.215		0
TOTAL		864.404	994154	862.658	993.900	531	1.469

La última de estas subvenciones se corresponde con la cesión gratuita, por parte del Servicio Murciano de Salud, del inmueble donde se encontraban las instalaciones de la Fundación. De acuerdo con la normativa contable, dicha cesión se activó como inmovilizado intangible, por el importe en que el SMS valoró dicha cesión, registrándose de igual manera un importe idéntico en los fondos propios de la Fundación. En 2019 se recibió la ampliación de un año de dicha cesión, valorándose la misma proporcionalmente a la inicial. La aplicación a resultados se realiza de acuerdo con la vida de la cesión en la cuenta 746 "Donaciones y legados de capital transf.al excedente del ejercicio".

Las subvenciones son registradas directamente en los fondos propios de la Fundación, llevándose a resultados a través de la cuenta 7401 "Transferencias de financiación de explotación de la AG de la CARM" y 7452 "Transferencias de financiación de capital de la AG de la CARM".

A.2) Subvenciones finalistas. Estas subvenciones son concedidas para la aplicación a un programa investigador o formativo concreto. Son registradas directamente en una



cuenta acreedora a corto plazo, llevándose a la cuenta 7402 "Subvenciones corrientes recibidas de la AG de la CARM" y 748, *Otras subvenciones transferidas a resultados del ejercicio*, sólo cuando el programa subvencionado está terminado. En caso de tener proyección plurianual, la Fundación registra a 31 de diciembre un pasivo a corto plazo por la subvención afecta al programa pendiente de ejecutar.

Subvenciones concedidas por la administración autonómica murciana (Partidas C.VII, C.V.6.1 y C.V.6.2 del Patrimonio Neto y Pasivo del Balance):

Organismo concedente	Saldo inicial 01/01/2020	Altas	Traspaso resultados	Traspaso a Inmovilizado	Importe devuelto o compensado	Saldo final 31/12/2020
Consejería de Salud	3.576.626	1.640.054	1.606.985		25.535	3.584.161
Consejería de Desarrollo económico, turismo y empleo	10.544		10.544			0
Consejería de empleo, universidades, empresa y medio ambiente	9.730	127.005	9.730			127.005
Servicio Murciano de Salud	159.852	2.418.272	2.417.655		159851,6	617
Fundación Séneca	198.427	286.398	144.278	62.590	19688	258.269
TOTALES	3.955.178	4.471.730	4.189.191	62.590	205.075	3.970.052

Subvenciones concedidas por otras administraciones y organismos públicos: (Partida C.V.6.3 del Patrimonio Neto y Pasivo del Balance)

Organismo concedente	Saldo inicial 01/01/2020	Altas	Traspaso resultados	Traspaso a Inmovilizado	Intereses de demora	Importe Devuelto	Saldo final 31/12/2020
Instituto de Salud Carlos III	3.059.952	2.696.593	1.441.048	52.307	1.149	88.198	4.176.141
Ministerio de Educación	0		0				0
Ministerio de Ciencia e Innovación	872.952	872.952	0	0		872952,27	872.952
Ministerio de Sanidad y Política Social	2.896	0	0	0	0	0	2.896
Ministerio de Economía y competitividad	66.150	481.813	86.646	224.992			236.324
Fundación Española para la ciencia y la tecnología	0	1.500					1.500
TOTALES	4.001.949	4.052.859	1.527.695	277.299	1.149	961.150	5.289.813



Organismo concedente	Saldo inicial 01/01/2020	Altas	Traspaso resultados	Traspaso a Inmovilizado	Importe Devuelto	Saldo final 31/12/2020
Fondos UE	315.376	294.800	208.543	0		401.634
TOTALES	315.376	294.800	208.543	0	0	401.634

Adicionalmente a lo establecido en los cuadros anteriores y tal y como se comenta en la nota 7.1 de la memoria, a 31 de diciembre de 2020 existen un total de 2.247.527 euros (2.255.460 euros en 2019) correspondientes a subvenciones concedidas y no cobradas ni ejecutadas que no se han incluido en el balance del ejercicio, el detalle de las mismas se encuentra recogido en dicha nota y en el anexo II de la memoria.

A.3) Subvenciones y donaciones finalistas de capital (Partidas A-3).I y II del Patrimonio Neto y Pasivo del Balance): Se conceden para la financiación de inmovilizado dentro de un programa investigador o formativo en concreto, siendo su desglose:

Subvenciones de capital procedentes de la AG de la CARM

Subvención-Aportación	Subvenciones concedidas años anteriores	Subvención concedida en 2020	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2020	Traspaso a reservas y otros	Saldo final 2020
1301110 SUBVENCIÓN INMOVILIZADO FUNDACIÓN CARDIOLÓGICA	243.363	0	243.363	0		0
1301111 INVERSIONES ANIMALARIO Y B.TUMORES	189.028	0	189.028	0		0
1301112 INVERS C.UNIVERSIDADES SUB. HEMATOLOGÍA	104.086	0	104.086	0		0
1301122 EQUIPAMIENTO REDES 2008	305.200	0	305.200	0		0
1301123 EQUIPAMIENTO REDES 2009	7.303	0	7.303	0		0
1301132 EQUIPAMIENTO REDES 2010	31.149	0	31.149	0		0
1301135 EQUIPAMIENTO AECC	164.996	0	164.685	26		285
1301146 INVERSIONES USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO 2011	190	0	171	19		0
1301181 CONSEJERIA AYUDAS REEMBOLSABLES IMIB SUBVENCIÓN INTERESES MICIN AYUDAS	654.751	0	164.412	73.566		416.773
1301182 REEMBOLSABLES IMIB EQUIPAMIENTO CONSEJERIA MICIN AYUDAS	9.587.986	0	8.982.210	253.101		352.675
1301183 REEMBOLSABLES IMIB EQUIPAMIENTO ANIMALARIO COFINANCIADO	182.735	0	27.786	27.411		127.538
	11.470.786	0	10.219.392	354.123	0	897.271





Subvenciones de capital procedentes de Otras Entidades

Subvención-Aportación	Subvenciones concedidas años anteriores	Subvención concedida en 2020	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2020	Traspaso a reservas y otros	Saldo final 2020
1301113 INVERSIONES CONV. GRUPO EM.09 EMER07/035 CONSTANTINO MARTÍNEZ	12.626	0	12.626	0		0
1301114 INVERSIONES CONV. GRUPO EM.09 EMER07/049 PABLO PELEGRÍN	27.174	0	27.174	0		0
1301115 INVERSIONES BIOBANCOS 2008	192.493	0	192.493	0		0
1301116 INVERSIONES TERAPIA CELULAR	26.124	0	26.124	0		0
1301117 INVERSIONES CAIBER 2009	124.753	0	124.709	44		0
1301118 EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURAS 2007	47.517	0	47.517	0		0
1301119 INVERSIONES.PI070135 ANTONIO PARRADO GONZÁLEZ	124.029	0	124.029	0		0
1301120 INVERSIONES PI08/1210 MIGUEL PÉREZ GUILLERMO	53.554	0	53.554	0		0
1301121 INVERSIONES PI08/1469 JUAN RAMON GIMENO BLANES	211.724	0	211.724	0		0
1301124 EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURAS 2008	15.995	0	15.995	0		0
1301125 EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURAS 2009	312.259	0	312.259	0		0
1301126 EQUIPAMIENTO SÉNECA 11922/PI/09 P. PELEGRIN	22.639	0	22.639	0		0
1301127 EQUIPOS GRUPO DE HEMATOLOGÍA	19.253	0	19.253	0		0
1301128 EQUIPO ENSAYO CLÍNICO MORALEDA TRA-137	25.208	0	25.021	138		49
1301129 EQUIPAMIENTO PS09/00120 PELEGRÍN VIVANCOS, PABLO	57.118	0	57.118	0		0
1301130 EQUIPAMIENTO REDINSCOR M. VALDES	27.865	0	27.865	0		0
1301133 EQUIPAMIENTO SENECA	18.562	0	18.562	0		0
1301134 EQUIPAMIENTO REDES ISCIII BIOBANCOS	6.425	0	6.425	0		0
1301136 EQUIPAMIENTO PS09/01956 SEGOVIA HERNÁNDEZ, MANUEL	7.502	0	7.502	0		0
1301137 SUBVENCIÓN INTERESES AYUDA REEMBOLSABLE IMIB (apartado 8.2 de la memoria)	3.929.312	0	1.620.694	316.722		1.991.896
1301139 INFRAESTRUCTURAS SMS 2009	301.319	0	301.319	0		0
1301140 ISCIII PI10/00878 MARÍA LUISA CAYUELA	58.951	0	51.232	7.350		369
1301141 PROG. SÉNECA 08 PARRADO GONZÁLEZ ANTONIO 08721/PI/08	11.661	0	11.661	0		0
1301142 INFRAESTRUCTURAS SMS 2010	100.440	0	100.440	0		0
1301143 INVERSIONES COORDINACION RED TERAPIA CELULAR	329	0	251	22		56
1301144 INVERSIONES SÉNECA CORRAL DE LA CALLE	19.764	0	19.764	0		0
1301145 INVERSIONES MICINN. SALA BLANCA PROD.CELULAR	466.446	0	420.952	45.494		0
1301147 INVERSIONES EC11-004 DRA. RODRIGUEZ	38.647	0	38.647	0		0

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FIERSANTIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-234deaeab-e42e-d86e-8c08-005056934e7





Subvención-Aportación	Subvenciones concedidas años anteriores	Subvención concedida en 2020	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2020	Traspaso a reservas y otros	Saldo final 2020
1301148 EC11-013 JOSÉ ANTONIO PONS	38.576	0	30.129	5.572		2.875
1301149 INVERSIONES BIOBANCOS 2008	151.742	0	151.742	0		0
1301150 'ISCIII PI12/0657-VICENTE VICENTE GARCÍA	14.064	0	14.064	0		0
1301151 INVERSIONES RICET. MANUEL SEGOVIA	2.329	0	2.126	203		0
1301152 INVERSIONES SUB.2009. TRA-164 MESEGUER	26.460	0	26.460	0		0
1301153 MIN.SAN.Y POL.SOCIAL SUB.2012. EC11-009 VICTOR VIL	51.744	0	47.252	4.492		0
1301154 MIN.SAN.Y POL.SOCIAL SUB.2012. EC11-007 LUÍS LINAR	25.000	0	22.829	2.171		0
1301155 INVERSIONES ISCIII CP13/00126 IRENE MARTÍNEZ	23.842	0	20.310	3.532		0
1301156 INVERSIONES ISCIII PI13/00513 FRANCISCO MARIN ORTU	8.536	0	6.997	1.280		259
1301157 INVERSIONES PROYECTO EUROPEO DANGER ATP Nº: 614578	126.332	0	40.167	18.775		67.390
1301158 INVERSIONES MINIST.SAN.AY 2011 EC10-019	21.240	0	16.306	3.185		1.749
1301159 INVERSIONES EC11-325 JOAQUIN SANCHEZ	34.779	0	26.632	5.217		2.930
1301160 INVERSIONES PI11/2644 JOSE ANTONIO CAMPILLO	12.593	0	9.549	1.888		1.156
1301163 INVERSIONES SÉNECA 15. CAYUELA FUENTES, MLUISA. 19400/PI/14	34.361	0	17.427	6.835		10.099
1301164 INVERSIONES ISCIII PI14/01676 JUAN RAMÓN GIMENO BLANES	3.219	0	1.973	483		763
1301165 INVERSIONES ISCIII PI12/02226-PASCUAL PARRILLA PARICIO	3.053	0	1.705	458		890
1301166 INVERSIONES SÉNECA 15. MORALEDA JIMENEZ, JOSÉ MARIA. 19488/PI/14	14.337	0	7.295	2.150		4.892
1301167 ISCIII PT13/0002/0004 MORALEDA JIMENEZ, JOSE MARIA	159	0	141	18		0
1301168 ISCIII PIE15/00051 LUIS GARCIA MARCOS	123.588	12.904	61.200	20.457		54.835
1301169 ISCIII PI15/00918 PASCUAL PARRILLA PARICIO	26.437	0	10.963	3.965		11.509
1301170 INVERSIONES ISCIII PI14/01716 MDLORES CHIRLAQUE LÓPEZ	4.618	0	2.302	693		1.623
1301171 INVERSIONES ISCIII PI13/02346 MARIA LUISA CAYUELA FUENTES	7.018	0	3.159	1.053		2.806
1301172 INVERSIONES APORTAC. INVERSIONES SMS IMIB 2017	99.838	0	40.401	16.618		42.819
1301173 INVERSIONES 'ISCIII PI16/00422-EVA MORALES BARTOLOME	114	0	70	28		16
1301174 PROG.SÉNECA15 PASCUAL FIGAL, DOMINGO ANDRÉS. 19334/PI/14	4.086	0	1.535	613		1.938
1301175 ISCIII PI14/01637 DOMINGO A. PASCUAL FIGAL	3.482	0	1.142	523		1.817
1301176 INVERSIONES ISCIII PI17/00179 CONCEDIDO A D. LUIS GARCIA-MARCOS ALVAREZ	7.066	0	3.180	1.767		2.119

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-234deaeab-042a-d86e-8c08-0050569b34e7





Subvención-Aportación	Subvenciones concedidas años anteriores	Subvención concedida en 2020	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2020	Traspaso a reservas y otros	Saldo final 2020
1301177 INVERSIONES ISCIII PI17/00821 CONCEDIDO A DÑA. INMACULADA SELLES NAVARRO	20.181	0	5.172	3.156		11.853
1301178 INVERSIONES ISCIII PI16/01281-LLUIS CIRERA SUAREZ	1.673	1.413	837	644		1.605
1301179 INVERSIONES ISCIII PT17/0015/0038 GARCIA-MARCOS ALVAREZ, LUIS	2.218	5.796	510	713		6.791
1301180 INVERSIONES ISCIII PI16/00038-MARIA LUISA CAYUELA FUENTES	18.497	0	2.780	2.908		12.809
1301184 INVERSIONES ISCIII PI17/00796 CONCEDIDO A DÑA. ENCARNACIÓN GUILLÉN NAVARRO	3.236	0	1.117	1.078		1.041
1301185 INVERSIONES ISCIII PI18/01231-JUAN RAMON GIMENO BLANES	1.835	0	100	275		1.460
1301186 INVERSIONES SÉNECA EXPEDIENTE: 20861/PI/18	6.322	0	491	948		4.883
1301187 ISCIII PI15/01370 MANUEL MURO AMADOR INVERSIONES	465	0	19	70		376
1301188 ISCIII PI16/01302-ANDRES JEREZ CAYUELA INVERSIONES	2.290	0	124	572		1.594
1301189 'ISCIII PI18/00743-EVA ABAD CORPA INVERSIONES	6.375	0	204	956		5.215
1301190 INVERSIONES ISCIII PI15/00108 JOSE MARIA MORALEDA JIMENEZ	1.174	0	7	176		991
1301191 INVERSIONES PROG.SÉNECASENECA 20644/JLI/18-RAUL TERUEL	850	0	5	127		718
1301192 ISCIII PI18/00144-PABLO CONESA ZAMORA INVERSIONES	0	1.598	0	231		1.367
1301193 INVERSIONES ISCIII PI16/01341-DAVID GARCIA BERNAL	0	98	0	23		75
1301194 INMOVILIZADO FUND.SENECA 21088/PDC/19-JOSE ANTONIO PONS MIÑANO	0	165	0	37		128
1301195 INMOVILIZADOFUND.SENECA 21104/PDC/19-CARLOS M. MARTINEZ CACERES	0	20.800	0	2.805		17.995
1301196 INVERSIONES CP19/00098 CONTRATO "MIGUEL SERVET TIPO I" (AES 2019) IP: Bruno Ramos Molina	0	6.183	0	465		5.718
1301197 ISCIII-PI19/00188 MARIA LUISA CAYUELA FUENTES INVERSIONES	0	22.400	0	2.396		20.004
1301198 ISCIII-PI19/01194 MANUEL MURO AMADOR INVERSIONES	0	835	0	77		758
1301199 SÉNECA 20. SUBPROGRAMA REGIONAL "SAAVEDRA FAJARDO" DE LA FUNDACIÓN SÉNECA.	0	1.235	0	192		1.043
1301200 MINISTERIO DE ECONOMÍA- PROYECTO REGULACION DEL INFLAMASOMA NLRP3: IMPLICACIONES EN SINDROMES AUTOINF	0	2.471	0	154		2.317
1301201 MICINNUN-EQC2019-006544-P	0	26.521	0	300		26.221
1301202 SUBVENCIÓN PARA COFINANCIACIÓN INFRAESTRUCTURAS IMIB 2020	0	55.630	0	277		55.353

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-234deaeab-af2a-486e-8c08-005056934e7





Subvención-Aportación	Subvenciones concedidas años anteriores	Subvención concedida en 2020	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2020	Traspaso a reservas y otros	Saldo final 2020
1301203	ISIII-COV20/00377 ENRIQUE BERNAL MORELL INVERSIONES	0	1.080	0	84	996
1301204	SÉNECA 20. PROYECTOS SENECA COVID-19. ESTUDIO CLÍNICO PARA VALORAR RED INFLAMACION PULMONAR	0	23.814	0	303	23.511
1301205	PROYECTOS SENECA COVID-19. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN :OBSERVATORIO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SEROPOSITIV	0	16.576	0	75	16.501
1301206	MICINNUN-EQC2019-006454-P	0	196.000	0	803	195.197
		7.193.414	395.519	4.475.967	491.591	0
						2.621.375

Donaciones de capital procedentes de Otras Entidades

Donación	Donaciones concedidas años anteriores	Donación concedida en 2020	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2020	Traspaso a reservas y otros	Saldo final 2020
1321002	DONACIONES DE CAPITAL FARMAINDUSTRIA	176.860	0	172.387	1.883	2.590
1321003	DONACIÓN DE CAPITAL F. MUTUA MAD. MARTÍNEZ DE HARO	23.897	0	23.897	0	0
1321004	DONACIONES DE CAPITAL MICROBIOLOGÍA HUVA	648	0	648	0	0
1321005	CONVENIO FUNDACIÓN DIÓGENES ELA FASE I/II	5.295	0	5.295	0	0
1321006	CONSULTORIA MEDRTONIC IP:ARCADIO GARCIA ARBEROLA I	8.754	0	6.622	1.313	819
1321007	DONACION DE CAPITAL UJNIDAD REPROD ASISTIDA HCUVA	44.314	0	33.253	6.647	4.414
1321008	DON.FIN.CAPITAL CARDIOLOGÍA DR. FRANCISCO PASTOR PÉREZ	8.550	0	6.323	1.282	945
1321009	FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA.AY.INV.2013 BAROJA MAZO INVERSIONES	2.753	0	1.891	413	449
1321010	INMOVILIZADO JORNADA SOMUCA	4.034	2.955	2.315	1.236	3.438
1321011	INMOVILIZADO PROYECTO RIO	11.845	0	11.845	0	0
1321012	INMOVILIZADO CONSEJERIA DE AGRICULTURA	5.072	4.491	3.633	1.676	4.254
1321013	INMOVILIZADOS IMIB GENOMICA	25.631	4.609	5.868	3.933	20.439
1321014	DONACION LINEA INVESTIGACION IN VITRO INVERSIONES	26.451	0	11.360	3.968	11.123
1321015	INVERSIONES FUNDACION RAMON ARECES	26.193	1.302	5.061	4.115	18.319
1321016	INVERSIONES ENSAYOS CLINICOS ARRIXACA	76.541	0	25.638	11.481	39.422
1321017	INVERSIONES HEMATOLOGIA Y ONCO, HCUVA	27.631	0	10.516	4.145	12.970
1321018	Inversiones Dr. Valdés Chávarri ARRIXACA	16.147	0	3.234	2.423	10.490

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FIERSANTIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-234deaeab-042a-d86e-8c08-0050569b34e7





Donación	Donaciones concedidas años anteriores	Donación concedida en 2020	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2020	Traspaso a reservas y otros	Saldo final 2020
1321019 DON. FIN. CAPITAL CARDIOLOGÍA HUVA. IP: MARIANO VALÉS	18.000	0	4.771	2.700		10.529
1321020 INVERSIONES SENECA DOMINGO PASCUAL 2017	38.363	221	8.954	5.769		23.861
1321021 IMIB PLATAFORMA PROTEOMICA	3.624	0	649	627		2.348
1321022 IMIB PLATAFORMA BIOBANCO	12.754	168.931	2.254	6.787		172.644
1321023 INVERSIONES REUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	9.000	0	2.116	1.350		5.534
1321024 Inversiones Dr. Marras Fernández ARRIXACA	559	0	132	84		343
1321025 INVERSIONES PLATAFORMA PATOLOGÍA	2.790	0	346	557		1.887
1321026 INVERSIONES SERVICIOS IMIB PLATAFORMA ANIMALARIO LIBRE DE PATOGENOS	40.735	0	1.441	5.915		33.379
1321027 Inversiones FONDOS IMIB DE FACTURACION EECC: GESTION ENSAYOS CLINICOS 2019	2.528	2.390	343	642		3.933
1321028 INVENTARIABLE MIFUTHERA	1.505	0	168	226		1.111
1321029 SERVICIOS IMIB SALA BLANCA INVERSIONES	12.713	0	334	1.907		10.472
1321030 INVERSIONES FONDOS PARA LA INV. DE LA UNIDAD DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA DEL HCHUVA	19.900	-19.859	41	0		0
1321031 Inversiones ensayos clínicos Fondos Morales	6.900	6.484	91	1.518		11.775
1321032 DONACIÓN GLAXOSMITHKLINE, S. A. PARA LA ADQ. OSCILÓMETRO DE IMPULSO	0	13.270	0	1.376		11.894
1321033 SERVICIOS IMIB PLATAFORMA ENSAYOS CLINICOS	0	827	0	128		699
1321034 SERVICIOS IMIB PLATAFORMA INFORMATICA	0	936	0	126		810
1321035 CONVENIO FUNDACION 12 DE OCTUBRE STOP CORONAVIRUS	0	3.789	0	104		3.685
TOTAL	659.986	190.346	351.425	74.330	0	424.576

A.4) Donaciones Finalistas de explotación (Partida A-3).II del Patrimonio Neto y Pasivo del Balance)

Estas donaciones son concedidas para la aplicación a un programa investigador o formativo concreto. Son registradas directamente en una cuenta acreedora a corto plazo, llevándose a la cuenta 747, Donaciones y legados afectos a la actividad propia de la entidad imputados al resultado del ejercicio, sólo cuando el programa subvencionado está terminado. En caso de tener proyección plurianual, la Fundación lo registra a 31 de diciembre como ingresos a distribuir en varios ejercicios por la donación afecta al programa pendiente de ejecutar.





Organismo concedente	Saldo inicial 01/01/2020	Altas	Traspaso resultados	Traspaso Inmovilizado	Saldo final 31/12/2020
Instituciones privadas	1.766.508	672.962	314.373	13.270	2.111.827
TOTALES	1.766.508	672.962	314.373	13.270	2.111.827

La información referida al ejercicio precedente:

A.1) Subvenciones y aportaciones para la financiación de la estructura de la Fundación.

Subvención	Organismo	Subvenciones concedidas años anteriores	Subvención concedida en 2019	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2019	Importe devuelto o compensado	Saldo final 2019
INVERSIONES EN FORM..E INVEST 2006-2008	Consejería de Sanidad y Consumo	72.440	0	69.179	3.261		0
GASTOS CORRIENTES 2018	Consejería de Salud	618.973		436.020		182.953	0
GASTOS CORRIENTES 2019	Consejería de Salud		728.884		728.353		531
INCREMENTO RETRIBUTIVO	Consejería de Salud		136.157	0	136.157		0
CESIÓN DE INSTALACIONES	Servicio Murciano de Salud	123.200	12320	122.221	12.084		1.215
TOTAL		814.613	877361	627.421	879.855	182.953	1.746

A.2) Subvenciones finalistas.

1. Subvenciones recibidas por Organismos Públicos Regionales

Organismo concedente	Saldo inicial 01/01/2019	Altas	Traspaso resultados	Traspaso a Inmovilizado	Importe devuelto o compensado	Saldo final 31/12/2019
Consejería de Salud	1.907.196	3.069.076	1.213.072		186.575	3.576.626
Consejería de Desarrollo económico, turismo y empleado	10.544					10.544
Consejería de empleo, universidades, empresa y medio ambiente	9.730	10.303	10.303			9.730
Servicio Murciano de Salud	962.911	2.421.120	2.261.268		962910,7	159.852
Fundación Séneca	66.344	188.225	48.970	7.172		198.427
TOTALES	2.956.725	5.688.724	3.533.613	7.172	1.149.485	3.955.178





2. Subvenciones recibidas por Organismos Públicos Estatales.

Organismo concedente	Saldo inicial 01/01/2019	Altas	Traspaso resultados	Traspaso a Inmovilizado	Intereses de demora	Importe Devuelto	Saldo final 31/12/2019
Instituto de Salud Carlos III	2.554.458	2.161.311	1.591.010	30.025	3.210	37.993	3.059.952
Ministerio de Educación	49		49				0
Ministerio de Ciencia e Innovación	872.952	872.952	0	0		872952,27	872.952
Ministerio de Sanidad y Política Social	3.565	0	669	0	0	0	2.896
Ministerio de Economía y competitividad	74.155	88.418	90.958			5465,53	66.150
TOTALES	3.505.180	3.122.681	1.682.686	30.025	3.210	916.411	4.001.949

3. Subvenciones recibidas de Organismos Europeos

Organismo concedente	Saldo inicial 01/01/2019	Altas	Traspaso resultados	Traspaso a Inmovilizado	Importe Devuelto	Saldo final 31/12/2019
Fondos UE	602.955	121.622	339.804	69.398		315.376
TOTALES	602.955	121.622	339.804	69.398	0	315.376



A.-3) Subvenciones finalistas de capital:

Subvenciones de capital procedentes de la AG de la CARM

Subvención-Aportación	Subvenciones concedidas años anteriores	Subvención concedida en 2019	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2019	Traspaso a reservas y otros	Saldo final 2019
1301110 SUBVENCIÓN INMOVILIZADO FUNDACIÓN CARDIOLÓGICA	243.363	0	243.363	0		0
1301111 INVERSIONES ANIMALARIO Y B.TUMORES	189.028	0	189.028	0		0
1301112 INVERS C.UNIVERSIDADES SUB. HEMATOLOGÍA	104.086	0	104.086	0		0
1301122 EQUIPAMIENTO REDES 2008	305.200	0	305.200	0		0
1301123 EQUIPAMIENTO REDES 2009	7.303	0	7.303	0		0
1301132 EQUIPAMIENTO REDES 2010	31.149	0	31.149	0		0
1301146 INVERSIONES USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO 2011	190	0	148	23		19
1301181 CONSEJERIA AYUDAS REEMBOLSABLES IMIB SUBVENCIÓN INTERESES MICIN AYUDAS REEMBOLSABLES IMIB	654.751	0	85.072	79.340		490.339
1301182 EQUIPAMIENTO CONSEJERIA MICIN AYUDAS REEMBOLSABLES IMIB	9.587.986	0	8.701.930	280.280		605.776
1301183 EQUIPAMIENTO ANIMALARIO COFINANCIADO	182.735	0	375	27.411		154.949
	11.305.790	0	9.667.654	387.053	0	1.251.083

Subvenciones de capital procedentes de Otras Entidades

Subvención-Aportación	Subvenciones concedidas años anteriores	Subvención concedida en 2019	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2019	Traspaso a reservas y otros	Saldo final 2019
1301113 INVERSIONES CONV. GRUPO EM.09 EMER07/035 CONSTANTINO MARTÍNEZ	12.626	0	12.626	0		0
1301114 INVERSIONES CONV. GRUPO EM.09 EMER07/049 PABLO PELEGRÍN	27.174	0	27.174	0		0
1301115 INVERSIONES BIOBANCOS 2008	192.493	0	192.493	0		0
1301116 INVERSIONES TERAPIA CELULAR	26.124	0	26.124	0		0
1301117 INVERSIONES CAIBER 2009	124.753	0	124.311	398		44
1301118 EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURAS 2007	47.517	0	47.517	0		0
1301119 INVERSIONES.PI070135 ANTONIO PARRADO GONZÁLEZ	124.029	0	124.029	0		0
1301120 INVERSIONES PI08/1210 MIGUEL PÉREZ GUILLERMO	53.554	0	53.554	0		0
1301121 INVERSIONES PI08/1469 JUAN RAMON GIMENO BLANES	211.724	0	211.724	0		0
1301124 EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURAS 2008	15.995	0	15.995	0		0
1301125 EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURAS 2009	312.259	0	312.259	0		0

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-234deaeab-042a-d86e-8c08-0050569b34e7





Subvenciones de capital procedentes de Otras Entidades

Subvención-Aportación	Subvenciones concedidas años anteriores	Subvención concedida en 2019	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2019	Traspaso a reservas y otros	Saldo final 2019
1301126 EQUIPAMIENTO SÉNECA 11922/PI/09 P. PELEGRIN	22.639	0	22.639	0		0
1301127 EQUIPOS GRUPO DE HEMATOLOGÍA	19.253	0	19.235	18		0
1301128 EQUIPO ENSAYO CLÍNICO MORALEDA TRA-137	25.208	0	24.883	138		187
1301129 EQUIPAMIENTO PS09/00120 PELEGRÍN VIVANCOS, PABLO	57.118	0	57.118	0		0
1301130 EQUIPAMIENTO REDINSCOR M. VALDES	27.865	0	27.865	0		0
1301133 EQUIPAMIENTO SENECA	18.562	0	18.562	0		0
1301134 EQUIPAMIENTO REDES ISCIII BIOBANCOS	6.425	0	6.363	62		0
1301135 EQUIPAMIENTO AECC	164.996	0	157.184	7.501		311
1301136 EQUIPAMIENTO PS09/01956 SEGOVIA HERNÁNDEZ, MANUEL	7.502	0	7.502	0		0
1301137 SUBVENCIÓN INTERESES AYUDA REEMBOLSABLE IMIB (apartado 8.2 de la memoria)	3.929.312	0	1.286.762	333.932		2.308.618
1301139 INFRAESTRUCTURAS SMS 2009	301.319	0	297.388	3.931		0
1301140 ISCIII PI10/00878 MARÍA LUISA CAYUELA	58.951	0	43.882	7.350		7.719
1301141 PROG. SÉNECA 08 PARRADO GONZÁLEZ ANTONIO 08721/PI/08	11.661	0	11.661	0		0
1301142 INFRAESTRUCTURAS SMS 2010	100.440	0	99.130	1.310		0
1301143 INVERSIONES COORDINACION RED TERAPIA CELULAR	329	0	229	22		78
1301144 INVERSIONES SÉNECA CORRAL DE LA CALLE	19.764	0	19.764	0		0
1301145 INVERSIONES MICINN. SALA BLANCA PROD.CELULAR	466.446	0	350.985	69.967		45.494
1301147 INVERSIONES EC11-004 DRA. RODRIGUEZ	38.647	0	37.212	1.435		0
1301148 EC11-013 JOSÉ ANTONIO PONS	38.576	0	24.463	5.666		8.447
1301149 INVERSIONES BIOBANCOS 2008	151.742	0	151.742	0		0
1301150 'ISCIII PI12/0657-VICENTE VICENTE GARCÍA	14.064	0	12.301	1.763		0
1301151 INVERSIONES RICET. MANUEL SEGOVIA	2.329	0	1.777	349		203
1301152 INVERSIONES SUB.2009. TRA-164 MESEGUER	26.460	0	26.460	0		0
1301153 MIN.SAN.Y POL.SOCIAL SUB.2012. EC11-009 VICTOR VIL	51.744	0	39.490	7.762		4.492
1301154 MIN.SAN.Y POL.SOCIAL SUB.2012. EC11-007 LUÍS LINAR	25.000	0	19.079	3.750		2.171
1301155 INVERSIONES ISCIII CP13/00126 IRENE MARTÍNEZ	23.842	0	16.734	3.576		3.532
1301156 INVERSIONES ISCIII PI13/00513 FRANCISCO MARIN ORTU	8.536	0	5.717	1.280		1.539

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA 23/04/2021 13:50:26

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-23d9e9eb-e42e-d86e-8c08-005056934e7





Subvenciones de capital procedentes de Otras Entidades

Subvención-Aportación	Subvenciones concedidas años anteriores	Subvención concedida en 2019	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2019	Traspaso a reservas y otros	Saldo final 2019
1301157 INVERSIONES PROYECTO EUROPEO DANGER ATP Nº: 614578	56.934	69.398	25.013	15.154		86.165
1301158 INVERSIONES MINIST.SAN.AY 2011 EC10-019	21.240	0	13.121	3.185		4.934
1301159 INVERSIONES EC11-325 JOAQUIN SANCHEZ	34.779	0	21.415	5.217		8.147
1301160 INVERSIONES PI11/2644 JOSE ANTONIO CAMPILLO	12.593	0	7.661	1.888		3.044
1301163 INVERSIONES SÉNECA 15. CAYUELA FUENTES, MLUISA. 19400/PI/14	34.361	0	10.592	6.835		16.934
1301164 INVERSIONES ISCIII PI14/01676 JUAN RAMÓN GIMENO BLANES	3.219	0	1.490	483		1.246
1301165 INVERSIONES ISCIII PI12/02226-PASCUAL PARRILLA PARICIO	3.053	0	1.247	458		1.348
1301166 INVERSIONES SÉNECA 15. MORALEDA JIMENEZ, JOSÉ MARIA. 19488/PI/14	14.337	0	5.145	2.150		7.042
1301167 ISCIII PT13/0002/0004 MORALEDA JIMENEZ, JOSE MARIA	159	0	102	39		18
1301168 ISCIII PIE15/00051 LUIS GARCIA MARCOS	122.866	722	42.656	18.544		62.388
1301169 ISCIII PI15/00918 PASCUAL PARRILLA PARICIO	26.437	0	6.998	3.965		15.474
1301170 INVERSIONES ISCIII PI14/01716 MDOLORES CHIRLAQUE LÓPEZ	4.618	0	1.609	693		2.316
1301171 INVERSIONES ISCIII PI13/02346 MARIA LUISA CAYUELA FUENTES	7.018	0	2.106	1.053		3.859
1301172 INVERSIONES APORAC. INVERSIONES SMS IMIB 2017	99.838	0	23.783	16.618		59.437
1301173 INVERSIONES 'ISCIII PI16/00422-EVA MORALES BARTOLOME	114	0	42	28		44
1301174 PROG.SÉNECA15 PASCUAL FIGAL, DOMINGO ANDRÉS. 19334/PI/14	4.086	0	922	613		2.551
1301175 ISCIII PI14/01637 DOMINGO A. PASCUAL FIGAL	3.482	0	619	523		2.340
1301176 INVERSIONES ISCIII ISCIII PI17/00179 CONCEDIDO A D. LUIS GARCIA-MARCOS ALVAREZ	7.066	0	1.413	1.767		3.886
1301177 INVERSIONES ISCIII PI17/00821 CONCEDIDO A DÑA. INMACULADA SELLES NAVARRO	20.181	0	2.016	3.156		15.009
1301178 INVERSIONES ISCIII PI16/01281-LLUIS CIRERA SUAREZ	1.673	0	419	418		836
1301179 INVERSIONES ISCIII PT17/0015/0038 GARCIA-MARCOS ALVAREZ, LUIS	2.218	0	177	333		1.708
1301180 INVERSIONES ISCIII PI16/00038-MARIA LUISA CAYUELA FUENTES	1.333	17.164	70	2.710		15.717

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-23d4e0eb-e42e-486e-8c08-0050569b34e7





Subvenciones de capital procedentes de Otras Entidades

Subvención-Aportación	Subvenciones concedidas años anteriores	Subvención concedida en 2019	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2019	Traspaso a reservas y otros	Saldo final 2019	
1301184	INVERSIONES ISCIII PI17/00796 CONCEDIDO A DÑA. ENCARNACIÓN GUILLÉN NAVARRO	3.236	0	39	1.078	2.119	
1301185	INVERSIONES ISCIII PI18/01231-JUAN RAMON GIMENO BLANES	0	1.835	0	100	1.735	
1301186	INVERSIONES SÉNECA EXPEDIENTE: 20861/PI/18	0	6.322	0	491	5.831	
1301187	ISCIII PI15/01370 MANUEL MURO AMADOR INVERSIONES	0	465	0	19	446	
1301188	ISCIII PI16/01302-ANDRES JEREZ CAYUELA INVERSIONES	0	2.290	0	124	2.166	
1301189	'ISCIII PI18/00743-EVA ABAD CORPA INVERSIONES	0	6.375	0	204	6.171	
1301190	INVERSIONES ISCIII PI15/00108 JOSE MARIA MORALEDA JIMENEZ	0	1.174	0	7	1.167	
1301191	INVERSIONES PROG.SÉNECASENECA 20644/JLI/18-RAUL TERUEL	0	850	0	5	845	
		7.251.815	106.595	4.102.584	538.068	0	2.717.758

A.4) Donaciones Finalistas

Donaciones de capital procedentes de Otras Entidades

Aportación	Subvenciones concedidas años anteriores	Subvención concedida en 2019	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2019	Traspaso a reservas y otros	Saldo final 2019	
1321002	DONACIONES DE CAPITAL FARMAINDUSTRIA		176.860	0	166.150	6.237	4.473
1321003	DONACIÓN DE CAPITAL F. MUTUA MAD. MARTÍNEZ DE HARO		23.897	0	23.897	0	0
1321004	DONACIONES DE CAPITAL MICROBIOLOGÍA HUVA		648	0	648	0	0
1321005	CONVENIO FUNDACIÓN DIÓGENES ELA FASE I/II		5.295	0	4.721	574	0
1321006	CONSULTORIA MEDRTRONIC IP:ARCADIO GARCIA ARBEROLA I		8.754	0	5.309	1.313	2.132
1321007	DONACION DE CAPITAL UJNIDAD REPROD ASISTIDA HCUVA		44.314	0	26.606	6.647	11.061
1321008	DON.FIN.CAPITAL CARDIOLOGÍA DR. FRANCISCO PASTOR PÉREZ		8.550	0	5.041	1.282	2.227
1321009	FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA.AY.INV.2013 BAROJA MAZO INVERSIONES		2.753	0	1.478	413	862
1321010	INMOVILIZADO JORNADA SOMUCA		3.413	620	1.528	786	1.719
1321011	INMOVILIZADO PROYECTO RIO		11.845	0	11.845	0	0
1321012	INMOVILIZADO CONSEJERIA DE AGRICULTURA		4.571	501	2.409	1.224	1.439

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FIERSANTIA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-234deaeab-042a-486e-8c08-0050569b34e7





Donaciones de capital procedentes de Otras Entidades

Aportación	Subvenciones concedidas años anteriores	Subvención concedida en 2019	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2019	Traspaso a reservas y otros	Saldo final 2019
1321013	INMOVILIZADOS IMIB GENOMICA	14.474	11.157	3.028	2.840	19.763
1321014	DONACION LINEA INVESTIGACION IN VITRO INVERSIONES	26.451	0	7.392	3.968	15.091
1321015	INVERSIONES FUNDACION RAMON ARECES	20.125	6.068	2.006	3.055	21.132
1321016	INVERSIONES ENSAYOS CLINICOS ARRIXACA	72.775	3.766	14.657	10.981	50.903
1321017	INVERSIONES HEMATOLOGIA Y ONCO, HCUVA	27.631	0	6.371	4.145	17.115
1321018	Inversiones Dr. Valdés Chávarri ARRIXACA	11.672	4.475	1.343	1.891	12.913
1321019	DON. FIN. CAPITAL CARDIOLOGÍA HUVA. IP: MARIANO VALÉS	18.000	0	2.071	2.700	13.229
1321020	INVERSIONES SENECA DOMINGO PASCUAL 2017	38.363	0	3.200	5.754	29.409
1321021	IMIB PLATAFORMA PROTEOMICA	2.796	828	186	463	2.975
1321022	IMIB PLATAFORMA BIOBANCO	12.331	423	289	1.965	10.500
1321023	INVERSIONES REUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	9.000	0	766	1.350	6.884
1321024	Inversiones Dr. Marras Fernández ARRIXACA	559	0	48	84	427
1321025	INVERSIONES PLATAFORMA PATOLOGÍA	393	2.398	23	324	2.444
1321026	INVERSIONES SERVICIOS IMIB PLATAFORMA ANIMALARIO LIBRE DE PATOGENOS	3.900	36.835	165	1.276	39.294
1321027	Inversiones FONDOS IMIB DE FACTURACION EECC: GESTION ENSAYOS CLINICOS 2019	0	2.528	0	343	2.185
1321028	INVENTARIABLE MIFUTHERA	0	1.505	0	168	1.337
1321029	SERVICIOS IMIB SALA BLANCA INVERSIONES	0	12.713	0	334	12.379
1321030	INVERSIONES FONDOS PARA LA INV. DE LA UNIDAD DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA DEL HCHUVA	0	19.900	0	41	19.859
1321031	Inversiones ensayos clínicos Fondos Morales	0	6.900	0	91	6.809
	TOTAL		549.370	110.617	291.177	60.249 0 308.561

Organismo concedente	Saldo inicial 01/01/2019	Altas	Traspaso resultados	Traspaso Inmovilizado	Saldo final 31/12/2019
Instituciones privadas	1.821.359	346.786	381.737	19.900	1.766.508
TOTALES	1.821.359	346.786	381.737	19.900	1.766.508

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA 23/04/2021 13:50:26

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-234deaeab-042a-d86e-8c08-005056934e7



15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1 Actividad de la entidad

La Fundación desarrolla básicamente cuatro grandes actividades, todas ellas propias y fundacionales, no llevándose a cabo ninguna mercantil. Estas actividades han sido:

- Actividad 1: Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público Regional. Soporte a eventos científicos. Gestión de la Escuela de Salud.
- Actividad 2: Gestión eficaz de los Programas Estratégicos encomendados por la Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud, así como Programas financiados por la iniciativa privada.
- Actividad 3: Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos como Órgano de Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria Virgen de la Arrixaca (IMIB-Arrixaca).
- Actividad 4: Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia.

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público Regional. Soporte a eventos científicos. Gestión de la Escuela de Salud
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario
Lugar desarrollo de la actividad	Región de Murcia

Descripción detallada de la actividad realizada.

Desde la FFIS se entiende que el valor de producción básico de la organización sanitaria es el Conocimiento. Su gestión se define como el tratamiento del capital intelectual en una organización con la finalidad de añadir valor a los productos y servicios. Los modelos utilizados a tal fin han de ser sistémicos, flexibles, adaptables, multidimensionales y con capacidad de retroalimentación.



El ciclo de la **gestión del conocimiento** incluye:

- Identificar los conocimientos necesarios y recursos existentes en el sistema.
- Aumentar el conocimiento que permita cubrir las lagunas identificadas, ya sea mediante la adquisición de conocimientos internos o externos.
- Hacer disponible el conocimiento existente, asimilarlo y compartirlo.
- Aplicar el conocimiento en el momento adecuado.

La actividad de formación se concreta en:

- Planificación, colaboración y gestión de la formación orientada a la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que mejoren la práctica de los profesionales sanitarios y sociosanitarios.
- Utilización de tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la eficiencia en los procesos de gestión del conocimiento incluyendo un programa de colaboración institucional.
- Promoción de nuevos medios para lograr una mayor capacidad de respuesta a los requerimientos del entorno.
- Trabajo en colaboración y cooperación con todos los integrantes del sistema sanitario alineados con los objetivos estratégicos del mismo.
- Consecución de la satisfacción de docentes y discentes.
- Llevar a cabo actividades de formación a la población en general en materia sanitaria.

En este sentido, la principal actividad de esta Línea es la gestión de las acciones formativas impartidas en el ámbito de la Consejería de Salud y del Servicio Murciano de Salud.

Estas actuaciones se coordinan con la Unidad de Desarrollo Profesional de RRHH del Servicio Murciano de Salud (en adelante SMS) y de la Consejería de Salud en materia de formación, así como con las Unidades de Formación y Docentes de los Hospitales y Centros dependientes del SMS, contando preferentemente con sus profesionales como docentes.

Estas actividades se enmarcan en el Plan de Formación Continuada anual (PFC en adelante), un proyecto formativo cooperativo, que se inició en el año 2006, auspiciado por la Consejería de Salud y el SMS, coordinado por la Dirección General de Recursos Humanos del SMS, gestionado por la FFIS/IMIB. Está diseñado con el fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales y dirigidos a todos los profesionales del sistema sanitario murciano.

El PFC anual, está integrado en la actualidad por varios programas sectoriales de formación que tratan de dar respuesta a las necesidades estratégicas del Sistema Nacional de Salud. Estos programas son:

- Programa Sectorial "Calidad asistencial"
- Programa Sectorial "Cuidados paliativos"
- Programa Sectorial "Prevención riesgos laborales"
- Programa Sectorial "Protección radiológica"
- Programa Sectorial "EPOC"
- Programa Sectorial "Violencia de Género"
- Programa Sectorial de Pediatría.
- Programa Sectorial "Adicciones"
- Programa Sectorial "Estrategias de la salud"
- Otras acciones estratégicas

A lo largo de los años el PFC se ha ido consolidando como un Plan de Formación Continuada Sanitaria accesible, que da respuesta a las necesidades formativas del personal del sistema sanitario y que atiende a las prioridades estratégicas de la organización.



Además de las anteriores actividades, de la administración, gestión y mantenimiento de las plataformas de Teleformación de la FFIS/IMIB, de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia (en adelante EFIAP), y del Aula Virtual de la Escuela de Salud de la Región de Murcia.

Estos servicios se refieren tanto al ámbito pedagógico como al tecnológico, incluyendo la formación de todos las personas usuarias (coordinación, profesorado, alumnado, gestión, etc.) de las citadas plataformas.

Otra actividad asociada a las anteriores es el diseño y desarrollo de materiales didácticos multimedia, para su utilización en las diferentes acciones formativas impartidas en las plataformas de teleformación de las diferentes entidades de formación del Sector Público Regional.

Igualmente, en esta concepción integral y moderna del papel que se le ha encomendado, la Fundación se ocupa de dar cobertura en distintas formas a eventos científicos de interés: (Congresos, Jornadas, Simposios, Reuniones, Sesiones Clínicas, etc.), así como a la utilización de medios tecnológicos para difundir los mismos (videoconferencia, grabaciones en diferido, etc.).

Las actividades y proyectos se enmarcan tanto en el ámbito de la Formación Continuada, desarrollando el PFC como en otro tipo de acciones formativas y de Postgrado (Másteres, Cursos de especialista universitario, etc.)

Por último el proyecto "Escuela de Salud" iniciado en 2016 que tiene como principal destinatario a la ciudadanía de la Región de Murcia, tanto a personas sanas como enfermas, y que tiene como objetivo principal el de contribuir a la capacitación, la responsabilidad y la autonomía de las personas para tomar las mejores decisiones acerca de su estado salud, de sus hábitos y de sus cuidados, haciendo más accesibles la información, la formación y el entrenamiento oportunos para lograrlo.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	8	13.600	7,77	13.206

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	13.000	25.476
Personas jurídicas	14	14





D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0	4.017
a) Ayudas monetarias	0	4.017
Aprovisionamientos	94.886	84.826
Gastos de personal	269.999	251.785
Otros gastos de la actividad	63.095	38.455
Amortización del inmovilizado	1.051	1.842
gastos financieros	1.892	8
Subtotal gastos	430.923	380.934
Adquisiciones de Inmovilizado(excepto Bienes del Patrimonio Histórico)		4.491
Subtotal inversiones	0	4.491
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	430.923	385.425

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-234deaeab-042e-486e-8c08-005056934e7





E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador			previsto	realizado
	Parámetro temporal	Parámetro de Volumen	Parámetro de Calidad		
Planificación, organización y gestión de actividades de formación en línea del Sistema Regional de Salud	meses	Nº de ediciones x alumnos	Encuestas de satisfacción: Valoración esperada (de 1 a 5)	12/1.840.000/3,5	12/4.959.693/4
Planificación, organización y gestión de eventos científicos y/o actividades destinadas a la formación de los profesionales. Gestión de pagos, matrículas, reservas de fondos, viajes y dietas, etc., relacionadas con actividades formativas.	meses	número de eventos	Encuestas de satisfacción: Valoración esperada (de 1 a 5)	12 / 50 / 3,5	12/16/4,33
Planificación, organización y gestión de actividades de formación presencial del Sistema Regional de Salud	meses	Nº Alumnos x nº de sesiones	Registro de Incidencias y Reclamaciones	12/300.000/1.500	12/265.926/6.406
Elaboración de materiales didácticos multimedia y audiovisuales : grabación, edición, postproducción y publicación.	meses	Horas de producción/grabación/edición de materiales de formación audiovisuales y no audiovisuales	Encuestas de satisfacción: Valoración esperada (de 1 a 5)	12/350h/4	12/1.059h/4,33
Gestión de la Escuela de Salud de la Región de Murcia. Gestión de actividades de formación (modalidad online y presencial), elaboración de contenidos audiovisuales y no audiovisuales en formato electrónico, difusión de información en medios sociales.	meses	Horas de diseño, edición y grabación, producción y publicación de contenidos en formato audiovisual y no audiovisual	Encuestas de satisfacción: Valoración esperada (de 1 a 5)	12/450h/4	12/630/4,33
		Acciones presenciales		12/10/4	12/17/4,33
		Horas presenciales		12/20h/4	12/37/4,33

23/04/2021 13:50:26

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-23d9e9eb-e42e-486e-8c08-0050569b34e7

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA



ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Gestión eficaz de los Programas Estratégicos encomendados por la Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud, así como Programas financiados por la iniciativa privada.
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario
Lugar desarrollo de la actividad	Región de Murcia

Descripción detallada de la actividad realizada.

Anualmente se dota a la FFIS de recursos para la colaboración en el desarrollo de programas estratégicos definidos por la Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud. En éstos la actuación de la FFIS consistirá en la gestión eficaz de los mismos, para asegurar el cumplimiento de los objetivos fijados con el mínimo coste.

Entre los programas que se han realizado en el ejercicio 2020 están:

- Gestión de Programas y Proyectos Estratégicos en materia de:
 - o Calidad Asistencial:
 - IRAS (infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria)
 - Observatorio de Resultados del SMS
 - SCACEST (Síndrome Coronario Agudo con Elevación del Segmento ST).
 - o Sistemas de Información:
 - CMBD.El Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) está formado por las variables obtenidas durante la atención hospitalaria (ingreso, cirugía mayor ambulatoria, urgencias, etc.).
 - DataMap.Es un conjunto de herramientas de soporte para la ordenación sanitaria del territorio basada en la integración de información de diversa procedencia sobre los usuarios del sistema sanitario (población total y cubierta por el SMS) los recursos sanitarios de la Región y su representación cartográfica
 - DASE.Datos de Asistencia Sanitaria Extrahospitalaria.
 - SIER.Sistema de Información sobre Enfermedades Raras
- Gestión de Programas y Proyectos de Uso Racional de Medicamentos y Atención a la Salud:
 - o Programa de Uso Responsable de Antibióticos en Primera Infancia (PURAPI).
 - o Programa de Desmedicalización “YONOMBENZO”.
 - o Proyecto Cefaleas.
 - o Estudio Clínico de modificación en la adecuación terapéutica en pacientes con EPOC (EPOCFARM).
 - o Estudio experimental para analizar la eficacia de una intervención sobre





pacientes diabéticos para optimizar su control y cumplimiento terapéutico (POLDAT).

- o Estudio clínico aleatorizado controlado sobre la efectividad de diferentes intervenciones dirigidas a minimizar errores de medicación en pacientes mayores (REV-MED).

- Gestión de Programas y Proyectos Europeos de Innovación e investigación:

La Oficina de Proyectos Internacionales Biosanitarios –IbiPO- (International Biohealth Project Office en sus siglas en inglés) de la FFIS/IMIB se han gestionado en 2020 los siguientes proyectos:

- o Danger ERC. El principal objetivo del proyecto Danger ERC es estudiar como la forma extracelular ATP actúa como señal de peligro en diferentes entornos fisiopatológicos (inflamación).
- o Proempower. En ProEmpower el objetivo es doble: 1º. Construir una solución de gestión continua para potenciar el autocontrol de los pacientes diabéticos tipo 2, y 2º. Validar en entornos reales de cuatro países dos prototipos de dicha solución realizados por distintas empresas.
- o EU-JAMRAI. El objetivo de este proyecto es asegurar que el desarrollo y la implementación de las políticas de control para combatir la resistencia antimicrobiana y las infecciones asociadas a la asistencia sanitaria se hagan en los Estados miembros de la UE de forma coordinada.
- o InDemand. Este proyecto busca probar y validar un modelo de innovación sanitaria liderado desde la demanda, priorizada ésta por los servicios públicos de salud.
- o PilotsforHealthy and Active Ageing (PHArA-ON). El objetivo general de este proyecto es hacer realidad una vida inteligente y activa para el envejecimiento de la población europea mediante la creación de un conjunto de plataformas abiertas, interoperables, integradas y altamente personalizables con servicios avanzados, dispositivos y herramientas que incluyen inteligencia artificial, robótica, computación en la nube, big data, etc.
- o taRgetedthErapyforadVancedcolorEctalcanceRpaTients (REVERT). El proyecto REVERT se centrará en comprender, a nivel del sistema, la fisiopatología de cáncer de mCRC (cáncer colorectal con metástasis) en pacientes que responden bien o mal a las terapias, con el fin de diseñar una estrategia óptima personalizada. REVERT construirá un innovador sistema de soporte de decisiones basado en inteligencia artificial (IA) utilizando la experiencia y los datos reales de varios hospitales generales que operan en el sistema sanitario de la UE.

- Programas destinados a la participación de los pacientes y ciudadanos en la promoción de los autocuidados en salud y hábitos de vida saludables, incluida la prevención de las adicciones:

- o Programa Activa. Su principal objetivo es potenciar la actividad física, a partir de la coordinación entre personal médico, pediatría y de enfermería de Atención Primaria y los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma.
- o Proyecto ACTIVA-Escuelas consistente en la realización de un programa de ejercicio físico 2 días a la semana en horario extraescolar, en sesiones de una hora por grupo, dirigido a niños y niñas entre 6 y 11 años, con el objetivo de buscar un impacto favorable en su actividad física y en conductas sedentarias, intentando modificar los estilos de vida.
- o Proyecto Obesidad Infantil. Su objetivo principal es evaluar el efecto de una intervención precoz e intensiva, sobre hábitos saludables, dirigida a padres y

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-234deceb-42a-486e-8c08-005056934e7





madres y responsables principales del cuidado de los niños, para disminuir el IMC de los niños a los 2 años de edad.

- Programa Argos-Murcia de Prevención del Consumo de Alcohol en Atención Primaria. En la actualidad, este proyecto comprende tres áreas de intervención: 'Argos-Primaria' destinado a profesionales de Atención Primaria; 'Argos Nato' focalizado en mujeres embarazadas y 'Argos Comunitario' que pretende incidir en adolescentes. Además, se realizan varias líneas de investigación para conocer y profundizar en los patrones poblacionales de consumo de alcohol.
- Proyecto Matrix. El modelo Matrix es un tratamiento psicosocial para ayudar a las personas que consumen sustancias psicoactivas. Está basado en técnicas con evidencias científicas, es principalmente grupal e intensivo. Combina el tratamiento profesional con la experiencia de usuarios que ha pasado por el propio tratamiento y que se han recuperado totalmente de su dependencia.
- Programa Nacer y Crecer sin OH, programa para la prevención, detección y manejo del síndrome alcohólico fetal (SAF) y otros trastornos neurocomportamentales por exposición prenatal a alcohol (TEAF) y otras drogas, con seguimiento hasta el final de la adolescencia.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	32	54.400	21,28	36.171

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas jurídicas	9	9





D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 3	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	19.500	127.175
a) Ayudas monetarias	19.500	127.175
Aprovisionamientos	231.612	127.315
Gastos de personal	1.048.711	765.665
Otros gastos de la actividad	180.494	487.827
Amortización del inmovilizado	946	1.436
gastos financieros	710	7
Subtotal gastos	1.481.973	1.509.426
Adquisiciones de Inmovilizado(excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0	2.955
Subtotal inversiones	0	2.955
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.481.973	1.512.381

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador			previsto	realizado
	Parámetro temporal	Parámetro de Volumen	Parámetro de Calidad		
Gestión de Programas y Proyectos Estratégicos: Calidad Asistencia y Sistemas de Información..	meses	Nº de Programas y proyectos gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/7/4	12/7/4,33
Gestión de Programas y Proyectos de Uso Racional de Medicamentos y Atención a la Salud.	meses	Nº de Programas y proyectos gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/6/4	12/6/4,33
Gestión de Programas y Proyectos Europeos y de Innovación e investigación	meses	Nº de Programas y proyectos gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	36/6/4	36/6/4,33
Promover programas destinados a la participación de los pacientes y ciudadanos en la promoción de los autocuidados en salud y hábitos de vida saludables, incluida la prevención de las adicciones	meses	Nº de Programas y proyectos gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/6/4	12/6/4,33



ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos como Órgano de Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria "Virgen de la Arrixaca (IMIB-Arrixaca)".
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario
Lugar desarrollo de la actividad	Región de Murcia

Descripción detallada de la actividad realizada.

El Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB) pertenece a la red de Institutos acreditados del Instituto de Salud Carlos III. Los Institutos de investigación sanitaria o biomédica (IIS) forman parte del Sistema Nacional de Salud (SNS) y se ubican dentro de un hospital docente del Sistema, siendo dicho hospital su núcleo básico, si bien la finalidad de los IIS es fomentar la asociación a los hospitales del SNS de las Universidades y de organismos públicos o privados de investigación. Su regulación y funcionamiento se encuentran en el RD 279/2016, de 24 de junio, y su acreditación como Institutos de excelencia se recoge en la Guía Técnica de evaluación de IIS del 12 de abril de 2019.

Como órgano de gestión del IMIB-Arrixaca, esta línea tendrá como actuación en el ejercicio 2020, además de la gestión integral de los proyectos de investigación que incluye la gestión económica, formalización de contratos, donaciones y convenios, contratación de bienes y servicios, gestión de recursos humanos y soporte tecnológico, la FFIS colabora en algunos objetivos del Plan de Actividades 2020 del Instituto que precisan de la estructura de gestión de la FFIS, destacando:

1. Investigación

Sin duda, las actividades de investigación son el pilar fundamental de un IIS, seguidas por la innovación y la formación. Además de las actividades desarrolladas directamente por los investigadores, se han impulsado actividades de investigación clínica, plan propio de ayudas intramurales, proyectos competitivos y plataformas

2. Innovación y transferencia del conocimiento

Mejora de la transferencia de los resultados de nuestras investigaciones al sector productivo, para que lleguen a los pacientes y ciudadanos en general.

3. Formación

Gestión de seminarios, master, talleres, cursos y jornadas relevantes para el IIS.

4. Difusión a la sociedad

Los IIS trabajan para los ciudadanos y para la sociedad de la que forman parte. Es fundamental que todo el esfuerzo de nuestros investigadores, del personal de apoyo, de los profesionales que gestionan la investigación, llegue a la sociedad, a los pacientes, a las empresas, que la ciudadanía conozca los avances de la investigación en salud e incluso opine respecto a aquellas patologías en las que les gustaría que se investigase





más, para ello se llevan a cabo:

- Jornadas anuales, con asistencia abierta a todos los ciudadanos, es una de las formas de dar a conocer nuestro Instituto y nuestro trabajo.
- Plan de comunicación, desarrollando tanto la comunicación interna como la externa, entendida ésta última como bidireccional,
- Visitas a los Centros educativos, tanto para dar a conocer el IMIB y la importancia de la investigación en salud a los niños y adolescentes, como para alentar la vocación por la investigación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	144	244.800	128,94	219.193

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	921	968
Personas jurídicas	198	194

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 2	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	35.821	458.601
a) Ayudas monetarias	35.821	458.601
Aprovisionamientos	1.725.117	1.431.978
Gastos de personal	4.641.228	4.153.803
Otros gastos de la actividad	725.263	839.208
Amortización del inmovilizado	580.603	539.096
gastos financieros	405.141	393.538
Subtotal gastos	8.113.173	7.816.223
Adquisiciones de Inmovilizado(excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	741.069	578.138
Cancelación deuda no comercial	872.953	872.952
Subtotal inversiones	1.614.022	1.451.090
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	9.727.195	9.267.314





E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador			previsto	realizado
	Parámetro temporal	Parámetro de Volumen	Parámetro de Calidad		
Gestión de proyectos de investigación con financiación pública durante 2020.	meses	Nº de proyectos gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/140/3,7	12/171/3,13
Contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial a gestionar en 2020	meses	Nº de contratos formalizados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/375/3,7	12/514/3,13
Proyectos de investigación con financiación privada a gestionar en 2020	meses	nº contratos gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/460/3,7	12/392/3,13
Planificación, organización y gestión de actividades formativas impartidas en diferentes modalidades (presenciales, en línea y semipresenciales), seminarios, jornadas, eventos científicos, talleres, etc., destinadas a la formación y el aprendizaje del personal del IMIB	meses	actividades/participantes/horas de formación	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/30 act./450 part./300 h./3,7	12/9 act-210 part-52 h/3,13

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-234deaeab-042e-486e-8c08-0050569b34e7



ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario
Lugar desarrollo de la actividad	Región de Murcia

Descripción detallada de la actividad realizada.

Actuaciones en el ámbito de la investigación biosanitaria de la Región de Murcia fuera del entorno del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria "Virgen de la Arrixaca".

La actividad de investigación se concreta en:

- Promoción, desarrollo, ejecución, gestión y coordinación de proyectos de investigación biosanitaria.
- Facilitar la investigación y la formación del personal investigador en colaboración con las Instituciones Universitarias y con otras entidades y fundaciones tanto públicas como privadas.
- Facilitar la financiación y la gestión de proyectos de investigación, incluyendo la concesión de las ayudas a la investigación biosanitaria que la Fundación pudiera promover.
- Promoción de la utilización óptima de los recursos puestos al servicio de la investigación, asegurando su eficacia, eficiencia y calidad.
- Garantizar, los principios éticos legales y deontología profesional en el desarrollo de la investigación y de la gestión del conocimiento.
- Participación en la definición de las políticas de coordinación de la investigación biosanitaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Proyección a la sociedad en general y al entorno sanitario en particular los avances de la investigación, y la innovación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	13	22.100	10,27	17.457





C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	825	934
Personas jurídicas	66	77

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 2	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0	4.241
a) Ayudas monetarias	0	4.241
Aprovisionamientos	45.024	136.844
Gastos de personal	433.153	279.855
Otros gastos de la actividad	25.690	22.827
Amortización del inmovilizado	6.696	5.699
gastos financieros	627	5
Subtotal gastos	511.190	449.471
Adquisiciones de Inmovilizado(excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0	239
Subtotal inversiones	0	239
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	511.190	449.710

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador			previsto	realizado
	Parámetro temporal	Parámetro de Volumen	Parámetro de Calidad		
Proyectos de investigación gestionados con financiación pública en 2020	meses	nº de proyectos a gestionar	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/12/3,2	12/23/3,16
Contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial a gestionar en 2020.	meses	nº de contratos estudios de investigación clínica gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/265/3,2	12/301/3,16
Proyectos de investigación con financiación privada a gestionar en 2020.	meses	nº contratos de proyectos gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/320/3,2	12/206/3,16

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-23d9e9eb-042e-486e-8c08-0050569b34e7



II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	4.017	127.175	458.601	4.241	594.034	594.034
a) Ayudas monetarias	4.017	127.175	458.601	4.241	594.034	594.034
Aprovisionamientos	84.826	127.315	1.431.978	136.844	1.780.963	1.780.963
Gastos de personal	251.785	765.665	4.153.803	279.855	5.451.109	5.451.109
Otros gastos de la actividad	38.455	487.827	839.208	22.827	1.388.317	1.388.317
Amortización del inmovilizado	1.842	1.436	539.096	5.699	548.074	548.074
gastos financieros	8	7	393.538	5	393.558	393.558
Subtotal gastos	380.934	1.509.426	7.816.223	449.471	10.156.054	10.156.054
Adquisiciones de Inmovilizado(excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	4.491	2.955	578.138	239	585.824	585.824
Cancelación deuda no comercial	0	0	872.952	0	872.952	872.952
Subtotal inversiones	4.491	2.955	1.451.090	239	1.458.776	1.458.776
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	385.425	1.512.381	9.267.314	449.710	11.614.830	11.614.830

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad y otros recursos económicos obtenidos por la Fundación.

INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	390.322	390.293
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.619.550	1.551.981
Subvenciones del sector Público	9.650.179	7.811.539
Otros tipos de ingresos	1.261.288	988.065
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	12.921.339	10.741.878



IV. Convenios de colaboración con otras entidades

CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2020	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2020	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2020	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2020	SALDO €
Jornadas de Economías en Salud	LABORATORIOS DR. ESTEVE, S. A. U.	1.000				1.000	0			0
Convenio suscrito con Janssen para el patrocinio del V Curso de Actualización en Dermatología para médicos de Atención Primaria", que va a tener lugar del 3/ 10 / 17 y el 24 de febrero de 2017 en el Hospital General Universitario Reina Sofía de Murcia.	JANSSEN-CILAG, S. A.	1.889				1.889	0			0
Convenio de colaboración empresarial suscrito con VIIV HEALTHCARE para dar apoyo a las VII Jornadas ACTUALIZACIÓN EN VIH, VHC, VHB Y TUBERCULOSIS, que organiza el Servicio de Medicina Interna, Sección de Infecciosas del Hospital General Universitario Reina Sofía	Laboratorios Viiv Healthcare, s.l.	1.667				1.663	0			4
Consulta de colaboración empresarial firmado con laboratorios Menarini para el patrocinio del V curso práctico de formación en ecocardiografía tridimensional.	Menarini	2.500				2.276	0			224
Acuerdo de beca con W.L Gore y Asociados S.L para la financiación de eventos en el ámbito de la radiología vascular intervencionista.	W.L.Gore y Asociados, s.l.	3.000				2.213	0			787



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2020	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2020	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2020	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2020	SALDO €
Disqueratosis congénita: Nuevos modelos, Nuevas claves moleculares y Nuevos tratamientos	Fundación Ramón Areces	94.542			1.302	48.034	7.677			37.530
Estudio de evolución de la lesión celular micocardiaca durante el proceso de parada cardiaca en los pacientes donantes de asistolia tipo II de Maastrich	Fundación Mutua Madrileña	89.492			221	78.081	11.130			60
Estudio retrospectivo de un plan de gestión de calidad de dispositivos point of care y operadores en un complejo hospitalario.	Radiometer Iberica, s.a.	40.500				40.500	0			0
CONTRATO DE SUBVENCIÓN A LA EDUCACIÓN SUSCRITO ENTRE LA FFIS Y MEDTRONIC DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2018, PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE INSCRIPCIÓN EN EL XXII CONGRESO FIGO 2018 DEL 14 AL 19 DE OCTUBRE EN RÍO DE JANEIRO , PARA EL PERSONAL DE GINECOLOGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	Medtronic Iberica, S. A.	964				964	0			0
CONVENIO CON PFIZER S.L.U PARA LA COLABORACIÓN EN EL PROGRAMA "ASISTENCIA INTEGRAL DEL PACIENTE CARDIOLÓGICO ENTRE CARDIOLOGÍA Y ATENCIÓN PRIMARIA EN LA REGIÓN DE MURCIA"	Pfizer, s.a.	7.196				7.196	0			0
CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL SUSCRITO CON SANOFI-AVENTIS PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE FORMACIÓN DE CUIDADORES Y PACIENTES CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAFAEL MÉNDEZ DE LORCA	Sanofi aventis s.a.	4.000				3.333	0			667



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2020	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2020	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2020	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2020	SALDO €
CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL, FIRMADO ENTRE MSD-FFIS, "FINANCIAR LA PARTICIPACIÓN Y APOYO DE PERSONAL COLABORADOR EN EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA. EL APOYO DE PERSONAL EN NINGÚN CASO INCLUIRÁ FUNCIONES DE PRESCRIPCIÓN, NI PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN MEDICAMENTOS".	Merck Sharp & Dohme	5.000				5.000	0			0
CONVENIO LAB. DR. ESTEVE, S. A. EL HUERTO DE LA SALUD EN EPOC	LABORATORIOS DR. ESTEVE, S. A. U.	6.444				0	0			6.444
CONVENIO MEDTRONIC IBERICA, S. A. EVOLUCION PACIENTES TRAS ABLACION FIBRILACION AURICULAR. ARCADIO G	Medtronic Iberica, S. A.	10.000				7.000	0			3.000
CONVENIO BOEHRINGER ING.ESPAÑA, S. A.-ANA M MORALES ORTIZ	BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.	1.800				1.800	0			0
CONVENIO CICBIOGUNE. IP: ENRIQUE GONZALEZ BILLALABEITIA	Cicbiogune	42.000				1.114	40.886			0
CONVENIO CELGENE, S. L.-MANEJO PACIENTE MIELOMA MULTIPLE.DR. VELNTIN CABAÑAS	Celgene, S. L. U.	10.000	5.000			4.671	0			10.329
CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL FIRMADO CON CELGENE S.L. UNIPERSONAL PARA LA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y TRANSLACIONAL EN ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	Celgene, S. L. U.	5.000				0	0			5.000



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2020	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2020	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2020	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2020	SALDO €
CONVENIO ROCHE FARMA-PUBLICACION SERVICIO REUMATOLOGIA HCUVA. DR. MARRAS	Roche Pharma	3.750				0	0			3.750
CONVENIO ABBOT NEURORADIOLOGIA INTEVENCIONISTA HCHUVA	Abbot, s.a	14.141				6.026	0			8.115
CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018 SUSCRITO CON SANDOZ FARMACÉUTICA S.A., PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE "EFECTIVIDAD DE UNA INTERVENCIÓN FARMACÉUTICA PARA LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL ENTRE NIVELES"	SANDOZ FARMACEUTICA S.A.	10.000				10.000	0			0
CONTRATO DE SUBVENCIÓN A LA EDUCACIÓN SUSCRITO ENTRE LA FFIS Y MEDTRONIC DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2018 PARA FINANCIAR 10 INSCRIPCIONES POR UN IMPORTE DE 435 € CADA UNA PARA EL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA EN EL XII CONGRESO ANERCOM 2018 DEL 24 AL 26 DE OCTUBRE EN SEVILLA	Medtronic Iberica, S. A.	4.833				2.750	0			2.083
CONTRATO DE SUBVENCIÓN A LA EDUCACIÓN SUSCRITO ENTRE LA FFIS Y MEDTRONIC DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2018, PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE ASISTENCIA AL XII CONGRESO NACIONAL DE ANESTESIA Y REANIMACIÓN PEDIÁTRICA 2018 DEL 18 AL 20 DE OCTUBRE EN BARCELONA , PARA EL PERSONAL DE LA SECCIÓN DE ANESTESIA INFANTIL DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	Medtronic Iberica, S. A.	1.956				1.955	0			1



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2020	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2020	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2020	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2020	SALDO €
CONTRATO DE SUBVENCIÓN A LA EDUCACIÓN SUSCRITO ENTRE LA FFIS Y MEDTRONIC DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2018 PARA FINANCIAR 3 INSCRIPCIONES POR UN IMPORTE DE 440€ CADA UNA PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO DE MEDICINA INTENSIVA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO SANTA LUCIA DE CARTAGENA EN EL XXXI ESICM ANNUAL CONGRESS 2018 DEL 20 AL 24 DE OCTUBRE EN PARIS	Medtronic Iberica, S. A.	1.467				0	590			876
CONTRATO DE SUBVENCIÓN A LA EDUCACIÓN SUSCRITO ENTRE LA FFIS Y MEDTRONIC DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2018 PARA FINANCIAR 2 INSCRIPCIONES POR UN IMPORTE DE 845 € CADA UNA PARA EL PERSONAL DE LA SECCIÓN DE ANESTESIA DE CIRUGÍA CARDÍACA Y VASCULAR ADULTO DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA EN EL CONGRESO 33RD EACTA ANNUAL CONGRESS 2018 DEL 19 AL 21 DE SEPTIEMBRE EN MANCHESTER	Medtronic Iberica, S. A.	1.878				1.789	0			89
CONVENIO DE COLABORACION EMPRESARIAL SUSCRITO CON ROCHE PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE INVESTIGACION "STOP FUGA DE CEREBROS"	Roche Pharma	60.000				44.824	15.176			0
CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL SUSCRITO CON LUNDBECK PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TALLER DEL GRUPO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA QUE VA A TENER LUGAR EN MURCIA EL DÍA 18 DE MAYO 2018	Lundbeck España S.A.	1.250				1.059	0			191



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2020	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2020	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2020	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2020	SALDO €
CONVENIO ROCHE-METASTASIS Y TROMBOSIS TUMORES DIGESTIVOS. IP: IRENE MARTINEZ	Roche Pharma	4.000				2.445	1.467			88
CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL SUSCRITO CON ROCHE FARMA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN LA "IMPORTANCIA DEL SISTEMA INMUNE INNATO EN CÁNCER DE OVARIO"	Roche Pharma	18.000				8.810	1.369			7.821
CONVENIO ABBOTT LAB., S. A.- PROYECTO GESTION NUTRICION DOMICILIARIA. IP: MERCEDES FERRER	Abbot Laboratories, s.a.	7.500				7.500	0			0
CONVENIO LAB. RIBO, S. A.-ESTUDIO CALIPRO	Ribo, s.a.	26.000				13.774	5.799			6.427
CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON CELGENE S.L. UNIPERSONAL, PARA LA EXCELENCIA EN EL MANEJO DEL PACIENTE CON CÁNCER DE PÁNCREAS Y CÁNCER DE MAMA	Celgene, S. L. U.	3.750				0	0			3.750
CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL SUSCRITO ENTRE NUTRICIA Y LA FFIS DE FECHA 16 DE JULIO DE 2018 PARA EL PROYECTO DE EFICIENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA CENTRALIZADO DE GESTIÓN EN LA NUTRICIÓN ENTERAL DOMICILIARIA", LIDERADO POR LA DRA. MERCEDES FERRER GÓMEZ DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	Nutricia, s.a.	15.000				15.000	0			0



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2020	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2020	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2020	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2020	SALDO €
CONVENIO VEGENAT, S. A. MERCEDES FERRER HCUVA	Vegenat, s.a.	15.000				15.000	0			0
CONVENIO GILEAD-TARGETING CYCLIN-D2 IN NOTCH1-MUTATED CHRONIC LYMPHOCYTIC LEUKEMIA CELLS-A. JEREZ	Gilead Scienes	49.999				46.971	3.029			0
CONVENIO PRIM, S. A. GRUPO MOLECULAR INFLAMMATION GROUP. DR. PELEGRIN	Prim, s.a	30.414		5.301		0	17.073			8.039
Convenio Chiesi España, S.A.U, Asma	Chiesi España, S.A.U.	7.000				0	2.067			4.933
Convenio de Colaboración Empresarial para el Proyecto de Edición del Manual de cuidados de enfermería en la Insuficiencia Respiratoria Aguda	Laboratorios Menarini, s.l.	1.500				1.499	0			1
Convenio de Colaboración Empresarial en actividades de interés general, firmado entre Astellas-FFIS para el Proyecto de "Desarrollo de la Farmacocinética-Farmacogenética", en el Hospital Santa Lucía de Cartagena.	Astellas Pharma, s.a	6.000				0	0			6.000
Convenio de Colaboración entre la FFIS y schering-plough, s. a. para la organización del "curso manejo monitorizado de la relajación muscular y de su adecuada reversión"	Schering Ploug	68.000				67.811	0			189
Financiación de actividades de formación e investigación en materia de prevención y tratamiento de las drogodependencias en la Región de Murcia.	Reckitt Benckiser Healthcare, S. A.	32.760				32.759	0			1
Convenio de Colaboración para la financiación de actividades de formación en materia de prevención y tratamiento de las drogodependencias, así como la reinserción de drogodependientes en la Región de Murcia.	Schering Ploug	6.000				5.982	0			18



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2020	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2020	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2020	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2020	SALDO €
Convenio de colaboración empresarial para el Proyecto de Consulta Monográfica de miocardiopatía hipertrófica (diseño, mantenimiento y actualización de las bases de datos)	Laboratorios Menarini, s.l.	6.000				5.389	0			611
Convenio suscrito entre Sanofi-Aventis y la FFIS para el apoyo y colaboración en becas y formación académica de los farmacéuticos del Servicio de Farmacia del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca en aquellas áreas que permitan avanzar en la mejora de la práctica farmacéutica hospitalaria y de los sistemas de salud.	Sanofi aventis s.a.	7.500				0	0			7.500
Convenio de Colaboración Empresarial en Actividades de Interés General, suscrito entre Roche Farma, S.A. y la FFIS: desarrollo "Plan de publicaciones de la Unidad de Insuficiencia Cardíaca del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca".	Roche Farma, s.a.	8.500				3.470	0			5.030
Convenio de Colaboración Empresarial en Actividades de Interés General, suscrito entre Roche Farma, S.A. y la FFIS: "Proyecto para la implantación de un modelo de prescripción electrónica asistida en el área de urgencias del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca".	Roche Farma, s.a.	35.000				0	0			10.500
Convenio de colaboración empresarial suscrito entre Sanofi (Genzyme) y la FFIS, para llevar a cabo el Programa para detección y tratamiento de la afectación cognitiva en la esclerosis múltiple secundaria progresiva".	Sanofi aventis s.a.	5.000				5.000	0			0



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2020	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2020	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2020	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2020	SALDO €
Convenio de Colaboración Empresarial Novartis-FFIS: "Programa para detección y tratamiento de la afectación cognitiva en la esclerosis múltiple secundaria progresiva" que se va a llevar a cabo en el Servicio de Neurología del Hospital General Universitario Santa Lucía de Cartagena.	Novartis Farmacéutica, S. A.	30.000				29.233	0			767
Convenio de colaboración empresarial suscrito entre Roche Farma y la FFIS para el Proyecto: "Calidad de vida en los pacientes externos con quimio oral, atendidos en consultas externas de atención farmacéutica", a desarrollar en el Hospital Morales Meseguer.	Roche Farma, s.a.	37.000				0	0			37.000
Convenio de Colaboración Empresarial suscrito entre Roche Farma y la FFIS para un proyecto de mejora de la investigación clínica en el Servicio de Hematología-Oncología Médica del Hospital General Universitario Morales Meseguer	Roche Farma, s.a.	20.000				19.651	0			349
Convenio de colaboración empresarial firmado entre Boehringer y la FFIS para el Proyecto de Valoración de la calidad de anticoagulación en pacientes con fibrilación auricular bajo tratamiento con antagonistas de la vitamina K" que forma parte del Proyecto "Papel de una consulta de enfermería en la valoración de la calidad de anticoagulación en pacientes con fibrilación auricular bajo tratamiento con antagonistas de la vitamina k", liderado por el Dr. Francisco Marín Ortuño.	BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.	4.000				0	1.283			2.717



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2020	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2020	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2020	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2020	SALDO €
Evaluación del grado de prescripción de tratamiento médico basado en la evidencia científica en síndrome coronario agudo: determinantes clínicos e implicación pronóstica	Laboratorios Menarini, s.l.	17.600				17.593	0			7
Convenio suscrito con Dako Diagnósticos S.L.U para el desarrollo de un proyecto en el ámbito de la anatomía patológica (HCUVA)	Dako diagnostics	41.503				33.328	0			8.175
Convenio Colaboración Con Astarazencana - Francisco Ayala - Jornadas: Problemas Clínicos Relacionados Con El Diagnostico De Brca En Pacientes Oncológicos (12 De Mayo De 2016, En El H. General Universitario Morales Meseguer)	Astrazeneca Farmaceutica Spain, S. A.	5.700				5.700	0			0
MSD Digestivo Santa Lucía	Merck,Sharp & Dohme de España,s.a.	3.000				0	0			3.000
Early Vaginal Progesterone For The Prevention Of Spontaneous Preterm Birth In Twins: A Randomised, Placebo Controlled, Double-Blinded Trial – 'Events'	Fetal Medicine Foundation	225.384				211.748	11.488			2.148
Convenio Suscrito Con Boehringer Ingelheim España, S.A. Para El Desarrollo Del Proyecto De "Diseño E Implementación De Aulas De Autocuidado En Epoc Mediante La Intervención Del Paciente Experto" (Morales Meseguer)	BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.	15.000				7.119	7.700			181
Convenio Fundacio La Marato De Tv3 Gimeno	Fundació la marató de TV3	100.000				88.592	1.624		9.785	0



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2020	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2020	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2020	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2020	SALDO €
Convenio De Colaboracion Empresarial Suscrito Con Gilead Para Sufragar Los Gastos Del Curso Cell Therapy From The Benchto The Bedsideand Return (11 Al 15 De Julio De 2016)	Gilead Scienes	15.000				14.999	0			1
Convenio Astrazeneca Farmaceutica Spain, S. A.-Curso Anti Agregacion Actual En Sca	Astrazeneca Farmaceutica Spain, S. A.	7.700				0	0			7.700
Convenio Roche Diagnostics, S. L. U. - Hospital Santa Lucia-Analisis Clinicos	Roche Diagnostics, S. L.U	26.250				26.118	0			132
Convenio Aecc-Ffis Bisfenol-A	Asociación Española contra el Cancer (AECC)	118.500				105.937	10.565			1.998
Randomised Controlled Trial With Pravastatin Versus Placebo For Prevention Of Preeclampsia. Statin	Fetal Medicine Foundation	332.952				311.016	21.770			167
Convenio De Colaboración Empresarial Entre Roche Farma Y La Ffis Para La Celebración Del Evento Con Motivo Del "Xv Aniversario Centro Regional De Hemodonación Y Servicio De Hematología Y Oncología Médica"	Roche Farma, s.a.	4.500				4.500	0			0
Msd Servicio Digestivo Hcuva	Merck,Sharp & Dohme de España,s.a.	15.000				0	0			15.000
Fundación Mutua Madrileña Ayudas Inv.Médica'16 Jm Moraleda	Fundación Mutua Madrileña	140.000				115.368	24.561		71	0



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2020	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2020	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2020	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2020	SALDO €
Convenio De Colaboración Empresarial Suscrito Entre Astrazeneca Y La Ffis Para El Proyecto De Determinación Del Perfil Molecular De Resistencia Y Determinación De Mutaciones Germinales Brca1 Y Brca2, En Pacientes Con Diagnóstico De Cáncer De Ovario, Trompa De Falopio Y Carcinomatosis Peritoneal Primaria: Comportamiento Tumoral En La Clínica Diaria	Astrazeneca Farmaceutica Spain, S. A.	20.000				0	0			20.000
Acuerdo De Beca Con W.L Gore Y Asociados S.L Para La Financiación De Eventos En El Ámbito De La Cardiología.	W.L.Gore y Asociados, s.l.	2.043				0	1.000			1.043
Convenio De Colaboración Empresarial Suscrito Con Menarini Para El Proyecto De Consulta Monográfica En Epoc: Impacto Y Factores Predisponentes De La Progresión De La Discapacidad En Las Actividades De Movilidad	Menarini	7.040				5.794	542			704
Convenio De Colaboración Empresarial Suscrito Entre Persan Distribuciones Farmacéuticas, S.L Y La Ffis De Fecha 11 De Noviembre De 2016 Para Sufragar Gastos Derivados Del Estudio De La Prevalencia De La Desnutrición Y Sus Consecuenciasen Pacientes Hospitalizados Del Área Iii De Salud.	Persan Distribuciones Farmaceuticas, s.l.	12.000				12.000	0			0
Convenio De Colaboración Empresarial Suscrito Con Viiv Healthcare Para Dar Apoyo A Las Iv Jornadas De Actualización En Vih, Vhc, Vhb Y Tuberculosis, Que Organiza El Servicio De Medica Interna, Sección De Infecciosas Del Hospital General Universitario Reina Sofía.	Viv Healthcare	1.667				1.663	0			4



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2020	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2020	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2020	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2020	SALDO €
Convenio Suscrito Con La Fundación Española De Hematología Y Hemoterapia (Fehh) Por La Concesión De Una Beca De Investigación. Beneficiaria: Dª Salam Salloom Asfar	Fundacion Española de Hematología y Hemoterapia (Fehh)	72.000				72.000	0			0
Convenio Suscrito Con La Fundación Para La Investigación En Urología (Fiu) Por La Concesión De Una Beca De Investigación Proyecto "Utilidad Pronóstica De Las Serinas Hidrolasas En Cáncer Vesical", I.P. Dr. Cristobal Moreno Alarcón	Fundacion para la investigación en urología (Fiu)	11.600		5.800		1.736	0			4.064
Convenio Gilead. Gld16/00052 Dr. Enrique Bernal	Gilead Sciencies	45.218				44.026	0			1.192
Convenio De Colaboración Empresarial Suscrito Entre Boehringer Y La Ffis Para El Patrocinio Del Proyecto De Propuesta Sobre La Detección Y Monitorización De Pacientes Con Posible Fibrilación Auricular, Liderado Por La Dra. Ana Mª Morales Ortiz.	BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.	3.000				0	0			3.000
Convenio De Colaboración Empresarial Firmado Con Roche Farma, 12/12/2016, Para El Proyecto De Investigación Denominado: "Papel Del Sirt1 En La Respuesta Génica Regulada Por Tgf?. Implicaciones De Sirt1 En El Proceso De Transformación Tumoral Dependiente De Tgf?" En La Unidad De Investigación Del Hospital Clínico Universitario Virgen De Arrixaca	Roche Farma, s.a.	24.000				16.430	0			7.570
Convenio Ciber_Er Cb15/0055-Vicente Vicente	Ciber	2.336	1.652			2.336	1.652			0



Convenio de Colaboración Empresarial en actividades de interés general, firmado entre Vegemat-FFIS, para el fomento de los proyectos de investigación que lleve a cabo el Grupo de Endocrinología y Nutrición del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca", liderado por la Dra. Mercedes Ferrer.	Vegemat, s.a.	15.000				15.000	0			0
convenio de colaboración con Glaxosmithkline para mejorar la calidad de la atención a los pacientes con EPOC	Glaxosmithkline, s.a	20.000				16.451	0			3.549
Convenio de colaboración empresarial en concepto de ayuda para llevar a cabo la formación de un neuropsicólogo, al amparo del "programa de formación e investigación en valoración neuropsicológica" en el servicio de neurología del Hospital General Universitario "Santa Lucía" de Cartagena	Eisai Farmacéutica	12.000				12.000	0			0
Convenio de Colaboración Empresarial suscrito entre EISAI y la FFIS para el Programa de formación e investigación en Valoración Neuropsicológica.	Eisai Farmacéutica	6.000				1.347	0			4.653
Convenio Fundació la marató para el proyecto "Identifying reliable sources of stem cells for cell replacement therapy in retinal degeneration diseases"	Fundació la marató de TV3	145.761				145.761	0			0
Financiar la aportación de un personal colaborador en la Unidad de Aparato Digestivo del Hospital General Universitario Santa Lucía	Merck,Sharp & Dohme de España,s.a.	6.000				6.000	0			0
Convenio de Colaboración Empresarial para financiar la aportación de un apoyo de personal colaborador en los servicios de infusión del hospital de día del H. G. U. Reina Sofía de Murcia. El apoyo personal en ningún caso incluirá funciones de prescripción ni proyectos de investigación	Merck,Sharp & Dohme de España,s.a.	10.000				0	0			10.000



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2020	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2020	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2020	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2020	SALDO €
Convenio De Colaboración Empresarial En Actividades De Interés General Entre Astellas Pharma, S. A. Y La Ffis Para Colaborar En El Proyecto: "Implantación Del Modelo De Presentación Electrónica Farmis/Oncofarm En El Hospital General Universitario J. M. Morales Meseguer"	Astellas Pharma, s.a	6.000				0	0			6.000
Convenio de Colaboración entre la FFIS y Sanofi Aventis, s.a. para el patrocinio de la "III Jornada de Cardiogenética, que se va a celebrar en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, .	Sanofi aventis s.a.	1.500				1.492	0			8
Convenio De Colaboración Empresarial En Actividades De Interés General Para Llevar A Cabo La Colaboración Parcial Del Proyecto: "Automatización De Botequines De Planta" En El Servicio De Farmacia Del Hcuva Para La Mejora De La Seguridad Del Manejo De Fármacos Y En Definitiva Del Proceso Farmacoterapéutico.	Baxter, s.l.	40.000		20.000		0	0			20.000
Convenio de colaboración empresarial entre la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia y Glaxosmithkline, S. A. para desarrollar y potenciar acciones complementarias a las previstas en el ámbito de calidad asistencial, uso racional de medicamentos e investigación en servicios de salud.	Glaxosmithkline, s.a	23.000				22.472	0			528



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2020	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2020	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2020	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2020	SALDO €
Convenio de Colaboración empresarial en actividades de interés entre la Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria de la Región de Murcia y Novo Nordisk Pharma, s. a. para el desarrollo de fines fundacionales y el proyecto barómetro: mejora de la atención de los pacientes con diabetes.	Novo Nordisk Pharma, s. a.	25.300				25.029	0			271
Servicio digestivo Santa Lucía	Merck,Sharp & Dohme de España,s.a.	30.000				30.000	0			0
Convenio de Colaboración empresarial para llevar a cabo la formación en acreditación de manipuladores en la preparación de medicamentos estériles en tornos clase a (salas limpias) según metodología descrita en el capítulo 1075 de la usp, de los profesionales sanitarios del servicio de farmacia del Hospital General Universitario Reina Sofía de Murcia	Astrazéneca Farmacéutica España	2.000				16	0			1.984
CONVENIO PFIZER, S. L. U. CARPRIMUR 2020	Pfizer, s.l.u		7.778				0			7.778
GRÜNENTHAL PHARMA, S. A. WEB RTHGURS.IMIB.ES IP: M. FCA. CEGARRA	Grünental Pharma, s.a.		1.000				0			1.000
KERN PHARMA, S. L. CONVENIO HER-DATABASE	Kern Pharma, s.l.		63.634	31.817			1.224			30.593
CONVENIO MEDTRONIC IBERICA, S. A. ARRY-RM	Medtronic Iberica, a		33.333				0			33.333



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2020	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2020	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2020	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2020	SALDO €
CONVENIO SUSCRITO CON ROCHE PARA LA INVESTIGACIÓN: "ESTUDIO OBSERVACIONAL DESCRIPTIVO SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PACIENTES Y EL TRATAMIENTO DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE EN HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA"	Roche Pharma		7.950	7.950			1.036			23.464
FIBHCSC-CONTRAT.PERSONAL PT17/0017/0008	Fundación Para la Investigación Biomedica de El Hospital Clínico San Carlos		14.750				0			14.750
CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL SUSCRITO CON SANOFI-AVENTIS PARA EL PROYECTO: "SOPORTE A PUBLICACIONES DE CARÁCTER CIENTÍFICO EN EL ÁMBITO DE LAS ENFERMEDADES HUÉRFANAS"	Sanofi aventis s.a.		3.500				0			3.500
CONTRATO SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN SANT JOAN DE DEU PARA LA COLABORACIÓN EN EL PROYECTO " REGISTRO CUIDAME"	Fundacion Sant Joan de Deu		49.600	42.160			0			7.440
CIBERCV CB16/11/00385 FRANCISCO MARIN	Ciber	902	1.705				2.607			0
CONVENIO FUNDACION 12 DE OCTUBRE STOP CORONAVIRUS	Fundacion, stop		100.555		3.789		14.787			81.979
EUROPEAN ASSOCIATION FOR HAEMOPHILIA-JOSE RIVERA			50.000	25.000			40			24.960



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2020	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2020	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2020	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2020	SALDO €
CONVENIO PFIZER-FFIS-FIB HUPHM. DOMINGO PASCUAL	Convenio Pfizer-FFIS-FIB ffis-fib huphm.fib huphm.		48.471	4.847			30.341			13.283
Convenio de Colaboración Empresarial en Actividades de Interés General entre la FFIS y AstraZéneca para llevar a cabo el "CURSO MANIPULADORES PARA LA PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS ESTÉRILES"	Astrazéneca Farmacéutica España	3.000				0	0			3.000
Convenio de Colaboración Empresarial para actividades de interés general entre la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia y Genzyme	Genzyme, s.l.u	6.000				6.000	0			0
Investigación CIBER Epidemiología y Salud Pública	Ciber Epidemiología y Salud Pública	14.043	2.200			14.043	2.200			0
Convenio de Colaboración Empresarial para actividades de interés general entre la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia y Roche farma, s.a. para el proyecto para la implantación del modelo de prescripción electrónica Farmis/Oncofarm en el H.G.U. Morales Meseguer	Roche Farma, s.a.	22.000				0	0			22.000
Fundación Salud 2000 ayudas a la investigación	Fundación Salud 2000	20.000				20.000	0			0
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "Identificación de nuevas rutas de activación del sistema hemostático: La fibrilación auricular como modelo de trombosis arterial y venosa"	Fundación Española de Hematología y Hemoterapia	0				0	0			0



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2020	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2020	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2020	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2020	SALDO €
Convenio de colaboración empresarial en actividades de interés entre la FFIS y Nycomed Pharma, s.a. para la promoción científica de proyectos de investigación médica relacionados con el ámbito de la neumología PI "eficacia de un plan de autotratamiento en pacientes con epoc, sobre el consumo de recursos asistenciales".	nycomed Pharma, s.a	12.000				10.638	1.193			170
Diagnóstico de fenotipos leves de Mucopolisacaridosis en una población de riesgo española	Sanofi aventis s.a.	10.000				0	0			10.000
Investigación CIBER EHD Centro de investigación biomédica en red de enfermedades hepáticas y digestivas	Ciber Epidemiología y Salud Pública	8.079				8.079	0			0
Proyecto de Investigación: "Prevención de la progresión del esófago de barrett a adenocarcinoma esofágico: implicación del tratamiento médico vs quirúrgico e identificación de marcadores diagnósticos y pronósticos"	Fundación Mutua Madrileña	40.000				39.964	0	36		0
Proyecto de investigación: "Identificación Mirna como potenciales biomarcadores en pacientes con enfermedad injerto contra huésped"	Fundación Mutua Madrileña	20.000				19.930	0	70		0
Estudio del grado de metilación del gen FOXP3 en pacientes con trasplante hepático sometidos a retirada de la inmunosupresión: Nueva diana pronóstica"	Fundación Mutua Madrileña	25.000				24.854	0			146
Proyecto de Investigación: "La donación de órganos en grupos poblacionales emergentes. los africanos residentes en España: estudio de actitud y determinación de perfiles hacia la donación"	Fundación Mutua Madrileña	5.000				5.000	0			0



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2020	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2020	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2020	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2020	SALDO €
Participación y apoyo de personal colaborador en los servicios de la Sección de Hepatología del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca de Murcia con el fin de mejorar la asistencia sanitaria al paciente y de la práctica de la medicina.	Merck,Sharp & Dohme de España,s.a.	18.000				16.574	0			1.426
Convenio De Colaboración Empresarial Entre Msd Y La Ffis Cuya Aportación Se Destinará A La Participación Y Apoyo De Personal Colaborador En El Servicio De Aparato Digestivo Del H.C.U.V.A	Merck,Sharp & Dohme de España,s.a.	32.000				6.557	0			25.443
Efecto de la intervención nutricional pre quirurgica en pacientes de la lista de espera de transplante hepático. QoL y complicaciones después del transplante .Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca	Vegenat, s.a.	15.000				15.000	0			0
Convenio MSD-HCUVA Red Idimed	Merck,Sharp & Dohme de España,s.a.	16.000				16.000	0			0
Convenio de Colaboración destinado a Sufragar gastos derivados del apoyo a las actividades de investigación clínica de la Unidad de Intestino del H. U. V. A. en el contexto e la Red IDIMED Murcia y el Grupo de Estudio Murciano para la Investigación de Enfermedad Inflamatoria Intestinal (GEMIEI)	Varios	58.350				58.350	0			0
Convenio Janssen Cilag Directivos	Janssen Cilag	36.004				36.004	0			0



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2020	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2020	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2020	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2020	SALDO €
Acuerdo Específico de Colaboración para el desarrollo final y nuevas posibilidades de investigación del ensayo clínico sobre utilización de células madre de médula osea autólogas en pacientes con esclerosis lateral amiotrófica. "Ensayo Clínico en fase I/II" (CMM/ELA; código eudract 2006-003096-12) que se lleva a cabo en el HUVA y el H.G.U. J.M. Morales Meseguer.	Fundación Diógenes	33.000				32.933	0			67
Anexo al convenio marco de colaboración entre la Fundación para la la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia y Janssen-Cilag, s. a. suscrito el día 1 de noviembre de 2010 para la realización del proyecto Intégrame (fase I)	Jansen Cilag	170.433				148.915	0			21.518
"Proyecto titulado: Influencia del tratamiento con bimeparina en pacientes con trombosis venosa profunda de miembros inferiores sobre diferentes perfiles bioquímicos (inflamatorios, endoteliales y de hemostasia) y clínicos y su influencia, junto a diversas características moleculares, en el desarrollo del trombo residual, de la recidiva tromboembólica venosa, la calidad de vida y el síndrome postrombótico"	Laboratorios Farmacéuticos Rovi, s.a.	15.000				0	0			15.000
Sanofi Aventis proyecto Prometeo	Sanofi aventis s.a.	10.791				10.605	0			186



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2020	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2020	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2020	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2020	SALDO €
Investigación Del Cáncer Infantil En El Contexto Del Grupo De Investigación: "Transplante Hematopoyético, Terapia Celular Y Medicina Regenerativa" A Desarrollar En La Unidad De Oncohematología Pediátrica Del Huva.	Asociación Pablo Ugarte	311.572	18.300			272.337	23.110			34.425
Participación y apoyo de personal colaborador en el Servicio de Aparato Digestivo del Hospital General Universitario Santa Lucía de Murcia con el fin de mejorar la asistencia sanitaria al paciente y de la práctica de la medicina.	Merck,Sharp & Dohme de España,s.a.	10.000				10.000	0			0
Acuerdo Colaboración para la creación de la Unidad AECC de Investigación Traslacional en Oncología de la Región de Murcia	Fundación científica AECC	500.000				500.000	0			0
CONVENIO MEDTRONIC-FORMACION ANTESTESIA HCUVA. IP: JAVIER INIESTA ALCAZAR	Medtronic Ibérica, s.a	1.111				0	0			1.111
CONVENIO MEDTRONIC-FORMACION HCUVA IP: CAROS GARCIA	Medtronic Ibérica, s.a	4.445				0	0			4.445
CONVENIO MEDTRONIC-FORMACION H.STA. LUCIA IP: JOSE MANUEL ALLEGUE	Medtronic Ibérica, s.a	4.211				0	0			4.211
CONVENIO ALMIRALL, S. A. -FFIS- PROY.FORM.DERMATOLOGIA Y TELEMEDICINA	Almirall s.a.	3.000				0	0			3.000
CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL SUSCRITO CON GLAXOSMITHKLINE PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO "OPCTIMIZACIÓN DEL MANEJO DEL PACIENTE CON EPOC EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO DE LA REGIÓN DE MURCIA	Glaxosmithkline, s.a	9.248				0	0			9.248



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2020	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2020	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2020	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2020	SALDO €
CONVENIO SANOFI-FFIS I PREMIO INNOVACION Y MEJORA PROGRAMA VACUNACIONES DE LA REGION DE MURCIA	Sanofi aventis s.a.	4.444				0	0			4.444
CONVENIO ABBOT LABORATORIES, S. A. GRUPO INV.ENDOCRINOLOGIA HCLUVA	Abbot Laboratories, s.a.	17.000				0	0			17.000
CONVENIO NUTRICIA,S.R.L.-ANALISIS COSTE-EFEC.INTERV.NUTRIC.NUEVAS PATOLOGIAS SUB.NUTRICION ENTERAL	Nutricia, s.r.l.	15.000				0	0			15.000
FUNDACION ESPAÑOLA DE REUMATOLOGIA-BECA D. MANUEL MORENO RAMOS	Fundación Española de Reumatología	22.000		1.100		0	18.160			2.740
CONVENIO ROCHE FARMA,S.A.TUMORES MAMA HCUVA	Roche Farma, s.a.	15.000				0	0			15.000
ACUERDO ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S. A.-UNIDAD NEURORRADIOLOGIA INTERVENCIONISTA HCUVA-MARIANO ESPINOSA	Abbott medical España	34.000				0	28.919			5.081
CONVENIO VEGENAT HEALTHCARE, S. L. 2019 -MERCEDES FERRER	Vegenat, s.a.	12.000		6.000		0	0			6.000
CONENIO MEDTRONIC-FORMACION HCUVA. IP: ANTONIO GARCIA CANDEL	Medtronic Ibérica, s.a	2.000				1.777	0			223
CONVENIO ALMIRALL, S. A. -FFIS- PROYECTO CARPRIMUR	Almirall s.a.	5.000				5.000	0			0
CONVENIO PFIZER, S. L. U. CARPRIMUR 2019	Pfizer, s.l.u	7.777				7.389	388			0



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2020	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2020	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2020	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2020	SALDO €
CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL SUSCRITO CON SANOFI-AVENTIS PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE "ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y EJERCICIO FÍSICO. IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA RELACIONADA CON LA SALUD", LIDERADO POR LA DRA. AINARA SANZ	Sanofi aventis s.a.	6.234				5.806	0			428
CONVENIO LUNDBECK ESPAÑA, S. A. - TALLER PREVENCIÓN CONDUCTA SUICIDA. IP: LORETO MEDINA	Lundbeck España S.A.	1.628				1.536	0			92
CONVENIO FEDERACION ESPAÑOLA DE PADRES DE NIÑOS CON CANCER- PROYECTO ENSUCHICA	Federación Española de padres con niños con cáncer	35.500				41	13.092			22.366
UTILIDAD DE LAS SEÑALES DE PELIGRO (DAMPS) ANALIZADAS EN INJERTO HEPATICOS PRETRASPLANTE PROCEDENTES DE DONANTES EN MUERTE ENCEFALICA VS MUERTE EN ASISTOLIA COMO VALOR PREDICATIVO PARA MEJORAR LA CALIDAD EN LA DONACIÓN DE ÓRGANOS EN EL TRASPLANTE HEPATICO.	Fundación Mutua Madrileña	60.000		15.000		9.529	13.608			21.862
Convenio FFIS y farmaindustria en investigación clínica y traslacional	Farmaindustria	1.492.235				1.492.235	0			0
Convenio en materia de concesión de ayudas en formación predoctoral para el personal sanitario. 2010	Fundación Cajamurcia a través de la Consejería de Sanidad	121.167				121.167	0			0



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2020	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2020	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2020	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2020	SALDO €
Anexo para utilización de remanentes Convenios Cajamurcia para el proyecto sobre la Investigación y Gestión basadas en conocimientos, como herramienta de trabajo fundamental en el ámbito sanitario y social.	Fundación Cajamurcia a través de la Consejería de Sanidad	0				0	0			0
Convenio de colaboración empresarial suscrito con VIIV HEALTHCARE para dar apoyo a las I Jornadas ACTUALIZACIÓN EN ETS, VIH Y VHC, que organiza el Servicio de Medicina Interna, Sección de Infecciosas del Hospital General Universitario Reina Sofía, el día 16 de noviembre de 2017	Laboratorios Viiv Healthcare, S.L.	1.667				0	0			1.667
Convenio de colaboración suscrito con Celgene S.L, Unipersonal, para la excelencia en el manejo del paciente con Mieloma Múltiple	Celgene, S. L. U.	10.000				0	0			10.000
Convenio de colaboración suscrito con Celgene S.L, Unipersonal, para la excelencia en el manejo del paciente con cáncer de páncreas y cáncer de mama	Celgene, S. L. U.	5.000				0	667			4.333
Convenio de colaboración empresarial suscrito con Boehringer Ingelheim España, S.A. para el desarrollo del Proyecto de Estrategia Regional de EPOC. Servicio Murciano de Salud	BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.	30.000				91	0			29.909
Convenio de colaboración empresarial suscrito con Boehringer Ingelheim España, S.A. para el Patrocinio de la formación y uso de Soporte vital básico y DESA del adulto	BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.	4.000				0	0			4.000
Convenio de colaboración empresarial suscrito entre Glaxosmithkline S.A. y la FFIS para la realización de actividades de difusión del Programa de atención al paciente con EPOC en las distintas Áreas de Salud de la Región de Murcia	Glaxosmithkline, s.a	10.000				282	0			9.718



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2020	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2020	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2020	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2020	SALDO €
Convenio de Colaboración empresarial suscrito con SANOFI-AVENTIS para llevar a cabo el Programa de formación de cuidadores y pacientes de esclerosis múltiple en el Hospital Rafael Méndez de Lorca	Sanofi aventis s.a.	4.000				3.333	0			667
Convenio de colaboración suscrito entre Celgene y la FFIS para el desarrollo del Proyecto ENLACE	Celgene, S. L. U.	40.000	20.000			40.000	20.000			0
CONVENIO SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA (FEHH) POR LA CONCESIÓN DE UNA BECA DE INVESTIGACIÓN. BENEFICIARIA: D ^a ANA MARIA HURTADO	Fundación Española de Hematología y Hemoterapia	72.000				70.000	2.000			0
Convenio de colaboración suscrito entre Celgene y la FFIS para el desarrollo del Proyecto ENLACE en el HCUVA	Celgene, S. L. U.	65.000	20.000			33.760	29.049			22.191
Convenio de colaboración empresarial suscrito con MVClinic, de fecha 27 de diciembre 2017, para el fomento de los proyectos de investigación que lleve a cabo el grupo liderado por el Dr. Pablo Pelegrín Vivancos "Molecular Inflammation Group"	Mv Clinic. C.B.	30.414				23.956	6.215			242
CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL SUSCRITO CON VEGENAT, DE FECHA 16 DE FEBRERO 2017, PARA EL FOMENTO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN QUE LLEVE A CABO EL GRUPO DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.	Vegenat, s.a.	13.000				13.000	0			0



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2020	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2020	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2020	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2020	SALDO €
Convenio de colaboración empresarial suscrito con Abbott Laboratories, S.A., de fecha 15 de septiembre 2017, para el proyecto de "Valoración de la utilidad del ensayo Architect Chagas", liderado por el Dr. Manuel Segovia del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.	Abbot Laboratories, s.a.	7.000				7.000	0			0
Convenio de colaboración empresarial suscrito entre la ONCE y la FFIS para el desarrollo del proyecto "Ensayo clínico en Fase II prospectivo, unicéntrico, aleatorizado, paralelo, doble ciego, controlado con placebo para evaluar la infusión intravenosa de prostaglandinas como terapia en pacientes con neuropatía óptica isquémica anterior no arterítica".	Organización Nacional de Ciegos Españoles	10.000				6.157	902			2.940
Convenio de Colaboración empresarial suscrito con SANOFI-AVENTIS para llevar a cabo el Programa de formación de cuidadores y pacientes de esclerosis múltiple en el Hospital Morales Meseguer	Sanofi aventis s.a.	6.000				6.000	0			0
Convenio de colaboración empresarial suscrito con Sanofi-Aventis para llevar a cabo el proyecto denominado "Características y evolución de la afectación cognitiva en la esclerosis múltiple secundaria progresiva", liderado por el Dr. José Antonio Pérez Vicente en el Hospital General Universitario Santa Lucía de Cartagena	Sanofi aventis s.a.	5.556				0	0			5.556



V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

La entidad ha cumplido a grandes rasgos los objetivos planteados en el plan de actuación aprobado por el Patronato con fecha 20 de Diciembre de 2019 y adecuado a la estructura establecida por el RD 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueba el modelo de plan de actuación, habiendo alcanzado los objetivos presupuestarios de gastos e ingresos planteados en el mismo. Las causas de las desviaciones en los indicadores se pueden resumir:

- En materia de Formación (Actividad 1):

Objetivo 48-0-12-FUND-A01.

Debido a la actual situación de pandemia ocasionada por el COVID-19, el número de participantes y ediciones/sesiones de las actividades de formación en modalidad on-line se ha incrementado ante la fuerte demanda de este tipo de formación por parte del Sistema Regional de Salud.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB02

Debido a lo anteriormente expuesto derivado de la situación de pandemia ocasionada por el COVID-19, se anulan los congresos, seminarios, jornadas, etc. con fecha posterior a marzo por lo que se tramita la anulación y correspondiente devolución de pagos de inscripciones, viajes, estancias, etc.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB04

Debido a lo anteriormente expuesto derivado de la situación de pandemia ocasionada por el COVID-19, se ha producido un notable incremento en las horas de grabación, edición, producción, etc. de materiales, especialmente dando soporte a las sesiones de videoconferencia.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB05

En cuanto a la producción de materiales debido a la situación de pandemia se ha producido un notable incremento en las horas de grabación, edición, producción, etc. de materiales. En cuanto a las acciones presenciales, el impulso que para este proyecto se dio este ejercicio por indicaciones de la Consejería de Salud, hizo que en el primer trimestre de 2020 se desarrollarán la totalidad de estas acciones que figuran en este informe, que por las mismas circunstancias del Objetivo 02 ha sido preciso suspender.

- En cuanto a la actividad 2 Gestión de Programas:

En 2020 se han gestionado han gestionado el 100% de los proyectos establecidos para los objetivos de esta línea. No obstante, la incidencia de la pandemia COVID-19 ha hecho que en algunos proyectos como Activa o Argos, se hayan tenido que suspender o reformular algunas de las actividades previstas para su ejecución.

- En la actividad 3 (actividad IMIB):

El valor de estos parámetros fijados en el Contrato-Programa se realiza teniendo en cuenta su evolución en años anteriores.

La desviación del +62,86% del Objetivo1 es consecuencia de la autorización de prórrogas de proyectos solicitadas por investigadores principales para ampliar el plazo de ejecución de sus proyectos de investigación, así como por la incorporación de nuevos proyectos, incluidos proyectos de investigación relacionados con el COVID-19 que no estaban inicialmente previstos.

En el caso del Objetivo 02, la desviación de +37,06% se debe a una mayor demanda de gestión a la FFIS de contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial por parte de sus promotores. Este dato viene a afianzar que la gestión que la FFIS realiza de los fondos procedentes de la empresa privada es atractiva para el tejido empresarial, siendo esta una tarjeta de presentación muy eficaz a la hora de recabar fondos para sufragar proyectos de investigación de calidad dentro del entorno IMIB, que ha hecho que en este primer cuatrimestre se hayan superado las expectativas inicialmente previstas.

Los resultados del Objetivo 03 están dentro de la desviación estipulada, no obstante, se ha constatado un cambio en la tendencia al alza de ejercicios anteriores, que pudiera tener como razón la situación de pandemia vivida en 2020.

Objetivo 04 de formación está bastante por debajo dada la situación actual de pandemia que ha dado lugar a que se pospongan y se anulen muchas de las actividades formativas que estaban planificadas.

- Por último en la actividad 4 Investigación no IMIB las desviaciones acaecidas son las siguientes:

El valor de estos parámetros fijados en el Contrato-Programa se realiza teniendo en cuenta su evolución en años anteriores.

A 31/12/2020 el parámetro V del objetivo OB01 de esta Línea está por encima de dicha desviación: +91,66%. Esta desviación es consecuencia de la autorización de prórrogas solicitadas por investigadores principales para ampliar el plazo de ejecución de sus proyectos de investigación, así como por la incorporación de nuevos proyectos.

En el caso del Objetivo 02 la desviación de + 13,58% se debe a una mayor demanda de gestión de estos proyectos a la FFIS por parte de sus promotores. Este dato viene a afianzar que la gestión que la FFIS realiza de los fondos procedentes de la empresa privada es atractiva para el tejido empresarial, siendo esta una tarjeta de presentación muy eficaz a la hora de recabar fondos para sufragar proyectos de investigación de calidad, que ha hecho que en este primer cuatrimestre se hayan superado las expectativas inicialmente previstas.

En el caso de la desviación negativa del OB03 del -30,42%, al igual que en la Línea A3.L1, Gestión IMIB, creemos que la ruptura de la tendencia al alza de los últimos años, se debe a la situación de pandemia que vivimos.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Todos los bienes de la Fundación se encuentran adscritos al cumplimiento de fines propios. La dotación fundacional, en su momento, se materializó en una imposición bancaria:

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos es el siguiente:



b) Destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Resultado Contable	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a Fines (Gastos + Inversiones)	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Importe pendiente
					Importe	%								
2015	-175.885	0	8.327.876	8.151.991	8.151.991	100%	8.151.991	8.151.991						2015
2016	-181.050	0	8.807.648	8.626.597	8.626.597	100%	8.626.597	8.626.597						2016
2017	-188.583	0	9.836.635	9.648.052	9.648.052	100%	9.648.052		9.648.052					2017
2018	0	0	10.035.189	10.035.189	10.035.189	100%	10.035.189			10.035.189				2018
2019	0	0	9.870.123	9.870.123	9.870.123	100%	9.870.123				9.870.123			2019
2020	0	0	10.156.054	10.156.054	10.156.054	100%	10.156.054					10.156.054		2020
TOTAL	-545.518	0	57.033.525	56.488.007	56.488.007	6	56.488.007	8.151.991	8.626.597	9.648.052	10.035.189	9.870.123	10.156.054	TOTAL

1. Gastos en cumplimiento de fines*

Importe

9.607.981

Fondos propios

Subvenciones, donaciones y legados

Deuda

2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1 + 2.2)

296

547.778

0

2.1. Realizadas en el ejercicio

0

20.055

0

2.2. Procedentes de ejercicios anteriores

296

527.723

0

a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores

b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores

296

527.723

0

TOTAL (1 + 2)

10.156.054



En relación con los ajustes positivos al resultado contable, se han considerado la totalidad de gastos realizados por la Fundación dado que, como se ha detallado en la liquidación del Plan de Actuación, se considera afecto al cumplimiento de fines fundacionales la totalidad de gastos y amortizaciones. La Fundación no ha registrado gastos de administración.

Seguimiento de inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:

Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
LOGOTIPO	12/05/2005	360	360	0		360	0	0
DVD+-RW Philips ED16DVDSK Ext.	19/10/2005	99	99	0		99	0	0
CONTAPLÚS	19/10/2005	472	472	0		472	0	0
Impresora Laser Brother HL-5170 DN	19/12/2005	343	343	0		343	0	0
Cámara de fotos KODAK Z650 6MP	24/07/2006	258	29	228		258	0	0
HP Multifunción Laser Color 2840	05/09/2006	595	68	527		595	0	0
Ordenador HP Proliant DL380 3.6 GHz	19/09/2006	3.943	449	3.494		3.943	0	0
Ordenador HP Proliant DL380 G4 3.8 GHz	19/09/2006	5.563	633	4.930		5.563	0	0
Ordenador HP Proliant DL380 3.6 GHz	19/09/2006	3.943	449	3.494		3.943	0	0
Auricular GN6210 Bluetooth con descolgador	16/10/2006	279	32	247		279	0	0
Fotocopiadora-Siste. Digital Multifunción	25/10/2006	7.237	824	6.413		7.237	0	0
Cafetera ES 50/EUR Máquina	27/10/2006	180	20	160		180	0	0
Frigorífico Corberó 1P. FM+852 S4	30/10/2006	194	22	172		194	0	0
Pizarra acero vitrificado 100x150	31/10/2006	125	14	111		125	0	0
Rotafolios con ruedas	31/10/2006	138	16	122		138	0	0
Rotafolios con ruedas	31/10/2006	138	16	122		138	0	0
Rotafolios con ruedas	31/10/2006	138	16	122		138	0	0
Unidad Flash USB 2GB	27/11/2006	34	4	30		34	0	0
Unidad Flash USB 2GB	27/11/2006	34	4	30		34	0	0
Unidad Flash USB 2GB	27/11/2006	34	4	30		34	0	0



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
Cajonera altura mesa 3 cajones+tapa cajonera	26/02/2007	286	170	116		286	0	0
Cajonera altura mesa 3 cajones+tapa cajonera	26/02/2007	286	170	116		286	0	0
Cajonera altura mesa 3 cajones+tapa cajonera	26/02/2007	286	170	116		286	0	0
Cajonera altura mesa 3 cajones+tapa cajonera	26/02/2007	286	170	116		286	0	0
Cajonera altura mesa 3 cajones+tapa cajonera	26/02/2007	286	170	116		286	0	0
Armario puertas parte baja+estanes	26/02/2007	322	191	131		322	0	0
Armario puertas parte baja+estanes	26/02/2007	322	191	131		322	0	0
Armario puertas parte baja+estanes	26/02/2007	322	191	131		322	0	0
Armario puertas parte baja+estanes	26/02/2007	322	191	131		322	0	0
Armario puertas parte baja+estanes	26/02/2007	322	191	131		322	0	0
Armario puertas parte baja+estanes	26/02/2007	322	191	131		322	0	0
Armario puertas parte baja+estanes	26/02/2007	322	191	131		322	0	0
Armario puertas parte baja+estanes	26/02/2007	322	191	131		322	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Mesa Impresora	27/02/2007	175	104	71		175	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Mesa Jal de dim.180	27/02/2007	210	125	86		210	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		367	0	17
Mesa Jal de dim.180	27/02/2007	210	125	86		228	0	-17
Mesa Jal de dim.180	27/02/2007	210	125	86		210	0	0
Mesa Jal de dim. 80	27/02/2007	151	90	61		151	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Mesa Jal de dim. 80	27/02/2007	151	90	61		151	0	0
Mesa Jal de dim. 80	27/02/2007	151	90	61		151	0	0
Cajonera madera + tapa	27/02/2007	161	95	65		161	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Cajonera madera + tapa	27/02/2007	161	95	65		161	0	0
Cajonera madera + tapa	27/02/2007	161	95	65		161	0	0
Faldón mesa madera	27/02/2007	38	23	16		38	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Faldón mesa madera	27/02/2007	38	23	16		38	0	0
Faldón mesa madera	27/02/2007	38	23	16		38	0	0



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
Faldón mesa madera	27/02/2007	38	23	16		38	0	0
Faldón mesa madera	27/02/2007	38	23	16		38	0	0
Faldón mesa madera	27/02/2007	38	23	16		38	0	0
Mesa de Juntas	27/02/2007	420	249	171		420	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Mesa de Juntas	27/02/2007	420	249	171		420	0	0
Mesa de Juntas	27/02/2007	420	249	171		420	0	0
Mesa Jal de dim. 140	27/02/2007	193	115	79		193	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Armario bajo	27/02/2007	243	144	99		243	0	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		384	0	0
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56		137	0	0
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56		137	0	0
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56		137	0	0
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56		137	0	0
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56		137	0	0
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56		137	0	0
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56		137	0	0
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56		137	0	0
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56		137	0	0
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56		137	0	0
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56		137	0	0
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56		137	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		128	0	0
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115		283	0	0
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115		283	0	0
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115		283	0	0
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115		283	0	0
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115		283	0	0
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115		283	0	0
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115		283	0	0
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115		283	0	0
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115		283	0	0
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115		283	0	0
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115		283	0	0
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115		283	0	0
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115		283	0	0
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115		283	0	0
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		323	0	0
HP Multifunción officejet 9130	27/03/2007	925	549	376		925	0	0
Logic Class	01/04/2007	4.553	2.701	1.852		4.553	0	0
Placa fachada	31/05/2007	191	113	78		191	0	0
Placa fachada	31/05/2007	191	113	78		191	0	0
Placa fachada	31/05/2007	180	107	73		180	0	0
Directorio	31/05/2007	480	285	195		480	0	0
JVC Videocámara Full HD	05/06/2007	1.425	845	580		1.425	0	0
HP Laserjet 4250 TN	15/06/2007	1.199	711	488		1.199	0	0
HP Ordenador Business Desktop dc7200	15/06/2007	1.245	739	506		1.245	0	0
HP Ordenador Business Desktop dc7200	15/06/2007	1.245	739	506		1.245	0	0
HP Ordenador Business Desktop dc7200	15/06/2007	1.245	739	506		1.245	0	0
HP Ordenador Business Desktop dc7200	15/06/2007	1.245	739	506		1.245	0	0
JVC Videocámara Full HD	19/06/2007	1.425	845	580		1.425	0	0
Inmovilizado Fundación Cardiológica	25/06/2007	243.363	0	243.363		243.363	0	0
Barra estanteria grupo T + estante fijo	31/07/2007	895	531	364		895	0	0
Nómina Class	30/09/2007	1.389	824	565		1.389	0	0
DISCO DURO EXTERNO	25/10/2007	197	117	80		197	0	0
HP Compaq Business Noteb 6720	15/11/2007	803	476	327		803	0	0
Cesión Uso Instalaciones	03/01/2008	98.560	0	98.560		98.560	0	0



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
HP Scanjet 5590	26/01/2008	358	6	352		358	0	0
Armarios	11/03/2008	4.620	74	4.545		4.620	0	0
licencia logic	01/04/2008	479	8	471		479	0	0
Obras de mejora instalaciones cedidas	24/09/2008	572	9	563		572	0	0
Obras de mejora instalaciones cedidas	24/09/2008	150	2	148		150	0	0
Proyector	29/09/2008	599	10	589		599	0	0
Mesas auxiliar + silla polipropileno	01/10/2008	4.530	73	4.458		4.530	0	0
Obras de mejora instalaciones cedidas	14/10/2008	450	7	443		450	0	0
Obras de mejora instalaciones cedidas	20/10/2008	487	8	479		487	0	0
Pantalla proyección	06/11/2008	220	4	216		220	0	0
Obras de mejora instalaciones cedidas	20/11/2008	1.702	27	1.675		1.702	0	0
DELL PE2950	26/11/2008	2.818	45	2.773		2.818	0	0
kit soporte proyector	26/11/2008	150	2	148		150	0	0
Certificado Digital	12/12/2008	2.180	35	2.145		2.180	0	0
Ordenador Portatil Toshiba	22/12/2008	706	11	695		706	0	0
Capturadoras de video	22/12/2008	121	2	119		121	0	0
CPU+20"A6621ES-M	22/12/2008	516	8	508		516	0	0
EQUIPO LABORATORIO TERAPIA CELULAR	01/01/2009	189.028	0	189.028		189.028	0	0
MICROSCOPIO CON FOCAL	01/01/2009	305.200	0	305.200		305.200	0	0
EQUIPAMIENTO UNIDAD AECC ADQ.2008	01/01/2009	47.517	0	47.517		47.517	0	0
ORDENADOR AECC	15/01/2009	415	0	415		415	0	0
ORDENADOR AECC	15/01/2009	102	0	102		102	0	0
ORDENADOR AECC	15/01/2009	102	0	102		102	0	0
ORDENADOR AECC	15/01/2009	415	0	415		415	0	0
IMPRESORA AECC	15/01/2009	155	0	155		155	0	0
2 ARMARIOS ALTOS ALUMINIO-PERAL	29/01/2009	748	748	0		748	0	0
Armario puerta baja y juego puertas altas	29/01/2009	494	494	0		494	0	0



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
15 Teléfonos Analógicos	02/02/2009	1.019	1.019	0		1.019	0	0
Mesa auxiliar 2 bandejas	09/02/2009	188	188	0		188	0	0
2 Armarios puerta persiana	09/02/2009	526	526	0		526	0	0
6 Sillones respaldo alto	09/02/2009	2.469	2.469	0		2.469	0	0
1 Carro con 3 bandejas de chapa carga 200Kg	24/02/2009	197	197	0		197	0	0
MICROSCOPIO LEICA LUZ TRANSM.	03/03/2009	13.512	0	13.512		13.512	0	0
2 Sillones respaldo alto	11/03/2009	823	823	0		823	0	0
CONCENTRADOR DE VACIO	11/03/2009	9.630	0	9.630		9.630	0	0
BOMBA DE VACÍO	16/03/2009	2.996	0	2.996		2.996	0	0
ESPECTROFOTOMETRO NONODROP	30/03/2009	9.999	0	9.999		9.999	0	0
EQUIPO MICRODISECTOR LASER	01/04/2009	99.943	0	99.943		99.943	0	0
VERITI 96W THERMAL CYCLER	01/04/2009	7.771	0	7.771		7.771	0	0
SISTEMA PCR A TIEMPO REAL	01/04/2009	44.254	0	44.254		44.254	0	0
QIACUBE.EQUIPO EXTRACCIÓN ACIDOS	01/04/2009	23.792	0	23.792		23.792	0	0
QUIAXCEL SYSTEM.EQUIPO EXTRACCION ACIDOS	01/04/2009	35.963	0	35.963		35.963	0	0
MAQUINA PRODUCCIÓN HIELO	06/04/2009	3.828	0	3.828		3.828	0	0
AUTOCLAVE SEMIAUTOMATICO	15/04/2009	7.097	0	7.097		7.097	0	0
Ampliación puntos en EMI	20/04/2009	612	612	0		612	0	0
BEECHER MTAI SIST ARRAYING	03/06/2009	15.151	0	15.151		15.151	0	0
EQUIPAMIENTO INMUNOLOGÍA	30/07/2009	92.127	0	92.127		92.127	0	0
INCUBADOR CO2-151L	26/08/2009	4.640	0	4.640		4.640	0	0
2 COMPAQ CQ 5003 ES T5200 DUA	28/08/2009	516	516	0		516	0	0
ACER X1700/E5200PDC/NVIDIA/2	30/09/2009	284	284	0		284	0	0
DIGITALIZADORA XGA/USB	16/10/2009	1.450	1.450	0		1.450	0	0
Audigram 6 Yamaha	27/10/2009	159	159	0		159	0	0
HP DV6-1235SS (VF323EA)	28/10/2009	516	516	0		516	0	0
Capturadora de video Dazzle	28/10/2009	78	78	0		78	0	0



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
EQUIPO HEMATOLOGÍA	30/10/2009	192.493	0	192.493		192.493	0	0
CONTENEDOR LN24 LTS	03/11/2009	7.871	0	7.871		7.871	0	0
CONGELADOR REVCO REVELA PLUS	03/11/2009	14.500	0	14.500		14.500	0	0
CENTRIFUGADORA	29/11/2009	3.585	0	3.585		3.585	0	0
Impresora CAIBER	18/12/2009	5.078	0	5.078		5.078	0	0
DISCO DURO WESTERN	21/12/2009	120	120	0		120	0	0
CONGELADOR-80	22/12/2009	8.120	0	8.120		8.120	0	0
CONGELADOR REVCO ULTIMA PLUS	22/12/2009	14.500	0	14.500		14.500	0	0
CONGELADOR REVCO ULTIMA PLUS	22/12/2009	14.500	0	14.500		14.500	0	0
LICENCIAS BIO E-BANK	23/12/2009	33.170	0	33.170		33.170	0	0
TANQUE DE NITRÓGENO	23/12/2009	46.894	0	46.894		46.894	0	0
TANQUE NODRIZA	23/12/2009	6.113	0	6.113		6.113	0	0
SOFTWARE MIGRACIÓN DE DATOS	29/12/2009	9.630	0	9.630		9.630	0	0
CANON HV30 10X2.7" ALT DEF	29/12/2009	647	647	0		647	0	0
Impresora Biobancos	30/12/2009	759	0	759		759	0	0
ORDENADOR BIOBANCOS	30/12/2009	600	0	600		600	0	0
ORDENADOR BIOBANCOS	30/12/2009	600	0	600		600	0	0
ORDENADOR BIOBANCOS	30/12/2009	600	0	600		600	0	0
4 DISCO DURO 146GB 10K U320	30/12/2009	1.283	1.283	0		1.283	0	0
MOBILIARIO AECC-1	01/01/2010	59.160	0	59.160		59.160	0	0
MOBILIARIO AECC-2	07/01/2010	15.851	0	15.851		15.825	26	0
CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA	22/01/2010	8.700	0	8.700		8.700	0	0
Equipo de espectrometría de masas	04/02/2010	220.400	0	220.400		220.400	0	0
Mobiliario CAIBER	11/02/2010	3.979	0	3.979		3.935	44	0
SPECTROPHOTOMETER NANODROP	26/02/2010	10.814	0	10.814		10.814	0	0
Laser Typhoon p210-9410 Parts kit	02/03/2010	39.417	0	39.417		39.417	0	0
Laser Typhoon p210-9410 Parts kit	02/03/2010	8.278	0	8.278		8.278	0	0



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
4 ORDENADORES CAIBER	10/03/2010	3.162	0	3.162		3.162	0	0
MOBILIARIO COTECNA	11/03/2010	3.449	0	3.449		3.384	65	0
5 sillones respaldo alto DORSO sincro	29/03/2010	2.086	2.086	0		2.038	48	0
1 mesa dim.120*60 haya/aluminio	29/03/2010	177	177	0		174	3	0
1 cajonera rodante 3 cajones haya/aluminio	29/03/2010	158	158	0		155	3	0
2 mesas de dim. 160*80 haya/aluminio	29/03/2010	431	431	0		420	11	0
2 cajoneras rodantes 3 cajones haya/aluminio	29/03/2010	316	316	0		310	6	0
2 faldones de mesa de dim 160 color aluminio	29/03/2010	83	83	0		80	3	0
FABRICADOR DE HIELO ICE QUEEN 45C	01/04/2010	1.819	0	1.819		1.819	0	0
CLINI-RF RAPID FREEZER	19/04/2010	11.900	0	11.900		11.900	0	0
INCUBADOR ADAPTADO TEB 1000	21/04/2010	9.512	0	9.512		9.512	0	0
Equipo electroforesis bidimensional análisis dige	22/04/2010	91.859	0	91.859		91.859	0	0
Equipo electroforesis bidimensional análisis dige	22/04/2010	64.669	0	64.669		64.669	0	0
U9270 CONGELADOR 85º U570 L	23/04/2010	11.795	0	11.795		11.795	0	0
2 IMPRESORAS ZEBRA PARA CODIGOS	30/04/2010	1.391	0	1.391		1.391	0	0
LECTOR DE CODIGOS 2D VISION	30/04/2010	2.301	0	2.301		2.301	0	0
brother equipo multifuncion RRHH	04/05/2010	415	415	0		415	0	0
2 ORDENADORES HP COMPAQ 5316	07/05/2010	688	688	0		688	0	0
APLICACION INFORMATICA HEMATOLOGIA	17/05/2010	9.048	0	9.048		9.048	0	0
LICENCIA SPSS CAIBER	19/05/2010	11.232	0	11.232		11.232	0	0
MICROSCOPIO INVERTIDO NIKON 1/2	28/05/2010	11.586	0	11.586		11.586	0	0
MICROSCOPIO INVERTIDO NIKON 2/2	28/05/2010	11.861	0	11.861		11.861	0	0
SET MICROPLACAS 96	31/05/2010	8.025	0	8.025		8.025	0	0
CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA	02/06/2010	5.778	0	5.778		5.778	0	0
ESCANER LECTOR TUBOS 2D, VISION	17/06/2010	4.066	0	4.066		4.066	0	0



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
MICROSCOPIO "AXIO SCOPE.A1" ZEISS	17/06/2010	9.186	0	9.186		9.186	0	0
CAMARA MICROSCOPIA DIGITAL	17/06/2010	2.762	0	2.762		2.762	0	0
LECTOR DE PLACAS SINERGYMX	18/06/2010	29.104	0	29.104		29.104	0	0
AUTOMATIC CELL COUNTER	21/06/2010	9.095	0	9.095		9.095	0	0
INCUBADOR CO2 40 L MIDI 40	24/06/2010	8.025	0	8.025		8.025	0	0
EQUIP.AUTOMATICO DE SEPARACION CELULAR SEPAX S-100	30/06/2010	42.406	0	42.406		42.406	0	0
SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE ALTO VACIO	30/06/2010	21.186	0	21.186		21.186	0	0
CABINA DE SEGURIDAD KSP12	30/06/2010	10.423	0	10.423		10.423	0	0
INCUBADOR HERACELL 150I	30/06/2010	8.139	0	8.139		8.139	0	0
ORDENADOR AECC	14/07/2010	628	0	628		628	0	0
QJA CUBE	14/07/2010	25.942	0	25.942		25.942	0	0
HP OFFICEJET PRO 8000 DIRECCION	22/07/2010	128	128	0		128	0	0
PROCESADOR RAPIDO DE MICROONDAS	30/07/2010	23.868	0	23.868		23.868	0	0
ORDENADORES HP P6310ES/53	02/08/2010	499	0	499		499	0	0
ORDENADORES HP P6310ES/53	02/08/2010	499	0	499		499	0	0
EQUIPO DE LECTOR DE PLACAS MODULAR	10/08/2010	17.145	0	17.145		17.145	0	0
Armario sin puertas y juego puertas altas	18/10/2010	404	404	0		370	34	0
RESPIRADOR CWE MOD.SAR-830/AP	27/10/2010	3.955	0	3.955		3.955	0	0
MONITOR SONY 21"	05/11/2010	2.862	0	2.862		2.862	0	0
CARRO TRANSPORTE ABIERTO	05/11/2010	1.295	0	1.295		1.295	0	0
SISTEMA BIOPAC MOD.MP36R	16/11/2010	8.238	0	8.238		8.238	0	0
CHEMIDOC XRS+ (QUIMIOLUMINISCENCIA)	17/11/2010	19.500	0	19.500		19.500	0	0
NOKIA 3710 FOLD UMTS	18/11/2010	72	0	72		72	0	0
IPHONE 4 32GB NEGRO	18/11/2010	621	0	621		621	0	0
SISTEMA FOTODOCUMENTACION	30/11/2010	1.090	0	1.090		1.090	0	0
NEUROENDOSCOPIO PARA LAMINECTOMIA	10/12/2010	3.721	0	3.721		3.721	0	0



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
MONITOR ACER	29/12/2010	109	109	0		109	0	0
2 ordenadores I3-540/3.06Ghz/4MB	31/12/2010	596	596	0		596	0	0
UIIDAD ENFOQUE MONITORIZADO E RFA	26/01/2011	5.000	0	5.000		5.000	0	0
CENTRIFUGA 5430R + R. FA-45-30-11	28/01/2011	7.502	0	7.502		7.502	0	0
HP G5230ES-M C/MONITOR 20"	29/01/2011	491	0	491		491	0	0
2 HP PAVILION G62-B80SS 15.6"	29/01/2011	950	0	950		950	0	0
EQUIPO DE IMAGEN OPTICA IN VIVO IVIS LUMINA II	15/02/2011	134.460	0	134.460		134.460	0	0
EQUIPO DE IMAGEN OPTICA IN VIVO IVIS LUMINA II	15/02/2011	44.820	0	44.820		44.820	0	0
FRIGORIFICO 2 PUERTAS	19/02/2011	285	0	285		251	28	6
CAMARA FOTOGRAFICA DS-Qj1Mc	21/02/2011	11.907	0	11.907		11.907	0	0
NEPA21 UNIVERSAL ELECTROPORATION DEVICE	03/03/2011	9.951	0	9.951		9.951	0	0
Armario sin puertas color aluminio	08/03/2011	262	262	0		230	26	6
REFRIGERADOR SAMSUNG RR32F	16/03/2011	648	0	648		648	0	0
HP G5351ES/E5	22/03/2011	313	313	0		313	0	0
MONITOR LG E2240S-PN	22/03/2011	109	109	0		109	0	0
CABINA ESTERILIZACION UV MOD.MAXI.	29/04/2011	1.693	0	1.693		1.693	0	0
ESCALERA DE MADERA	03/05/2011	1.384	0	1.384		1.197	138	49
Juego puertas haya	10/05/2011	178	178	0		155	18	5
IMPRESORA MULTIFUNCIÓN BROTHER MFCJ410	11/05/2011	105	0	105		105	0	0
ESPECTOFOTOMETRO NANODROP 2000	18/05/2011	11.661	0	11.661		11.661	0	0
CITOMETRO	07/06/2011	81.000	0	81.000		81.000	0	0
CONGELADOR	16/06/2011	8.819	0	8.819		8.819	0	0
CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA	16/06/2011	5.738	0	5.738		5.738	0	0
ECOTRON INCUBADOR INFORS	16/06/2011	5.207	0	5.207		5.207	0	0
HP G5262ES/I3	29/08/2011	488	0	488		488	0	0



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
HP G5351ES/E5	29/08/2011	348	0	348		348	0	0
DISCO DURO 2TB WD	31/08/2011	60	60	0		60	0	0
1 PAD 16G WIFI	08/09/2011	406	406	0		406	0	0
2 DISCO DURO 2TB WD	22/09/2011	118	118	0		118	0	0
HP LASERJET PRO M1132	28/09/2011	139	139	0		139	0	0
2 HP OFFICEJET PRO 8000 WIRELESS	28/09/2011	172	172	0		172	0	0
MICROSCOPIO INVERTIDO C/ FLUORESCENCIA	29/09/2011	34.220	0	34.220		34.220	0	0
ESTERILIZADOR A VAPOR MOD. 2.3100	20/10/2011	195.868	0	195.868	0	195.868	0	0
GENERADOR DE VAPOR DE 168 KW	20/10/2011	98.636	0	98.636	0	98.636	0	0
LAVADORA DE RACKS AC8000	20/10/2011	184.068	0	184.068	0	184.068	0	0
MACBOOK AIR SUPERDRIVE	08/11/2011	2.095	0	2.095		2.095	0	0
CPU PVSFFE2036	14/11/2011	423	423	0		423	0	0
2 HP DISCO ULTRA320 HOT-PLUG 300GB SCSI HDD 10K	14/11/2011	710	710	0		710	0	0
HP DISCO ULTRA320 HOT-PLUG 300GB SCSI HDD 10K	28/11/2011	355	355	0		355	0	0
HEWLETT PACKARD P6-2018 I7-2	05/12/2011	677	677	0		677	0	0
INTEL CORE I5 2300 2.8	28/12/2011	1.247	1.247	0		1.247	0	0
LACIE 2TB LITTLE BIG DISK 5400 TBOLT-ZML	02/01/2012	549	0	549		549	0	0
CAMARA DIGITAL PROGRES CT3-USB	24/01/2012	2.500	0	2.500		2.500	0	0
2 ARMARIO CON PTAS I96*90	10/02/2012	852	852	0		671	85	96
2 SILLONES CON BRAZOS RESPALDO ALTO	29/02/2012	726	0	726		571	73	82
ARMARIO SIN I96*90	09/03/2012	293	293	0		228	29	36
2 Juego puertas altas	09/03/2012	302	302	0		235	30	37
INTEL CORE I7-2640M (2.80Ghz, 4MB, Dual Core)	14/03/2012	1.133	1.133	0		1.133	0	0
8 INTEL CORE I3-2100 (3.10Ghz, 3MB)	26/04/2012	3.185	3.185	0		3.185	0	0
IRRADIADOR BIOBEAM GM8000	29/06/2012	166.859	0	166.859		166.859	0	0



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
IRRADIADOR BIOBEAM GM8000	29/06/2012	55.620	0	55.620		55.620	0	0
SAMSUNG GALAXY ACE	13/07/2012	190	0	190		171	19	0
MICRO PERIMETRO MAIA	01/08/2012	38.647	0	38.647		38.647	0	0
AMPL. EQUIPAMIENTO INMUNOLOG?A (ESCANER MICRO)	10/08/2012	11.947	0	11.947		11.947	0	0
LICENCIA GENESPRING GX	29/08/2012	4.048	0	4.048		4.048	0	0
LICENCIA GENESPRING GX	29/08/2012	2.024	0	2.024		2.024	0	0
MOBILIARIO COTECNA	28/08/2012	13.929	0	13.929		10.232	1.393	2.304
5 FUJITSU E400	18/09/2012	2.493	0	2.493		2.493	0	0
1 FUJITSU E400	01/10/2012	517	0	517		517	0	0
ELECTROCARDIOGRAFO CM1200B	08/10/2012	1.429	0	1.429		1.429	0	0
10 TABURETES ALTOS	08/10/2012	901	0	901		651	90	160
2 SILLAS GIRATORIAS	08/10/2012	242	0	242		174	24	44
EPSON C 11 CB 45303 STYLUS	08/11/2012	65	65	0		65	0	0
SAMSUNG GALAXI NOTE 10.1	24/11/2012	589	589	0		589	0	0
ULTRACONGELADOR VERTICAL	19/12/2012	13.200	0	13.200		13.200	0	0
ROCK´N ROLLER 6 RODILLOS	02/01/2013	630	0	630		630	0	0
VITRINA DE EXTRACCIÓN DE GASES	21/01/2013	5.295	0	5.295		5.295	0	0
EQUIPO DE ESPECTOFOTOMETRÍA-LUMINOMETRÍA	04/03/2013	14.064	0	14.064		14.064	0	0
INCUBADOR REFRIGERADOR FRIOCELL 111	23/04/2013	6.000	0	6.000		6.000	0	0
INCUBADOR REFRIGERADOR FRIOCELL 111	23/04/2013	4.382	0	4.382		4.382	0	0
MESA ACERO INOXIDABLE	27/05/2013	224	0	224		146	22	56
HP PROLIANT DL380P SERVIDOR	07/06/2013	6.286	0	6.286		6.286	0	0
SAP BUSINESS ONE	14/06/2013	16.934	0	16.934		16.934	0	0
SAP BUSINESS ONE	20/06/2013	14.441	0	14.441		14.441	0	0
PARTE SERVIDOR	20/06/2013	898	0	898		898	0	0



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
PARTE SERVIDOR	20/06/2013	762	0	762		762	0	0
PARTE SERVIDOR	20/06/2013	351	0	351		351	0	0
PARTE SERVIDOR	20/06/2013	1.162	0	1.162		1.162	0	0
WINDOWS SERVER ESTANDAR 2012 SNGL OLP	27/06/2013	831	0	831		831	0	0
MICROSOFT WINSVRCAL 2012 SNGL OLP	27/06/2013	466	0	466		466	0	0
MICROSOFT SQLSVRSTD 2012 SNGL OLP	27/06/2013	569	0	569		569	0	0
BIO EBANK	27/06/2013	6.292	0	6.292		6.292	0	0
LICENCIA BIO EBANK	27/06/2013	5.500	0	5.500		5.500	0	0
WINPRO 8 SNGL	28/06/2013	162	0	162		162	0	0
MICROSOFT OFFICE STD 2013 SNGL OLP	28/06/2013	143	0	143		143	0	0
LICENCIA A3	28/06/2013	27.588	0	27.588		27.588	0	0
PARTE SERVIDOR	28/06/2013	624	0	624		624	0	0
PARTE SERVIDOR	28/06/2013	711	0	711		711	0	0
PARTE SERVIDOR	28/06/2013	290	0	290		290	0	0
AIRE ACONDICIONADO PROTEOMICA	28/06/2013	6.860	0	6.860		6.701	159	0
AIRE ACONDICIONADO AECC	28/06/2013	3.446	0	3.446		3.367	79	0
MOD.GEST. PROY. SAP	30/06/2013	27.281	27.281	0		27.281	0	0
MOBILIARIO IMIB	18/07/2013	4.432	0	4.432	0	2.861	443	1.128
MICROSOFT SQLCAL 2012 SNGL OLP	29/08/2013	1.980	0	1.980		1.980	0	0
MOBILIARIO ANIMALARIO	11/11/2013	14.493	0	14.493	0	8.897	1.449	4.147
CONGELADOR VERTICAL	29/11/2013	2.329	0	2.329		2.126	203	0
EQUIPO DE SEPARACIÓN CELULAR SEPAX-2	30/11/2013	25.000	0	25.000		22.829	2.171	0
EQUIPO DE SEPARACIÓN CELULAR SEPAX-2	30/11/2013	51.744	0	51.744		47.252	4.492	0
SALA BLANCA DE PRODUCCIÓN CELULAR	26/12/2013	466.446	0	466.446		420.952	45.494	0
SALA BLANCA DE PRODUCCIÓN CELULAR	26/12/2013	510.402	0	510.402	0	460.619	49.783	0
ANIMALARIO LIBRE DE PATÓGENOS	31/12/2013	291.333	0	291.333	0	0	0	291.333
MOBILIARIO ANIMALARIO IMIB	18/03/2014	98.121	0	98.121	0	56.829	9.812	31.480



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
ELECTROFLUORIMETRO MODELO CARY ECLIPSE	28/04/2014	23.842	0	23.842		20.310	3.532	0
LUPA DE FLUORESCENCIA MECANIZADA MAS SOFTWARE	21/05/2014	49.000	0	49.000		41.281	7.350	369
ULTRACONGELADOR VERTICAL -95°C PARA ALMACENAMIENTO	15/07/2014	8.536	0	8.536		6.997	1.280	259
IPAD AIR 2 CON WIFI DE 128GB	21/10/2014	903	0	903		903	0	0
ULTRACONGELADOR VERTICAL 503L-86º	21/10/2014	10.230	0	10.230		7.973	1.534	723
DINAMOMETRO DIGITAL FET3	31/10/2014	1.779	0	1.779		1.380	267	132
MACOGENIC G2	07/11/2014	37.147	0	37.147		28.700	5.572	2.875
MINI-P TET	25/11/2014	665	0	665		510	100	55
MINI TRANS BLOT CELL	25/11/2014	1.174	0	1.174		898	176	100
ELECTROMIOGRAFO EDX VIKING	25/11/2014	33.000	0	33.000		25.252	4.950	2.798
LECTOR PTS	26/11/2014	7.180	0	7.180		5.491	1.077	612
ULTRACONGELADOR VERTICAL 570L MODU570	28/11/2014	7.648	0	7.648		5.842	1.147	659
CABINA DE SEGURIDAD TELSAR	04/12/2014	4.731	0	4.731		3.604	710	417
COMBI LIEBHER CNP-4033	10/12/2014	1.080	0	1.080		820	162	98
NANODROP 2000 VALUE BUNDLE	11/12/2014	10.430	0	10.430		7.911	1.564	955
CENTRIFUGA REFRIGERADA MOD3-18KS SIGMA	12/12/2014	7.500	0	7.500		5.687	1.125	688
TRANSILUMINADOR	15/12/2014	1.083	0	1.083		818	162	103
SPIDERFLASH-T	16/12/2014	8.754	0	8.754		6.622	1.313	819
MESA CABINA TELSAR	17/12/2014	340	0	340		172	34	134
ECOGRAFO HCUVA	31/12/2014	44.314	0	44.314		33.253	6.647	4.414
3MENSIO STRUCTURAL HEART FLOATING	03/06/2015	11.845	0	11.845		11.845	0	0
Lenovo Essential B50-45 AMD E-6010/4GB/500GB/15.6"	05/06/2015	211	0	211		211	0	0
Lenovo Essential B50-45 AMD E-6010/4GB/500GB/15.6"	05/06/2015	211	0	211		211	0	0



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
Lenovo Essential B50-45 AMD E-6010/4GB/500GB/15.6"	05/06/2015	211	0	211		211	0	0
Lenovo Essential B50-45 AMD E-6010/4GB/500GB/15.6"	05/06/2015	211	0	211		211	0	0
PCCOM GAMING NVIDIA PLUS i5-4460/8G/1TB+120GB SSD/GTX 960	01/10/2015	700	0	700		700	0	0
3 PC COM WORCK STARRUP I INTEL i5 -4590	22/12/2015	1.361	0	1.361		1.361	0	0
2 Acer Aspire XC-705 Intel i3-4160	22/12/2015	709	0	709		709	0	0
DISCO DURO SAMSUNG 850 EVO SSD SERIES 500 GB SATA3	24/08/2015	145	0	145		145	0	0
5 MONITORES LG 22M47VQ-P 21,5" LED	22/12/2015	475	0	475		475	0	0
VSCAN DUAL VH030721G1	26/01/2015	8.550	0	8.550		6.323	1.282	945
EQUIPAMIENTO CRIBIOLOGIA HCUVA	19/01/2015	3.830	0	3.830		2.842	574	414
INCUBADOR CO2 CIC-SZ40 42L	23/02/2015	2.990	0	2.990		2.175	448	367
INCUBADOR CO2 W/GASTIGHT GLASS D	28/02/2015	6.749	0	6.749		4.899	1.012	838
INVERTED MICROSCOPE AE2000	17/03/2015	1.938	0	1.938		1.395	291	252
LEICA M80	01/04/2015	14.520	0	14.520	0	10.353	2.178	1.989
TERMOCICLADOR GRADIENT 3PRIME G/05	04/06/2015	2.753	0	2.753		1.891	413	449
INSTALACION DE RACKS DE RATON	12/06/2015	353.925	0	353.925	0	241.882	53.089	58.954
CENTRAL DE ASPIRACIÓN DE VIRUTAS	05/06/2015	77.440	0	77.440	0	53.147	11.616	12.677
2 UNIDADES DE RESPIRACIÓN PARA ROEDORES	31/07/2015	6.534	0	6.534	0	4.334	980	1.220
2 ESTACIONES DE VERTIDO VIRUTAS SUCCION	30/06/2015	7.454	0	7.454	0	5.039	1.118	1.297
CENTRIFUGA REFRIGERADA MODELO 3-18KS, SIGMA	21/09/2015	7.260	0	7.260	0	4.660	1.089	1.511
LAVADORA TERMODESINFECTADORA	20/10/2015	32.005	0	32.005	0	20.165	4.801	7.039
TERMOCICLADOR CUANTITATIVO STEPONE PLUS	04/11/2015	8.642	0	8.642		5.390	1.296	1.956
MICROCENTRIFUGA ACCUSPIN MICRO 17R	01/12/2015	3.219	0	3.219		1.973	483	763
UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO T40M VETARIO	26/11/2015	3.489	0	3.489	0	2.143	523	823



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
Cesión Uso Instalaciones	19/09/2016	12.320	0	12.320		12.320	0	0
Portatil HP ProBook 430 G3	16/06/2016	2.389	0	2.389	0	2.116	273	0
TOSHIBA CANVIO BASICS 2.5" 1TB USB 3.0	27/05/2016	53	0	53		47	6	0
IRIS IRISCAN ANYWHERE 3 SCANNER PORTATIL	27/05/2016	106	0	106		94	12	0
HP LASERJET PRO MFP M127fw	16/06/2016	576	0	576	0	510	66	0
TEL MOVIL TEOTEC ARGON E250	17/05/2016	70	0	70		29	8	33
EQUIPO DE ANESTESIA PARA RATONES	23/02/2016	10.160	0	10.160	0	5.875	1.524	2.761
EQUIPO DE CONTROL FOTOPERIODO	26/02/2016	2.838	0	2.838	0	1.639	426	773
SISTEMA DE LAVADO ANIMALARIO	01/04/2016	8.873	0	8.873	0	4.993	1.331	2.549
CARROS METALICOS ANIMALARIO	05/04/2016	5.187	0	5.187	0	2.910	778	1.499
CARROS METALICOS ANIMALARIO	05/04/2016	4.806	0	4.806	0	2.697	721	1.388
CABINAS CAMBIO ANIMALES Y SEG BIOLOGICA	28/04/2016	97.998	0	97.998	0	54.061	14.700	29.237
FRIGORIFICO Y CONGELADOR ANIMALARIO	13/05/2016	3.905	0	3.905	0	2.131	586	1.188
SIMPLIAMP THERMAL CYCLER	11/04/2016	3.053	0	3.053		1.705	458	890
VITRINA FLUJO LAMINAR VERTICAL ADVANCE 4 TELSAR	06/05/2016	6.519	0	6.519		3.575	978	1.966
CONTENEDOR DE NITROGENO LIQUIDO	30/04/2016	10.250	0	10.250		5.644	1.537	3.069
ESPECTOFOTOMETRO NANODROP ONE C	20/05/2016	10.668	0	10.668		5.789	1.600	3.279
FABRICADOR DE HIELO TRITURADO REFRIGERADO AIRE	07/06/2016	2.813	0	2.813	0	1.506	422	885
CONGELADOR VERTICAL BALAY	13/06/2016	990	0	990		526	148	316
ANIMALARIO LIBRE PATOGENOS HCUVA	01/04/2016	611.580	0	611.580	0	344.139	91.737	175.704
CENTRIFUGA SUELO REFRIGERADA	22/07/2016	6.770	0	6.770		3.497	1.015	2.258
CARROS DE TRANSPORTE ANIMALARIO	11/07/2016	1.334	0	1.334	0	695	200	439
EQUIPO DE LLENADO DE BIBERONES	11/07/2016	2.975	0	2.975	0	1.550	446	979
SONICADOR DE ACIDOS NUCLEICOS	08/07/2016	15.000	0	15.000		7.838	2.250	4.912
SISTEMA INSTRUMENTAL DE DESORCION TERMICA AUTOMATIZADA	29/07/2016	72.400	0	72.400		37.209	10.860	24.331





Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
MONITOR DE GRASA CORPORAL TANITA MC 780S-MA	05/09/2016	4.618	0	4.618		2.302	693	1.623
10 CARRO PORTACUBETAS DE ACERO INOXIDABLE 304	05/08/2016	6.353	0	6.353	0	3.247	953	2.153
SISTEMA DE ANALISIS DE LA FUNCION PULMONAR EN PACIENTES NEONATOS	27/12/2016	39.276	0	39.276		17.753	5.891	15.632
SILLAS ANIMALARIO IMIB	29/07/2016	1.087	0	1.087	0	374	109	604
ESTANTERIAS ANIMALARIO IMIB	01/10/2016	595	0	595	0	192	59	344
ESTANTERIAS MODULO CARGA ANIMALARIO IMIB	02/03/2016	1.547	0	1.547	0	594	155	798
ESTANTERIAS ANIMALARIO IMIB	01/04/2016	14.520	0	14.520	0	5.447	1.452	7.621
ESTANTERIAS ANIMALARIO IMIB	13/04/2016	2.818	0	2.818	0	1.048	282	1.488
Portatil HP ProLiant DL360	19/06/2017	2.817	0	2.817		1.786	704	327
HP SOLANO SOBREMESA SFF	30/05/2017	300	0	300		194	75	31
2 SERVIDORES IMIB	27/06/2017	9.825	0	9.825		6.177	2.456	1.192
ORDENADOR PRONET ENSAMBLADO	04/07/2017	414	0	414		257	103	54
ORDENADOR y 5 MONITORES PLATAFORMA BIOINF	03/07/2017	1.409	0	1.409		879	352	178
MONITOR LED PHILIPS V LINE 243V5LHSB	04/07/2017	114	0	114		70	28	16
MONITOR LED PHILIPS V LINE 243V5LHSB	04/07/2017	114	0	114		70	28	16
CENTRIFUGA SIGMA 1-16K	01/01/2017	3.993	0	3.993		1.797	599	1.597
CONTADOR AUTOMATICO DE CELULAS	01/01/2017	3.025	0	3.025		1.362	454	1.209
SIMPLIAMP THERMAL CYCLER 3	20/01/2017	3.570	0	3.570		1.578	535	1.457
FRIGORIFICO Y CONGELADOR VERTICAL	20/01/2017	1.129	0	1.129		499	169	461
EQUIPO CITOMETRIA FLUJO ACCURI C6	20/02/2017	26.451	0	26.451		11.360	3.968	11.123
SISTEMA FORMACION BLOQUES MOD. HISTOSTAR	17/03/2017	13.189	0	13.189		5.528	1.978	5.683
CONGELADOR VERTICAL -86º	06/02/2017	7.999	0	7.999		3.482	1.200	3.317
REFRIGERADOR WHIRPOOL BSNF 9152 OX	01/04/2017	509	0	509		210	76	223





Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
MICROONDAS OBERGOZO MI 2015	01/04/2017	61	0	61		25	9	27
MAQUINA DE HIELO J.P	17/04/2017	1.998	0	1.998		813	300	885
DISPOSITIVO DE POLIGRAFIA DIGITAL	27/04/2017	40.000	0	40.000		16.093	6.000	17.907
CONGELADOR VERTICAL	28/04/2017	599	0	599		241	90	268
FRIGORIFICO 1 PUERTA	28/04/2017	599	0	599		241	90	268
FUENTE DE ELECTROFERESIS Y SIST TRANSFERENCIA PROTEINAS	02/05/2017	2.610	0	2.610		1.045	392	1.173
CENTRIFUGA 1-16 SPECIAL EDITION	15/05/2017	1.140	0	1.140		450	171	519
CENTRIFUGA MINI PRISM	11/05/2017	236	0	236		93	35	108
UNIDAD DE ARRAYS DE TEJIDOS	08/06/2017	3.969	0	3.969		1.528	595	1.846
CENTRIFUGA 5424 CON ROTOR	31/05/2017	2.149	0	2.149		834	322	993
MINI CENTRIFUGA LABNET	31/05/2017	1.233	0	1.233		479	185	569
HM 3555 MICROTOM PACK	30/06/2017	18.029	0	18.029		6.779	2.704	8.546
EQUIPO DE PCR EN TIEMPO REAL CON BLOQUE 384	19/06/2017	22.243	0	22.243		8.464	3.336	10.443
EQUIPO DE PCR DIGITAL	19/06/2017	27.631	0	27.631		10.516	4.145	12.970
CABINA DE FLUJO LAMINAR FL2	01/07/2017	4.350	0	4.350		1.633	652	2.065
SIST. ILUMINACION PE300 WHITE ULTRA SINGLE BAND	31/08/2017	7.950	0	7.950		2.786	1.192	3.972
CONGELADOR VERTICAL -80	01/07/2017	4.086	0	4.086		1.535	613	1.938
BALANZA AZ-HCB	05/10/2017	326	0	326		110	49	167
HOMOGEINIZADOR OMNI THq	06/10/2017	3.110	0	3.110		1.045	467	1.598
CENTRIFUGA	09/08/2017	4.408	0	4.408		1.584	661	2.163
APPLE IPAD AIR 2	07/11/2017	400	0	400		215	100	85
TEL MOVIL WIKO LENNY 4	20/12/2017	116	0	116		29	14	73
SISTEMA DE RECOLECCION DE EMBRIONES DE PEZ CEBRA	01/10/2017	1.549	0	1.549		598	232	719
CENTRAL DE TELEMETRIA BENEVISION	17/11/2017	21.500	0	21.500		6.848	3.225	11.427



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
ROTOR PARA 24 TUBOS EPPENDORF	08/09/2017	5.687	0	5.687		1.975	853	2.859
INCUBADOR DE CO2 FISHERBRAND	08/01/2018	5.193	0	5.193		1.543	779	2.871
MICROSOFT WINSVRSTDCORE	31/01/2018	685	0	685		438	228	19
Cesión Uso Instalaciones	30/01/2018	12.320	0	12.320		12.320	0	0
CONGELADOR 490 (ARCÓN -80)	02/02/2018	7.692	0	7.692		2.207	1.154	4.331
ESCANER DOCUMENTAL FUJITSU FI-7700	15/03/2018	6.198	0	6.198		2.789	1.550	1.859
DISCO DURO EXTERNO WD ELEMENTS DESKTOP	15/03/2018	124	0	124		56	31	37
ORDENADOR PRONET ENSAMBLADO	15/03/2018	744	0	744		335	186	223
SERVIDOR PLATAFORMA DE INFORMÁTICA	27/03/2018	2.400	0	2.400		1.060	600	740
DISCO DURO SOLIDO SSD KINGSTON 240 GB	19/02/2018	75	0	75		35	19	21
UPGD ALLURA: HERRAMIENTAS STENTBOOST LIVE Y ROADMAPPING DINAMICO	27/03/2018	11.672	0	11.672		3.094	1.751	6.827
UPGD ALLURA: HERRAMIENTAS STENTBOOST LIVE Y ROADMAPPING DINAMICO	27/03/2018	18.000	0	18.000		4.771	2.700	10.529
CENTRIFUGE SORVALL ST8 BIOBANCO	21/03/2018	2.210	0	2.210		592	332	1.286
PCCOM BASIC ENTERPRISE ULTRA INTEL CORE I7	16/05/2018	680	0	680		277	170	233
DISCO DURO SSD KINGSTON 480 GB	14/03/2018	112	0	112		51	28	33
MODULO PT LINK THERMO	25/04/2018	9.499	0	9.499		2.405	1.425	5.669
CAMARA NO MEDIATRICA TRC-NW400 INCL I-BASE SOFTWARE	10/05/2018	18.890	0	18.890		4.665	2.833	11.392
DELL PORTATIL XPS 13 9370,i5	07/06/2018	1.291	0	1.291		507	323	461
PCCOM BASIC ELITE INTEL CORE I5	08/06/2018	447	0	447		176	112	159
SALICRU SPS SOHO + 2000 VA	22/06/2018	369	0	369		141	92	136
ACER V226HQL 21.5" LED	22/06/2018	149	0	149		57	37	55
ECOCARDIOGRAFO	12/06/2018	38.363	0	38.363		8.954	5.754	23.655
ECOCARDIOGRAFO	12/06/2018	11.275	0	11.275		2.632	1.691	6.952
MS SURFACE PRO KEYBOARD NEGRO	12/06/2018	1.673	0	1.673		837	418	418
EPPENDORF THERMOMIXER+SMARTBLOCK	29/06/2018	2.735	0	2.735		619	410	1.706



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
THERMO FLASK CONTENEDOR DE N2 2L	11/04/2018	372	0	372		97	56	219
CONGELADOR LAB GPS	21/06/2018	2.218	0	2.218		510	333	1.375
CENTRIFUGA 5424R REFRIGERADA CON ROTOR	31/07/2018	5.036	0	5.036		1.074	755	3.207
ESPECTOFOTOMETRO UV-VIS	24/07/2018	2.065	0	2.065		447	310	1.308
SIMPLIAMP THERMAL CYCLER-3 INDEPENDENT	24/05/2018	4.121	0	4.121		994	618	2.509
HP 280 G2 INTEL CORE I3	23/08/2018	529	0	529		179	132	218
BLOTTING MODULE PLATAFORMA PROTEOMICA	23/07/2018	731	0	731		159	110	462
ACER V226HQL 21.5" LED	14/09/2018	144	0	144		47	36	61
ASUS K31DA-SP002T	14/09/2018	494	0	494		161	124	209
SAMSUNG SSD 970 EVO NVMe	14/09/2018	269	0	269		88	67	114
ETHOVISION XT	28/10/2018	9.171	0	9.171		3.602	3.057	2.512
INTEL CORE I7-8700K	17/10/2018	1.333	0	1.333		403	333	597
HP OFFICEJET PRO 8210	28/09/2018	71	0	71		22	18	31
CAPILAROSCOPIO CAPISCOPE	08/06/2018	9.000	0	9.000		2.116	1.350	5.534
CAPILAROSCOPIO CAPISCOPE	08/06/2018	559	0	559		132	84	343
NEVERA CICLICA 2 PUERTAS	31/07/2018	1.048	0	1.048		223	157	668
ESTEREOMICROSCOPIO LEICA M165	20/09/2018	14.377	0	14.377		2.718	2.157	9.502
PCCOM BASIC OFFICE PRO INTEL CORE I5	10/10/2018	393	0	393		121	98	174
CONGELADOR -80 BIOBANCO	12/11/2018	11.802	0	11.802		2.012	1.770	8.020
SOFTWARE ALISA ALIGN AND CALL	19/12/2018	3.236	0	3.236		1.117	1.078	1.041
CARRO MODULAR ANIMALARIO	31/07/2018	3.900	0	3.900		555	390	2.955
INSTALACIÓN ANIMALARIO PEZ CEBRA	27/12/2018	294.590	0	294.590		44.794	44.189	205.607
BASE PORTAOCLARES MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA	29/01/2019	17.164	0	17.164		2.377	2.575	12.212
Cesión Uso Instalaciones	06/02/2019	12.320	0	12.320		11.105	1.215	0
AGITADOR DE RODILLO IROLL RN6 BIOSAN	02/01/2019	423	0	423		63	63	297
PERCHERO LAIB	28/03/2019	107	0	107		8	11	88





Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
PROYECTOR BENQ TH534 ANSI 3LCD	11/02/2019	383	0	383		85	96	202
ADAPTADOR Y ADAPTADOR MICROPLACA	02/04/2019	400	0	400		45	60	295
ADAPTADOR DE LUZ POLARIZADA PARA EL MICROSCOPIO	05/04/2019	1.505	0	1.505		168	226	1.111
LECTOR DE PLACAS MULTIMODO	09/05/2019	68.998	0	68.998		6.720	10.350	51.928
ORDENADOR PCCOM STARTUP INTEL CORE I5	17/05/2019	495	0	495		78	124	293
2 MONITORES ASUS VS247HR 24"	17/05/2019	187	0	187		30	47	110
ORDENADOR MONTADO SOMUCA	02/05/2019	620	0	620		103	155	362
W PRO LENOVO CORE I3-8100/4GB/128 GB SSD	30/04/2019	371	0	371		63	93	215
PROYECTOR 2,34 X 1,31 DE SALA DE REUNIONES	13/05/2019	457	0	457		73	114	270
TUNEL DE NATACIÓN PARA PEZ CEBRA	19/06/2019	625	0	625		50	94	481
3 MONITORES VIEWSONIC VA2261-2 21,5	07/06/2019	213	0	213		30	54	129
MOBILIARIO DE LABORATORIO GENÓMICA	23/05/2019	9.561	0	9.561		585	956	8.020
ORDENADOR PATOLOGIA	19/06/2019	998	0	998		134	249	615
MANIQUI EN ACERO PARA CALIBRACIÓN APARATOS RAYOS X	26/06/2019	6.322	0	6.322		491	948	4.883
2 SILLAS GIRATORIAS LABORATORIO GENÓMICA	26/06/2019	480	0	480		25	48	407
MINI CENTRIFUGA LABNET	19/07/2019	226	0	226		15	34	177
MICROSCOPIO STEMI 305 CAM	25/07/2019	1.400	0	1.400		92	210	1.098
CONGELADOR BEKO MOD RFN312K21W	23/09/2019	465	0	465		19	70	376
3 TÚNELES DE NATACIÓN AUTOMATIZADOS	23/09/2019	1.210	0	1.210		50	181	979
PANASONIC LUMIX DC-T270 CAMARA COMPACTA 12.1 MP	27/10/2019	408	0	408		11	61	336
HP15-DA1071NS INTEL CORE I7 GERENCIA IMIB	11/10/2019	578	0	578		33	144	401
IMPRESORA BROTHER HL L2375DW GERENCIA IMIB	11/10/2019	108	0	108		6	27	75
ORDENADOR PROTEÓMICA	17/10/2019	828	0	828		43	207	578
ORDENADOR ANDRES JEREZ	14/10/2019	2.290	0	2.290		124	572	1.594



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
DISPOSITIVOS SENSORES	15/10/2019	6.375	0	6.375		204	956	5.215
FRIGORIFICO COMBI	20/09/2019	400	0	400		17	60	323
CONGELADOR VERTICAL	20/09/2019	490	0	490		21	73	396
HPE 2TB SAS 12G MIDLINE	18/11/2019	722	0	722		22	181	519
ASUS VIVOWATCH BP NEGRO	16/10/2019	232	0	232		7	35	190
HOLTER DE PRESION ARTERIAL ABP ONTRAK	17/10/2019	1.893	0	1.893		60	284	1.549
HOLTER DE PRESION ARTERIAL ABP ONTRAK+SENTINEL 10	17/10/2019	2.350	0	2.350		73	353	1.924
CARRO X-TRA ABIERTO NEGRO	24/10/2019	254	0	254		7	38	209
TERMODEINFECTADORA PG 8583 MILE	25/11/2019	6.955	0	6.955		106	1.043	5.806
AUDIOVISUALES PABELLON DOCENTE	20/11/2019	3.766	0	3.766		65	565	3.136
LAVADORA BALAY 8KG	22/11/2019	351	0	351		6	53	292
LAMPARA MS LED	13/11/2019	259	0	259		5	39	215
COMPRESOR WORTHIGTON ANIMALARIO	29/10/2019	26.286	0	26.286		692	3.943	21.651
COMPRESOR WORTHIGTON ANIMALARIO	29/10/2019	12.713	0	12.713		334	1.907	10.472
CARRO MODULAR ANIMALARIO	31/10/2019	2.295	0	2.295		58	344	1.893
2 MONITORES HACER V226HQL 21.5" LED	03/12/2019	131	0	131		3	33	95
CENTRAL DESCOMPENSADORA	18/12/2019	1.174	0	1.174		7	176	991
DAGA E2P FLEXY HEAT ALMOHADILLA ELECTRICA	15/11/2019	27	0	27		1	4	22
ELECTRIC MICROINJECTOR G1	18/12/2019	6.068	0	6.068		35	910	5.123
ECOGRAFO VERSANA PREMIER	27/12/2019	19.900	0	19.900		0	0	19.900
CONGELADOR ULTRA LOW MODEL EVF ULF500S	30/11/2019	6.900	0	6.900		91	1.035	5.774
QUADROMACS SEPARATOR	19/12/2019	850	0	850		5	127	718
FABRICADOR DE HIELO ITV MOD ICE QUEEN	15/01/2020	1.598	0	1.598		0	231	1.367
MS WINDOWS SERVER + WINSVRCL	11/02/2020	1.056	0	1.056		0	312	744
2 PORTATIL MSI + PORTAL 14"	26/02/2020	2.807	0	2.807		0	594	2.213
DISCO DURO EXTERNO 5TB	31/01/2020	98	0	98		0	23	75



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
OFFICEJET 200 MOBILE	13/02/2020	165	0	165		0	37	128
BENQ GL2580H 24,5"	26/02/2020	98	0	98		0	20	78
CAMARA AXIOCAM 506 COLOR	06/02/2020	9.300	0	9.300		0	1.258	8.042
2 WINDOWS SERVER	06/03/2020	2.015	0	2.015		0	552	1.463
CENTRIFUGA BIOCEN 22 R.230-220V	11/03/2020	2.600	0	2.600		0	315	2.285
ROTOR ANGULAR DE 45º P/24MICROTUBOS	11/03/2020	390	0	390		0	47	343
CENTRIFUGA MINI D1008	11/03/2020	120	0	120		0	15	105
FRIGORIFICO CONGELADOR SCHNEIDER	11/03/2020	460	0	460		0	56	404
HP M01-F0039NS Intel Core i3-9100/8cB/512c8 SSD	02/03/2020	397	0	397		0	83	314
HP M01-F0039NS Intel Core i3-9100/8cB/512c8 SSD	02/03/2020	397	0	397		0	83	314
3 MONITORES MT PHTLtps 24"	28/02/2020	257	0	257		0	54	203
3 MONITORES MT PHTLtps 24"	28/02/2020	257	0	257		0	54	203
ESTUFA INCUBADORA IN55 53I MEMMERT	31/01/2020	1.116	0	1.116		0	154	962
BASE DE SOPORTE TUBULAR	31/03/2020	360	0	360		0	41	319
CABINA DE FLUJO LAMINAR FL2	31/03/2020	3.595	0	3.595		0	407	3.188
DANIO VISION SETUP	15/04/2020	22.400	0	22.400		0	2.396	20.004
CONGELADOR VERTICAL 277L	16/04/2020	931	0	931		0	100	831
OSCILÓMETRO	21/04/2020	12.890	0	12.890		0	1.347	11.543
BIOSAN, MINI CENTRIFUGE	30/04/2020	353	0	353		0	36	317
TABLETA MICROSOFT SURFACE PRO 7	11/05/2020	1.413	0	1.413		0	226	1.187
ORDENADOR DE SOBREMESA INTEL CORE I5	13/05/2020	529	0	529		0	84	445
ORDENADOR DE SOBREMESA INTEL CORE I5	13/05/2020	76	0	76		0	13	63
ORDENADOR DELL VOSTRO 5490 INTEL CORE I7	18/05/2020	975	0	975		0	152	823
DIGITUS DOCK STATION USB-C	23/05/2020	74	0	74		0	12	62
2 MONITORE BENQ GW2480E 23.8"	22/05/2020	187	0	187		0	29	158



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
ULTRACONGELADOR VERTICAL 728L (-80º A - 86ºC) VIP ECO ULT	06/05/2020	12.396	0	12.396		0	1.219	11.177
HP M01-F0037NS Intel Core i3-9100/8GB/512GB SSD	20/05/2020	827	0	827		0	128	699
DISCOS DE 2TB	16/06/2020	12.904	0	12.904		0	1.754	11.150
VORTEX MIXER, MINI	26/05/2020	221	0	221		0	19	202
BALANZA DE PRECISIÓN 100G	16/06/2020	260	0	260		0	21	239
FRIGORIFICO COMBI BEKO	17/06/2020	380	0	380		0	31	349
15 ESTANTERIA DE ANGULO RANURADO	04/06/2020	1.602	0	1.602		0	92	1.510
15 ESTANTERIA DE ANGULO RANURADO	04/06/2020	401	0	401		0	24	377
ORDENADOR SAMSUNG 860 PROCESADOR I7-9700	29/06/2020	620	0	620		0	79	541
WD ELEMENTS 4TB	30/04/2020	186	0	186		0	31	155
KIT BRAZO ARTICULADO PARA OSCILÓMETRO	01/07/2020	380	0	380		0	29	351
LECTOR DE CÓDIGO, TRACXR, TS201	09/07/2020	1.583	0	1.583		0	114	1.469
ESTEREOMICROSCOPIO BINOCULAR	17/07/2020	221	0	221		0	15	206
ARMARIO DE DISCO Y CLUSTER SERVIDOR	18/06/2020	11.500	0	11.500		0	1.547	9.953
ARMARIO DE DISCO Y CLUSTER SERVIDOR	18/06/2020	936	0	936		0	126	810
MICRONIC SCREW CAP RECAPPER	31/07/2020	4.213	0	4.213		0	266	3.947
ULTRACONGELDOR V 490 HAIER	03/07/2020	6.484	0	6.484		0	483	6.001
TEL MOVIL XIAOMI REDMI 9	17/09/2020	110	0	110		0	4	106
ORDENADOR CLÓNICO (MSI Z390-A PRO I7)	06/10/2020	755	0	755		0	45	710
4 ORDENADORES LENOVO IDEAPAD 3 I5	07/10/2020	2.091	0	2.091		0	123	1.968
IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASER COLOR M283fdw	10/11/2020	308	0	308		0	10	298
MOBILIARIO DE OFICINA: MESA, SILLA Y ARMARIOS PUVA	23/11/2020	2.390	0	2.390		0	25	2.365



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
CARROS CÁMARERA, CARROS PORTACUBETA Y ARCONES	05/11/2020	3.115	0	3.115		0	73	3.042
CARROS CÁMARERA, CARROS PORTACUBETA Y ARCONES	05/11/2020	779	0	779		0	19	760
CÁMARA DE EUTANASIA	13/11/2020	251	0	251		0	5	246
CÁMARA DE EUTANASIA	13/11/2020	63	0	63		0	2	61
THERMOMIXER C, EQUIPO SIN TERMOBLOQUE, 220-240V	24/11/2020	2.054	0	2.054		0	32	2.022
FRIGORIFICO COMBI AA+	03/12/2020	460	0	460		0	5	455
PORTATIL MSI G750	23/11/2020	3.480	0	3.480		0	93	3.387
3 CAJONERAS MODULARES DE ACERO	30/11/2020	442	0	442		0	6	436
3 CAJONERAS MODULARES DE ACERO	30/11/2020	1.766	0	1.766		0	23	1.743
CHEMIDOC IMAGING INSTRUMENT	01/12/2020	23.814	0	23.814		0	303	23.511
THERMO SCIENTIFIC TDE ULT	21/12/2020	16.576	0	16.576		0	75	16.501
ALICUOTADOR BIOMEK I-5 SPAN-8	09/11/2020	154.950	0	154.950		0	3.366	151.584
CARRO DE TRANSPORTE PARA 10 CESTAS DE 18 BIBERONES	21/12/2020	11.200	0	11.200		0	50	11.150
CARRO DE TRANSPORTE PARA 10 CESTAS DE 18 BIBERONES	21/12/2020	2.800	0	2.800		0	13	2.787
CESTA PARA TETINAS CON TAPA	24/12/2020	1.320	0	1.320		0	4	1.316
CESTA PARA TETINAS CON TAPA	24/12/2020	330	0	330		0	1	329
SISTEMA Y ESCANER DE MOCROMATICES DE TEJIDOS TMA	22/12/2020	196.000	0	196.000		0	803	195.197
SISTEMA Y ESCANER DE MOCROMATICES DE TEJIDOS TMA	22/12/2020	49.000	0	49.000		0	201	48.799
AGITADOR ORBITAL DIGITAL 685	31/12/2020	559	0	559		0	0	559
CARROS PARA ANIMALARIO	14/12/2020	7.268	0	7.268		0	54	7.214
CARROS PARA ANIMALARIO	14/12/2020	1.817	0	1.817		0	13	1.804
		8.798.383	96.820	8.701.563	0	6.326.553	548.074	1.923.756



RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	9.607.981
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	548.074
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	10.156.054

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación fue constituida con capital público, teniendo como miembros del Patronato, en más de un 50%, por altos cargos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por tal motivo, podría entenderse que la Comunidad Autónoma es una entidad vinculada a la Fundación, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma de Elaboración 15ª del Plan General de Contabilidad.

Las operaciones realizadas con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sólo ha consistido en la percepción de subvenciones, tal y como se expresa en las Notas correspondientes de la presente Memoria.

La Fundación, dentro de su ámbito fundacional, ha tenido relaciones económicas con otras entidades directamente dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región (tales como, por ejemplo, el Servicio Murciano de Salud). No obstante, y de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.a) de la Norma de Elaboración 15ª, la Fundación entiende que no existe una influencia significativa con tales entidades, habiéndose realizado dichas operaciones, en cualquier caso, en condiciones normales de mercado.

17. OTRA INFORMACIÓN

No se han otorgado autorizaciones por parte del Patronato para la realización de actuaciones atípicas.

Los miembros del Patronato no han percibido importe alguno en concepto de sueldos, dietas o remuneraciones de cualquier clase, así como tampoco se han concedido anticipos, créditos o garantías de cualquier naturaleza.

La Entidad no ha contraído obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto de los miembros del Patronato.

La composición del Patronato a 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

1. Presidencia: Titular de la Consejería que ostente la responsabilidad en materia de Sanidad. (**D. Manuel Villegas García**). Con posterioridad al cierre del ejercicio toma posesión en el cargo y por tanto sustituye al anterior **D. Juan José Pedreño Planes**.
2. Vicepresidencia: Titular de la Consejería que ostente la responsabilidad en materia de fomento y coordinación general de la Investigación Científica.





(D. Miguel Motas Guzmán) Con posterioridad al cierre del ejercicio toma posesión en el cargo y por tanto sustituye al anterior **D. Francisco Álvarez García**.

Vocales:

1. Titular de la Secretaría General que ostente la responsabilidad en materia de Sanidad. **(D. Andres Torrente Martinez)**
2. Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de Formación e Investigación Sanitaria. **(Dña. María Teresa Martínez Ros)** Con posterioridad al cierre del ejercicio toma posesión en el cargo y por tanto sustituye al anterior D. Jesús Cañavate Gea).
3. Titular de la Dirección Gerencia del SMS. **(D. Asensio López Santiago)**. Con posterioridad al cierre del ejercicio toma posesión en el cargo y por tanto sustituye al anterior **D.Francisco José Ponce Lorenzo**).
4. Titular de la Secretaría General Técnica del SMS (**María Auxiliadora Moreno Valls**)
5. Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de Recursos Humanos del SMS de RRHH del SMS **(D. Pablo Alarcón Sabater)**. Con posterioridad al cierre del ejercicio toma posesión en el cargo y por tanto sustituye al anterior **D. Maria del Carmen Riobó Serván**).
6. Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de Salud Pública. **(D. José Carlos Vicente López)**. Con posterioridad al cierre del ejercicio toma posesión en el cargo y por tanto sustituye al anterior **D. José Jesús Guillén Pérez**
7. Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de Asistencia Sanitaria del SMS. **(D. Inmaculada Barcelo Barcelo)**. Con posterioridad al cierre del ejercicio toma posesión en el cargo y por tanto sustituye al anterior **Dña Isabel Ayala Viguera**s.
8. Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de Presupuestos. **(Don. Pedro Soto Acosta)**
9. Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de investigación e innovación. **(Dña. María Isabel Fortea Gorbe)**
10. Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social **(Dña. Maria Raquel Cancela Fernández)**.
11. Titular de la Dirección del IMIB **(Don Pablo Ramirez Romero)**



Secretaria no patrono:

Dña. María Madrid González

La composición del Patronato a 31 de diciembre de 2019 era la siguiente:

1. Presidencia: Titular de la Consejería que ostente la responsabilidad en materia de Sanidad. **(D. Manuel Villegas García)**
2. Vicepresidencia: Titular de la Consejería que ostente la responsabilidad en materia de fomento y coordinación general de la Investigación Científica. **(D. Miguel Motas Guzmán)**

Vocales:

1. Titular de la Secretaría General que ostente la responsabilidad en materia de Sanidad. **(D. Andres Torrente Martinez)**
2. Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de Formación e Investigación Sanitaria. **(Dña. María Teresa Martínez Ros)**
3. Titular de la Dirección Gerencia del SMS. **(D. Asensio López Santiago)**
4. Titular de la Secretaría General Técnica del SMS (**María Auxiliadora Moreno Valls**)
5. Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de Recursos Humanos del SMS de RRHH del SMS **(D. Pablo Alarcón Sabater)**
6. Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de Salud Pública. **(D. José Carlos Vicente López)**
7. Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de Asistencia Sanitaria del SMS. **(D. Inmaculada Barcelo Barcelo)**
8. Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de Presupuestos. **(Dña. Ma^a Begoña Iniesta Moreno)**
9. Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de investigación e innovación. **(Dña. María Isabel Fortea Gorbe)**
10. Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social **(Dña. Maria Raquel Cancela Fernández).**
11. Titular de la Dirección del IMIB **(Don Pablo Ramirez Romero)**



Secretaria no patrono:
Dña. María Madrid González

Por lo tanto, el Patronato actualmente está compuesto por ocho hombres y cinco mujeres.

Por otra parte, la Fundación ha realizado el Código de Conducta dispuesto por el Banco de España a pesar de no contar en su patrimonio con ningún activo financiero comprendido en el artículo 2 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores.

Dado el carácter de entidad perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Fundación está auditada por experto independiente nombrado por la Intervención de la Consejería de Economía y Hacienda. Dicho experto independiente no carga sus honorarios a la Fundación, por lo que no se han devengado costes para la Fundación en este sentido. Por otra parte, los servicios de asesoramiento fiscal han supuesto 4.176 euros en 2020 y los de auditoría de proyectos 4.870 euros. En 2019 los servicios de asesoramiento fiscal ascendieron a 5.670 euros y los de auditoría de proyectos 7.467 euros.

La Fundación no se ha acogido a ningún plan autonómico de pago a proveedores, por lo que entendemos que no es necesario incorporar cuadro alguno en relación con este hecho.

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-23d9e9eb-042e-486e-8c08-005056934e7



18. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	2020	2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.923.940	1.936.321
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-	-
2. Ajustes del resultado:	20.367	25.575
a) Amortización del inmovilizado (+)	548.074	601.602
d) Imputación de subvenciones (-)	(530.971)	(587.443)
g) Ingresos financieros (-)	(390.293)	(413.307)
h) Gastos financieros (+)	393.558	424.723
3. Cambios en el capital corriente:	2.906.838	1.922.162
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(218.804)	244.700
c) Otros activos corrientes (+/-)	400.000	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	2.768.790	1.622.625
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(43.148)	54.837
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	(3.265)	(11.416)
a) Pagos de intereses (-)	(3.270)	(11.451)
c) Cobros de intereses (+)	5	35
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.923.940	1.936.321
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(585.824)	(229.532)
6. Pagos por inversiones (-):	(585.824)	(229.532)
b) Inmovilizado intangible	(3.071)	(12.320)
c) Inmovilizado material	(582.753)	(217.212)
8. Flujo de efectivo de las actividades de inversión	(585.824)	(229.532)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	931.142	174.681
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	1.804.095	1.047.633
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	1.804.095	1.047.633
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:	(872.952)	(872.952)
4. Otras Deudas	(872.952)	(872.952)
11. Flujo de efectivo de las actividades de financiación	931.142	174.681
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	3.269.259	1.881.470
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6.370.558	4.489.088
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9.639.817	6.370.558

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-234deceb-e42e-d86e-8c08-005056934e7



19. INVENTARIO

El inventario se muestra en el Anexo III de las presentes cuentas anuales.

20. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010

La información de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2020 Días
Periodo medio de pago a proveedores	12,43 días
Ratio de operaciones pagadas	10,96 días
Ratio de operaciones pendientes de pago	28,98 días
	Importe
Total pagos realizados	4.188.885,67 €
Total pagos pendientes	372.498,07 €

El ejercicio anterior los datos son los siguientes.

	2019 Días
Periodo medio de pago a proveedores	14,67 días
Ratio de operaciones pagadas	14,28 días
Ratio de operaciones pendientes de pago	45,55 días
	Importe
Total pagos realizados	3.874.896,03 €
Total pagos pendientes	48.284,78 €

21. MEMORIA ECONÓMICA

La memoria económica se muestra en el Anexo I de las presentes cuentas anuales.

22. ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS

De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Decreto Legislativo 1/1999, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, la Fundación forma parte del Sector Público autonómico de dicha Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, y en virtud de ello, y en virtud de la Norma 13ª de Elaboración de las Cuentas Anuales, la Fundación ha considerado como “empresas del grupo” a la propia Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dado que existe entre esta entidad y la Fundación una relación de control, análoga a la descrita en el artículo 42 del Código de Comercio. De igual manera, también se han considerado como “del grupo” a otras entidades del sector público regional, como el Servicio Murciano de Salud u otras fundaciones del sector público.



Los saldos mantenidos con estas entidades, ya sea por relaciones comerciales (habiéndose realizado dichas operaciones, en cualquier caso, en condiciones normales de mercado) o por subvenciones recibidas, se han clasificado en Balance en epígrafes diferenciados.

Las operaciones realizadas en el ejercicio con las mismas han sido la percepción de Subvenciones por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Servicio Murciano de Salud y la Fundación Séneca tal y como se relacionan en diversos apartados de la memoria (fundamentalmente en el 7.4 y 14).

Con respecto a la actividad mercantil con el Servicio Murciano de Salud esta se refiere a:

- A la formación enmarcada a determinadas acciones formativas enmarcadas en el plan de violencia de género encomendados por un montante de 8.800 euros (1.129 euros en 2019. (el importe que está pendiente de cobro al cierre del ejercicio es de 10.738, en 2019 era de 5.387 euros).
- Vinculado con la gestión de ensayos clínicos comentado anteriormente, se recoge en la partida de otras deudas con organismos públicos el importe correspondiente a la cantidad que la FFIS gestiona en nombre del SMS por las tasas del CEIC en virtud de la encomienda de gestión que tiene suscrita y que a 31/12/2020 monta 47.257 euros, sin que haya sufrido variaciones a lo largo del año.
- En el año 2011 se llegó a un acuerdo con el SMS y con la Consejería de Sanidad y Consumo (actualmente Consejería de Salud), acuerdo que finalizó y se firmó uno nuevo en este ejercicio 2020 en términos similares a los recogidos en el anterior. En estos se recoge que la Fundación debe facturar a terceros no vinculados la realización de ensayos clínicos, debiéndose destinar el importe a un fondo con el que se realizarían programas de investigación. En 2020 se facturaron 1.918.422 euros (1.728.415 en 2019), de los cuales se ejecutaron, de manera efectiva, en programas de investigación 1.112.659 euros (1.155.629 en 2019):

CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2020	INVERSIONES 2020	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE TRASPASADO A RESULTADOS AÑO 2020	SALDO €
Convenio colaboración Consejería-SMS-FFIS-Investigación: Fondos de EECC	Varios	12.229.733	1.918.422	6.484	7.590.212	1.106.175	5.445.284

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-234de9eb-e42e-d86e-8c08-0050569b34e7



-

- IV. FORMULACIÓN DE CUENTAS

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, así como en los Estatutos de la FFIS, el Director de la misma formuló las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de resultados y memoria) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 con fecha 29 de marzo de 2021. A la fecha que figura en el margen del presente documento el Director procede a la reformulación de las cuentas anuales por haberse detectado un error en una partida registrada incorrectamente y que hace necesario la emisión de nuevas cuentas anuales que se presentarán a aprobación por el Patronato de la FFIS.

(documento firmado electrónicamente)
Doña. Maria Fuensanta Martínez Lozano
Directora

23/04/2021 13:50:26

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUENSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-234deaeab-042e-d86e-8cd8-0050569b34e7



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2020	FICHA EP1 PRESUPUESTO ADMINIST. (GASTOS)

ENTIDAD: FUNDACIÓN FORMACIÓN E INVEST. SANITARIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

(en euros)				
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2019	PREVISION 2020	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
I. Gastos de Personal	6.197.973	6.393.091	3	195.118
10 ALTOS CARGOS	56.180	57.373	2,1	1.193
13 LABORALES	1.794.971	1.822.775	1,5	27.804
14 OTRO PERSONAL	2.860.160	2.925.718	2,3	65.558
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	74.522	74.522		
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.412.140	1.512.703	7,1	100.563
II. Gastos Bienes corrientes y servicios	3.179.505	3.146.503	-1,0	-33.002
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	27.755	16.773	-39,6	-10.982
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15.704	102.664	553,7	86.960
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.077.418	2.972.528	-3,4	-104.890
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	58.628	54.538	-7,0	-4.090
III. Gastos Financieros	413.761	408.370	-1,3	-5.391
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	413.761	408.370	-1,3	-5.391
OPERACIONES CORRIENTES	9.791.239	9.947.964	2	156.725
VI. Inversiones Reales	250.000	1.511.127	504,5	1.261.127
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	250.000	1.511.127	504,5	1.261.127
OPERACIONES DE CAPITAL	250.000	1.511.127	504,5	1.261.127
OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.041.239	11.459.091	14,1	1.417.852
IX. Variación de Pasivos Financieros	872.953	872.953		
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	872.953	872.953		
OPERACIONES FINANCIERAS	872.953	872.953		
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	10.914.192	12.332.044	13,0	1.417.852
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	10.914.192	12.332.044	13,0	1.417.852
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	10.914.192	12.332.044	13,0	1.417.852

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2020	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: FUNDACIÓN FORMACIÓN E INVEST. SANITARIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2019	PREVISION 2020	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
III. Tasas y otros Ingresos	1.750.000	2.063.925	17,9	313.925
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.750.000	2.063.925	17,9	313.925
IV. Transferencias Corrientes	7.697.284	7.510.819	-2,4	-186.465
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	1.409.424	1.617.032	14,7	207.608
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	2.383.350	1.960.292	-17,8	-423.058
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	95.805	28.269	-70,5	-67.536
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.	2.300.000	2.366.811	2,9	66.811
47 DE EMPRESAS PRIVADAS	778.177	915.327	17,6	137.150
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	275.686	200.000	-27,5	-75.686
49 DEL EXTERIOR	454.842	423.088	-7,0	-31.754
V. Ingresos Patrimoniales	413.694	390.321	-5,6	-23.373
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	413.694	390.321	-5,6	-23.373
OPERACIONES CORRIENTES	9.860.978	9.965.065	1,1	104.087
VII. Transferencias de Capital	1.122.953	2.384.080	112,3	1.261.127
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	150.000	495.443	230,3	345.443
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	872.953	1.632.953	87,1	760.000
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM		6.322		6.322
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.		100.245		100.245
77 DE EMPRESAS PRIVADAS	50.000	79.719	59,4	29.719
79 DEL EXTERIOR	50.000	69.398	38,8	19.398
OPERACIONES DE CAPITAL	1.122.953	2.384.080	112,3	1.261.127
OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.983.931	12.349.145	12,4	1.365.214
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	10.983.931	12.349.145	12,4	1.365.214
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio	-69.098		-100,0	69.098
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	-69.098		-100,0	69.098
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	10.983.931	12.349.145	12,4	1.365.214
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	-69.098		-100,0	69.098
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	10.914.833	12.349.145	13,1	1.434.312
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	10.914.833	12.349.145	13,1	1.434.312
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	10.914.192	12.332.044	13,0	1.417.852
VARIACIÓN FONDO MANIOBRA	641	17.101	2567,9	16.460

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2020

FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

ENTIDAD: FUNDACIÓN FORMACIÓN E INVEST. SANITARIA

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"**

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2019	PREVISION 2020
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	1.556.427	1.547.679
b) Prestaciones de servicio	1.556.427	1.547.679
4. APROVISIONAMIENTOS	-2.075.423	-2.096.640
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-899.141	-898.081
c) Trabajos realizados por otras empresas	-1.176.282	-1.198.559
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	7.821.759	8.027.066
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	124.475	71.873
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	7.697.284	7.955.193
6. GASTOS DE PERSONAL	-6.197.973	-6.393.091
a) Sueldos y salarios	-4.752.065	-4.880.388
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.412.140	-1.479.655
d) Otros	-33.768	-33.048
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-1.104.082	-1.049.863
a) Servicios exteriores	-821.914	-887.250
b) Tributos	-7.804	-21.296
d) Otros gastos de gestión corriente	-274.364	-141.317
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-617.410	-589.297
Amortización del inmovilizado	-617.410	-589.297
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	616.769	572.195
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	616.769	572.195
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	67	18.049
14. INGRESOS FINANCIEROS	413.694	390.321
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	413.694	390.321
15. GASTOS FINANCIEROS	-413.761	-408.370
b) Por deudas con terceros	-413.761	-408.370
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	-67	-18.049
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20.RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

(*) Su signo puede ser positivo o negativo

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2020	FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL

ENTIDAD: FUNDACIÓN FORMACIÓN E INVEST. SANITARIA

PRESUPUESTO DE CAPITAL "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
--

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2019	PREVISION 2020
2. AJUSTES DEL RESULTADO	708	35.151
a) Amortización del inmovilizado (+)	617.410	589.297
d) Imputación de subvenciones (-)	-616.769	-572.195
g) Ingresos financieros (-)	-413.694	-390.321
h) Gastos financieros (+)	413.761	408.370
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-500.000	-100.000
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-900.000	-900.000
c) Otros activos corrientes (+/-)	400.000	800.000
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-14.500	-17.383
a) Pagos de intereses (-)	-15.000	-17.383
c) Cobros de intereses (+)	500	
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-513.792	-82.232
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-250.000	-1.511.127
c) Inmovilizado material	-250.000	-1.511.127
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-250.000	-1.511.127
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	1.122.953	2.384.080
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	1.122.953	2.384.080
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-872.953	-872.953
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables (-)	-872.953	-872.953
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	250.000	1.511.127
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12 +/-D)	-513.792	-82.232
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	900.000	386.208
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	900.000	386.208
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	386.208	303.976
efectivo o equivalentes al final del ejercicio	386.208	303.976

ENTIDAD: FUNDACIÓN FORMACIÓN E INVEST. SANITARIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Objetivo Nº	Descripción Objetivo	Código Actividad	Descripción Actividad
1	PLANIF., COLAB., INNOVACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE DE REC. DE FORMACIÓN DEL S.R.S, FACILITAR SOPORTE TÉCNICO-PEDAGÓGICO AC. MODALIDAD E-LEARNING O B-LEARNING. SOPORTE EVENTOS CIENTÍF.GEST ESCUELA SALUD	A	Planif., org. y gestión de activ. de formación online del Sistema Regional de Salud.
1	PLANIFICACIÓN, COLABORACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE DE LOS REC. DE FORMACIÓN DEL S.R.S, FACILITAR SOPORTE TÉCNICO-PEDAGÓGICO AC. MODALIDAD E-LEARNING O B-LEARNING. SOPORTE EVENTOS CIENTÍF.	B	Planificación, organización y gestión de eventos científicos
1	PLANIFICACIÓN, COLABORACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE DE LOS REC. DE FORMACIÓN DEL S.R.S, FACILITAR SOPORTE TÉCNICO-PEDAGÓGICO AC. MODALIDAD E-LEARNING O B-LEARNING. SOPORTE EVENTOS CIENTÍF.	C	Planificación, organización y gestión de actividades de formación presencial del Sistema Regional de Salud
1	PLANIFICACIÓN, COLABORACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE DE LOS REC. DE FORMACIÓN DEL S.R.S, FACILITAR SOPORTE TÉCNICO-PEDAGÓGICO AC. MODALIDAD E-LEARNING O B-LEARNING. SOPORTE EVENTOS CIENTÍF.	D	Elaboración de materiales didácticos audiovisuales y no audiovisuales (libros electrónicos, HTML/Scorm.): producción/grabación/edición
1	PLANIFICACIÓN, COLABORACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE DE LOS REC. DE FORMACIÓN DEL S.R.S, FACILITAR SOPORTE TÉCNICO-PEDAGÓGICO AC. MODALIDAD E-LEARNING O B-LEARNING. SOPORTE EVENTOS CIENTÍF.	E	Gest. de la Escuela de Salud de la Reg. Murcia. Gestión de act. de formación, elaboración de contenidos en formato electrónico, publicación y difusión de inform. Escuela de Salud y Medios Sociales
2	GESTIÓN EFICAZ DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS ENCOMENDADOS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, ASÍ COMO PROGRAMAS FINANCIADOS POR LA INICIATIVA PRIVADA	A	Gestión de Programas y Proyectos Estratégicos : Calidad Asistencial, de Sistemas de Información, Registros Sanitarios y Plan de Comunicación.
2	GESTIÓN EFICAZ DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS ENCOMENDADOS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, ASÍ COMO PROGRAMAS FINANCIADOS POR LA INICIATIVA PRIVADA	B	Gestión de Programas y Proyectos de Uso Racional de Medicamentos y Atención a la Salud
2	GESTIÓN EFICAZ DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS ENCOMENDADOS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, ASÍ COMO PROGRAMAS FINANCIADOS POR LA INICIATIVA PRIVADA	C	Gestión de Programas y Proyectos Europeos y de Innovación.
2	GESTIÓN EFICAZ DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS ENCOMENDADOS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, ASÍ COMO PROGRAMAS FINANCIADOS POR LA INICIATIVA PRIVADA	D	Promover prog. destinados a la participación de los pacientes y ciudadanos en la promoción de los autocuidados en salud y hábitos de vida saludables, incluida la prevención de las adicciones
3	PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, DESARROLLO, COLABORACIÓN, INNOVACIÓN Y GEST. EFICIENTE DE LOS RECURSOS COMO ÓRGANO DE GESTIÓN DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN VIRGEN DE LA ARRIXACA "IMIB"	A	Gestión de proyectos de investigación con financiación pública
3	PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, DESARROLLO, COLABORACIÓN, INNOVACIÓN Y GEST. EFICIENTE DE LOS RECURSOS COMO ÓRGANO DE GESTIÓN DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN VIRGEN DE LA ARRIXACA "IMIB"	B	Contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial.
3	PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, DESARROLLO, COLABORACIÓN, INNOVACIÓN Y GEST. EFICIENTE DE LOS RECURSOS COMO ÓRGANO DE GESTIÓN DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN VIRGEN DE LA ARRIXACA "IMIB"	C	Gestionar proyectos de investigación con financiación privada
4	PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, DESARROLLO, COLABORACIÓN, INNOVACIÓN Y GEST. EFICIENTE DE RECURSOS DESTINADOS A LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE LA REG. DE MURCIA	A	Gestión de proyectos de investigación con financiación pública
4	PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, DESARROLLO, COLABORACIÓN, INNOVACIÓN Y GEST. EFICIENTE DE RECURSOS DESTINADOS A LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE LA REG. DE MURCIA	B	Gestión de estudios de investigación clínica de carácter comercial.
4	PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, DESARROLLO, COLABORACIÓN, INNOVACIÓN Y GEST. EFICIENTE DE RECURSOS DESTINADOS A LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE LA REG. DE MURCIA	C	Gestión de proyectos de investigación con financiación privada.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2020	FICHA EP6 MEDIOS PERSONALES

ENTIDAD: FUNDACIÓN FORMACIÓN E INVEST. SANITARIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PLANTILLA DE PERSONAL POR CATEGORIAS

(nº de empleados)

CATEGORIAS	INICIAL 2019	PREVISION 2020	DIFERENCIAS
ALTOS CARGOS	1	1	
TITULADOS SUPERIORES	41	41	
TITULADOS MEDIOS	5	5	
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	9	9	
AUXILIARES	7	7	
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL	129	134	5
TOTAL	192	197	5

GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

(en euros)

TIPO DE GASTO	INICIAL 2019	PREVISION 2020	CRECIMIENTO 2020/2019 (%)
ALTOS CARGOS	71.170	73.614	3,43%
TITULADOS SUPERIORES	1.838.428	1.856.153	0,96%
TITULADOS MEDIOS	180.634	184.946	2,39%
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	213.985	216.395	1,13%
AUXILIARES	181.435	185.660	2,33%
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL	3.678.553	3.843.275	4,48%
TOTAL PERSONAL	6.164.205	6.360.043	3,18%
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES	33.768	33.048	-2,13%
TOTAL GASTO DE PERSONAL	6.197.973	6.393.091	3,15%

ENTIDAD: FUNDACIÓN FORMACIÓN E INVEST. SANITARIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
Nº Actuación	Denominación	INICIAL 2019	PREVISION 2020	Memoria
1	G. FUNCIONAMIENTO	54.744	76.316	Material de oficina, asesoría fiscal, mantenimiento de aplicaciones informáticas, gastos correspondientes a prorrata de IVA, papelería, correspondencia...
2	G. FUNCIONAMIENTO IMIB		300.000	Mantenimiento de equipos, compra de material de oficina, fungibles necesarios para la investigación y otros de plataformas del IMIB
3	G. FORM E INVEST. PROG. INSTITUCIONALES	999.656	559.436	Pago a ponentes, material docente, compras para su posterior cesión de equipamiento de investigación o de uso docente para hospitales o centros de salud... relacionados con las aportaciones finalistas que anualmente realiza la CARM (tanto la administración Autonómica como sus Organismos Autónomos (en especial el SMS), y sus fundaciones públicas (en concreto la Fundación Séneca) para la financiación de actividades concretas de formación e investigación correspondientes a programas institucionales (Uso Racional del Medicamento, Drogodependencias, CMBD, Formación Sanitaria...).
4	G. DE INVESTIGACIÓN P.I. ISCIII	691.323	811.181	Material de laboratorio y otro fungible necesario para el desarrollo de los proyectos, gastos de viaje del equipo etc. relacionados con los proyectos competitivos que los investigadores del sistema procedentes de la mencionada institución en concurrencia competitiva.
5	GASTOS CORRIENTES PROPIOS IMIB			Dirección de la obra, tasas, fungible de los edificios de la Sala Blanca y del animalario, ayudas monetarias para la construcción del IMIB etc. necesarios para la ejecución del proyecto competitivo "Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB)" por el cual se concedieron 11,9 millones de euros a devolver en 15 años a partir de 2018 y que recoge una serie de gastos e inversiones a lo largo de los 4 años de duración del proyecto.
6	G. DE INVESTIGACIÓN P.I. NACIONALES	29.165	27.838	Fungible de laboratorio, viajes del equipo etc. previstos para la realización de proyectos de ejecución plurianual (fundamentalme ensayos clínicos no comerciales) financiados por la administración estatal (Ministerio de Sanidad y Consumo y el de Ciencia y Tecnología fundamentalmente).
7	G.FORM E INVEST. FINANCIADOS DONACIONES	179.339	221.584	Pago a ponentes, material de laboratorio etc previstos para la realización de los proyectos de investigación o las acciones formativas que se financian por esta vía por parte de instituciones privadas (fundamentalmente laboratorios)
8	G.FORM E INVEST. FINANCIACIÓN PRIVADA	1.012.342	957.534	Pago a ponentes, material de laboratorio etc previstos para la realización de los proyectos de investigación o las acciones formativas que se financian mediante convenios de colaboración por parte de instituciones privadas (fundamentalmente laboratorios)
9	G. DE INVESTIGACIÓN P.I. REGIONALES	87.417	24.573	Fungible de laboratorio, viajes del equipo etc. previstos para la realización de proyectos de ejecución plurianual financiados por la administración regional (Fundación Séneca fundamentalmente).
10	G. DE INVESTIGACIÓN P.I. EUROPEOS	125.519	168.041	Fungible de laboratorio, viajes del equipo etc. previstos para la realización de proyectos de ejecución plurianual financiados por la administración europea.
TOTAL		3.179.505	3.146.503	

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2020

FICHA EP9 APORT. Y SUBV. A RECIBIR

ENTIDAD: FUNDACIÓN FORMACIÓN E INVEST. SANITARIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR

Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2019	PREVISION 2020	Memoria
40 CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	ISCI III ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD	1.250.190	1.450.628	Fondos que se dotan por el ISCI III para la realización de proyectos de investigación, creación de redes, recursos humanos etc en el marco del Plan Nacional de Salud. Muchos de éstos tienen un carácter plurianual por lo que se incluyen además de los que previsiblemente se prevean recibir, la anualidad correspondiente al año presupuestado.
40 CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	SUBVENCIONES OTRAS ADMIN.PÚBLICA ESTATAL	159.234	166.404	Subvenciones que se prevén recibir de los distintos Ministerios para la realización de proyectos de investigación. muchos de éstos tienen un carácter plurianual por lo que se incluyen además de los que previsiblemente se prevean recibir, la anualidad correspondiente al año presupuestado.
70 DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	ISCI III ACCIÓN ESTRATÉGICA SALUD INVERS.	100.000	495.443	Cantidades que se estima se destinarán a la adquisición de inventariable de las ayudas concedidas por el ISCI III
70 DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	SUBV. OTRA ADMIN.PÚBLICA ESTATAL INVERS.	50.000		Cantidades que se estima se destinarán a la adquisición de inventariable de las ayudas concedidas por los distintos Ministerios
77 DE CAPITAL DE EMPRESAS PRIVADAS	APORT. PRIVADAS INVERSIONES	50.000	79.719	Cantidades que se estima se destinarán a la adquisición de inventariable de las ayudas concedidas por entidades privadas
74 DE CAPITAL DE E.P.E., OTRAS ENT DCHO PUBLICO Y SOC. MERCANT REG	SMS APORTACIÓN PLATAFORMAS IMIB		100.245	Aportación para inversiones realizada por el SMS para dotar de la infraestructura necesaria a las plataformas del IMIB, cofinanciación regional de ayudas competitivas estatales.
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	CONSEJ SANIDAD-GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	865.041	1.060.159	Aportación para gastos corrientes de la FFIS
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	APORTACIONES CARM PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	1.518.309	900.133	Aportaciones para programas estratégicos definidos por la Consejería de Salud, se incluyen programas tales como: Uso Racional del Medicamento, Convenio AECC, convenio con OSCIII para estabilización de investigadores, Drogodependencias, Fondos INAP para plataforma que sirve de soporte de la formación on line que realiza la Escuela de Administración Pública o Estrategias de Salud
44 CORRIENTES DE E.P.E., OTRAS ENT DCHO PUBLICO Y SOC. MERCANT REG	SMS PROGRAMAS PRIORITARIOS	2.300.000	2.366.811	Aportaciones destinadas a financiar actuaciones incluidas en programas concretos tales como Cuidados Paliativos Drogodependencias y aportación para pago a Investigadores
47 CORRIENTES DE EMPRESAS PRIVADAS	ENTIDADES PRIVADAS DONCIONES	422.359	468.571	Cantidades que se prevé recibir mediante de entidades privadas mediante la formula de donación modal o finalista.
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	INVERSIONES PROGRAMAS ESTRATÉGICOS		760.000	Aportación para inversiones necesarias para el desarrollo de programas estratégicos financiados por la CARM
47 CORRIENTES DE EMPRESAS PRIVADAS	CONVENIOS COLABORACION CON ENTIDADES PRIVAD	355.818	446.756	Cantidades que se prevé recibir mediante de entidades privadas mediante la formula de Convenio de Colaboración empresarial en los términos previstos en el artículo 25 la Ley 49/2002
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	APORTACIÓN CARM PARA COMPENSAR PÉRDIDAS			Aportación de la CARM para compensar pérdidas de ejercicios anteriores
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	APORTACIÓN CARM PARA DEVOLUCIÓN PRÉSTAMO	872.953	872.953	Aportación de la CARM para devolución de préstamo obtenido para la creación y puesta en marcha del IMIB (Dinamización)
48 CORRIENTES DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	APORTACIÓN FUNDACIÓN CAJAMURCIA			Cantidades anualmente aporta la Fundación Cajamurcia para la financiación de programas de formación e investigación de la FFIS
48 CORRIENTES DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	AYUDAS FUNDACION MUTUA MADRILEÑA Y OTROS	275.686	200.000	Ayudas instituciones sin ánimo de lucro para la financiación de programas de formación e investigación de la FFIS
79 DE CAPITAL DEL EXTERIOR	AYUDAS COMPETITIVAS INVERSIONES	50.000	69.398	Subvenciones que se prevén recibir de la unión europea para la realización de proyectos de investigación. muchos de éstos tienen un carácter plurianual por lo que se incluyen además de los que previsiblemente se prevean recibir, la anualidad correspondiente al año presupuestado.
49 CORRIENTES DEL EXTERIOR	CONVENIOS EUROPEOS	454.842	423.088	Subvenciones que se prevé recibir de la Administración Europea para el desarrollo de proyectos de investigación
43 CORRIENTES DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	AYUDAS COMPETITIVAS FUNDACIÓN SÉNECA	95.805	28.269	Ayudas para la financiación de proyectos de investigación gestionados por la FFIS
73 DE CAPITAL DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	AYUDAS COMPETITIVAS FUNDACIÓN SÉNECA		6.322	Cantidad destinada a inversiones de las ayudas para la financiación de proyectos de investigación gestionados por la FFIS
TOTAL		8.820.237	9.894.899	

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2020	FICHA EP13 PROYECTOS DE INVERSION

ENTIDAD: FUNDACIÓN FORMACIÓN E INVEST. SANITARIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

PROYECTOS DE INVERSIÓN

[1] DENOMINACIÓN PROYECTO	[2] AÑOS		[3] COSTE TOTAL	[4] EJEC. ANUAL. ANTERIORES	[5] ANUALIDAD 2020	[6] ANUALIDAD. FUTURAS	Memoria
	I	T					
PI INVERSIONES	2016	2020	1.910.127	1159000	751127		Instalaciones y equipos de laboratorio adquiridos para la realización de proyectos de investigación competitivos
PROYECTOS ESTRATEGICOS INVERSIONES	2020	2020	760.000		760.000		Equipos necesarios para la realización de proyectos estratégicos auspiciados por la Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud
TOTAL			2.670.127	1.159.000	1.511.127		

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2020	FICHA EP15 MEMORIA EXPLICATIVA

ENTIDAD: FUNDACION PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MEMORIA EXPLICATIVA

La elaboración de los presupuestos de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (en adelante FFIS) se ha realizado tomando en consideración de una parte lo acontecido en ejercicios anteriores, y de otra considerándolo como el sexto año en el que se ejecutan los proyectos concedidos al IMIB como instituto acreditado.

A. LOS GASTOS

El presupuesto de gastos (ficha EP1) para el ejercicio 2020 se eleva a 12.332.044 euros lo que supone un incremento de 1.417.852 euros, que porcentualmente significa un 13% más con respecto al ejercicio 2019, consecuencia fundamentalmente del aumento previsto en las operaciones de capital en un 504,50%, es decir, en 1.261.127 euros.

Si analizamos los gastos por capítulos, se observa lo siguiente:

- Gastos de personal.- En el capítulo I se ha incluido la estimación de gastos de personal que tendrá la FFIS teniendo en cuenta que:
 - El incremento previsto se corresponde con la subida del 2,00% sobre la cantidad ya incrementada en 2019. En el presupuesto inicial de 2019 no se recogió la subida adicional del 0,25%.
 - Se incluye la recuperación del 50% de la paga extra de junio 2014.
 - Sólo una parte de los gastos de personal corresponden a personal de plantilla de la FFIS en concreto aquel para el que anualmente se autoriza de forma individualizada la masa salarial. Dicho personal se recoge en la partida de "personal laboral" distinguiéndolo del personal que se contrata con cargo a proyectos o convenios con dotación específica y que se ha incluido en la partida de "otro personal".

El desglose de la plantilla se realiza en la ficha EP6, en la que se relaciona el personal de plantilla por categorías, incluyéndose en la partida de "otro personal" sin distinción de

categoría ya que su retribución depende en gran medida de los fondos de que se disponen.

- Bienes corrientes y servicios.- En la consignación presupuestada para 2020 se prevé un reducción del 1%, es decir, de 33.002 euros, con respecto a los del ejercicio anterior. Esto no supone variaciones significativas, debido a que la minoración en los gastos corrientes destinados a la gestión de proyectos institucionales se ve compensada por el incremento previsto en los gastos derivados de la ejecución de proyectos con financiación estatal, europeos y privados. Su distribución se desglosa en las fichas EP7.
- Gastos financieros.- En esta partida se recogen los gastos financieros devengados en 2020 de la ayuda reembolsable a la que se hace mención. Se aprecia una disminución en 5.391 euros, un 1,3% menos.
- Inversiones reales.- Para el ejercicio 2020 se prevé un incremento del 504,50%, lo que en términos absolutos significa que se eleva en 1.261.127 euros con respecto al ejercicio 2019, consecuencia de la reciente concesión de ayudas competitivas para la adquisición de infraestructuras concedida por el Instituto de Salud Carlos III y por la previsible adquisición de equipos y herramientas informáticas necesarias para el desarrollo del proyecto de investigación "Programas de Políticas de Cohesión Sanitaria" que se realiza anualmente en base a la distribución de créditos que realiza el Consejo de Gobierno entre las Comunidades Autónomas para la financiación de tales programas. El desglose de los mismos se detalla en las fichas EP13.
- Operaciones financieras.- Bajo el epígrafe 91 del presupuesto de gastos (amortización de préstamos en moneda nacional) y en el 72 del de ingreso (como aportación de capital de la Consejería de Salud) se recoge la cantidad correspondiente a la devolución de la segunda anualidad de la ayuda de dinamización ya mencionada como contrapartida al crédito plurianual generado por la CARM en 2018 para dotar la devolución de la totalidad del préstamo en los plazos y por las cantidades correspondientes. Las condiciones del mismo son:
 - Tipo de ayuda: Competitiva.
 - Proyecto: Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB)
 - Fecha de concesión: 30 de diciembre 2010.
 - Total Ayuda Concedida: 11.900.000 €.
 - Financiador: Ministerio de Ciencia e Innovación.
 - Devolución: 15 años con tres años de carencia.
 - Tipo de interés 1,22%
 - Sistema de amortización: Francés.
 - Total a devolver: 13.094.284,08€.
 - Principal: 11.900.000 €
 - Intereses: 1.194.284,08

- Plazos y cuotas de devolución del préstamo: 15 cuotas; 872.952,27 euros cada cuota. Inicio 30/01/2018; fin 30/01/2032.

B. LOS INGRESOS

En el presupuesto administrativo de ingresos (ficha EP2), se han incluido como tales por el importe y desde la fecha en la que éstos se han devengado, es decir, desde que se genera el derecho a su percepción con independencia de la fecha de cobro, de acuerdo con lo dispuesto en la norma de valoración 9ª del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

En este sentido y dada la peculiaridad de los proyectos y programas financiados por las aportaciones, aquellas que no se ejecutan en el año corriente se realizan el año siguiente siempre que lo autorice la entidad concedente de las mismas.

El presupuesto de ingresos para el ejercicio 2020 prevé un incremento del 13,14%, lo que en términos absolutos suponen 1.434.312 euros más con respecto a los del ejercicio 2019.

Si analizamos dicho incremento se aprecia que los ingresos por operaciones corrientes se incrementan un 1,10%, 104.087 euros, los de capital se incrementa en un 112,30%, 1.261.127 euros, mientras que en este ejercicio 2020 no se prevén ajustes al presupuesto de ingresos.

Si analizamos los ingresos corrientes, se observa lo siguiente:

- un incremento importante en los ingresos procedentes del entidades privadas (tasas y otros ingresos y transferencias corrientes de empresas privadas y de familias e instituciones sin fines de lucro) de 375.389 euros, es decir un 13,39% más considerando que se mantenga la tendencia alcista de estas actividades de los últimos años;
- en cuanto a la financiación pública de dichas operaciones corrientes el mayor crecimiento se produce en la financiación estatal, 207.608 euros, lo que en términos porcentuales significa un incremento del 14,70%, teniendo en cuenta los últimos proyectos conseguidos en concurrencia competitiva en las últimas convocatorias públicas;
- igualmente se observa un incremento en la financiación de entidades de derecho público regionales, en concreto procedente del Servicio Murciano de Salud en un 2,90%, es decir, 66.811 euros;
- por otra parte, se prevé una minoración de las transferencias corrientes provenientes de la CARM, en concreto de la Consejería de Salud, en 423.058 euros, lo que supone un 17,80% menos, consecuencia de trasladar la aportación del proyecto “Programas de Políticas de Cohesión Sanitaria” que en ejercicios anteriores se transfería para gasto corriente a la financiación de gasto en inversión en este ejercicio 2020;

- así mismo, se espera una minoración en las transferencias corrientes procedentes del exterior, en concreto de la Unión Europea, en 31.754 euros, es decir, un 7% menos;
- y, por último, una disminución de las transferencias procedentes de consorcios y fundaciones de la CARM en 67.536 euros, lo que significa un 70,50% de decremento, consecuencia de la finalización de proyectos plurianuales que se han venido desarrollando en años anteriores.

En lo que se refiere a los ingresos patrimoniales, procedente de ingresos financieros, estos disminuyen en un 5,6% o en términos absolutos 23.373 euros menos, por la financiación de los intereses de la ayuda reembolsable.

Con respecto al incremento en las aportaciones de capital en 1.261.127 euros, es decir, porcentualmente un aumento del 112,30%, éste es consecuencia de lo siguiente:

- La concesión de ayudas competitivas para la adquisición de infraestructuras concedida por el Instituto de Salud Carlos III repercute en el incremento de las aportaciones procedentes de Sector Público Estatal en un 230,30%, es decir, 345.443 euros más;
- dicha ayuda del Instituto de Salud Carlos III exige una cofinanciación regional que se encuentra incluida en la aportación de capital que se prevé realice el Servicio Murciano de Salud por un montante de 100.245 euros, como se puede observar en el epígrafe 74 del presupuesto de ingreso;
- como hemos comentado en el punto anterior, se prevé una aportación procedente de la CARM, en concreto de la Consejería de Salud, por un montante de 760.000 euros, a través del proyecto "Programas de Políticas de Cohesión Sanitaria" que en ejercicios anteriores se transfería para gasto corriente y que en este ejercicio 2020 va destinado a gasto en inversión;
- se prevé igualmente un incremento de las transferencias de capital procedentes de entidades privadas en 29.719 euros, lo que porcentualmente significa un 59,40%, más;
- procedente del exterior hay previsto un aumento en los ingresos de 19.398 euros, es decir, un 38,80% más que en el ejercicio 2019
- y por último, de consorcios y fundaciones de la CARM una mayor dotación por 6.322 euros, como consecuencia del desarrollo normal de los proyectos que financian las mismas.

El desglose de las transferencias corrientes y de capital se recoge en la ficha EP9.

C. VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA

El presupuesto del año 2020 refleja un fondo de maniobra positivo de 17.101 euros (frente a los 641 euros del año 2019) como consecuencia de unas adquisiciones de inventariable realizadas en años anteriores que no estaban financiadas totalmente a través de subvenciones por lo que su dotación a la amortización se financia con la aportación de gastos corrientes.

D. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

El presupuesto de explotación (ficha EP3) prevé un resultado del ejercicio de 0 tanto para el ejercicio 2020 como para el 2019

Desde el punto de vista de los ingresos, es destacable que se produce un incremento de los ingresos de explotación por importe de 151.985 euros, consecuencia del incremento de otros ingresos de explotación en 205.307 euros por la subida en las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio, que compensa la minoración en 8.748 euros del importe neto de la cifra de negocios y en 44.574 euros de las imputaciones de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.

Desde el punto de vista de los gastos, se produce un incremento de los gastos de explotación por importe de 134.003 euros consecuencia:

- por una parte, del aumento de los costes asociados a la ejecución de los proyectos, en concreto, los de aprovisionamiento en 21.217 euros o un 1,02% y los de personal en 195.118 euros o un 3,15%,
- y por otra, a la reducción de los correspondientes a otros gastos de explotación en 54.219 euros o un 4,91% y los asociados a la amortización del inmovilizado en 28.113 euros, un 4,55%, debido a la completa amortización de determinados activos en 2019.

E. PRESUPUESTO DE CAPITAL: ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El estado de flujo de efectivos (ficha EP4) informa sobre los movimientos de efectivo y sus equivalentes, distribuidas en tres categorías: actividades operativas o de explotación, de inversión y de financiamiento.

A este respecto cabe señalar que se prevén financiar las actividades corrientes y de inversión con las actividades de financiación teniendo en cuenta que la FFIS actúa bajo el criterio de caja única para rentabilizar al máximo sus recursos.

Por otra parte los flujos de actividades de inversión se financian tanto con subvenciones o aportaciones del ejercicio actual como con aquéllas que se percibieron en años anteriores y que se recogieron correspondientemente como activos financieros con el mismo criterio expresado antes.

En relación al presupuesto del año 2020 cabe destacar que las variaciones previstas en los flujos de efectivos de actividades de inversión se estiman se financien en su totalidad con los flujos procedentes de actividades de financiación.

En cuanto a los flujos de efectivo negativos por actividades de explotación (-82.232 euros) se prevé que se financiarán, en parte, con el efectivo existente al inicio del ejercicio, lo que lleva a que, al cierre del ejercicio, el efectivo o equivalentes se estime en 303.976 euros.

F. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES: PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION

La ficha EP5 recoge los objetivos y las actividades previstas realizar con la ejecución del presupuesto 2020. Éstos son acordes con el contrato programa que se formalizará entre la Consejería de Salud y la FFIS para el ejercicio 2020 y que no muestra variaciones significativas con respecto a los previstos en ejercicios anteriores, buscando la ampliación continua de servicios prestados a las distintas instituciones del sector público regional con los mínimos recursos posibles, dado el compromiso de eficiencia que la FFIS persigue en todas sus actuaciones.

Los contratos-programa se pueden consultar en la propia página de transparencia de la FFIS (<https://transparencia.ffis.es/>).

María Madrid González, Secretaria de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, con el Vº Bº del Presidente del Patronato, CERTIFICO:

Que en reunión de Patronato celebrada el día 20 de diciembre de 2.019, se aprobó, entre otros asuntos, el Plan de actuación de la FFIS para 2020, incluido en el Contrato Programa 2020. Se hizo constar que en caso de que la aprobación de los Presupuestos de la CARM supusiese una modificación de los Presupuestos de la FFIS que afectase a dicho Plan, éste debería volver a aprobarse.

Los Patronos asistentes a la reunión donde se ha adoptado dicho acuerdo son los que se relacionan a continuación:

D. Manuel Villegas García
Consejero de Salud

D. Andrés Torrente Martínez
Secretario General de la Consejería de Salud

D. José Carlos Vicente López
Director General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Salud

D^a. María Teresa Martínez Ros
Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud

D. María Isabel Fortea Gorbe
Directora General de Investigación e Innovación Científica

D. Asensio López Santiago
Gerente del Servicio Murciano de Salud

D^a. Inmaculada Barceló Barceló
Directora General de Asistencia Sanitaria del Servicio Murciano de Salud

D^a. María Raquel Cancela fernández
Directora del IMAS



Representados:

D. Miguel Motas Guzmán.

Consejero de Empleo, Investigación y Universidades, que delega en D^a. María Isabel Fortea Gorbe

D. Pablo Alarcón Sabater

Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, que delega en D^a Inmaculada Barceló Barceló

Y para que así conste, expido la presente certificación en Murcia, a veintiséis de diciembre de dos mil diecinueve.



Consejería de Salud
V^oB^o EL PRESIDENTE
Región de Murcia
Manuel Villegas García



LA SECRETARIA
Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia
María Madrid González

DOCUMENTO 5. BALANCE DE SUMAS Y SALDOS A 31/12/2020

Cuenta de mayor/Código	Nombre	Moneda local -			
		Euro - Saldo inicial	Moneda local - Euro - Débito	Moneda local - Euro - Crédito	Moneda local - Euro - Saldo
1000000	Dotación Fundacional	-85.000,00	0,00	0,00	-85.000,00
1130000	Reserva voluntaria	-2.668.812,76	0,00	0,00	-2.668.812,76
1150000	Reservas por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	-36.382,87	0,00	0,00	-36.382,87
1210000	Resultados negativos de ejercicios anteriores	188.582,79	0,00	0,00	188.582,79
1301117	INVERSIONES CAIBER 2009	-44,00	44,00	0,00	0,00
1301128	EQUIPO ENSAYO CLÍNICO MORALED A TRA-137	-187,00	138,00	0,00	-49,00
1301135	EQUIPAMIENTO AECC	-310,75	26,00	0,00	-284,75
1301137	SUBVENCIÓN INTERESES AYUDA REEMBOLSABLE IMIB	-2.308.618,19	316.721,94	0,00	-1.991.896,25
1301140	ISCIII PI10/00878 MARÍA LUISA CAYUELA	-7.719,00	7.350,00	0,00	-369,00
1301143	INVERSIONES COORDINACION RED TERAPIA CELULAR	-78,00	22,00	0,00	-56,00
1301145	INVERSIONES MICINN. SALA BLANCA PROD.CELULAR	-45.494,00	45.494,00	0,00	0,00
1301146	INVERSIONES USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO 2011	-19,00	19,00	0,00	0,00
1301148	EC11-013 JOSÉ ANTONIO PONS	-8.447,00	5.572,00	0,00	-2.875,00
1301151	INVERSIONES RICET. MANUEL SEGOVIA	-203,00	203,00	0,00	0,00
1301153	MIN.SAN.Y POL.SOCIAL SUB.2012. EC11-009 VICTOR VIL	-4.492,00	4.492,00	0,00	0,00
1301154	MIN.SAN.Y POL.SOCIAL SUB.2012. EC11-007 LUÍS LINAR	-2.171,00	2.171,00	0,00	0,00
1301155	INVERSIONES ISCIII CP13/00126 IRENE MARTÍNEZ	-3.532,00	3.532,00	0,00	0,00
1301156	INVERSIONES ISCIII PI13/00513 FRANCISCO MARIN ORTU	-1.539,00	1.280,00	0,00	-259,00
1301157	INVERSIONES PROYECTO EUROPEO DANGER ATP Nº: 614578	-86.165,00	18.775,00	0,00	-67.390,00
1301158	INVERSIONES MINIST.SAN.AY 2011 EC10-019	-4.934,00	3.185,00	0,00	-1.749,00
1301159	INVERSIONES EC11-325 JOAQUIN SANCHEZ	-8.147,00	5.217,00	0,00	-2.930,00
1301160	INVERSIONES PI11/2644 JOSE ANTONIO CAMPILLO	-3.044,00	1.888,00	0,00	-1.156,00
1301163	INVERSIONES SÉNECA 15. CAYUELA FUENTES, MLUISA. 19400/PI/14	-16.934,00	6.835,00	0,00	-10.099,00
1301164	INVERSIONES ISCIII PI14/01676 JUAN RAMÓN GIMENO BLANES	-1.246,00	483,00	0,00	-763,00
1301165	INVERSIONES ISCIII PI12/02226-PASCUAL PARRILLA PARICIO	-1.348,00	458,00	0,00	-890,00
1301166	INVERSIONES SÉNECA 15. MORALED A JIMENEZ, JOSÉ MARIA. 19488/PI/14	-7.042,00	2.150,00	0,00	-4.892,00
1301167	ISCIII PT13/0002/0004 MORALED A JIMENEZ, JOSE MARIA	-18,00	18,00	0,00	0,00
1301168	ISCIII PIE15/00051 LUIS GARCIA MARCOS	-62.388,00	20.457,29	12.904,29	-54.835,00
1301169	ISCIII PI15/00918 PASCUAL PARRILLA PARICIO	-15.474,00	3.965,00	0,00	-11.509,00
1301170	INVERSIONES ISCIII PI14/01716 MDLORES CHIRLAQUE LÓPEZ	-2.316,00	693,00	0,00	-1.623,00
1301171	INVERSIONES ISCIII PI13/02346 MARIA LUISA CAYUELA FUENTES	-3.859,00	1.053,00	0,00	-2.806,00
1301172	INVERSIONES APORTAC. INVERSIONES SMS IMIB 2017	-59.437,00	16.618,00	0,00	-42.819,00
1301173	INVERSIONES 'ISCIII PI16/00422-EVA MORALES BARTOLOME	-44,00	28,00	0,00	-16,00
1301174	PROG.SÉNECA15 PASCUAL FIGAL, DOMINGO ANDRÉS. 19334/PI/14	-2.551,00	613,00	0,00	-1.938,00
1301175	ISCIII PI14/01637 DOMINGO A. PASCUAL FIGAL	-2.340,00	523,00	0,00	-1.817,00
1301176	INVERSIONES ISCIII PI17/00179 CONCEDIDO A D. LUIS GARCIA-MARCOS ALVAREZ	-3.886,00	1.767,00	0,00	-2.119,00
1301177	INVERSIONES ISCIII PI17/00821 CONCEDIDO A DÑA. INMACULADA SELLES NAVARRO	-15.009,00	3.156,00	0,00	-11.853,00
1301178	INVERSIONES ISCIII PI16/01281-LLUIS CIRERA SUAREZ	-836,00	644,45	1.413,45	-1.605,00
1301179	INVERSIONES ISCIII PT17/0015/0038 GARCIA-MARCOS ALVAREZ, LUIS	-1.708,00	712,89	5.795,89	-6.791,00
1301180	INVERSIONES ISCIII PI16/00038-MARIA LUISA CAYUELA FUENTES	-15.717,00	2.908,00	0,00	-12.809,00
1301181	CONSEJERIA AYUDAS REEMBOLSABLES IMIB SUBVENCIÓN INTERESES	-490.339,22	73.566,16	0,00	-416.773,06
1301182	MICIN AYUDAS REEMBOLSABLES IMIB EQUIPAMIENTO CONSEJERIA	-605.776,00	253.101,00	0,00	-352.675,00
1301183	MICIN AYUDAS REEMBOLSABLES IMIB EQUIPAMIENTO ANIMALARIO COFINANCIADO	-154.948,85	27.410,51	0,00	-127.538,34
1301184	INVERSIONES ISCIII PI17/00796 CONCEDIDO A DÑA. ENCARNACIÓN GUILLÉN NAVARRO	-2.119,00	1.078,00	0,00	-1.041,00
1301185	INVERSIONES ISCIII PI18/01231-JUAN RAMON GIMENO BLANES	-1.735,00	275,00	0,00	-1.460,00
1301186	INVERSIONES SÉNECA EXPEDIENTE: 20861/PI/18	-5.831,00	948,00	0,00	-4.883,00
1301187	ISCIII PI15/01370 MANUEL MURO AMADOR INVERSIONES	-446,00	70,00	0,00	-376,00
1301188	ISCIII PI16/01302-ANDRES JEREZ CAYUELA INVERSIONES	-2.166,00	572,00	0,00	-1.594,00
1301189	'ISCIII PI18/00743-EVA ABAD CORPA INVERSIONES	-6.171,00	956,00	0,00	-5.215,00
1301190	INVERSIONES ISCIII PI15/00108 JOSE MARIA MORALED A JIMENEZ	-1.167,00	176,00	0,00	-991,00
1301191	INVERSIONES PROG.SÉNECASENECA 20644/JLI/18-RAUL TERUEL	-845,00	127,00	0,00	-718,00
1301192	ISCIII PI18/00144-PABLO CONESA ZAMORA INVERSIONES		231,31	1.598,31	-1.367,00
1301193	INVERSIONES ISCIII PI16/01341- DAVID GARCIA BERNAL		22,64	97,64	-75,00
1301194	INMOVILIZADO FUND.SENECA 21088/PDC/19-JOSE ANTONIO PONS MIÑANO		36,76	164,76	-128,00
1301195	INMOVILIZADOFUND.SENECA 21104/PDC/19-CARLOS M. MARTINEZ CACERES		2.805,00	20.800,00	-17.995,00
1301196	INVERSIONES CP19/00098 CONTRATO "MIGUEL SERVET TIPO I" (AES 2019) IP: Bruno Ramos Molina		464,70	6.182,70	-5.718,00
1301197	ISCIII-PI19/00188 MARIA LUISA CAYUELA FUENTES INVERSIONES		2.396,00	22.400,00	-20.004,00
1301198	ISCIII-PI19/01194 MANUEL MURO AMADOR INVERSIONES		76,65	834,65	-758,00
1301199	SÉNECA 20. SUBPROGRAMA REGIONAL "SAAVEDRA FAJARDO" DE LA FUNDACIÓN SÉNECA.		192,23	1.235,23	-1.043,00
1301200	MINISTERIO DE ECONOMÍA-PROYECTO REGULACION DEL INFLAMASOMA NLRP3: IMPLICACIONES EN SINDROMES AUTOINF		153,60	2.470,60	-2.317,00
1301201	MICINNUN-EQC2019-006544-P		300,39	26.521,39	-26.221,00
1301202	SUBVENCIÓN PARA COFINANCIACIÓN INFRAESTRUCTURAS IMIB 2020		277,33	55.630,33	-55.353,00
1301203	ISCIII-COV20/00377 ENRIQUE BERNAL MORELL INVERSIONES		84,00	1.080,00	-996,00
1301204	SÉNECA 20. PROYECTOS SENECA COVID-19. ESTUDIO CLÍNICO PARA VALORAR RED INFLAMACION PULMONAR		303,00	23.814,00	-23.511,00
1301205	PROYECTOS SENECA COVID-19. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN :OBSERVATORIO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SEROPOSITIV		75,00	16.576,00	-16.501,00
1301206	MICINNUN-EQC2019-006454-P		803,00	196.000,00	-195.197,00
1320000	Donaciones finalistas	-1.766.508,43	13.270,00	358.588,71	-2.111.827,14
1321001	Donación de capital. Cesión de uso instalaciones	-1.215,00	1.215,00	0,00	0,00
1321002	Donaciones de capital Farmaindustria	-4.473,00	1.883,00	0,00	-2.590,00
1321006	CONSULTORIA MEDRTONIC IP:ARCADIO GARCIA ARBEROLA I	-2.132,00	1.313,00	0,00	-819,00
1321007	DONACIONES CAPITAL UNIDAD REPRODUCCION ASISTIDA HUYA	-11.061,00	6.647,00	0,00	-4.414,00
1321008	DON.FIN.CAPITAL CARDIOLOGÍA DR. FRANCISCO PASTOR PÉREZ	-2.227,00	1.282,00	0,00	-945,00
1321009	FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA.AY.INV.2013 BAROJA MAZO INVERSIONES	-862,00	413,00	0,00	-449,00
1321010	INMOVILIZADO JORNADA SOMUCA	-1.719,00	1.236,49	2.955,49	-3.438,00
1321012	INMOVILIZADO CONSEJERIA DE AGRICULTURA	-1.439,00	1.676,08	4.491,08	-4.254,00
1321013	INMOVILIZADOS IMIB GENOMICA	-19.763,00	3.933,10	4.609,10	-20.439,00
1321014	DONACION LINEA INVESTIGACION IN VITRO INVERSIONES	-15.091,00	3.968,00	0,00	-11.123,00
1321015	INVERSIONES FUNDACION RAMON ARECES	-21.132,00	4.114,74	1.301,74	-18.319,00
1321016	INVERSIONES ENSAYOS CLINICOS ARRIXACA	-50.903,00	11.481,00	0,00	-39.422,00
1321017	INVERSIONES HEMATOLOGIA Y ONCO, HCUVA	-17.115,00	4.145,00	0,00	-12.970,00
1321018	Inversiones Dr. Valdés Chávarri ARRIXACA	-12.913,00	2.423,00	0,00	-10.490,00
1321019	DON. FIN. CAPITAL CARDIOLOGÍA HUYA. IP: MARIANO VALÉS	-13.229,00	2.700,00	0,00	-10.529,00
1321020	INVERSIONES SENECA DOMINGO PASCUAL 2017	-29.409,00	5.769,00	221,00	-23.861,00
1321021	IMIB PLATAFORMA PROTEOMICA	-2.975,00	627,00	0,00	-2.348,00
1321022	IMIB PLATAFORMA BIOBANCO	-10.500,00	6.786,70	168.930,70	-172.644,00
1321023	INVERSIONES REUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	-6.884,00	1.350,00	0,00	-5.534,00
1321024	Inversiones Dr. Marras Fernández ARRIXACA	-427,00	84,00	0,00	-343,00
1321025	INVERSIONES PLATAFORMA PATOLOGÍA	-2.444,00	557,00	0,00	-1.887,00

DOCUMENTO 5. BALANCE DE SUMAS Y SALDOS A 31/12/2020

Cuenta de mayor/Código	Nombre	Moneda local -			
		Euro - Saldo inicial	Moneda local - Euro - Débito	Moneda local - Euro - Crédito	Moneda local - Euro - Saldo
1321026	INVERSIONES SERVICIOS IMIB PLATAFORMA ANIMALARIO LIBRE DE PATOGENOS	-39.294,00	5.915,00	0,00	-33.379,00
1321027	Inversiones FONDOS IMIB DE FACTURACION EECC: GESTION ENSAYOS CLINICOS 2019	-2.185,00	641,88	2.390,00	-3.933,12
1321028	INVENTARIABLE MIFUTHERA	-1.337,00	226,00	0,00	-1.111,00
1321029	SERVICIOS IMIB SALA BLANCA INVERSIONES	-12.379,00	1.907,00	0,00	-10.472,00
1321030	INVERSIONES FONDOS PARA LA INV. DE LA UNIDAD DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA DEL HCHUVA	-19.859,00	19.859,00	0,00	0,00
1321031	Inversiones ensayos clínicos Fondos Morales	-6.809,00	1.518,44	6.484,44	-11.775,00
1321032	DONACIÓN GLAXOSMITHKLINE, S. A. PARA LA ADQ. OSCILÓMETRO DE IMPULSO		1.376,00	13.270,00	-11.894,00
1321033	SERVICIOS IMIB PLATAFORMA ENSAYOS CLINICOS		127,80	826,80	-699,00
1321034	SERVICIOS IMIB PLATAFORMA INFORMATICA		125,63	935,63	-810,00
1321035	CONVENIO FUNDACION 12 DE OCTUBRE STOP CORONAVIRUS		103,56	3.788,56	-3.685,00
1710001	Ayuda reembolsable MICIN: IMIB	-7.676.469,82	872.952,27	390.288,10	-7.193.805,65
1710003	Ayuda reembolsable MINECO: SAF2017-88276-R. RETOS2017. PABLO PELEGRIN	-193.600,00	0,00	0,00	-193.600,00
2030001	Logotipo	360,00	0,00	0,00	360,00
2060000	Contaplús	472,00	0,00	0,00	472,00
2060002	Logic Class	5.032,00	0,00	0,00	5.032,00
2060004	Nómina Class	1.388,70	0,00	0,00	1.388,70
2060005	Aplicaciones Informaticas Biobancos	42.800,00	0,00	0,00	42.800,00
2060006	Aplicaciones Informaticas Hematología	9.048,00	0,00	0,00	9.048,00
2060007	Aplicaciones Informaticas CAIBER	11.231,52	0,00	0,00	11.231,52
2060008	Aplicaciones Informaticas	133.194,53	6.142,20	3.071,10	136.265,63
2070001	Cesión de uso de instalaciones	135.520,00	0,00	0,00	135.520,00
2070003	Certificado Digital Securite Site Pro	2.180,00	0,00	0,00	2.180,00
2150001	Fotocopiadora-Siste.Digital Multifunción	7.236,68	0,00	0,00	7.236,68
2170001	Unidad externa de lectura	98,90	0,00	0,00	98,90
2170002	Impresora Brother	343,20	0,00	0,00	343,20
2170003	HP Multifunción Laser Color 2840	595,00	0,00	0,00	595,00
2170004	Ordenador HP Proliant DL380 3.6 GHz	7.885,52	0,00	0,00	7.885,52
2170005	Ordenador HP Proliant DL380 3.8 GHz	5.562,76	0,00	0,00	5.562,76
2170007	Unidad Flash USB 2GB	136,00	0,00	0,00	136,00
2170008	Fujitsu Portatil Lfebook Intel	1.894,00	0,00	0,00	1.894,00
2170010	Disco Duro externo Woxter CU 265002	197,41	0,00	0,00	197,41
2170011	HP Multifunción officejet 9130	925,00	0,00	0,00	925,00
2170012	JVC Videocamar Full HD	2.850,00	0,00	0,00	2.850,00
2170013	HP Ordenador Business Desktop dc	4.980,00	0,00	0,00	4.980,00
2170014	HP Laserjet 4250 TN	1.199,00	0,00	0,00	1.199,00
2170015	HP Compaq Business Notebook 6720	803,00	0,00	0,00	803,00
2170016	HP SCANJET 5590	358,00	0,00	0,00	358,00
2170017	Ordenadores	79.300,46	79.414,42	39.707,21	119.007,67
2170018	Discos duros externos	4.694,66	713,86	356,93	5.051,59
2170019	Videocamaras	646,54	0,00	0,00	646,54
2170020	Impresora y fotocopiadora	15.467,11	946,44	473,22	15.940,33
2170021	Monitores	4.606,93	1.786,08	986,98	5.406,03
2190001	Mobiliario de Oficina	61.774,03	4.780,00	2.390,00	64.164,03
2190002	Placas directorio	1.042,65	0,00	0,00	1.042,65
2190005	Frigorífico Corberó 1P.FM-852 S4	193,96	0,00	0,00	193,96
2190006	Rotafolios con ruedas	414,00	0,00	0,00	414,00
2190007	Pizarra de acero vitrificado 100x15	125,00	0,00	0,00	125,00
2190008	Camara de fotos KODAK Z650 6MP	665,96	0,00	0,00	665,96
2190009	Auricular GN6210 Blueth. con Descol	279,00	0,00	0,00	279,00
2190010	Cafetera E550/EUR Maquina	180,00	0,00	0,00	180,00
2190011	Teléfonos Móviles	1.068,50	219,82	109,91	1.178,41
2190012	Inmovilizado cedido Fundación Cardiológica	243.362,51	0,00	0,00	243.362,51
2190013	Estantería + Estante Fijo	894,98	0,00	0,00	894,98
2190014	Teléfonos Analógicos	1.019,40	0,00	0,00	1.019,40
2190015	Proyectores	1.808,54	0,00	0,00	1.808,54
2190016	Capturadora de vídeo	1.648,18	0,00	0,00	1.648,18
2190017	Obras en locales cedidos	3.972,93	0,00	0,00	3.972,93
2190018	Audigram 6 Yamaha	159,34	0,00	0,00	159,34
2190019	Instalaciones y equipos de laboratorio	6.847.238,01	1.114.505,62	577.591,81	7.384.151,82
2190020	Mobiliario Unidad AECC	75.295,67	0,00	0,00	75.295,67
2190021	Mobiliario CAIBER	3.978,61	0,00	0,00	3.978,61
2190022	Mobiliario Farmaundustria	19.246,99	0,00	0,00	19.246,99
2190023	Mobiliario Proyectos	153.501,82	4.005,00	2.002,50	155.504,32
2508000	CRÉDITO A L.P DE AAPP PARA DEVOLUCION PRESTAMO	10.475.427,24	0,00	872.952,27	9.602.474,97
2803001	Amortización Acumulada Logotipo	-360,00	0,00	0,00	-360,00
2806001	Amortización Acumulada Contaplús	-472,00	0,00	0,00	-472,00
2806003	Amortización Acumulada Logic Class	-6.420,70	0,00	0,00	-6.420,70
2806004	Amortización Acumulada Software	-188.339,05	0,00	5.227,10	-193.566,15
2808001	Amortización Acumulada cesión de uso instalaciones	-134.305,00	0,00	1.215,00	-135.520,00
2808003	Amortización Acumulada Certificado Securite Site Pr	-2.180,00	0,00	0,00	-2.180,00
2815001	Amortización Acumulada Fotocopiadora-Siste.Digital	-7.236,68	0,00	0,00	-7.236,68
2816001	Amortización Acumulada Elemento Ext	-98,90	0,00	0,00	-98,90
2816002	Amortización Acumulada Impresora	-343,20	0,00	0,00	-343,20
2816003	Amortización Acumulada HP Multifunción	-595,00	0,00	0,00	-595,00
2816004	Amortización Acumulada Ordenador HP 3.6 GHz	-7.885,52	0,00	0,00	-7.885,52
2816005	Amortización Acumulada Ordenador HP 3.8 GHz	-5.562,76	0,00	0,00	-5.562,76
2816007	Amortización Acumulada Unidad Flash USB 2GB	-136,00	0,00	0,00	-136,00
2816008	Amortización Acumulada Portatil FUJITSU	-1.894,00	0,00	0,00	-1.894,00
2816010	Amortización Acumulada Disco Duro Externo	-197,41	0,00	0,00	-197,41
2816011	Amortización Acumulada HP Multif. officejet 9130	-925,00	0,00	0,00	-925,00
2816012	Amortización Acumulada JVC Videocámar Full HD	-2.850,00	0,00	0,00	-2.850,00
2816013	Amortización Acumulada HP Ordenador Business Desk	-4.980,00	0,00	0,00	-4.980,00
2816015	Amort. Acumulada HP Laserjet 4250 TN	-1.199,00	0,00	0,00	-1.199,00
2816016	Amort. Acumulada HP Compaq Business Notebook 6720	-803,00	0,00	0,00	-803,00
2816017	Amortización Acumulada HP Scanjet 5590	-358,00	0,00	0,00	-358,00
2816018	Amortización Acum. Ordenadores	-61.612,46	0,00	13.325,21	-74.937,67
2816019	Amortización Acumulada Discos Duros Externos	-3.638,65	0,00	396,93	-4.035,58
2816020	Amortización Acumulada Videocamaras	-646,54	0,00	0,00	-646,54

DOCUMENTO 5. BALANCE DE SUMAS Y SALDOS A 31/12/2020

Cuenta de mayor/Código	Nombre	Moneda local -			
		Euro - Saldo inicial	Moneda local - Euro - Débito	Moneda local - Euro - Crédito	Moneda local - Euro - Saldo
2816021	Amortización Acumulada Impresora y Fotocopiadora	-11.829,11	0,00	1.720,22	-13.549,33
2816022	Amortización Acumulada Monitores	-3.861,93	0,00	419,98	-4.281,91
2818001	Amortización Acumulada Mobiliario de Oficina	-61.199,05	0,00	332,00	-61.531,05
2818002	Amortización Acumulada Placas directorio	-1.042,65	0,00	0,00	-1.042,65
2818005	Amortización Acumulada Frigorífico Corberó	-193,96	0,00	0,00	-193,96
2818006	Amortización Acumulada Rotafolios con ruedas	-414,00	0,00	0,00	-414,00
2818007	Amortización Acumulada Pizarra acero vitrificado	-125,00	0,00	0,00	-125,00
2818008	Amortización Acumulada Cámara de fotos KODAK	-268,96	0,00	61,00	-329,96
2818009	Amortización Acumulada Bluetooth	-279,00	0,00	0,00	-279,00
2818010	Amortización Acumulada Cafetera ES50/EUR	-180,00	0,00	0,00	-180,00
2818011	Amortización Acumulada Teléfonos Móviles	-921,50	0,00	44,91	-966,41
2818012	Amortización Acumulada Inmovilizado F. Cardiológica	-243.362,51	0,00	0,00	-243.362,51
2818014	Amortización Acumulada Teléfonos Analógicos	-1.019,40	0,00	0,00	-1.019,40
2818015	Amortización Acumulada Proyector	-1.126,54	0,00	210,00	-1.336,54
2818016	Amortización Acumulada Capturadoras Video	-1.648,18	0,00	0,00	-1.648,18
2818017	Amortización Acumulada Obras de mejora en inst.ced	-3.972,93	0,00	0,00	-3.972,93
2818018	Amortización Acumulada Mesa Mezclas	-159,34	0,00	0,00	-159,34
2818019	Amortización Acumulada Instalaciones y equip. de l	-5.385.503,01	41,00	507.913,81	-5.893.375,82
2818020	Amotización Acumulada Estantería + Estante fijo	-894,98	0,00	0,00	-894,98
2818021	Amortización Acumulada Mobiliario AECC	-75.235,67	0,00	54,00	-75.289,67
2818022	Amortización Acumulada Mobiliario CAIBER	-3.934,61	0,00	44,00	-3.978,61
2818023	Amortización Acumulada Mobiliario Farmaindustria	-15.011,99	0,00	1.645,00	-16.656,99
2818024	Amortización Acumulada Mobiliario Proyectos	-78.921,82	0,00	15.464,50	-94.386,32
4000000	Proveedores (euros)		4.820,86	4.820,86	0,00
4100000	Acreedores por prestaciones de servicios (euros)	-187.951,53	3.193.727,12	3.744.372,31	-738.596,72
4109000	Acreedores por prestaciones de servicios, facturas pendientes de recibir o de formalizar	-196.202,63	1.086.269,83	1.098.513,50	-208.446,30
4109001	Acreedores prest.de serv.fact.ptes. INMOVILIZADO	-850,00	850,00	0,00	0,00
4180010	CONVENIO FUNDACIÓN DIÓGENES ELA FASE I/II	-66,92	0,00	0,00	-66,92
4180013	CONVENIO SCHERING- PLOUGH, S. A.	-189,34	0,00	0,00	-189,34
4180016	CONVENIO SCHERING- PLOUGH, S. A. DROGODEPENDENCIA	-17,75	0,00	0,00	-17,75
4180025	CONVENIO NOVO NORDISK PHARMA, S.A.-PROY. BARÓMETRO	-271,17	0,00	0,00	-271,17
4180026	MUT.MAD.2010 AY.INV.MÉDICA RÍOS ZAMBUDIO, ANTONIO	-0,47	0,00	0,00	-0,47
4180028	CONVENIO GLAXOSMITHKLINE, S. A. - HBP+PROSTATA	-528,41	0,00	0,00	-528,41
4180029	CENTRO INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA RED EPIDEMIOLOGÍA	-1.100,00	2.200,00	1.100,00	0,00
4180030	CONVENIO JANSSEN-CILAG-PROYECTO INTÉGRAMA	-21.517,75	0,00	0,00	-21.517,75
4180033	CONVENIO RECKITT BENCKISER HEALTHCARE, S. A.	-0,70	0,00	0,00	-0,70
4180034	CONVENIO ASTRAZENCA FORMACIÓN MAN.MED. ESTÉRILES	-1.983,67	0,00	0,00	-1.983,67
4180037	CONVENIO COLABORACION NYCOMED SANCHEZ NIETO	-1.362,28	1.192,68	0,00	-169,60
4180039	MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA FARMACIA REINA SOFÍA	-10.000,00	0,00	0,00	-10.000,00
4180043	ASOCIACIÓN PABLO UGARTE	-39.235,26	23.110,14	18.300,00	-34.425,12
4180045	CONVENIO ASTRAZENCA CURSO MANIP.PREP.MED. ESTÉRIL	-3.000,00	0,00	0,00	-3.000,00
4180047	MERCK SHARP&DOHME DE ESPAÑA-SERV.HEPATOLOGÍA HCUVA	-1.425,90	0,00	0,00	-1.425,90
4180048	SANOFI TRUJILLO PROYECTO PROMETEO	-185,99	0,00	0,00	-185,99
4180049	FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA INV.MÉDICA 2013 BAROJA	-145,60	0,00	0,00	-145,60
4180054	MSD SERVICIO DIGESTIVO HCUVA	-25.442,57	0,00	0,00	-25.442,57
4180055	CONVENIO DE COLAB. SANOFI DRA GUILLEN	-10.000,00	0,00	0,00	-10.000,00
4180056	CONVENIO COLAB. ROCHE FARMACIA MORALES	-22.000,00	0,00	0,00	-22.000,00
4180058	CONV COLAB SAOFI JORNADA CARDIOG. JR GIM	-8,27	0,00	0,00	-8,27
4180060	CONVENIO COLAB.EMP.LAB.FARM.ROVI, S. A.	-15.000,00	0,00	0,00	-15.000,00
4180061	CONVENIO ASTELLAS PHARMA, S. A. MORALES	-6.000,00	0,00	0,00	-6.000,00
4180062	CONVENIO BAXTER, S. L.	-20.000,00	20.000,00	20.000,00	-20.000,00
4180063	CONVENIO ASTELLAS PHARMA, S. A. SANTA LUCIA	-6.000,00	0,00	0,00	-6.000,00
4180064	CONVENIO EISAI FARMACEUTICA, S.A.	-4.652,84	0,00	0,00	-4.652,84
4180065	CONVENIO LABORATORIOS MENARINI, S.A.	-611,47	0,00	0,00	-611,47
4180066	CONVENIO ROCHE FARMA TRANSPLANTES HCUVR	-5.030,34	0,00	0,00	-5.030,34
4180067	CONVENIO ROCHE FARMA URGENCIAS HCUVR	-35.000,00	24.500,00	0,00	-10.500,00
4180068	CONV. MENARINI SERV. NEUMOLOGIA LOS ARCOS	-1,14	0,00	0,00	-1,14
4180070	CONVENIO NOVARTIS NEUROLOGIA SANTA LUCIA	-766,57	0,00	0,00	-766,57
4180071	CONVENIO ROCHE FARMA FARMACIA MORALES SANCHEZ CATALICIO	-37.000,00	0,00	0,00	-37.000,00
4180072	CONVENIO GLAXOSMITHKLINE - EPOC	-3.548,64	0,00	0,00	-3.548,64
4180074	CONVENIO SANOFI-AVENTIS, S. A.-DRA. AMELIA DE LA RUBIA	-7.500,00	0,00	0,00	-7.500,00
4180076	CONVENIO FETAL MEDICINE FOUNDATION-FFIS	-13.635,93	11.488,27	0,00	-2.147,66
4180077	CONVENIO ROCHE FARMA,S.A.DR.AYALA	-348,71	0,00	0,00	-348,71
4180078	CONVENIO BOEHRINGER.DR.PACO MARIN	-4.000,00	1.282,51	0,00	-2.717,49
4180079	CONVENIO LABORATORIOS MENARINI, S. A. CARDIOLOGIA	-7,27	0,00	0,00	-7,27
4180080	CONVENIO DAKO DIAGNOSTICOS, S. L. U. A.P. HCUVA	-8.175,07	0,00	0,00	-8.175,07
4180081	CONVENIO BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S. A. -AULAS DE AUTOCUIDADO. DR. SANCHEZ NIETO	-7.881,46	7.700,46	0,00	-181,00
4180082	CONVENIO FUNDACIO LA MARATO JR GIMENO BLANES	-11.408,08	11.408,08	0,00	0,00
4180083	CONVENIO GILEAD SCIENCES-CURSO CELL THERAPY FROM THE BENCH TO THE BEDSIDE AND RETURN	-1,22	0,00	0,00	-1,22
4180084	CONVENIO ASTRAZENCA FARMACEUTICA SPAIN, S. A.-CURSO ANTI AGREGACION ACTUAL EN SCA	-7.700,00	0,00	0,00	-7.700,00
4180085	CONVENIO ROCHE DIAGNOSTICS, S. L. U. -HOSPITAL SANTA LUCIA-ANALISIS CLINICOS	-132,42	0,00	0,00	-132,42
4180086	CONVENIO AECC-FFIS BISFENOL-A	-12.562,87	10.564,85	0,00	-1.998,02
4180087	CONVENIO FETAL MEDICINE FOUNDATION STATIN	-21.936,69	21.769,87	0,00	-166,82
4180090	CONVENIO MSD-DIGESTIVO HCUVA	-15.000,00	0,00	0,00	-15.000,00
4180091	FMM 2016-JOSE MARIA MORALEDA	-24.632,42	24.632,42	0,00	0,00
4180092	CONVENIO ASTRAZENCA-BRCA1+BRCA2. JOSE LUIS ALONSO ROMERO	-20.000,00	0,00	0,00	-20.000,00
4180093	CONVENIO W. L. GORE Y ASOCIADOS, S. L.	-2.043,00	1.000,00	0,00	-1.043,00
4180094	CONVENIO LAB.MENARINI, S. A. EPOC-ROBERTO BERNABEU	-1.246,00	542,00	0,00	-704,00
4180096	CONVENIO VIIV HEALTHCARE, S. L. -III JORNADAS VIH REINA SOFIA	-3,57	0,00	0,00	-3,57
4180098	CONVENIO FUNDACION PARA LA INVESTIGACION EN UROLOGIA D. CRISTOBAL MORENO ALARCON	-4.064,32	5.800,00	5.800,00	-4.064,32
4180099	CONVENIO GILEAD. GLD16/00052 DR. ENRIQUE BERNAL	-1.192,48	0,00	0,00	-1.192,48
4180100	CONVENIO MSD DIGESTIVO SANTA LUCIA	-3.000,00	0,00	0,00	-3.000,00
4180101	CONVENIO BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S. A. FIBRILACION AURICULAR HCUVA	-3.000,00	0,00	0,00	-3.000,00
4180102	CONVENIO ROCHE FARMA, S. A. SIRT1-HCUVA	-7.569,61	0,00	0,00	-7.569,61
4180103	CONVENIO CIBER_ER CB15/0055-VICENTE VICENTE	-1.100,00	1.652,00	552,00	0,00
4180104	CONVENIO CHIESI ESPAÑA, SAU-ASMA	-7.000,00	2.066,67	0,00	-4.933,33
4180106	CONVENIO RAMON ARECES	-46.508,49	8.978,90	0,00	-37.529,59
4180107	CONVENIO VIIV HEALTHCARE, S. L.-VII JORNADAS ACTUALIZACION VIH, VHC-H. REINA SOFIA	-3,54	0,00	0,00	-3,54

DOCUMENTO 5. BALANCE DE SUMAS Y SALDOS A 31/12/2020

Cuenta de mayor/Código	Nombre	Moneda local -			
		Euro - Saldo inicial	Moneda local - Euro - Débito	Moneda local - Euro - Crédito	Moneda local - Euro - Saldo
4180110	CONVENIO LABORATORIOS MENARINI, S. A. V CURSO FORMACION EN ECOGRAFIA TRIDIMENSIONAL	-224,04	0,00	0,00	-224,04
4180111	FMM-2017 DOMINGO PASCUAL FIGAL	-11.410,87	11.350,50	0,00	-60,37
4180112	CONVENIO W. L. GORE Y ASOCIADOS, S. L. ANTONIO CAPEL	-787,30	0,00	0,00	-787,30
4180114	CONVENIO CELGENE, S. L. U. BASE DE DATOS MIELOMA MONITOR (BDMM)	-10.000,00	0,00	0,00	-10.000,00
4180115	CONVENIO CELGENE, S. L. U. -BBDD	-5.000,00	666,67	0,00	-4.333,33
4180116	CONVENIO BOEHRINGER ING. ESPAÑA, S. A. EPOC SMS	-29.909,39	0,00	0,00	-29.909,39
4180117	CONVENIO BOEHRINGER ING. ESPAÑA, S.A. -SVB Y DESA DEL ADULTO	-4.000,00	0,00	0,00	-4.000,00
4180118	CONVENIO SANOFI-AVENTIS, S. A.-NEUROLOGIA RAFAEL MENDEZ	-666,67	0,00	0,00	-666,67
4180119	CONVENIO CELGENE, S. L.-PROYECTO ENLACE DR. DE ARRIBA DE LA FUENTE		20.000,00	20.000,00	0,00
4180122	CONVENIO VIIV HEALTHCARE, S. L. I JORNADAS ETS.VIH,VHC. 16/11/2017	-1.666,66	0,00	0,00	-1.666,66
4180123	CONVENIO GLAXO. ACTIVIDADES FORMACION EPOC. PEDRO PARRA	-9.717,67	0,00	0,00	-9.717,67
4180124	CONVENIO ONCE. ENSAYO CLINICO SERVICIO NEUROLOGIA. ROCIO HERNANDEZ	-3.842,68	902,31	0,00	-2.940,37
4180125	CONVENIO SANOFI-AVENTIS, S. A. PROYECTO ESCLEROSIS MULTIPLE. JOSE A. PEREZ VICENTE	-5.556,00	0,00	0,00	-5.556,00
4180126	CONVENIO CELGENE, S. L.-PROYECTO ENLACE DR. VALENTIN CABAÑAS PERIANES	-11.240,11	49.048,62	40.000,00	-2.191,49
4180127	CONVENIO MV CLINIC. "MOLECULAR INFLAMMATION GROUP" PABLO PELEGRIN	-6.457,59	6.215,39	0,00	-242,20
4180128	CONVENIO FEHH BECA ANA M. HURTADO	-2.000,01	2.000,01	0,00	0,00
4180129	CONVENIO GILEAD-TARGETING CYCLIN-D2 IN NOTCH1-MUTATED CHRONIC LYMPHOCYTIC LEUKEMIA CELLS-A.	-3.028,50	3.028,50	0,00	0,00
4180131	CONVENIO CELGENE, S. L.-MANEJO PACIENTE MIELOMA MULTIPLE.DR. VELNTIN CABAÑAS	-5.328,90	0,00	5.000,00	-10.328,90
4180132	CONVENIO PRIM, S. A. GRUPO MOLECULAR INFLAMMATION GROUP. DR. PELEGRIN	-9.905,55	22.374,77	20.508,39	-8.039,17
4180135	CONVENIO LAB. DR. ESTEVE, S. A. EL HUERTO DE LA SALUD EN EPOC	-6.444,44	0,00	0,00	-6.444,44
4180136	CONVENIO LUNDBECK ESPAÑA, S. A. TALLER TRABAJO CONDUCTA SUICIDA	-190,78	0,00	0,00	-190,78
4180137	CONVENIO ROCHE FARMA, S. A. U. STOP FUGA CEREBROS	-15.176,30	15.176,30	0,00	0,00
4180138	CONVENIO CELGENE, S. L. U. FORMACION EN INVESTIGACION CLINICA EN ONCOLOGIA HCUVA	-5.000,00	0,00	0,00	-5.000,00
4180139	CONVENIO CELGENE, S. L. U. MANEJO PACIENTE CON CANCER DE PANCREAS Y MAMA. IP: ALONSO ROMERO	-3.750,00	0,00	0,00	-3.750,00
4180141	CONVENIO MEDTRONIC IBERICA, S. A. FORMACION SERVICIO ENFERMERIA HCUVA	-2.083,34	0,00	0,00	-2.083,34
4180142	CONVENIO MEDTRONIC IBERICA, S. A. FORMACION SECC.ANESTESIA Y REA INFANTIL HCUVA	-0,71	0,00	0,00	-0,71
4180143	CONVENIO MEDTRONIC IBERICA, S. A. FORMACION SERVICIO MEDICINA INTENSIVA H. G. U. SANTA LUCIA	-1.466,67	590,36	0,00	-876,31
4180144	CONVENIO MEDTRONIC IBERICA, S. A. FORMACION SECCION ANESTESIA CIRURGIA CARDIACA HCUVA	-88,89	0,00	0,00	-88,89
4180145	CONVENIO ABBOT-NEURORRADIOLOGIA INTERVENCIONISTA. IP: MARIANO ESPINOSA DE RUEDA RUIZ	-8.114,57	0,00	0,00	-8.114,57
4180147	CONVENIO ROCHE FARMA, S. A. IMPORTANCIA SISTEMA INMUNE INNATO CANCER OVARIO. HELENA GARCIA	-9.190,09	1.368,89	0,00	-7.821,20
4180148	CONVENIO MEDTRONIC IBERICA, S. A. EVOLUCION PACIENTES TRAS ABLACION FIBRILACION AURICULAR. ARCA	-3.000,00	0,00	0,00	-3.000,00
4180149	CONVENIO ROCHE-METASTASIS Y TROMBOSIS TUMORES DIGESTIVOS. IP: IRENE MARTINEZ	-354,99	1.467,33	1.200,00	-87,66
4180150	CONVENIO SANOFI AVENTIS-FFIS. FORMACION ESCLEROSIS MULTIPLE. DRES: CANDELIERE Y PELAEZ	-666,67	0,00	0,00	-666,67
4180151	CONVENIO ROCHE FARMA-PUBLICACION SERVICIO REUMATOLOGIA HCUVA. DR. MARRAS	-2.625,00	0,00	1.125,00	-3.750,00
4180152	CONVENIO CICBIOGUNE. IP: ENRIQUE GONZALEZ BILLALABEITIA	-19.885,69	88.885,69	69.000,00	0,00
4180154	CONVENIO LAB. RIBO, S. A.-ESTUDIO CALIPRO	-12.226,07	5.799,02	0,00	-6.427,05
4180157	CONVENIO SANOFI-FFIS. PROYECTO ESCLEROSIS MULTIPLE Y EJERCICIO FISICO. IP: AINARA SANZ	-428,44	0,00	0,00	-428,44
4180158	CONVENIO ROCHE FARMA, S. A. TUMORES MAMA HCUVA	-10.500,00	0,00	4.500,00	-15.000,00
4180159	CONVENIO VEGENAT HEALTHCARE, S. L. 2019 -MERCEDES FERRER	-6.000,00	6.000,00	6.000,00	-6.000,00
4180160	CONVENIO ABBOT LABORATORIES, S. A. GRUPO INV.ENDOCRINOLOGIA HCLUVA	-17.000,00	0,00	0,00	-17.000,00
4180161	CONVENIO FEDERACION ESPAÑOLA DE PADRES DE NIÑOS CON CANCER-PROYECTO ENSUCHICA	-35.458,68	13.092,30	0,00	-22.366,38
4180162	CONVENIO ALMIRALL, S. A. -FFIS-PROYECTO CARPRIMUR	-0,01	0,00	0,00	-0,01
4180163	CONVENIO ALMIRALL, S. A. -FFIS-PROY.FORM.DERMATOLOGIA Y TELEMEDICINA	-3.000,00	0,00	0,00	-3.000,00
4180164	CONVENIO NUTRICIA,S.R.L.-ANALISIS COSTE-EFEC.INTERV.NUTRIC.NUEVAS PATOLOGIAS SUB.NUTRICION ENTE	-15.000,00	0,00	0,00	-15.000,00
4180165	FUND.MUTUA MADRILEÑA AP171362019 ALBERTO BAROJA	-20.470,69	28.608,26	30.000,00	-21.862,43
4180166	ACUERDO ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S. A.-UNIDAD NEURORRADIOLOGIA INTERVENCIONISTA HCUVA-MARIANO ESPINOSA		28.918,83	34.000,00	-5.081,17
4180167	CONVENIO SANOFI-FFIS I PREMIO INNOVACION Y MEJORA PROGRAMA VACUNACIONES DE LA REGION DE MUI	-4.444,44	0,00	0,00	-4.444,44
4180168	FER-BECA D. MANUEL MORENO RAMOS	-11.000,00	19.260,02	11.000,00	-2.739,98
4180169	CONVENIO MEDTRONIC-FORMACION ANTESTESIA HCUVA. IP: JAVIER INIESTA ALCAZAR	-1.111,34	0,00	0,00	-1.111,34
4180170	CONVENIO MEDTRONIC-FORMACION HCUVA IP: CAROS GARCIA	-4.444,54	0,00	0,00	-4.444,54
4180171	CONVENIO MEDTRONIC-FORMACION HCUVA. IP: ANTONIO GARCIA CANDEL	-222,89	0,00	0,00	-222,89
4180172	CONVENIO MEDTRONIC-FORMACION H.STA. LUCIA IP: JOSE MANUEL ALLEGUE	-4.211,12	0,00	0,00	-4.211,12
4180173	CONVENIO LUNDBECK ESPAÑA, S. A. -TALLER PREVENCION CONDUCTA SUICIDA. IP: LORETO MEDINA	-92,44	0,00	0,00	-92,44
4180174	CONVENIO PFIZER, S. L. U. CARPRIMUR 2019	-388,11	388,11	0,00	0,00
4180175	CONVENIO GSK, S. A. PROGRAMA FORMATIVO MANEJO PACIENTE EPOC	-9.248,00	0,00	0,00	-9.248,00
4180176	CIBERCV CB16/11/00385 FRANCISCO MARIN ORTUÑO	-902,00	2.607,00	1.705,00	0,00
4180177	CONVENIO PFIZER, SLU-DOMINGO PASCUAL PREVALENCE OF TTR CARDIAC		35.187,92	48.470,50	-13.282,58
4180178	EUROPEAN ASSOCIATION FOR HAEMOPHILIA-JOSE RIVERA		25.040,33	50.000,00	-24.959,67
4180179	GRÜNENTHAL PHARMA, S. A. WEB RTHGURS.IMIB.ES IP: M. FCA. CEGARRA		0,00	1.000,00	-1.000,00
4180180	FIBHSC-CONTRAT.PERSONAL PT17/0017/0008		0,00	14.750,00	-14.750,00
4180181	FUNDACION 12 OCTUBRE. STOP CORONAVIRUS		18.575,95	100.555,00	-81.979,05
4180182	ROCHE FARMA, S. A. TRATAMIENTO ESCLEROSIS MULTIPLE HCUVA		8.986,32	32.450,00	-23.463,68
4180183	KERN PHARMA, S. L. CONVENIO HER-DATABASE		33.040,60	63.634,00	-30.593,40
4180184	CONVENIO MEDTRONIC IBERICA, S. A. ARRY-RM		0,00	33.333,33	-33.333,33
4180186	CONVENIO SANOFI-AVENTIS, S. A. PUBLICACIONES ENFERMEDADES HUERFANAS		0,00	3.500,00	-3.500,00
4180187	CONVENIO FUNDACIO SANT JOAN DE DEU-cuidAME		42.160,00	49.600,00	-7.440,00
4180188	CONVENIO PFIZER, S. L. U. CARPRIMUR 2020		0,00	7.777,00	-7.777,00
4300000	Cientes (euros)	367.894,81	2.775.911,52	2.756.431,11	387.375,22
4309000	Cientes, facturas pendientes de formalizar	-40.815,12	33.979,17	5.492,97	-12.328,92
4330001	Servicio Murciano de Salud	5.387,23	8.800,00	3.448,82	10.738,41
4360344	Neocodex dudoso cobro	23.600,00	0,00	0,00	23.600,00
4370000	Anticipos de clientes	-1.095.933,82	182.748,80	114.554,78	-1.027.739,80
4480023	FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA DEUD.POR PROY.INVESTIG.		30.000,00	30.000,00	0,00
4480033	CENTRO INV.BIOMEDICA RED EPIDEMIOLOGIA DEUD.X CONV		1.100,00	1.100,00	0,00
4480042	ASOCIACIÓN PABLO UGARTE DEUDOR POR CONVENIO		18.300,00	18.300,00	0,00
4480044	SANOFI AVENTIS DEUDOR POR CONVENIOS		3.500,00	3.500,00	0,00
4480045	VEGENAT HEALTHCARE, S. L. DEUDOR POR CONVENIO DE COLAB	3.750,00	6.000,00	9.750,00	0,00
4480046	FEHH DEUDOR POR CONV. COLAB.	36.000,00	0,00	36.000,00	0,00
4480049	BAXTER, S. L. DEUDOR POR CONVENIO		20.000,00	20.000,00	0,00
4480064	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION EN UROLOGIA DEUDORA POR CONVENIOS		5.800,00	5.800,00	0,00
4480065	CIBER_ER CB15/00055-VICENTE VICENTE		552,00	552,00	0,00
4480068	RADIOMETERIBERICA, S. L. DEUDORA POR CONVENIOS	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
4480070	CELGENE, S. L. U. DEUDOR POR CONVENIO		65.000,00	65.000,00	0,00
4480073	MV CLINIC DEUDOR POR CONVENIO	10.602,84	0,00	10.602,84	0,00
4480074	PRIM, S. A. DEUDOR POR CONVENIOS		20.508,39	20.508,39	0,00
4480076	ROCHE FARMA, S. A. U. DEUDOR POR CONVENIO		14.775,00	14.775,00	0,00
4480078	MEDTRONIC IBERICA, S. A. DEUDOR POR CONVENIO		33.333,33	33.333,33	0,00
4480080	CICBIOGUNE DEUDOR POR CONVENIO		69.000,00	69.000,00	0,00

DOCUMENTO 5. BALANCE DE SUMAS Y SALDOS A 31/12/2020

Cuenta de mayor/Código	Nombre	Moneda local -			
		Euro - Saldo inicial	Moneda local - Euro - Débito	Moneda local - Euro - Crédito	Moneda local - Euro - Saldo
4480081	LABORATORIOS RUBIO, S. A. DEUDOR POR CONVENIO	26.000,00	0,00	26.000,00	0,00
4480082	PFIZER, S. L. U. DEUDOR POR CONVENIO	7.777,00	56.247,50	56.247,50	7.777,00
4480085	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S. A. DEUDOR POR CONVENIOS		34.000,00	34.000,00	0,00
4480086	FUNDACION ESPAÑOLA DE REUMATOLOGIA DEUDOR POR CONVENIOS		11.000,00	11.000,00	0,00
4480087	CIBERCV CB16/11/00385-FRANCISCO MARIN ORTUÑO		1.705,00	1.705,00	0,00
4480088	EUROPEAN ASSOCIATION FOR HAEMOPHILIA DEUDOR POR CONVENIOS		50.000,00	50.000,00	0,00
4480089	GRÜNENTHAL PHARMA, S. A. DEUDOR POR CONVENIOS		1.000,00	1.000,00	0,00
4480090	FIBHCSC DEUDOR POR CONVENIO		14.750,00	14.750,00	0,00
4480091	FUNDACION 12 OCTUBRE DEUDOR POR CONVENIO		100.555,00	100.555,00	0,00
4480092	KERN PHARMA, S. L. DEUDOR POR CONVENIO		63.634,00	63.634,00	0,00
4480093	FUNDACIO SANT JOAN DE DEU DEUDOR POR CONVENIO		49.600,00	49.600,00	0,00
4650000	Remuneraciones pendientes de pago	-7.369,08	3.340.784,86	3.340.914,37	-7.498,59
4700001	H.P. Deudor por otros conceptos fiscales	90.670,38	104.569,28	90.670,38	104.569,28
4708002	ISCIII Deudor por convenios		110.000,00	110.000,00	0,00
4708003	Cons. Sanidad deudora por subvenciones aportacion	12.389.133,94	3.514.779,70	3.743.116,27	12.160.797,37
4708004	ISCIII Deudor por proyectos de Investigación		2.640.530,35	2.640.530,35	0,00
4708006	ISCIII deudor por ayudas a la investigación		1.771.568,00	1.771.568,00	0,00
4708009	Consejería de Universidades deudor por Subvencion	20.605,20	127.005,20	0,00	147.610,40
4708010	SMS deudor por subvenciones-Convenios		2.418.271,60	2.376.625,00	41.646,60
4708012	Ministerio de Ciencia e Innovación	26.750,00	654.918,98	280.690,00	400.978,98
4708016	Fundación Seneca deudora por subvenciones	83.829,08	537.968,00	615.867,06	5.930,02
4708017	Unión Europea deudor por convenios	394.072,67	434.314,36	443.019,07	385.367,96
4708018	Ministerio de Economía y Competitividad		42.040,00	42.040,00	0,00
4708020	FUNDACION ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA		2.500,00	2.500,00	0,00
4720004	Iva soportado deducible 4%		290,86	290,86	0,00
4720010	Iva soportado deducible 10%		565,11	565,11	0,00
4720021	H. P. Iva Soportado 21%		377.717,28	377.717,28	0,00
4720104	Iva soportado 4% con prorratea		5,18	5,18	0,00
4720110	H. P. Iva Soportado 10% con prorratea		265,77	265,77	0,00
4720121	Iva soportado prorratea 21%		55.400,20	55.400,20	0,00
4750001	H. P. Acreedora por IVA		45.612,52	45.612,52	0,00
4750003	O. P. ACREEDOR POR EMBARGO		6.011,40	6.011,40	0,00
4750161	Eurochip	-1.074,18	0,00	0,00	-1.074,18
4750233	SMS Acreedor	-47.257,25	360,00	0,00	-46.897,25
4750336	ISCIII ESTABILIZACIÓN 2009 CP03/00119 MARTA AGUDO	-2.033,79	2.033,79	0,00	0,00
4750337	ISCIII INTENSIFICACIÓN 2009 INT09/262 MD CHIRLAQUE	-86,97	86,97	0,00	0,00
4750364	PROG.SENECA?09 PASCUAL FIGAL, D P 11857/PI/09	-0,19	0,00	0,00	-0,19
4750365	PROG.SENECA?09 NICOL?S VILLAESCUSA,FJ 12035/PI/09	-0,20	0,00	0,00	-0,20
4750459	MINISTERIO SANIDAD EC11-014 INMACULADA SELLÉS	-2.895,91	0,00	0,00	-2.895,91
4750460	CONVENIO 2011 RED REGISTRO ENFERMEDES RARAS	-0,01	0,00	0,00	-0,01
4750461	ISCIII ESTABILIZACIÓN 2011 CP05/00087 MLUISA CAYUE	-3.199,04	0,00	0,00	-3.199,04
4750467	Proyecto My Heart	-22.718,00	0,00	0,00	-22.718,00
4750487	ISCIII RD12/0042/0050-VICENTE VICENTE GARC?A	-823,14	823,14	0,00	0,00
4750516	AP. 2013. PLAN NACIONAL DONACIÓN MÓDULA ÓSEA	-26.419,20	0,00	0,00	-26.419,20
4750518	MINECO-PTA2012-7881-I JOSÉ PADILLA RUIZ	-34,74	0,00	0,00	-34,74
4750519	PROYECTO EUROPEO READI FOR HEALTH	-19.613,64	0,00	0,00	-19.613,64
4750535	ISCIII PI13/00513 FRANCISCO MARIN ORTUÑO	-281,30	281,30	0,00	0,00
4750539	ISCIII PI13/00794 FRANCISCO JOSE NICOLAS VILLAESC	-31,99	31,99	0,00	0,00
4750541	ISCIII PT13/0010/0018 GARCIA-MARCOS ALVAREZ, LUIS	-0,01	0,01	0,00	0,00
4750554	AP.2014 POLÍTICAS DE COHESIÓN SANITARIA	-14.424,43	0,00	0,00	-14.424,43
4750556	PROYECTO EUROPEO DANGER ATP N°: 614578	-144.573,30	144.566,84	0,00	-6,46
4750561	PROJECT EUROPEAN ASTHMA RESEARCH AND INNOVATION PA	-8.992,17	492,50	0,00	-8.499,67
4750563	ISCIII CP14/00046 EVA MORALES BARTOLOME	-675,00	675,00	0,00	0,00
4750567	ISCIII PI14/01637 DOMINGO A. PASCUAL FIGAL	-18,63	18,63	0,00	0,00
4750568	ISCIII PI14/01259 ENCARNACIÓN GUILLÉN NAVARRO	-2.797,57	2.797,57	0,00	0,00
4750569	ISCIII PI14/01956 FRANCISCA FERRER MARÍN	-27,90	0,00	0,00	-27,90
4750571	ISCIII PI14/01716 MDOLORES CHIRLAQUE LOPEZ	-42,18	42,18	0,00	0,00
4750589	SENECA 14. DOMINGO PASCUAL 19334/PI/14		590,55	590,55	0,00
4750590	SENECA 14. ANDRES JEREZ 19454/PI/14	-0,99	0,00	0,00	-0,99
4750591	SENECA 14. ANTONIO J TRUJILLO 19360/PI/14	-116,05	116,05	0,00	0,00
4750593	SENECA 14. JMARIA MORALEDA 19488/PI/14	-1.245,47	1.245,48	0,01	0,00
4750594	SENECA 14. M LUISA CAYUELA 19400/PI/14	-5,12	5,13	0,01	0,00
4750595	SENECA 14. PABLO RAMIREZ 19447/PI/14	-82,06	82,06	0,00	0,00
4750596	SENECA 14. FCO. MARIN ORTUÑO 19245/PI/14	-16.614,50	18.239,50	1.625,00	0,00
4750608	ISCIII PI15/00108 JOSE MARIA MORALEDA	-697,14	250,22	0,00	-446,92
4750609	ISCIII PI15/00079 JAVIER CORRAL	-41,43	0,00	0,00	-41,43
4750610	ISCIII PI15/01370 MANUEL MURO	-19.204,04	17.904,26	31,44	-1.331,22
4750612	ISCIII PI15/01499 FRANCISCO A. AYALA	-29,15	0,00	0,00	-29,15
4750613	ISCIII PI15/00579 CARMEN NAVARRO	-12.785,48	8.222,85	466,82	-5.029,45
4750614	ISCIII PI15/01676 VICTOR SORIA ALEDO	-1.924,10	1.082,34	92,35	-934,11
4750615	ISCIII PI15/00918 PASCUAL PARRILLA	-6.715,83	6.715,83	0,00	0,00
4750616	ISCIII PIE15/00051 LUIS GARCIA MARCOS	-27.508,64	26.204,05	145,29	-1.449,88
4750622	AP.2016 CONS.SANIDAD DESARROLLO Y ANALISIS DE SIST.DE INFORMACION-PLANIFICACION SANITARIA	-36.515,54	36.338,51	0,00	-177,03
4750630	PROYECTO EUROPEO PROEMPOWER-FFIS	-9.065,64	9.065,64	0,00	0,00
4750632	AP. 2016 CONS.SANIDAD PLAN NACIONAL DE DROGAS	-111,28	0,00	0,00	-111,28
4750633	PROYECTO EUROPEO JARC-CARMEN NAVARRO		537,57	537,57	0,00
4750641	ISCIII RD16/0025/0035-ENRIQUE BERNAL MORELL	-13.200,00	0,00	3.300,00	-16.500,00
4750643	ISCIII RD16/0006/0016-LUIS VICENTE GARCÍA-MARCOS ÁLVAREZ	-30.802,68	19.313,21	22.550,00	-34.039,47
4750644	ISCIII RD16/0027/0016-MANUEL SEGOVIA HERNANDEZ	-26.060,44	0,00	23.722,60	-49.783,04
4750646	ISCIII PI16/01341- DAVID GARCIA BERNAL	-45.078,92	29.462,01	0,00	-15.616,91
4750647	ISCIII PI16/00422-EVA MORALES BARTOLOME	-12.437,99	2.691,11	0,00	-9.746,88
4750648	ISCIII PI16/01281-LLUIS CIRERA SUAREZ	-18.938,50	3.748,28	0,00	-15.190,22
4750649	ISCIII PI16/00038-MARIA LUISA CAYUELA FUENTES	-48.376,91	18.026,97	0,00	-30.349,94
4750650	ISCIII PI16/00031-MARTA AGUDO BARRIUSO	-3.651,65	3.651,65	0,00	0,00
4750655	MINE. IND. Y COMP. TEC2016-75161-C2-2-R	-18.080,58	8.730,63	0,00	-9.349,95
4750657	CONS.SANIDAD 2016 POLITICAS COHESION SANITARIAS	-190.635,66	182.383,88	0,00	-8.251,78
4750665	CONSEJERIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO. HIDROPU	-10.543,58	10.543,58	0,00	0,00
4750668	PROYECTO EUROPEO-EU JAMRAI	-5.329,44	15.704,78	13.755,03	-3.379,69

DOCUMENTO 5. BALANCE DE SUMAS Y SALDOS A 31/12/2020

Cuenta de mayor/Código	Nombre	Moneda local -			
		Euro - Saldo inicial	Moneda local - Euro - Débito	Moneda local - Euro - Crédito	Moneda local - Euro - Saldo
4750670	AP.2017 PLAN NACIONAL DE DROGAS	-2.459,78	1.308,55	0,00	-1.151,23
4750673	AP.2017 MINECA TECNICOS APOYO NATALIA RUIZ LAFUENTE		13.000,00	13.000,00	0,00
4750674	ISCI. AYUDAS PLATAFORMAS 2017-PT17/0015/0038-LUIS GARCIA-MARCOS	-51.235,79	51.235,79	0,00	0,00
4750675	ISCI. AYUDAS PLATAFORMAS 2017-PT17/0017/0008-JESUS ANGEL SANCHEZ PEREZ	-26.503,88	21.272,82	0,00	-5.231,06
4750677	ISCI. CONTRATOS PREDOCTORALES FI17/00086	-21.401,08	20.600,00	20.600,00	-21.401,08
4750678	ISCI. PI17/00050-IRENE MARTINEZ MARTINEZ	-37.009,09	28.309,59	0,00	-8.699,50
4750679	ISCI. PI17/00179-LUIS GARCIA-MARCOS	-7.273,76	0,00	0,00	-7.273,76
4750682	ISCI. PI17/00796-ENCARNACION GUILLEN	-49.922,62	139,62	0,00	-49.783,00
4750684	ISCI. PI17/00489-JOSE ANTONIO PONS MIÑANO	-104.398,27	34.011,66	0,00	-70.386,61
4750685	ISCI. PI17/01350-JUAN LUIS DELGADO	-59.122,02	102,70	0,00	-59.019,32
4750686	ISCI. PI17/02164-FRANCISCO JOSE NICOLAS VILLAESCUSA	-47.441,16	31.680,90	0,00	-15.760,26
4750687	ISCI. PI17/01311-JOSE RIVERA POZO	-66.470,42	46.222,28	0,00	-20.248,14
4750688	ISCI. PI17/00051-CONSTANTINO MARTINEZ GOMEZ	-65.336,83	64.046,74	0,00	-1.290,09
4750689	ISCI. PI17/00821-INMACULADA SELLES NEAVARRO	-17.506,78	396,67	0,00	-17.110,11
4750690	ISCI. PI17/01545-ENRIQUE BERNAL MORELL	-26.242,26	15.660,50	0,00	-10.581,76
4750691	AP.2017 TELEFORMACION	-29.800,44	29.800,44	0,00	0,00
4750693	AP.2017 PROGRAMAS POLITICAS COHESION SANITARIA	-547.357,97	467.861,81	0,00	-79.496,16
4750694	AP.2017 PLAN NACIONAL DE DROGAS. BIENES DECOMISADOS	-20.986,88	4.122,80	0,00	-16.864,08
4750695	AP.2017 CMBD. 2	-57.034,70	31.748,40	0,00	-25.286,30
4750696	AP.2017 CMBD. 3	-93.518,96	50.139,53	0,00	-43.379,43
4750698	AP.2017 ENFERMEDADES RARAS. 2	-7.341,81	7.341,81	0,00	0,00
4750700	AP.2017 VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA SALUD	-17.378,41	0,00	0,00	-17.378,41
4750701	MICIN AYUDAS REEMBOLSABLES IMIB CORTO PLAZO	-872.952,27	872.952,26	872.952,27	-872.952,28
4750703	MINECO-JUAN DE LA CIERVA. FRANCISCA ALCARAZ PEREZ	-10.416,67	10.416,67	0,00	0,00
4750709	MINECO-RETOS2017.SAF2017-88276-R PABLO PELEGRIN	-14.673,36	13.157,99	29.040,00	-30.555,37
4750711	AP.2018 TELEFORMACION DE FORMACION CONTINUA	-40.000,00	8.012,93	0,00	-31.987,07
4750712	ISCI. SARA BORRELL CD18/00038 MARINA MARTINEZ CARMONA	-28.880,95	26.866,00	26.866,00	-28.880,95
4750713	ISCI. SARA BORRELL CD18/00044 SONIA AGUILA MARTINEZ	-33.507,87	26.866,00	26.866,00	-33.507,87
4750714	ISCI. CONT.TEC.BIOINFORMATICO CA18/00014 FERNANDO PEREZ SANZ	-26.866,00	26.866,00	0,00	0,00
4750715	CONSEJERIA UNIVERSIDADES. AYUDAS 2018 CONTRATACION PRACTICAS FP		0,00	10.302,60	-10.302,60
4750716	ISCI. MIGUEL SERVET TIPO II.IRENE MTZ.CII18/00018	-30.375,00	30.375,00	20.250,00	-20.250,00
4750717	ISCI. RIO HORTEGA 2018. CM18/00060-RAFAEL MORENO CANO	-26.866,00	26.866,00	0,00	0,00
4750718	CONSEJERIA UNIVERSIDADES. AYUDAS 2018 CONTRATACION PRACTICAS FP		0,00	10.302,60	-10.302,60
4750719	CONSEJERIA UNIVERSIDADES. AYUDAS 2018 CONTRATACION PRACTICAS FP	-9.730,23	9.730,23	0,00	0,00
4750721	ISCI. PI18/00144-PABLO CONESA ZAMORA	-45.187,22	42.954,17	31.460,00	-33.693,05
4750722	ISCI. PI18/00743-EVA ABAD CORPA	-17.833,61	81,00	7.865,00	-25.617,61
4750723	ISCI. PIC18/00015-MIGUEL BLANQUER BLANQUER	-300.154,66	7.195,87	0,00	-292.958,79
4750725	ISCI. PI18/00950-M JOSE LOPEZ MONTESINOS	-8.753,10	979,59	3.630,00	-11.403,51
4750726	ISCI. PI18/01302-PABLO RAMIREZ ROMERO	-176.660,00	102.884,83	79.860,00	-153.635,17
4750727	ISCI. PI18/01027-CATALINA DE PACO MATA LLANA	-15.935,63	7.200,09	43.560,00	-52.295,54
4750728	ISCI. PI18/01231-JUAN RAMON GIMENO BLANES	-69.526,43	4.539,33	38.115,00	-103.102,10
4750729	ISCI. FI18/00045-ASCENSION DE LOS REYES-GARCIA PASTOR	-21.973,33	20.354,78	20.600,00	-22.218,55
4750730	ISCI. PI18/00883-ENRIQUE GONZALEZ BILLALBEITIA	-38.251,22	75.761,22	37.510,00	0,00
4750731	ISCI. PI18/00598-JAVIER CORRAL DE LA CALLE	-99.902,60	25.489,60	49.610,00	-124.023,00
4750732	ISCI. PI18/00316-FRANCISCA FERRER MARIN	-43.508,49	21.045,96	26.015,00	-48.477,53
4750733	AP.2018 CONSEJERIA SALUD. PLAN NACIONAL DE DROGAS	-36.763,76	287,78	0,00	-36.475,98
4750734	AP.2018 CONSEJERIA SALUD. PND. BIENES DECOMISADOS	-147.697,93	107.064,93	0,00	-40.633,00
4750736	AP.2018 POLITICAS DE COHESION SANITARIA	-666.000,00	119.590,03	0,00	-546.409,97
4750737	AP.2018 CONSEJERIA SALUD-ENFERMEDADES RARAS	-33.500,00	31.256,18	0,00	-2.243,82
4750738	AP.2018 CONSEJERIA SALUD-CMBD	-96.403,11	78.518,92	0,00	-17.884,19
4750739	AP.2018 CONSEJERIA SALUD. OBSERVATORIO REGIONAL ADICCIONES	-58.078,15	36.723,23	0,00	-21.354,92
4750740	FUND.SENECA 20644/JLI/18-RAUL TERUEL	-6.550,79	18.406,32	23.000,00	-11.144,47
4750741	AP. 2019 CONSEJERIA DE SALUD. ACTIVA ESCUELAS	-148,69	148,69	0,00	0,00
4750743	AP. 2019 ESTRATEGIAS DE SALUD	-20.789,30	20.789,30	0,00	0,00
4750744	AP. 2019 FORMACION SANITARIA	-4.596,98	4.596,98	0,00	0,00
4750745	SENECA 20861/PI/18-ANTONIO FCO. GONZALEZ LOPEZ	-695,80	4.250,00	15.725,00	-12.170,80
4750746	SENECA 20812/PI/18-ALFREDO MINGUELA PURAS	-22.495,62	36.121,56	36.488,00	-22.862,06
4750747	SENECA 20859/PI/18-PABLO PELEGRIN VIVANCOS	-36.120,25	51.997,04	73.700,00	-57.823,21
4750749	AP.2019 GESTION DEL CONOCIMIENTO-IMIB.	-530,66	530,66	0,00	0,00
4750750	AP. 2019 PND. BIENES DECOMISADOS	-314.851,31	131.874,19	0,00	-182.977,12
4750751	AP. 2019 PLAN NACIONAL DE DROGAS	-38.800,24	940,28	0,00	-37.859,96
4750752	AP. 2019 PND. OBSERVATORIO REGIONAL DE DROGAS	-68.651,59	0,00	0,00	-68.651,59
4750753	AP. 2019 POLITICAS DE COHESION SANITARIA	-739.853,76	16.297,74	0,00	-723.556,02
4750754	AP. 2019 SMS IMIB-ARRIXACA	-123.917,98	123.917,98	0,00	0,00
4750755	AP. 2019 SMS NO-IMIB	-3.419,21	3.419,21	0,00	0,00
4750756	AP. 2019 SMS CRONICIDAD	-32.514,41	32.514,41	0,00	0,00
4750757	MICIN-AYUDA CONTRATO PREDOCTORAL M. CRISTINA MOLINA LOPEZ	-22.944,21	86.895,12	66.000,00	-2.049,09
4750758	FUND.SENECA 21193/OC/19-FRANCISCO JOSE NICOLAS VILLAESCUSA	-2.500,00	625,00	0,00	-1.875,00
4750759	MICINNU-FJC2018-036217-I-MALVINA PIZZUTO		47.916,67	50.000,00	-2.083,33
4750760	ISCI. CPI19/00019-EVA MORALES BARTOLOME	-45.000,00	66.750,00	56.250,00	-34.500,00
4750761	ISCI. CPI19/00098-BRUNO RAMOS MOLINA	-80.500,00	180.324,92	162.000,00	-62.175,08
4750762	ISCI. FI19/00048 ROSA CIFUENTES RIQUELME	-20.600,00	55.042,39	61.800,00	-27.357,61
4750763	ISCI. FI19/00079 ENRIQUE PEREZ NAVARRO	-20.600,00	82.400,00	61.800,00	0,00
4750764	ISCI. FI19/00022 LAURA HURTADO NAVARRO	-20.600,00	82.400,00	61.800,00	0,00
4750765	ISCI. CM19/00037 LAURA REGUILON GALLEGO		26.866,00	26.866,00	0,00
4750766	ISCI. CM19/00062 JEAN MICHELL SANTOYO GARCIA	-26.866,00	53.732,00	26.866,00	0,00
4750767	ISCI. CM19/00089 MARIA ASUNCION ESTEVE PASTOR		26.866,00	26.866,00	0,00
4750768	ISCI. GIS19/00016 CRISTINA FUENTE MORA	-26.866,00	50.121,56	53.732,00	-30.476,44
4750769	ISCI. JR19/00004-HELIO MARTINEZ BANACLOCHA		135.000,00	135.000,00	0,00
4750770	ISCI. INT19/00038-EVA ABAD CORPA	-20.000,00	20.000,00	20.000,00	-20.000,00
4750771	ISCI. INT19/00050 JAVIER CORRAL DE LA CALLE	-30.000,00	30.000,00	30.000,00	-30.000,00
4750772	ISCI. INT19/00063 PEDRO ANTONIO CASCALES CAMPOS	-30.000,00	30.000,00	30.000,00	-30.000,00
4750773	ISCI. INT19/00065 JUAN RAMON GIMENO BLANES	-30.000,00	30.000,00	0,00	0,00
4750774	AP.2019 TELEFORMACION DE FORMACION CONTINUA	-40.000,00	0,00	0,00	-40.000,00
4750775	ISCI. PI19/00374 ANDRES JEREZ CAYUELA	-166.980,00	54.720,48	2.420,00	-114.679,52
4750776	ISCI. PI19/01194 MANUEL MURO AMADOR	-42.350,00	43.432,24	56.870,00	-55.787,76
4750777	ISCI. PI19/00188 MARIA LUISA CAYUELA FUENTES	-130.680,00	39.147,69	4.840,00	-96.372,31
4750778	ISCI. PI19/00519 ANTONIO MANUEL LAX PEREZ	-24.200,00	57.031,61	89.540,00	-56.708,39

DOCUMENTO 5. BALANCE DE SUMAS Y SALDOS A 31/12/2020

Cuenta de mayor/Código	Moneda local - Euro - Saldo inicial	Moneda local -		Moneda local - Euro - Saldo
		Euro - Débito	Euro - Crédito	
SN Nombre				
4750779	ISCI-PI19/00863 EVA MORALES BARTOLOME	-30.250,00	19.360,00	-43.560,00
4750780	ISCI-PI19/00902 GRACIELA VALERO NAVARRO	-363,00	4.235,00	-726,00
4750781	ISCI-PI19/00071 MARTA AGUDO BARRIUSO	-66.550,00	110.986,93	-36.633,07
4750782	ISCI-PI19/00803 FRANCISCO JAVIER CASTELLOTE VARONA	-18.150,00	38.115,00	-25.410,00
4750783	ISCI-ICI19/00055-DOMINGO PASCUAL FIGAL	-377.300,00	18.895,67	-358.404,33
4750784	ISCI-MV19/00039 AZAHARA M. GARCIA SERNA	-10.580,00	0,00	-10.993,05
4750785	MICINNUN-EQC2019-006544-P		26.521,39	-177.525,59
4750786	MICINNUN-EQC2019-006454-P		196.000,00	-932,00
4750787	PHARA-ON PROYECTO EUROPEO	-104.009,70	120,50	-103.889,20
4750788	AP.2019 ACTIVIDADES PROMOCION DONACION Y TRANSPLANTES DE ORGANOS	-96.436,00	96.436,00	0,00
4750789	FUND.SENECA 21088/PDC/19-JOSE ANTONIO PONS MIÑANO	-24.500,00	20.635,78	-3.864,22
4750790	FUND.SENECA 21081/PDC/19-PABLO PELEGRIN VIVANCOS	-24.500,00	21.158,69	-3.341,31
4750791	FUND.SENECA 21104/PDC/19-CARLOS M. MARTINEZ CACERES	-22.000,00	20.800,00	-1.200,00
4750792	AP.2019 ENFERMEDADES RARAS	-33.617,97	416,67	-33.201,30
4750793	AP.2019 DESARROLLO Y ANALISIS DE SISTEMAS DE INFORMACION. CMBD	-96.451,98	126,11	-96.325,87
4750794	SENECA_21214/FPI/19-LAURA HURTADO NAVARRO		41.310,57	-43.600,00
4750795	SENECA_SAAVEDRA FAJARDO. SANTIAGO CUEVAS GONZALEZ	-41.000,00	71.208,35	-10.791,65
4750796	ISCI-COV20/00399 JOSE MARIA MORALEDA		23.030,86	-91.969,14
4750797	AP.2020 PROYECTO EUROPEO INDEMAND		7.619,10	0,00
4750798	ISCI-COV20/00377 ENRIQUE BERNAL MORELL		32.002,41	-17.897,59
4750799	ISCI-COV20/00420 JUAN RAMON GIMENO BLANES		48.000,00	-2.000,00
4750800	AP.2020 PROYECTO VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA SALUD		6.535,29	-42.237,65
4750801	ULISES-PROYECTO EUROPEO		70.035,35	-169.340,90
4750802	PROYECTOS SENECA COVID-19. SEGURIDAD TRANSFUSIONAL EN LA PANDEMIA DEL COVID-19		12.610,89	-35.999,11
4750803	PROYECTOS SENECA COVID-19. IDENTIFICACIÓN DE FÁRMACOS PREVENTIVOS PARA LA ENFERMEDAD COVID-19 BASAD		4.791,36	-6.428,64
4750804	PROYECTOS SENECA COVID-19. ESTUDIO CLÍNICO PARA VALORAR LA REDUCCIÓN DE LA INFLAMACIÓN PULMONAR AGUD		52.309,20	-69.690,80
4750805	PROYECTOS SENECA COVID-19. SIMULACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS DEL BROTE DE COVID- 19 MEDIANTE TÉCNICAS E		3.000,00	-12.000,00
4750806	PROYECTOS SENECA COVID-19. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN :OBSERVATORIO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SEROPOSITIV		29.213,22	-6.786,78
4750807	AP.2020 FORMACIÓN SANITARIA		59.729,73	-270,27
4750808	AP.2020 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO		692.685,44	-1.468,56
4750809	AP.2020 GESTION DEL CONOCIMIENTO PARTE IMIB		343.191,69	0,00
4750810	PROYECTO EUROPEO SPEDI-TEST		75.013,08	-73.111,92
4750811	MICIN-PID2019-104356RB-C43		124.146,00	-13.794,00
4750812	PROYECTO EUROPEO JADECARE		33.058,08	0,00
4750813	AP.2020 POLITICAS DE COHESION SANITARIA INVERSIONES		0,00	-760.000,00
4750814	AP.2020 ESTRATEGIAS DE SALUD		102.128,83	-4,17
4750815	AP.2020 PND.BIENES DECOMISADOS		0,00	-322.600,00
4750816	AP.2020 PLAN NACIONAL DE DROGAS		0,00	-27.504,23
4750817	AP.2020 PND. OBSERVATORIO ESPAÑOL SOBRE DROGAS		0,00	-66.563,50
4750818	ISCI-PI20/00050 HELIOS MARTINEZ BANACLOCHA		56.265,00	-80.918,75
4750819	ISCI-PI20/00068 M DOLORES CHIRLAQUE LOPEZ		75.020,00	-127.050,00
4750820	ISCI-PI20/00136 CONSTANTINO MARTINEZ GOMEZ		26.620,00	-127.050,00
4750821	ISCI-PI20/00161 ALFREDO MINGUELA PURAS		7.260,00	-78.650,00
4750822	ISCI-PI20/00185 ALBERTO BAROJA MAZO		26.620,00	-121.000,00
4750823	ISCI-PI20/00505 BRUNO RAMOS MOLINA		76.230,00	-120.092,50
4750824	ISCI-PI20/00677 DOMINGO ANDRES PASCUAL FIGAL		122.210,00	-166.072,50
4750825	ISCI-PI20/00789 FRANCISCO PASTOR PEREZ		24.200,00	-60.500,00
4750826	ISCI-PI20/00926 JOSE RIVERA POZO		38.720,00	-96.800,00
4750827	ISCI-PI20/00981 LAURA MARTINEZ ALARCON		26.620,00	-64.251,00
4750828	ISCI-CM20/00032 MARIA ISABEL SANCHEZ LORENCIO		53.732,00	0,00
4750829	ISCI-CM20/00076 RAMON URREA MORENO		26.866,00	-26.866,00
4750830	ISCI-CM20/00094 CARLOS BRAVO PEREZ		26.866,00	-26.866,00
4750831	ISCI-FI20/00053 SALVADOR CARRILLO TORNEL		61.800,00	-20.600,00
4750832	ISCI-FI20/00114 KRISTY TATIANA RODRIGUEZ RAMIREZ		61.800,00	-20.600,00
4750833	ISCI-CP20/00028 ANA BELEN PEREZ OLIVA		162.000,00	-80.500,00
4750834	ISCI-BA20/00019 PABLO CONESA ZAMORA		0,00	-7.360,00
4750835	ISCI-INT20/00024 PABLO CONESA ZAMORA		0,00	-30.000,00
4750836	AP.2020 SMS CRONICIDAD		465.388,43	-18,35
4750837	AP.2020 SMS IMIB		1.775.837,06	-390,05
4750838	AP.2020 SMS NO IMIB		121.070,48	0,00
4750839	AP.2020 SMS INVERSIONES		55.630,33	-208,41
4750840	ISCI-PT20/00115 JOSE LUIS ALONSO ROMERO		113.300,00	-56.650,00
4750841	ISCI-PT20/00109 LUIS GARCIA-MARCOS ALVAREZ		158.400,00	-79.200,00
4750842	ISCI-ICI20/00044 PABLO CONESA ZAMORA		0,00	-218.900,00
4750843	AP.2020 TELEFORMACION DE FORMACION CONTINUA		0,00	-40.000,00
4750844	AP.2020 POLITICAS DE COHESION SANITARIA		0,00	-81.842,54
4750845	FUND.SENECA-POEJ-ANTONIO MARTINEZ GARCIA		35.000,00	0,00
4750846	FUND.SENECA-POEJ-FERNANDO LUCAS RUIZ		35.000,00	0,00
4750847	AP.2020 SMS PLAN INTEGRADO DE FORMACION CONTINUADA SANITARIA		41.646,60	0,00
4750848	CONSEJ.EMPLEO, INVE. Y UNIV.AYUDA 2020.CONTRATACION EN PRACTICAS FP GRADO SUPERIOR.IP: LOLA SERNA		0,00	-13.300,00
4750849	CONSEJ.EMPLEO, INVE. Y UNIV.AYUDA 2020.CONTRATACION EN PRACTICAS FP GRADO SUPERIOR.IP: LOLA SERNA		0,00	-13.300,00
4750850	CONSEJ.EMPLEO, INVE. Y UNIV.AYUDA 2020.CONTRATACION EN PRACTICAS FP GRADO SUPERIOR.IP: CARLOS M.MTNZ		0,00	-13.300,00
4750851	CONSEJ.EMPLEO, INVE. Y UNIV.AYUDA 2020.CONTRATACION EN PRACTICAS FP GRADO SUPERIOR.IP: ANABEL ANTON		0,00	-13.300,00
4750852	CONSEJ.EMPLEO, INVE. Y UNIV.AYUDA 2020.CONTRATACION EN PRACTICAS FP GRADO SUPERIOR.IP: ANGEL ESTEBAN		0,00	-13.300,00
4750853	CONSEJ.EMPLEO, INVE. Y UNIV.AYUDA 2020.CONTRATACION EN PRACTICAS FP GRADO SUPERIOR.IP:ESTEBAN ORENES		0,00	-13.300,00
4750854	CONSEJ.EMPLEO, INVE. Y UNIV.AYUDA 2020.CONTRATACION EN PRACTICAS FP GRADO SUPERIOR.IP: BRUNO RAMOS		0,00	-13.300,00
4750855	CONSEJ.EMPLEO, INVE. Y UNIV.AYUDA 2020.CONTRATACION EN PRACTICAS FP GRADO SUPERIOR.IP: JOSE L.ALONSO		0,00	-13.300,00
4750856	AP. 2020 ENFERMEDADES RARAS		0,00	-34.023,16
4750857	AP.2020 DESARROLLO Y ANALISIS DE SISTEMAS DE INFORMACION. CMBD		0,00	-96.614,96
4750858	AYUDA FECYT MARIA LUISA CAYUELA CONV. 2019 DANIO SE VA A CLASE		1.000,00	-1.500,00
4750999	Subvenciones-Convenios pendientes formalizar		1.325,90	0,00
4751000	Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	-159.040,90	591.905,07	-161.535,15
4751001	H. P. Acree. Reten. Practicadas Pro	-105,31	7.891,65	-996,51
4751002	H. P. Acree. Reten. Pract.Pers.Fund		567.632,61	0,00
4751003	H. P. Acree. Reten. Pract.Becarios		202,06	0,00
4751004	H. P. Acree. Reten. Practicadas Pon	-3.022,05	18.620,69	-2.294,43
4751008	H.P. Acree. Reten. Practicadas Participantes ECCC	-1,36	52,31	0,00
4751011	H. P. Ac. Reten. Pract Pon. 21%	-0,11	0,00	-0,11

DOCUMENTO 5. BALANCE DE SUMAS Y SALDOS A 31/12/2020

Cuenta de mayor/Código		Moneda local -			
SN	Nombre	Euro - Saldo inicial	Moneda local - Euro - Débito	Moneda local - Euro - Crédito	Moneda local - Euro - Saldo
4755001	GRUPO DR. HERNANDEZ MENARGUEZ	-817,49	0,00	0,00	-817,49
4755002	GRUPO DR. GRANERO FERNANDEZ	-290,77	0,00	0,00	-290,77
4755004	GRUPO DRA. ANTUNEZ ALMAGRO	-76.602,18	34.490,98	21.650,40	-63.761,60
4755005	GRUPO DRA. DE LA FUENTE MUÑOZ	-1.571,98	0,00	0,00	-1.571,98
4755006	GRUPO DR. VALDES CHAVARRI	-13.636,45	18.404,55	86.278,87	-81.510,77
4755007	GRUPO DR. ABELLAN ALEMAN	-9,89	0,00	125,00	-134,89
4755008	GRUPO DR. TRUJILLO SANTOS	-7.440,95	0,00	0,00	-7.440,95
4755009	GRUPO HEMATOLOGIA Y ONCOLOGIA MORALES	-700.793,86	123.530,73	200.166,70	-777.429,83
4755010	GRUPO DR. GALVEZ MUÑOZ	-1.542,11	0,00	0,00	-1.542,11
4755011	GRUPO DR. CARBALLO ALVAREZ	-661,55	0,00	0,00	-661,55
4755012	GRUPO DR. TORRELLA CORTES	-2.413,85	0,00	0,00	-2.413,85
4755013	GRUPO DRA. MARTINEZ GIMENEZ	-2.977,04	0,00	0,00	-2.977,04
4755014	GRUPO DR. PORRAS MARTINEZ	-1.639,20	0,00	0,00	-1.639,20
4755015	GRUPO DR. GUTIERREZ MACIAS	-970,77	0,00	0,00	-970,77
4755016	GRUPO DR. MECA LALLANA	-310.619,94	0,00	98.696,35	-409.316,29
4755017	GRUPO DR. JIMENEZ SANCHEZ	-313,84	0,00	0,00	-313,84
4755018	GRUPO DRA. PAGAN GARCIA	-92,31	0,00	0,00	-92,31
4755019	GRUPO DRA. GONZALEZ MOLINA	-4.413,57	0,00	0,00	-4.413,57
4755020	GRUPO DRA. CANO VALVERDE	-313,85	0,00	0,00	-313,85
4755021	GRUPO DR. CONTESSOTTO SPADETTO	-2.421,30	0,00	0,00	-2.421,30
4755022	GRUPO DR. CLAVEL SAINZ	-579,60	0,00	0,00	-579,60
4755023	GRUPO DR. JJ PARRILLA PARICIO	-3.331,81	0,00	0,00	-3.331,81
4755024	GRUPO DR. MARTINEZ FRANCES	-170,90	0,00	113,99	-284,89
4755025	GRUPO DRA. RAMIREZ MUÑOZ	-2.877,48	0,00	0,00	-2.877,48
4755026	GRUPO DRA. LOPEZ GARCIA-CARREÑO	-1.104,84	0,00	0,00	-1.104,84
4755027	GRUPO DRA. ROMERO ORCAJADA	-1.020,15	0,00	0,00	-1.020,15
4755028	GRUPO DRA. JIMENO GARCIA	-1.170,61	0,00	0,00	-1.170,61
4755029	GRUPO DR. PINAR BERMUDEZ	-113.438,75	36.992,42	13.827,75	-90.274,08
4755030	GRUPO DR. MARRAS FERNANDEZ	-22.246,56	14.233,93	2.478,17	-10.490,80
4755031	GRUPO DR. NICOLAS FRANCO	-2.345,95	0,00	1.613,50	-3.959,45
4755032	GRUPO ONCOLOGIA MEDICA ARRIXACA	-395.660,69	98.595,33	329.548,77	-626.614,13
4755033	GRUPO HEMATOLOGIA Y ONCOLOGIA ARRIXACA	-60.108,14	12.115,15	33.898,12	-81.891,11
4755034	GRUPO DRA. MARTIN JIMENEZ	-1.594,45	0,00	0,00	-1.594,45
4755035	GRUPO FARMACIA ARRIXACA	-99.194,20	31.934,19	72.875,13	-140.135,14
4755036	GRUPO FARMACIA MORALES	-93.691,41	0,00	35.471,66	-129.163,07
4755037	GRUPO FARMACIA ROSELL	-44.016,35	0,00	5.335,42	-49.351,77
4755038	GRUPO FARMACIA RAFAEL MENDEZ	-4.638,20	0,00	1.129,45	-5.767,65
4755039	FONDOS ARRIXACA	-326.492,13	136.106,01	210.138,42	-400.524,54
4755040	FONDOS MORALES	-236.314,57	10.118,96	54.688,09	-280.883,70
4755041	FONDOS ROSELL	-53.653,90	26.740,84	21.381,15	-48.294,21
4755042	FONDOS RAFAEL MENDEZ	-19.533,57	0,00	2.825,25	-22.358,82
4755043	FONDOS LOS ARCOS	-14.272,35	0,00	982,80	-15.255,15
4755044	FONDOS REINA SOFIA	-52.777,43	18.536,88	10.691,49	-44.932,04
4755045	FONDOS CARAVACA	-1.939,70	0,00	0,00	-1.939,70
4755046	FONDOS C.S. ESPINARDO	-6.587,43	0,00	116,85	-6.704,28
4755047	FONDOS C.S. LA FLOTA	-6.676,69	0,00	0,00	-6.676,69
4755048	FONDOS C.S. SAN ANDRES	-12.086,98	0,00	1.117,50	-13.204,48
4755049	COSTES DIRECTOS INVESTIGADOR	-1.273.805,74	555.056,64	683.805,85	-1.402.554,95
4755050	FONDOS SIN EJECUTAR	-15.886,19	0,00	0,00	-15.886,19
4755051	GRUPO DR. MURCIA ASENSIO	-15.779,50	0,00	0,00	-15.779,50
4755052	GRUPO DR. LOPEZ SOLER	-1.139,08	0,00	0,00	-1.139,08
4755054	GRUPO DR. CLEMENTE RUIZ DE ALMIRON	-257,15	0,00	0,00	-257,15
4755055	GRUPO DR. GARCIA-GIRALDA RUIZ	-247,85	0,00	0,00	-247,85
4755056	GRUPO DR. PEREZ LOPEZ	-600,00	0,00	0,00	-600,00
4755057	GRUPO DRA. GARCIA GARAY	-630,00	0,00	0,00	-630,00
4755058	GRUPO DR. TEBAR MASSO	-120,00	0,00	0,00	-120,00
4755059	GRUPO DR. LOPEZ AVILA	-388,09	0,00	299,76	-687,85
4755060	GRUPO DR. TOLEDO ROMERO	-1.797,97	0,00	1.312,50	-3.110,47
4755061	GRUPO DR. FRIAS INIESTA	-2.752,05	0,00	0,00	-2.752,05
4755062	GRUPO DR. RODENAS LOPEZ	-2.828,58	0,00	0,00	-2.828,58
4755063	GRUPO DR. PIQUERAS LOPEZ	-2,09	0,00	0,00	-2,09
4755064	FONDOS CONSULTORIA LA RAYA	-83,08	0,00	0,00	-83,08
4755065	GRUPO DR. LEAL HERNANDEZ	-30,58	0,00	620,00	-650,58
4755066	FONDOS C.S. MURCIA CENTRO	-5.304,38	0,00	0,00	-5.304,38
4755067	GRUPO DR. ALBALADEJO PARDO	-55,38	0,00	0,00	-55,38
4755068	GRUPO C.S. SAN PEDRO DEL PINATAR	-83,08	0,00	72,00	-15,08
4755069	GRUPO DR. MACANAS LOPEZ	-55,38	0,00	0,00	-55,38
4755070	FONDOS C.S. MOLINA	-383,08	0,00	0,00	-383,08
4755071	GRUPO DR. AMOROS BUENO	-27,69	0,00	0,00	-27,69
4755072	FONDOS C.S. SANTOMERA	-124,62	0,00	0,00	-124,62
4755073	GRUPO DR. SOTO MARTINEZ	-69,23	0,00	0,00	-69,23
4755074	FONDOS C.S. BARRIO PERAL	-1.199,95	0,00	0,00	-1.199,95
4755075	GRUPO DR. CORREA ESTAÑO	-13,85	0,00	0,00	-13,85
4755076	FONDOS C.S. TORREPACHECO	-52,91	0,00	432,00	-484,91
4755077	GRUPO DR. GARCIA ROMAN	-83,08	0,00	0,00	-83,08
4755078	FONDOS C.S. CANTERAS	-124,61	0,00	0,00	-124,61
4755079	GRUPO DRA. ALONSO SAENZ DE MIERA	-69,23	0,00	0,00	-69,23
4755080	FONDOS C.S. FUENTE ALAMO	-306,09	0,00	0,00	-306,09
4755081	GRUPO DRA. ZAPATA PEREZ	-27,69	0,00	0,00	-27,69
4755082	GRUPO DR. VALCARCEL SUSARTE	-984,62	0,00	0,00	-984,62
4755083	GRUPO DR. MOLINA GARCIA	-55,38	0,00	0,00	-55,38
4755084	FONDOS C.S. BARRIO CONCEPCION	-166,16	0,00	0,00	-166,16
4755085	GRUPO DR. GARCIA CONESA	-55,38	0,00	0,00	-55,38
4755086	GRUPO DRA. REQUENA FERRER	-69,23	0,00	0,00	-69,23
4755087	FONDOS C.S. CARTAGENA CASCO	-103,85	0,00	0,00	-103,85
4755088	GRUPO DR. ALCANTARA NICOLAS	-55,38	0,00	0,00	-55,38
4755089	GRUPO DRA. MARTINEZ GARCIA	-55,38	0,00	0,00	-55,38
4755090	FONDOS C.S. LA UNION	-83,08	0,00	0,00	-83,08

DOCUMENTO 5. BALANCE DE SUMAS Y SALDOS A 31/12/2020

Cuenta de mayor/Código	Nombre	Moneda local -			
		Euro - Saldo inicial	Moneda local - Euro - Débito	Moneda local - Euro - Crédito	Moneda local - Euro - Saldo
4755092	GRUPO FARMACIA REINA SOFIA	-7.368,45	4.619,85	4.868,02	-7.616,62
4755093	GRUPO DR. CANO SANCHEZ	-54.082,57	36.896,50	11.545,24	-28.731,31
4755094	GRUPO DRA. CASTAÑER RAMON-LLIN	-395,69	0,00	0,00	-395,69
4755095	GRUPO DR. MARIN ORTUÑO	-145.282,14	126.177,08	181.748,64	-200.853,70
4755096	GRUPO DR. PASCUAL FIGAL	-66.909,77	78.978,47	59.136,81	-47.068,11
4755097	GRUPO DR. TORTOSA CONESA	-588,99	0,00	285,60	-874,59
4755098	GRUPO DR. MARIN MARIN	-471,33	0,00	0,00	-471,33
4755099	GRUPO DR. RUFFIN VILLAOSLADA	-257,14	0,00	0,00	-257,14
4755101	GRUPO DR. RUIZ ROS	-1.074,40	1.317,99	275,00	-31,41
4755102	GRUPO DR. TORNERO RAMOS	-49,13	0,00	0,00	-49,13
4755103	GRUPO DR. MESA DEL CASTILLO BERMEJO	-669,96	0,00	135,00	-804,96
4755104	GRUPO DR. PEREZ FERNANDEZ	-23,43	0,00	0,00	-23,43
4755105	FONDOS C.S. MAZARRON	-469,50	0,00	0,00	-469,50
4755106	GRUPO DR. HARO CABANAS	-151,08	0,00	0,00	-151,08
4755108	Grupo Servicio Reumatología Cartagena	-6.958,89	0,00	0,00	-6.958,89
4755109	GRUPO ENFERMEDADES INFECCIOSAS CARTAGENA	-54.795,72	2.307,45	4.948,99	-57.437,26
4755110	DRA. ANDREU RODRIGUEZ	-382,87	0,00	0,00	-382,87
4755111	DR. MARTIN IBAÑEZ	-150,00	0,00	0,00	-150,00
4755113	GRUPO DR. GIL ORTEGA	-6.568,26	0,00	310,80	-6.879,06
4755114	GRUPO DRA. BRUFAU REDONDO	-2.223,42	0,00	0,00	-2.223,42
4755115	GRUPO DRA. VIÑAS PIFARRE	-200,00	0,00	0,00	-200,00
4755116	GRUPO DR. ROSINO SANCHEZ	-220,00	0,00	0,00	-220,00
4755117	FONDOS C.S. CIEZA	-344,57	0,00	0,00	-344,57
4755118	FONDOS C.S EL PALMAR	-216,00	0,00	0,00	-216,00
4755119	GRUPO DR. SALMERON EGEA	-54,00	0,00	0,00	-54,00
4755120	GRUPO DR. MARTINEZ ROJAS	-90,00	0,00	0,00	-90,00
4755121	GRUPO DRA. MARTINEZ SANCHEZ	-54,00	0,00	0,00	-54,00
4755122	GRUPO DR. PAREDES FERNANDEZ-DELGADO	-90,00	0,00	0,00	-90,00
4755123	GRUPO DRA. CASAS ARANDA	-54,00	0,00	0,00	-54,00
4755125	GRUPO DR. PONS MIÑARRO	-16.022,35	0,00	474,00	-16.496,35
4755126	GRUPO DR. SOLER FERNANDEZ	-61,91	0,00	0,00	-61,91
4755128	GRUPO DR. DELGADO MARIN	-1.559,40	1.390,00	0,00	-169,40
4755129	GRUPO DR. MIÑANA LOPEZ	-5.526,83	2.525,05	62,50	-3.064,28
4755130	GRUPO DR. MORALES OSUNA	-668,58	0,00	0,00	-668,58
4755132	GRUPO DR. VILLAVEVERDE GONZALEZ	-3.873,80	852,24	795,95	-3.817,51
4755133	GRUPO DR. CANDELIER MERLICCO	-2.770,00	0,00	270,00	-3.040,00
4755134	GRUPO DR. J.R. FERNANDEZ FERNANDEZ	-241,43	0,00	0,00	-241,43
4755135	GRUPO DR. LUCAS RODENAS	-54,60	0,00	0,00	-54,60
4755136	GRUPO DRA. BALLESTEROS GARCIA	-30,00	0,00	0,00	-30,00
4755137	GRUPO DR. LOPE VALCARCEL SUSARTE	-171,00	0,00	0,00	-171,00
4755138	C.S. MORATALLA	-256,50	0,00	0,00	-256,50
4755139	GRUPO DR. PASCUAL LOPEZ	-30,00	0,00	0,00	-30,00
4755140	C.S. CALASPARRA	-45,00	0,00	0,00	-45,00
4755141	GRUPO DR. A.J. GARCIA RUIZ	-167,14	0,00	0,00	-167,14
4755142	C.S. AGUILAS SUR	-484,70	0,00	0,00	-484,70
4755143	GRUPO DRA. PEREZ ARABIT	-30,00	0,00	0,00	-30,00
4755144	C.S. JUMILLA	-706,50	0,00	0,00	-706,50
4755145	GRUPO DR. MARTI HITA	-30,00	0,00	0,00	-30,00
4755146	C.S. LORCA-SUR	-210,00	0,00	0,00	-210,00
4755147	GRUPO DR. GOMARIZ GARCIA	-337,14	0,00	0,00	-337,14
4755148	C.S. LORCA CENTRO	-340,71	0,00	36,00	-376,71
4755149	GRUPO DR. DE LA IGLESIA CABRERIZO	-982,80	0,00	0,00	-982,80
4755150	GRUPO DR. POLO GARCIA	-90,00	0,00	0,00	-90,00
4755151	GRUPO DRA. NAVARRO MARTINEZ	-72,00	0,00	0,00	-72,00
4755152	GRUPO DRA. MARTINEZ ORTIZ	-1.100,57	0,00	0,00	-1.100,57
4755153	GRUPO DRA. SANTIAGO DA SILVA	-71,50	0,00	0,00	-71,50
4755154	FONDOS C.S. ALCANTARILLA	-491,89	0,00	117,00	-608,89
4755155	GRUPO DR. MARTINEZ LAGE	-1.775,27	0,00	0,00	-1.775,27
4755156	GRUPO DR. DIEGO MARTINEZ GÓMEZ	-235,07	0,00	0,00	-235,07
4755157	GRUPO DRA. MEDINA SANCHEZ	-200,00	0,00	0,00	-200,00
4755158	GRUPO DR. HERNANDEZ MOLINA	-258,06	0,00	0,00	-258,06
4755159	GRUPO DR. ROMERO HOYUELA	-79,60	0,00	0,00	-79,60
4755160	GRUPO DR. MORENO DIEGUEZ	-5.720,04	0,00	10.130,00	-15.850,04
4755161	GRUPO DR. BORRAS RUBIO	-404,00	0,00	0,00	-404,00
4755162	GRUPO DR. PEREZ VICENTE	-314,03	0,00	209,20	-523,23
4755163	GRUPO DR. LOZANO GUADALAJARA	-485,72	0,00	0,00	-485,72
4755164	GRUPO DR. TOMÁS VICENTE VERA	-87,00	0,00	0,00	-87,00
4755165	GRUPO DR. RAMÓN MATEO PAREDES	-258,06	0,00	0,00	-258,06
4755166	GRUPO DR. JOSÉ ANTONIO GINER CARO	-43,50	0,00	0,00	-43,50
4755167	GRUPO DR. RAMÓN LÓPEZ GUILLEM	-236,44	0,00	0,00	-236,44
4755168	FONDOS C. S. MONTEAGUDO	-322,50	0,00	0,00	-322,50
4755169	GRUPO DR. FRANCISCO RAMÍREZ ESPÍN	-180,00	0,00	0,00	-180,00
4755170	FONDOS C. S. VÍRGEN DE LA CARIDAD	-1.217,64	0,00	0,00	-1.217,64
4755171	GRUPO DR. JOSÉ ARMANDO GARCÍA RAMÓN	-270,00	0,00	0,00	-270,00
4755172	FONDOS C. S. SAN JAVIER	-533,57	0,00	0,00	-533,57
4755173	GRUPO DR. SENADOR MORÁN SÁNCHEZ	-1.787,60	0,00	0,00	-1.787,60
4755174	GRUPO DR. ARCADIO GARCÍA ALBEROLA	-4.156,28	4.075,28	793,50	-874,50
4755176	GRUPO DR. PABLO MARTÍNEZ PETUSA	-357,14	0,00	0,00	-357,14
4755177	GRUPO DRA. AMPARO PEÑA GARCIA	-267,86	0,00	0,00	-267,86
4755178	Grupo Dr. Jos? Manuel Rodriguez Garcia	-130,00	0,00	0,00	-130,00
4755179	Grupo Dr. Moreno Escribano	-130,00	0,00	0,00	-130,00
4755180	Grupo Dra. Montiel Navarro	-130,00	0,00	0,00	-130,00
4755181	Grupo Dra. Tortosa Sanchez	-65,00	0,00	0,00	-65,00
4755182	GRUPO DR. INIESTA TURPÍN	-92,00	0,00	0,00	-92,00
4755183	GRUPO DR. MANUEL MIRAS LÓPEZ	-381,17	0,00	0,00	-381,17
4755184	GRUPO DRA. ENCARNA GUILLÉN NAVARRO	-9.720,19	8.368,35	3.152,00	-4.503,84
4755185	GRUPO DR. FRANCISCO MARTINEZ GARCIA	-85,31	0,00	0,00	-85,31
4755186	GRUPO DR. JUAN RAMON GIMENO BLANES	-2.444,71	3.404,05	11.787,92	-10.828,58

DOCUMENTO 5. BALANCE DE SUMAS Y SALDOS A 31/12/2020

Cuenta de mayor/Código	Moneda local - Euro - Saldo inicial	Moneda local -		Moneda local - Euro - Saldo
		Euro - Débito	Euro - Crédito	
SN Nombre				
4755187 GRUPO DR. GONZALO DE LA MORENA VALENZUELA	-10.278,67	17.778,67	7.500,00	0,00
4755188 GRUPO DR. ANGEL FRANCISCO ABELLAN	-1.070,00	0,00	0,00	-1.070,00
4755189 GRUPO FARMACIA LOS ARCOS	-794,50	0,00	0,00	-794,50
4755190 GRUPO DR. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ DOMINGUEZ	-688,00	0,00	0,00	-688,00
4755191 GRUPO DRA. MARIA LAFUENTE LOPEZ-HERRERA	-1.262,14	0,00	0,00	-1.262,14
4755192 GRUPO DRA. PURIFICACION SALMERON ATO	-190,00	0,00	0,00	-190,00
4755194 GRUPO DR. JUAN ANTONIO PAGAN ALEMAN	-1.320,00	0,00	0,00	-1.320,00
4755196 GRUPO DRA. MATILDE FUSTER QUIÑONERO	-1.000,00	0,00	0,00	-1.000,00
4755197 GRUPO DR. ANTONIO MIQUEL NAVARRO	-174,00	0,00	0,00	-174,00
4755198 GRUPO DR. JUAN CARLOS MIRALLES LÓPEZ	-407,15	0,00	0,00	-407,15
4755199 GRUPO DR. PABLO CEREZUELA FUENTES	-4.855,10	0,00	0,00	-4.855,10
4755200 GRUPO DR. JORGE MIRA LOPEZ	-114,28	0,00	0,00	-114,28
4755201 GRUPO DR. ESCOLANO Y DR.SERNA	-300,00	0,00	0,00	-300,00
4755202 GRUPO DR. VICENTE SERNA LOPEZ	-441,00	0,00	0,00	-441,00
4755203 GRUPO DRA. EVA BATALLER PEÑAFIEL	-190,00	0,00	0,00	-190,00
4755204 GRUPO DRA. HELENA ALARCON MARTINEZ	-108,93	0,00	0,00	-108,93
4755205 GRUPO DRA. JERONIMA IBAÑEZ-GARCIA	-1.070,00	0,00	0,00	-1.070,00
4755206 GRUPO DRA. PATRICIA ROMERO CARA	-240,00	0,00	0,00	-240,00
4755207 GRUPO DR. JOSE LUIS FUSTER SOLER	-2.245,18	0,00	0,00	-2.245,18
4755208 GRUPO DR. ALFONSO CARREÑO ROJO	-792,87	0,00	0,00	-792,87
4755209 GRUPO DRA. ISABEL UREÑA MONTILLA	-5.980,40	0,00	245,00	-6.225,40
4755210 GRUPO DR. JOSE MARIA ALONSO PARDO	-120,10	0,00	0,00	-120,10
4755211 GRUPO DR. MANUEL REUS MARTÍNEZ	-50,70	0,00	0,00	-50,70
4755212 GRUPO DR. JUAN FRANCISCO TELLO	-71,00	0,00	0,00	-71,00
4755213 GRUPO DRA. ISABEL SAURA LUJÁN	-323,08	0,00	0,00	-323,08
4755214 GRUPO DR.RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ	-252,16	0,00	0,00	-252,16
4755216 GRUPO DR. PASCUAL PIÑERA SALMERON	-1.752,60	0,00	0,00	-1.752,60
4755217 GRUPO DR. JOSÉ MARÍA DONATE LEGAZ	-300,00	0,00	0,00	-300,00
4755218 GRUPO DR. DIEGO MIGUEL TERUEL DIAZ	-150,00	0,00	0,00	-150,00
4755219 GRUPO DRA. FUENSANTA ESCUDERO CARCELES	-180,00	0,00	0,00	-180,00
4755220 GRUPO DR. MOISES SORLI GARCIA	-75,00	0,00	0,00	-75,00
4755221 GRUPO DR. FERNANDO SANTOYO Y ANTONIO MENDOZA	-155,00	0,00	0,00	-155,00
4755222 GRUPO DRA. PAOLA PATRICIA PIMENTEL CACERES	-234,50	0,00	287,20	-521,70
4755223 GRUPO DR. JUAN FRANCISCO MULERO CERVANTES	-451,72	0,00	0,00	-451,72
4755224 GRUPO DR. BOSCH GIMENEZ	-90,00	0,00	0,00	-90,00
4755225 GRUPO DRA. ARANZAZU ESCRIBANO MUÑOZ	-2.825,45	0,00	86,90	-2.912,35
4755226 FONDOS C.S.M. CARAVACA	-183,00	0,00	0,00	-183,00
4755227 GRUPO DRA. ISABEL LOZANO OLMOS	-42,90	0,00	0,00	-42,90
4755228 GRUPO DR. JOSE A. ALVAREZ GOMEZ	-700,00	0,00	0,00	-700,00
4755229 GRUPO DRA. EDITH RODRIGUEZ BRAUN	-40,00	0,00	4.477,00	-4.517,00
4755230 GRUPO DRA. MARIA ARACELI AGULLÓ	-350,00	0,00	0,00	-350,00
4755231 GRUPO DOCTOR IGNACIO ESPAÑOL	-155,00	192,00	202,50	-165,50
4755232 GRUPO DR JOSE MANUEL ALLEGUE	-176,30	0,00	0,00	-176,30
4755233 GRUPO DRA MERCEDES FERRER GÓMEZ	-304,60	0,00	0,00	-304,60
4755234 GRUPO DRA PALOMA PORTILLO ORTEGA	-289,60	0,00	0,00	-289,60
4755235 GRUPO DRA. MERCEDES PASCUAL DÍAZ (Morales)	-129,60	0,00	0,00	-129,60
4755236 GRUPO DRA. FÁTIMA ILLÁN	-742,05	0,00	0,00	-742,05
4755237 GRUPO DRA MARTA ARRÁEZ	-319,60	0,00	0,00	-319,60
4755238 GRUPO DR JOSÉ SORIANO	-129,60	0,00	0,00	-129,60
4755239 GRUPO DR JOSE MARÍA ARRIBAS	-12.808,00	0,00	0,00	-12.808,00
4755240 GRUPO DRA. ELENA HERVAS	-129,60	0,00	0,00	-129,60
4755241 GRUPO DRA ANA MARIA GÓMEZ RAMIREZ	-375,71	0,00	0,00	-375,71
4755242 GRUPO DR. GABRIEL MACANAS BOTIA	-108,00	0,00	0,00	-108,00
4755243 GRUPO DR. EDUARDO MARTINEZ SALCEDO	-360,00	0,00	238,00	-598,00
4755244 GRUPO DRA Mª LUISA MARTINEZ NAVARRO	-387,14	0,00	50,00	-437,14
4755245 GRUPO DRA. AURELIA TEJEDOR GUTIERREZ	-300,00	0,00	0,00	-300,00
4755246 GRUPO DR. FELIX ESCUDERO BREGANTE	-125,00	0,00	0,00	-125,00
4755247 GRUPO DR. JOSE LUIS RICO GALIANO	-150,00	0,00	0,00	-150,00
4755248 GRUPO DR. SEBASTIAN ORTIZ REINA	-135,76	0,00	0,00	-135,76
4755249 GRUPO DR. ANTONIO SANTA CRUZ SIMIANI	-14.965,37	0,00	563,40	-15.528,77
4755250 GRUPO DRA. Mª DOLORES MEDINA ABELLAN	-210,00	0,00	0,00	-210,00
4755251 CENTRO DE SALUD DE VISTABELLA	-315,00	0,00	0,00	-315,00
4755252 HOSPITAL LORENZO GUIRAO	-1.365,75	0,00	0,00	-1.365,75
4755253 FARMACIA LORENZO GUIRAO	-275,00	0,00	0,00	-275,00
4755254 GRUPO DRA. Mª JOSE GRECH RIOS	-750,00	0,00	0,00	-750,00
4755255 GRUPO DR. JERONIMO LAJARA BLESÁ	-1.050,00	0,00	0,00	-1.050,00
4755256 GRUPO DR. ENRIQUE MARTINEZ BARBA	-21,43	0,00	0,00	-21,43
4755257 GRUPO DR. MANUEL SANCHEZ SOLIS DE QUEROL	-8.694,50	0,00	0,00	-8.694,50
4755258 GRUPO DR. EUSEBIO LOPEZ TORRECILLAS	-783,51	0,00	0,00	-783,51
4755259 C.S. PUERTO LUMBRERAS	-1.175,27	0,00	128,57	-1.303,84
4755260 GRUPO DR. FRANCISCO LUIS ALCAZAR MANZANERA	-623,60	0,00	0,00	-623,60
4755261 GRUPO DR. JOSE MARIA PASTOR GRIÑAN	-142,86	0,00	0,00	-142,86
4755262 GRUPO DR. JOSE DAMIAN LOPEZ SANCHEZ	-2.220,00	0,00	55,00	-2.275,00
4755263 GRUPO DR. FEDERICO SORIA ARCOS	-970,66	0,00	0,00	-970,66
4755264 GRUPO DR. JOSE LUIS LEANTE CASTELLANOS	-164,55	0,00	0,00	-164,55
4755265 GRUPO DR. ANDRES CARNERO VARO	-1.606,66	0,00	0,00	-1.606,66
4755266 GRUPO DR. JUAN PABLO VICENTE VILLENA	-85,72	0,00	0,00	-85,72
4755267 GRUPO DR. JOSE GIMENEZ VIUDES	-285,72	0,00	0,00	-285,72
4755269 GRUPO DR. ROBERTO BERNABEU MORA	-1.058,58	0,00	2.295,00	-3.353,58
4755270 GRUPO DR. MATIAS CEGARRA ORTIZ	-78,00	0,00	0,00	-78,00
4755271 C.S. CARTAGENA LOS DOLORES	-117,00	0,00	0,00	-117,00
4755272 GRUPO DR. JUAN JOSE PEDREÑO SAURA	-156,00	0,00	0,00	-156,00
4755273 GRUPO DR. JOSE ARRIBA ROS	-500,00	0,00	0,00	-500,00
4755274 GRUPO DR. ANIBAL NIETO DIAZ	-6.008,10	0,00	0,00	-6.008,10
4755275 GRUPO DR. IGNACIO GIL ORTEGA	-1.580,00	0,00	120,00	-1.700,00
4755276 GRUPO DR. FERNANDO PEREZ LORENTE	-814,65	0,00	0,00	-814,65
4755277 GRUPO DRA. MARIA GEA LLAMAS	-142,84	0,00	0,00	-142,84
4755278 GRUPO DRA. BEATRIZ PEREZ SUAREZ	-2.738,60	0,00	2.371,71	-5.110,31

DOCUMENTO 5. BALANCE DE SUMAS Y SALDOS A 31/12/2020

Cuenta de mayor/Código	Nombre	Moneda local -			
		Euro - Saldo inicial	Moneda local - Euro - Débito	Moneda local - Euro - Crédito	Moneda local - Euro - Saldo
4755279	GRUPO DR. RAUL CARRILLO VICENTE	-214,28	0,00	0,00	-214,28
4755280	GRUPO DR. SANTIAGO LLORENTE VIÑAS	-90,00	0,00	0,00	-90,00
4755283	GRUPO DR. JESUS EDUARDO CARRASCO CARRASCO	-390,00	0,00	0,00	-390,00
4755284	CENTRO DE SALUD DE ABARAN	-585,00	0,00	0,00	-585,00
4755285	GRUPO DRA. Mª ROSARIO OLIVA RUIZ	-214,29	0,00	0,00	-214,29
4755286	GRUPO DR. FRANCISCO JAVIER LACUNZA RUIZ	-98,00	0,00	0,00	-98,00
4755287	GRUPO DR. NICOLAS ORTEGA LOPEZ	-130,00	0,00	0,00	-130,00
4755288	GRUPO DR. CARLOS ALFREDO GONZALEZ RIVERA	-185,72	0,00	0,00	-185,72
4755289	C.S. CAMPOS DEL RIO	-278,58	0,00	0,00	-278,58
4755290	GRUPO DR. JESUS ANGEL CRUZADO QUEVEDO	-440,00	0,00	0,00	-440,00
4755291	GRUPO DR. PEDRO ANGEL LOPEZ GONZALEZ	-161,16	0,00	0,00	-161,16
4755292	GRUPO DR. RAFAEL AGUILAR HERNANDEZ	-259,53	0,00	0,00	-259,53
4755293	C.S. MAR MENOR (CONSULTORIO LOS NIETOS)	-389,28	0,00	0,00	-389,28
4755294	GRUPO DRA. CARMEN APARICIO EGEA	-124,72	0,00	0,00	-124,72
4755295	C.S. POZO ESTRECHO	-187,08	0,00	0,00	-187,08
4755296	GRUPO DR. ALFONSO DE MIGUEL GOMEZ	-117,71	0,00	0,00	-117,71
4755297	C.S. SAN ANTON (CARTAGENA)	-176,57	0,00	36,00	-212,57
4755298	GRUPO DR. JOSE LOPEZ GONZALEZ	-284,63	0,00	0,00	-284,63
4755299	GRUPO DRS. BERNARDINO MIÑANA Y ENRIQUE GONZALEZ-BILLALABEITIA	-2.280,92	2.072,75	0,00	-208,17
4755300	GRUPO DRA. Mª CARMEN SOTO FERNANDEZ	-340,00	0,00	0,00	-340,00
4755301	GRUPO DR. MANUEL CIDRAS PIDRE	-2.290,00	0,00	0,00	-2.290,00
4755302	GRUPO DR. ANTONIO PRIETO GONZALEZ	-850,00	0,00	0,00	-850,00
4755303	GRUPO DR. MARTIN LOPEZ MARIN	-285,71	0,00	0,00	-285,71
4755304	CONSULTORIO CAZALLA	-428,57	0,00	0,00	-428,57
4755305	GRUPO DRA. REBECA REYES GARCIA	-200,00	0,00	0,00	-200,00
4755306	GRUPO DRA. INMACULADA SANCHEZ GUERRERO	-540,00	0,00	0,00	-540,00
4755307	GRUPO DR. JUAN BELCHI HERNANDEZ	-120,00	0,00	0,00	-120,00
4755308	GRUPO DR. MANUEL GONZALVEZ ORTEGA	-700,00	0,00	0,00	-700,00
4755310	GRUPO DR. MIGUEL ANGEL FRANCO CAMPOS	-257,15	0,00	0,00	-257,15
4755311	GRUPO DRA. MARIA JESUS AVILES INGLES	-445,72	0,00	0,00	-445,72
4755312	SERVICIO NEUMOLOGIA ARRIXACA	-5.188,72	0,00	2.783,90	-7.972,62
4755313	GRUPO DR. JUAN JOSE SORIA TORRECILLAS	-700,00	0,00	0,00	-700,00
4755314	FONDOS C.S.M. YECLA	-1.050,00	0,00	0,00	-1.050,00
4755315	GRUPO DR. SELMAN FRANCO SALONIA AMIN	-700,00	0,00	0,00	-700,00
4755316	GRUPO DR. FELIPE FERRÉ LAGROSA	-1.403,92	0,00	29,90	-1.433,82
4755317	GRUPO DRA. MARIA DOLORES MESEGUER FRUTOS	-30,00	0,00	0,00	-30,00
4755318	GRUPO DR. RAFAEL LUQUIN MARTINEZ	-240,00	0,00	0,00	-240,00
4755319	GRUPO DRA. MARIA ISABEL PEÑA ARELLANO	-100,00	0,00	0,00	-100,00
4755320	GRUPO DRA. ADELA DELGADO ALVAREZ DE SOTOMAYOR	-24,69	0,00	0,00	-24,69
4755321	GRUPO DR. JUAN DIONISIO AVILES HERNANDEZ	-0,03	0,00	0,00	-0,03
4755322	GRUPO DR. PEDRO POZO NAVARRO	-140,00	0,00	0,00	-140,00
4755323	GRUPO DR. IVAN GARCIA TERCERO	-552,88	0,00	455,50	-1.008,38
4755324	GRUPO DR. PABLO LUIS GUZMAN MARTINEZ-VALLS	-1.466,25	0,00	0,00	-1.466,25
4755325	GRUPO DRA. PILAR MARIN SANCHEZ	-451,00	0,00	0,00	-451,00
4755326	GRUPO DR. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ IZQUIERDO	-75,00	0,00	0,00	-75,00
4755327	GRUPO DR. ANTONIO CARBONELL MARTINEZ	-106,82	0,00	0,00	-106,82
4755328	GRUPO DR. JUAN MIGUEL SANCHEZ NIETO	-960,70	0,00	60,00	-1.020,70
4755329	GRUPO DR. FRANCISCO JAVIER ARNES ACEVEDO	-85,72	0,00	0,00	-85,72
4755330	GRUPO DR. JOSE MARIA SANCHEZ SANDOVAL	-85,72	0,00	0,00	-85,72
4755331	GRUPO DRA. SHEILA CABREJOS PEROTTI	-563,86	0,00	0,00	-563,86
4755332	GRUPO DR. JOSE MANUEL LUCAS MORENO	-525,00	0,00	0,00	-525,00
4755333	GRUPO DR. JUAN VICENTE ALFARO GONZALEZ	-71,43	0,00	0,00	-71,43
4755334	GRUPO DR. FRANCISCO MARTIN RUIZ LAVELA	-127,87	0,00	0,00	-127,87
4755335	GRUPO DR. FRANCISCO EMILIO JUAN ALCARAZ	-285,72	0,00	0,00	-285,72
4755336	FONDOS C.S. LOS ALCAZARES	-428,58	0,00	0,00	-428,58
4755337	GRUPO DRA. ANA MARIA MORALES ORTIZ	-3.699,51	306,60	0,00	-3.392,91
4755338	GRUPO DR. ANTONIO MARIN FERNANDEZ	-214,29	0,00	0,00	-214,29
4755339	GRUPO DRA. MAYO SATURNO MARCOS	-1.289,19	0,00	0,00	-1.289,19
4755340	GRUPO DR. FRANCISCO JOSE ACOSTA VILLEGAS	-214,29	0,00	0,00	-214,29
4755341	GRUPO DR. GALERA PEÑARANDA	-16.595,19	10.883,89	8.915,60	-14.626,90
4755342	GRUPO DR. EMILIO FUNES VERA	-200,00	0,00	0,00	-200,00
4755343	GRUPO DR. JOSE LOPEZ CANDEL	-100,00	0,00	0,00	-100,00
4755344	GRUPO DRA. VIRGINIA MARTINEZ VELEZ	-35,00	0,00	0,00	-35,00
4755345	GRUPO DR. JOSE JAVIER GARCIA MEDINA	-604,22	0,00	0,00	-604,22
4755346	GRUPO DRA. LAURA DE LA ROSA SABONET	-35,00	0,00	0,00	-35,00
4755347	FONDOS C.S. MULA	-695,32	0,00	0,00	-695,32
4755348	GRUPO DR. GUILLERMO GOMEZ GOMEZ	-894,00	0,00	720,00	-1.614,00
4755349	GRUPO DRA. MARIOLA NAVARRO GUERRERO	-15,00	0,00	0,00	-15,00
4755350	GRUPO DR. JULIO GARCIA PUENTE	-1.840,00	0,00	2.990,00	-4.830,00
4755351	GRUPO DR. SEGOVIA HERNANDEZ	-1.170,00	0,00	0,00	-1.170,00
4755352	GRUPO DR. MARTINEZ LOZANO	-35,00	0,00	0,00	-35,00
4755353	FONDOS C.S. CABEZO DE TORRRES	-52,50	0,00	0,00	-52,50
4755354	GRUPO DR. JOSE MESEGUER ARCE	-430,00	0,00	87,00	-517,00
4755355	GRUPO DRA. MARAVILLAS ALCAZAR ESPIN	-169,90	0,00	0,00	-169,90
4755356	GRUPO DR. JOAQUIN BRAVO URBIETA	-853,40	0,00	123,66	-977,06
4755357	GRUPO DR. FRANCISCO JOSE FERNANDEZ GALINDO	-107,14	0,00	0,00	-107,14
4755358	GRUPO DR. JULIO YELO GARCIA	-428,56	0,00	0,00	-428,56
4755359	GRUPO DRA. MARIA NAVALON RUBIO	-1.125,96	0,00	117,40	-1.243,36
4755360	GRUPO DR. EDUARDO KAHN MESIA	-70,50	0,00	0,00	-70,50
4755361	GRUPO DRA. TERESA FRUTOS ALEGRIA	-70,50	0,00	0,00	-70,50
4755362	GRUPO DR. SALVADOR RAMON GARCIA MESEGUER	-107,14	0,00	0,00	-107,14
4755363	GRUPO DR. JOSE VALVERDE MOLINA	-2.257,30	0,00	127,40	-2.384,70
4755364	GRUPO DRA. MARIA JOSE MARTINEZ MIRETE	-637,50	0,00	0,00	-637,50
4755365	GRUPO DRA. CARMEN VICENTE CALDERON	-150,00	0,00	0,00	-150,00
4755366	GRUPO DRA. LAURA MENENDEZ NARANJO	-32,50	0,00	0,00	-32,50
4755367	GRUPO DRA. MARIA DEL MAR SOLER SOLER	-12,50	0,00	0,00	-12,50
4755368	GRUPO DRA. MARIA SERGIA GARCIA SIMON	-32,50	0,00	0,00	-32,50
4755369	GRUPO DRA. MARIA GARCIA CORONEL	-22,50	0,00	0,00	-22,50

DOCUMENTO 5. BALANCE DE SUMAS Y SALDOS A 31/12/2020

Cuenta de mayor/Código	Nombre	Moneda local -			
		Euro - Saldo inicial	Moneda local - Euro - Débito	Moneda local - Euro - Crédito	Moneda local - Euro - Saldo
4755370	GRUPO DR. JOAQUIN PLAZA ANIORTE	-22,50	0,00	0,00	-22,50
4755371	GRUPO DR. MIGUEL DOMINGO RUIZ	-22,50	0,00	0,00	-22,50
4755372	GRUPO DR. RAMON RUBIO PATON	-138,00	0,00	0,00	-138,00
4755373	GRUPO DR. SERGIO MANZANO FERNANDEZ	-2.535,80	430,00	433,00	-2.538,80
4755374	GRUPO DRA. CARIDAD MENDOZA GARCIA	-107,13	0,00	0,00	-107,13
4755375	GRUPO DR. JUAN ANTONIO DIEZ GARCIA	-192,86	0,00	0,00	-192,86
4755376	CONSULTORIO CASILLAS	-289,26	0,00	0,00	-289,26
4755377	GRUPO DRA. SILVIA CHACON MARTINEZ	-45,00	0,00	0,00	-45,00
4755378	GRUPO DRA. ADORACION MARTINEZ LOSA	-252,00	0,00	0,00	-252,00
4755379	GRUPO DR. ALFONSO NAVAJAS SANZ	-107,14	0,00	0,00	-107,14
4755380	FONDOS C.S. BENIEL	-160,70	0,00	0,00	-160,70
4755381	GRUPO DRA. MERCEDES RAMIREZ HERNANDEZ	-292,50	0,00	0,00	-292,50
4755383	GRUPO DRA. NURIA CASTEJON PINA	-390,00	0,00	0,00	-390,00
4755384	GRUPO DR. VICTOR MARTINEZ JIMENEZ	-4.894,68	4.482,01	1.943,61	-2.356,28
4755385	GRUPO DR. JOSE PARDO SANCHEZ	-560,00	0,00	0,00	-560,00
4755386	Gastos de Gestion IMIB	-600,00	0,00	0,00	-600,00
4755388	GRUPO DR. RICARDO ORTEGA GARCIA	-1.666,00	0,00	0,00	-1.666,00
4755389	GRUPO DRA. MERCEDES GUILLAMON SANCHEZ	-200,00	0,00	0,00	-200,00
4755390	GRUPO DR. LUIS PUEBLA MANZANOS	-21,44	0,00	0,00	-21,44
4755391	GRUPO DR. ANTONIO NAVARRO MARTINEZ	-85,71	0,00	0,00	-85,71
4755392	FONDOS C.S. INFANTE	-128,56	0,00	0,00	-128,56
4755393	GRUPO DRA. MARIA GOMEZ PEÑA	-90,00	0,00	0,00	-90,00
4755394	GRUPO DRA. MARIA HERNANDEZ ROCA	-90,00	0,00	0,00	-90,00
4755395	GRUPO DRA. IRENE CASELLES GONZALEZ	-15,00	0,00	0,00	-15,00
4755396	GRUPO DR. DIEGO MIGUEL GIMENEZ CERVANTES	-105,00	0,00	185,00	-290,00
4755397	GRUPO DR. DEMETRIO IGLESIAS GALLEGO	-90,00	0,00	0,00	-90,00
4755398	GRUPO DR. JOSE ANTONIO NAVARRO FERNANDEZ	-64,28	0,00	0,00	-64,28
4755399	FONDOS C.S. YECLA OESTE	-96,43	0,00	0,00	-96,43
4755400	GRUPO DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO GUTIERREZ	-165,00	0,00	25,00	-190,00
4755401	GRUPO DRA. MARTA ROMERA MARTINEZ	-275,50	0,00	566,70	-842,20
4755402	GRUPO DRA. CRISTINA RAMIREZ TIRADO	-21,44	0,00	0,00	-21,44
4755403	FONDOS CONSULTORIO COBATILLAS	-32,14	0,00	0,00	-32,14
4755404	GRUPO DRA. EVA MARIA MARTINEZ JIMENEZ	-64,28	0,00	0,00	-64,28
4755405	FONDOS C.S. BULLAS	-96,43	0,00	0,00	-96,43
4755406	GRUPO DR. JUAN MORENO AVILES	-220,00	0,00	0,00	-220,00
4755407	GRUPO DRA. SOLEDAD ROS ROMERO	-30,00	0,00	0,00	-30,00
4755408	FONDOS IMIB DE FACTURACION EECC	-120.711,40	2.390,00	49.793,81	-168.115,21
4755409	GRUPO DRA. ANA MERCEDES VICTORIA MARTÍNEZ	-171,41	0,00	0,00	-171,41
4755410	GRUPO DR. SANTIAGO NIETO FERNANDEZ	-120,00	0,00	0,00	-120,00
4755411	GRUPO DRA. MARIA DEL CARMEN LÓPEZ QUERO	-142,86	0,00	192,00	-334,86
4755412	GRUPO DRA. AMANDA ORTIZ GOMARIZ	-240,00	0,00	0,00	-240,00
4755413	GRUPO DR. LUCIANO CONSUEGRA SANCHEZ	-20,00	0,00	0,00	-20,00
4755414	GRUPO DR. MANUEL JOSE PAJARON FERNANDEZ	-160,00	0,00	0,00	-160,00
4755415	GRUPO DRA. GLORIA VEIGA RUIZ	-1.572,11	0,00	2.565,88	-4.137,99
4755416	Grupo Dr. Angel Manuel Vargas Acosta	-180,00	0,00	0,00	-180,00
4755417	Grupo Dr. Angel Antonio Lopez Cuenca	-214,28	0,00	235,71	-449,99
4755418	Grupo Dra. Rosa María SÁNCHEZ ANDRADA		0,00	48,00	-48,00
4755419	Grupo Dr. Carlos Iglesias Gómez		0,00	78,00	-78,00
4755420	Grupo Dra. Esther Inglés Torres		0,00	60,00	-60,00
4755421	Grupo Dr. Pedro Nicolas Gonzalez Flores		0,00	24,00	-24,00
4755422	Grupo Dra. Danae Cuadrado García		0,00	48,00	-48,00
4755423	FONDOS C.S. Lorca Sutullena		0,00	72,00	-72,00
4755424	GRUPO DR. Juan Pedro MARTÍNEZ CENDÁN		0,00	900,00	-900,00
4755425	Grupo Dra. Mª DOLORES DELTELL SARRIO		0,00	85,71	-85,71
4755426	Grupo Dr. Santiago ALFAYATE MIGUÉLEZ		0,00	483,00	-483,00
4755427	Grupo Dr. Rubén Trifón Moreno Ruiz		0,00	1.080,86	-1.080,86
4755428	Grupo Dr. Emilio Izquierdo Morejón		0,00	80,00	-80,00
4755429	Grupo Dr. Adrián Carlos Troncoso Saleh		0,00	160,00	-160,00
4755430	FONDOS HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO		0,00	240,00	-240,00
4755431	Grupo Dra. María Victoria LÓPEZ ROBLES		0,00	228,00	-228,00
4755432	Grupo Dra. ARANZAZU VIUDES DE VELASCO		0,00	48,00	-48,00
4755433	Grupo Dra. Marta Diaz Ruiz		0,00	24,00	-24,00
4755434	Grupo Dr. Manuel Castilla Martinez		0,00	527,80	-527,80
4755435	Grupo Dra. María Teresa García García		0,00	585,00	-585,00
4755436	Grupo Dr. Antonio Tello Montoliu		0,00	278,40	-278,40
4755437	Grupo Dr. Pedro García Urruticoechea		0,00	126,00	-126,00
4755438	Grupo Dr. Alberto Espuny Miro		0,00	35,00	-35,00
4755439	Grupo Dra. Susana Beatriz Reyes Domínguez		0,00	477,22	-477,22
4760000	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-130.827,02	1.495.915,77	1.497.682,83	-132.594,08
4770021	H.P. Iva Devengado 21%		324.385,26	324.385,26	0,00
4770121	HP Iva Devengado 21% Intracomunitario		27.729,97	27.729,97	0,00
4800000	Gastos anticipados	3.433,36	46.581,24	3.433,36	46.581,24
4900000	Provisión para insolvencia de actividad propia	-23.600,00	0,00	0,00	-23.600,00
5201001	Visa Cajamurcia	156,95	8.676,96	8.341,05	492,86
5480000	Imposiciones a corto plazo	400.000,00	0,00	400.000,00	0,00
5510000	Cuenta Corriente con Patronos y Otr	-18,63	209,64	209,64	-18,63
5550099	Iva no deducible pendiente reparto		133.211,88	133.211,88	0,00
5600000	Fianzas recibidas a corto plazo	-14.635,95	1.949,95	5.707,20	-18.393,20
5700000	Caja, euros	195,81	600,00	703,23	92,58
5700001	Caja Correos		50,00	0,00	50,00
5720001	BANKIA, S. A. C/C 6000000504	6.233.247,81	14.016.982,23	10.746.325,69	9.503.904,35
5720002	BANKIA, S. A. C/C 6000000621	47.233,62	0,00	490,58	46.743,04
5720004	LA CAIXA. CAJA DE AHORRO Y PENSIONES DE BARCELONA	2.868,09	0,00	806,93	2.061,16
5720005	BANCO DE SANTANDER c/c: 2610000151	87.012,60	0,00	46,88	86.965,72
5720099	Cuenta banco transitoria remesa pagos		2.856.827,28	2.856.827,28	0,00
6020001	Material de Oficina		4.445,63	0,00	4.445,63
6020002	Compra material cargo convenios-subvenciones		630.041,58	8.373,18	621.668,40
6020003	Compra de inventariable para cesión		205.302,73	0,00	205.302,73

DOCUMENTO 5. BALANCE DE SUMAS Y SALDOS A 31/12/2020

Cuenta de mayor/Código	SN	Nombre	Moneda local -			
			Euro - Saldo inicial	Moneda local - Euro - Débito	Moneda local - Euro - Crédito	Moneda local - Euro - Saldo
6070001		Servicios de colaborad. prestac.ser	975.297,72	25.751,63		949.546,09
6210000		Arrendamientos y cánones	74.371,24	0,00		74.371,24
6220000		Reparaciones y conservación	133.207,42	0,00		133.207,42
6230001		Notarías	411,57	0,00		411,57
6230002		Asesoría Laboral	3.600,00	0,00		3.600,00
6230003		Asesoría Fiscal	4.176,00	0,00		4.176,00
6230007		Proyecto de Investigación y Desarro	48.671,78	0,00		48.671,78
6230011		Auditorías	4.870,00	0,00		4.870,00
6250000		Primas de seguros	24.456,28	0,00		24.456,28
6260000		Servicios bancarios y similares	17.507,67	1,26		17.506,41
6270000		Publicidad, propaganda y relaciones públicas	25.774,96	0,00		25.774,96
6280001		Teléfono	813,91	0,00		813,91
6290001		Gastos de dirección	209,64	0,00		209,64
6290002		Correspondencia y Mensajería	6.465,80	0,00		6.465,80
6290003		Otros Gastos	3.390,88	0,00		3.390,88
6290004		Hospedajes y Manutenciones	6.758,16	127,45		6.630,71
6290005		Kilometraje,parking y peajes	272,02	57,00		215,02
6290006		Cursos, conferencias y seminarios	231.371,71	8.215,83		223.155,88
6290007		Viajes	11.187,84	58,18		11.129,66
6290013		Otros servicios con cargo a convenios	98.474,87	0,00		98.474,87
6290014		Otros servicios con cargo a subvenciones	320.890,36	0,00		320.890,36
6290015		Limpieza	91.123,59	0,00		91.123,59
6310000		Otros tributos	2.147,38	0,00		2.147,38
6341000		Ajustes IVA no deducible	23.938,59	0,00		23.938,59
6400001		Personal Laboral	4.161.779,52	0,00		4.161.779,52
6400002		Becarios	10.103,23	0,00		10.103,23
6400003		Kilometraje Personal Laboral	2.324,25	0,00		2.324,25
6420000		Seguridad Social a cargo de la empresa	1.238.594,59	0,00		1.238.594,59
6490000		Otros gastos sociales	26.483,83	0,00		26.483,83
6490001		Cursos Personal	6.975,58	2.200,00		4.775,58
6490002		CURSOS PERSONAL BONIFICADOS	7.047,57	0,00		7.047,57
6510005		Ayudas monetarias a otras entidades	654.034,24	60.000,00		594.034,24
6580000		Reintegro de Subven, Donaciones y L	262.685,17	0,00		262.685,17
6630000		Intereses de deudas a largo plazo	390.288,10	0,00		390.288,10
6680000		Diferencias negativas de cambio	70,20	0,00		70,20
6690000		Gastos por diferencias redondeo euro	0,00	0,01		-0,01
6690001		Otros gastos Financieros	3.199,49	0,00		3.199,49
6800000		Amortización del inmovilizado intangible	6.442,10	0,00		6.442,10
6810000		Amortización del inmovilizado material	541.631,56	0,00		541.631,56
7210001		Ingresos por formación	0,00	36.107,36		-36.107,36
7210002		Ingresos por investigación	139.635,51	452.396,45		-312.760,94
7210003		Ingresos por ensayos clínicos	1.947.297,17	3.053.472,09		-1.106.174,92
7233000		Ingresos convenios colaboración empresarial	0,00	407.842,11		-407.842,11
7400000		Subvenciones a la actividad	0,00	4.432,25		-4.432,25
7401000		Transferencias de financiación de explotación recibidas de la AG de la CARM	0,00	992.685,44		-992.685,44
7402000		Subvenciones corrientes recibidas de la AG de la CARM	0,00	1.616.714,80		-1.616.714,80
7450000		Subvenciones de capital transf a exced. del ejerc.	0,00	174.895,24		-174.895,24
7451000		Subvenciones de capital recibidas de la AG de la CARM transf a exced. del ejerc.	0,00	280.530,51		-280.530,51
7460000		Donaciones y legados de capital transf.al exc	0,00	75.545,42		-75.545,42
7470000		Donaciones y legados transf.al excedente del ejer.	343.688,71	658.061,55		-314.372,84
7480000		Otras subvenciones transferidas a exced ejercicio	0,00	4.346.761,81		-4.346.761,81
7590001		Ingresos servicios y gestión	65.365,74	162.303,18		-96.937,44
7690001		Otros ingresos financieros	0,00	5,04		-5,04
7690002		Ingresos financieros por imputación de subv inter	0,00	390.288,10		-390.288,10
7780001		Suplidos	1.487,16	1.487,16		0,00
		Total	63.434.136,44	63.434.136,44		

DOCUMENTO 6. ACTA DE ARQUEO DE EXISTENCIAS EN CAJA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

A fecha 31/12/20 el importe de caja es de 92,58 € (noventa y dos euros con cincuenta y ocho céntimos).

Siendo su desglose es el siguiente:

Billetes	Nº	Total Euros
100,00 euros	0	0
50,00 euros	1	50
20,00 euros	1	20
10,00 euros	0	0
5,00 euros	0	0
Monedas	Nº	Total Euros
2,00 euros	3	6
1,00 euro	8	8
0,50 euros	7	3,5
0,20 euros	14	2,8
0,10 euros	5	0,5
0,05 euros	5	0,25
0,02 euros	41	0,82
0,01 euros	71	0,71
TOTAL	-	92,58

Firmado:



D. Ignacio Borrachero Guijarro
Supervisión



D. Alfonso Alcedo Martínez

Bankia

LUIS VIDAL MARTINEZ Director de la Oficina núm. 3125 AV JUAN DE BORBÓN, 14 MURCIA de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

CERTIFICA

Que, en nuestra entidad existe aperturada Cuenta de Sector Público en esta Entidad

ES42 2038 3125 3160 0000 0504

Con un saldo a fecha de 31.12.2020.....9.503.904,35'-'-euros

Los INTERVINIENTES TITULARES son

TITULAR..... FUNDACION PARA FORMACION E INVESTIGACI G73338857

En Murcia a 25.01.2021

Fdo. LUIS VIDAL MARTINEZ
Director de la Oficina 3125



1900

LUIS VIDAL MARTINEZ Director de la Oficina núm. 3125 AV JUAN DE BORBÓN, 14 MURCIA de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

CERTIFICA

Que, en nuestra entidad existe aperturada Cuenta de Sector Público en esta Entidad

ES65 2038 3125 3660 0000 0621

Con un saldo a fecha de 31.12.2020.....46.743,04'-euros

Los INTERVINIENTES TITULARES son

TITULAR..... FUNDACION PARA FORMACION E INVESTIGACI G73338857

En Murcia a 25.01.2021



Fdo. LUIS VIDAL MARTINEZ
Director de la Oficina 3125



Fecha impresión: 28/01/2021

IBAN: ES55 2100 1714 9702 0013 3139
 Saldo actual + 2.049,16 euros
 Cuenta: 2100 1714 97 0200133139

Importes expresados en euros

Concepto	Fecha	Más datos	Importe	Saldo
MANTENIMIENTO	01/01/2021		- 12,00	+ 2.049,16
CORRESP. 10/2020	31/10/2020		- 0,79	+ 2.061,16
MANTENIMIENTO	02/10/2020		- 12,00	+ 2.061,95
TRIBUTOS	17/09/2020		- 114,55	+ 2.073,95
CORRESP. 07/2020	31/07/2020		- 0,79	+ 2.188,50
MANTENIMIENTO	01/07/2020		- 12,00	+ 2.189,29
TRIBUTOS	10/06/2020		- 114,55	+ 2.201,29
CORRESP. 04/2020	30/04/2020		- 0,79	+ 2.315,84
TRIBUTOS	02/04/2020		- 114,55	+ 2.316,63
MANTENIMIENTO	01/04/2020		- 12,00	+ 2.431,18
TRIBUTOS	30/03/2020		- 412,12	+ 2.443,18
CORRESP. 01/2020	31/01/2020		- 0,79	+ 2.855,30
MANTENIMIENTO	01/01/2020		- 12,00	+ 2.856,09
CORRESP. 10/2019	31/10/2019		- 0,73	+ 2.868,09
MANTENIMIENTO	01/10/2019		- 12,00	+ 2.868,82
CORRESP. 08/2019	31/08/2019		- 0,73	+ 2.880,82
MANTENIMIENTO	01/07/2019		- 12,00	+ 2.881,55
CORRESP. 04/2019	30/04/2019		- 0,73	+ 2.893,55
MANTENIMIENTO	01/04/2019		- 12,00	+ 2.894,28
CORRESP. 01/2019	31/01/2019		- 0,73	+ 2.906,28

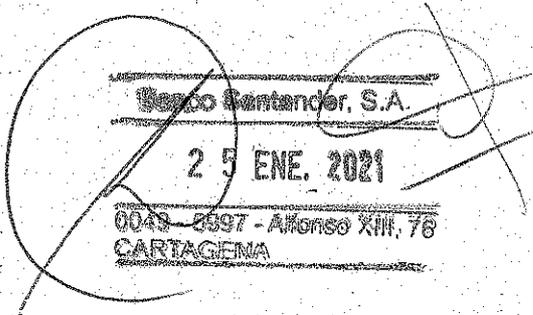
Banco Santander S.A. a través de sus apoderados de la sucursal
nº 5997 ubicada en la dirección:

PASEO ALFONSO XIII 76 30203 CARTAGENA

HACE CONSTAR

Que la cuenta ES11 0049 1998 79 2610000151, titulada por FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACION SANITARIA con CIF G-73338857, en nuestra Entidad, a fecha 31/12/2020 presentaba un saldo de //86.965,72 €///.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en Cartagena a 25 de Enero de 2021.


Banco Santander, S.A.
25 ENE. 2021
0049 - 5997 - Alfonso XIII, 76
CARTAGENA

**MARIA FUENSANTA MARTINEZ LOZANO, CON DNI 34796656-W,
DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN
SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA CON CIF G-73338857, ÓRGANO DE
GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE LA
REGIÓN DE MURCIA (IMIB-ARRIXACA)**

CERTIFICA

Que durante el año 2020 no se ha abonado cantidad alguna en concepto de horas extraordinarias, acción social o ayuda similar; productividad variable, incentivos al rendimiento o complementos de idéntica o similar naturaleza, no permitidos por la normativa vigente; ni se han realizado aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

Se acompaña al presente certificado la relación de retribuciones satisfechas y devengadas en 2020 por todos los trabajadores de la FFIS, elaborada de acuerdo con las instrucciones remitidas por la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (Anexos I para el personal de estructura y II para el personal temporal con cargo a proyectos).

Se pueden observar diferencias entre cantidades devengadas y satisfechas. Tales diferencias se refieren por un lado a la redistribución de la masa salarial autorizada en junio y aplicable desde el mes de julio de 2020 (se recogen en la certificación del anexo I las cantidades autorizadas hasta el mes de junio y a partir del mes de julio) y por otro lado las diferencias entre el salario vinculado al puesto de trabajo (devengado) y las retribuciones satisfechas vienen motivadas por lo siguiente:

Cód. Puesto	Ocupante 2020	Incidencia que motiva la diferencia	Fechas contrato en 2020
FORM6	Montserrat Benito Herranz	Excedencia voluntaria	01/01/20-31/01/20
	María José Fernández Rico	Cobertura temporal de la plaza.	02/03/20-31/12/20

Cód. Puesto	Ocupante 2020	Incidencia que motiva la diferencia	Fechas contrato en 2020
INV3	Nuria López Conesa	Baja por maternidad	Desde 03/01/2020 hasta el 23/04/2020

Cód. Puesto	Ocupante 2020	Incidencia que motiva la diferencia	Fechas contrato en 2020
PTEC1	Virginia Hurtado Hernández	Reducción de jornada por cuidado de hijos.	Todo el año 2020, en distinto porcentaje

Cód. Puesto	Ocupante 2020	Incidencia que motiva la diferencia	Fechas contrato en 2020
DIR1	Jesús Ángel Sánchez Pérez	Finalización del contrato	01/01/20-30/09/20



Cód. Puesto	Ocupante 2020	Incidencia motivo de la diferencia.	Fechas contrato en 2020
PTAN1	Laura Maldonado Sánchez	Finiquito por fin de contrato temporal	01/01/20-31/08/20 y de 01/09/20-31/12/20

Cód. Puesto	Ocupante 2020	Incidencia motivo de la diferencia.	Fechas contrato en 2020
INV8	María Jesús Soriano Alcaraz	Incapacidad Temporal	01/01/20-31/12/20 (IT desde 01/01/20-31/12/20).
	José Juan Moreno Moya	Cobertura de IT.	11/05/20-31/12/20

Cód. Puesto	Ocupante 2020	Incidencia motivo de la diferencia.	Fechas contrato en 2020
FORM3	María Isabel Pino Martínez	Temporal	07/02/20-31/05/20
	María Ángel Aroca	Contratación parte del año	07/09/20-31/12/20

Cód. Puesto	Ocupante 2020	Incidencia motivo de la diferencia.	Fechas contrato en 2020
PTPA2	-	Puesto vacante	Todo el año.

Cód. Puesto	Ocupante 2020	Incidencia motivo de la diferencia.	Fechas contrato en 2020
RRHH4	-	Puesto vacante (*)	Todo el año.

Cód. Puesto	Ocupante 2020	Incidencia motivo de la diferencia.	Fechas contrato en 2020
PTIBB2	-	Puesto vacante	Todo el año.

Cód. Puesto	Ocupante 2020	Incidencia motivo de la diferencia.	Fechas contrato en 2020
INYSI5	-	Puesto vacante	Todo el año.

Cód. Puesto	Ocupante 2020	Incidencia motivo de la diferencia.	Fechas contrato en 2020
PTPRO2	-	Puesto vacante	Todo el año.

Y para que así conste, expido la presente certificación en Murcia, a veintidós de abril de dos mil veintiuno.

Fdo. María Fuensanta Martínez Lozano.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firmas se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1267877-a348-75d8-47c0-0050569b34e7

SALARIOS PERSONAL DE ESTRUCTURA 2020

categoria	Departamento	Apellidos, Nombre	fecha contratación	Codificación	fecha de baja	SALARIO BASE	COMPLEMENTOS	PRODUCTIVIDAD VARIABLE ANUAL	EXTRAS PRORRATEADOS	EXTRA ADICIONAL	TRIENIOS	RECUPERACION PAGA EXTRA 2013	CUOTA IT	Indemnización afecta IRPF	PROPORCION AL VACACIONES Y EXTRAS	SALARIO SATISFECHO 2020	TEÓRICO SIN INCIDENCIAS EN COMPUTO ANUAL	SALARIO AUTORIZADO HASTA JUNIO 2020	SALARIO AUTORIZADO JULIO-DICIEMBRE 2020
RESPONSABLE DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN	BAÑO EGEA, JUAN JESUS	01/06/2008	FORM1	Indefinido	26.495,50	9.901,44	0,00	0,00	0,00	1.288,72	0,00	0,00	0,00	0,00	37.685,66	37.685,66	36.341,77	39.105,36
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN	BENTO HERRANZ, MONTSERRAT	01/06/2008	FORM6	31/01/2020	1.305,29	360,66	0,00	0,00	0,00	36,99	0,00	0,00	0,00	0,00	1.702,94	19.933,67	19.933,67	19.933,67
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN	FERNANDEZ RICO, MARIA	02/03/2020	FORM6	31/12/2020	7.668,53	2.811,46	0,00	1.278,11	0,00	0,00	0,00	3.138,39	0,00	0,00	14.896,49	19.933,67	19.933,67	19.933,67
RESPONSABLE DE DEPARTAMENTO	TO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	BORRACHERO GUILJARRO, IGNACIO	01/10/2007	GEF1	Indefinido	26.677,78	27.079,92	0,00	0,00	0,00	644,27	0,00	0,00	0,00	0,00	54.401,97	54.401,97	54.408,19	54.408,19
RESPONSABLE DE DEPARTAMENTO	TO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	ESTEBAN GIL, ANGEL	01/02/2009	NYS1	Indefinido	30.899,81	7.686,66	0,00	0,00	0,00	644,27	0,00	0,00	0,00	0,00	39.230,74	39.230,74	35.697,20	42.948,27
GESTOR PROYECTOS EUROPEOS	TO DE PROYECTOS EUROPEOS	HUKELOVA O, HANA	01/08/2006	PREU1	Indefinido	19.857,54	6.548,40	0,00	3.383,28	0,00	442,08	0,00	0,00	0,00	0,00	30.231,30	30.231,30	29.412,75	31.974,69
TÉCNICO TITULADO SUPERIOR	ÁREA DE INVESTIGACIÓN	LOPEZ CONESA, NURIA	01/01/2008	INV3	Indefinido	13.443,85	3.899,44	0,00	0,00	0,00	148,97	647,21	0,00	1.949,35	0,00	20.078,82	29.003,90	29.003,90	29.003,90
SECRETARIA	DIRECCIÓN	LOZADA SOLIZ, PAOLA	01/10/2008	SEC-DIR1	Indefinido	12.440,27	3.847,36	0,00	0,00	0,00	236,12	0,00	1.665,65	0,00	0,00	18.189,40	18.189,40	18.192,60	18.192,60
TÉCNICO TITULADO MEDIO	TO DE GESTIÓN ECONOMICA-	NADAL TORMO, MARIA JOSE	01/01/2008	GEF3	Indefinido	21.412,17	13.763,80	0,00	0,00	0,00	1.031,14	0,00	0,00	0,00	0,00	36.227,11	36.227,11	36.232,14	36.232,14
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS	TO DE GESTIÓN DE PROYECTOS	ORTIN MONTERO, JESUS	30/03/2012	GPR1	Indefinido	17.162,39	5.669,67	0,00	0,00	0,00	411,26	0,00	5.899,28	0,00	0,00	29.142,60	29.142,60	29.149,40	29.149,40
TÉCNICO TITULADO SUPERIOR	ÁREA DE INVESTIGACIÓN	RUIZ MERINO, GUADALUPE	01/02/2008	INV4	Indefinido	18.363,24	6.307,20	0,00	3.134,28	241,56	442,08	0,00	0,00	0,00	0,00	28.488,36	28.488,36	28.488,36	28.488,36
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y ENSAYOS CLINICOS	ÁREA DE INVESTIGACIÓN	SERNA GUIRAO, MARIA DOLORES	01/10/2007	INV2	Indefinido	25.057,35	12.783,60	0,00	0,00	0,00	644,40	0,00	0,00	0,00	0,00	38.485,35	38.485,35	38.491,22	38.491,22
RESPONSABLE DE PLATAFORMA TECNICO FPI DE APOYO A LA INVESTIGACION	PLATAFORMA GENOMICA	ANTON GARCIA, ANA ISABEL	01/04/2019	PTGE1	Indefinido	19.661,95	4.915,55	0,00	4.096,31	0,00	0,00	0,00	79,67	0,00	0,00	28.753,68	28.753,68	28.753,68	28.753,68
INVESTIGADOR TITULADO SUPERIOR ESTABILIZADO	PLATAFORMA GENOMICA	NAVARRO WILLAMOR, NOELIA	18/02/2015	PTGE3	Indefinido	11.163,38	2.790,96	0,00	2.325,69	0,00	0,00	0,00	550,32	0,00	0,00	16.830,35	16.830,35	16.841,40	16.841,40
INVESTIGADOR TITULADO SUPERIOR ESTABILIZADO	R TITULADO SUPERIOR ESTABILIZADO	PARRADO GONZALEZ, ANTONIO	06/03/2006	ITSE1	Indefinido	33.604,44	0,00	0,00	5.784,84	0,00	1.104,84	0,00	0,00	0,00	0,00	40.494,12	40.494,12	40.494,12	40.494,12
INVESTIGADOR TITULADO SUPERIOR ESTABILIZADO	R DOCTOR ESTABILIZADO	BAROJA MAZO, ALBERTO	16/01/2008	IDE1	Indefinido	23.528,69	0,00	0,00	4.010,17	0,00	532,41	0,00	1.051,65	0,00	0,00	29.122,92	29.122,92	29.122,92	29.122,92
INVESTIGADOR TITULADO SUPERIOR ESTABILIZADO	R PRINCIPAL ESTABILIZADO	CABEZAS HERRERA, JUAN	16/01/2008	IFE4	Indefinido	28.749,72	0,00	5.000,00	4.883,64	0,00	552,36	0,00	0,00	0,00	0,00	39.185,72	39.185,72	39.185,72	39.185,72
INVESTIGADOR TITULADO SUPERIOR ESTABILIZADO	R PRINCIPAL ESTABILIZADO	MARTINEZ GOMEZ, CONSTANTINO	01/02/2008	IFE5	Indefinido	37.760,24	0,00	5.000,00	0,00	0,00	644,42	0,00	0,00	0,00	0,00	43.404,66	43.404,66	43.404,66	43.404,66
DE APOYO A LA INVESTIGACION	DE APOYO A LA INVESTIGACION	GARCIA BARBERA, NURIA	02/02/2008	TFPE2	Indefinido	22.619,83	0,00	0,00	0,00	0,00	387,43	0,00	0,00	0,00	0,00	23.007,26	23.007,26	23.012,55	23.012,55
GESTIÓN DE DESARROLLOS	TO DE DESARROLLOS	SERRANO CASARRUBIO, MARIA PILAR	01/01/2020	DES3	Indefinido	27.906,12	0,00	0,00	4.651,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.557,20	32.652,11	32.557,14	32.557,14
DE APOYO A LA INVESTIGACION	DE APOYO A LA INVESTIGACION	GOMEZ SANCHEZ, ANA ISABEL	04/03/2008	TFPE1	Indefinido	18.962,00	0,00	0,00	3.214,47	0,00	324,78	0,00	511,39	0,00	0,00	23.012,64	23.012,64	23.012,64	23.012,64
TÉCNICO TITULADO SUPERIOR	TO DE GESTIÓN ECONOMICA-	ALEDO MARTINEZ ALFONSO	01/02/2009	GEF2	Indefinido	27.361,83	3.711,60	0,00	0,00	0,00	515,64	0,00	0,00	0,00	0,00	31.589,07	31.589,07	31.595,54	31.595,54
TÉCNICO TITULADO SUPERIOR	PLATAFORMA ENSAYOS CLINICOS	HURTADO HERNANDEZ, VIRGINIA	01/01/2015	PTCE1	Indefinido	11.909,13	2.977,29	0,00	2.481,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.367,51	24.235,08	24.235,08	24.235,08



SALARIOS PERSONAL DE ESTRUCTURA 2020																			
categoria	Departamento	Apellidos, Nombre	fecha contratación	Codificación	fecha de baja	SALARIO BASE	COMPLEMENTOS	PRODUCTIVIDAD VARIABLE ANUAL	EXTRAS PRORRATEADOS	EXTRA ADICIONAL	TRIENIOS	RECUPERACION PAGA EXTRA 2013	CUOTA IT	Indemnización afecta IRPF	PROPORCIÓN AL VACACIONES	SALARIO SATISFECHO 2020	SALARIO TEÓRICO SIN INCIDENCIAS	AUTORIZADO HASTA JUNIO 2020	AUTORIZADO JULIO-DICIEMBRE 2020
TÉCNICO TITULADO SUPERIOR	ÁREA DE INVESTIGACION	GARCIA GOMEZ, ROSARIO	28/10/2008	INV5	indefinido	21.483,24	17.498,64	0,00	3.672,60	2.446,68	552,36	0,00	0,00	0,00	0,00	45.653,52	45.653,52	45.653,52	45.653,52
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO DE RRRH	DELGADO MARTIN, MARINA	11/01/2010	RRRH2	indefinido	13.577,40	9.250,13	0,00	0,00	0,00	257,71	0,00	117,88	0,00	0,00	23.203,12	23.203,12	23.206,32	23.206,32
INVESTIGADOR PRINCIPAL ESTABILIZADO	INVESTIGADOR PRINCIPAL ESTABILIZADO	PELEGRIN VIVANCOS, PABLO	12/01/2009	IPE3	indefinido	48.590,07	0,00	17.000,00	0,00	0,00	644,01	0,00	0,00	0,00	0,00	66.234,08	66.234,08	66.234,08	66.234,08
INVESTIGADOR PRINCIPAL ESTABILIZADO	INVESTIGADOR PRINCIPAL ESTABILIZADO	AGUDO BARRIUSO, MARTA	05/03/2010	IPE1	indefinido	32.696,76	0,00	5.000,00	5.541,48	0,00	552,36	0,00	0,00	0,00	0,00	43.790,60	43.790,60	43.790,60	43.790,60
INVESTIGADOR PRINCIPAL ESTABILIZADO	INVESTIGADOR PRINCIPAL ESTABILIZADO	CAYUELA FUENTES, MARIA LUISA	20/02/2012	IPE2	indefinido	23.523,09	16.800,24	5.000,00	0,00	0,00	644,27	0,00	0,00	0,00	0,00	45.967,60	45.967,60	45.973,20	45.973,20
TÉCNICO TITULADO SUPERIOR	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	MASSARDIER MECA, MYRIAM	01/08/2019	NYSH4	indefinido	25.347,72	0,00	0,00	4.224,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.572,32	29.572,32	29.572,34	29.572,34
TÉCNICO TITULADO SUPERIOR	DEPARTAMENTO DE DESARROLLOS ESTRATÉGICOS	LAFORET BRAVO, ALICIA	01/12/2019	DES2	indefinido	27.906,12	0,00	0,00	4.263,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.169,61	32.557,14	32.557,14	32.557,14
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ÁREA DE INVESTIGACION	MARTINEZ RUIZ, CATALINA	01/11/2019	INV6	indefinido	15.371,52	0,00	0,00	2.561,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.933,40	17.933,40	17.933,60	17.933,60
TÉCNICO TITULADO SUPERIOR	DEPARTAMENTO DE FORMACION	MARTINEZ CORTES, LYDIA	16/09/2019	FORM2	indefinido	22.324,92	0,00	0,00	3.720,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.045,76	26.045,74	26.045,74	26.045,74
RESPONSABLE DE PLATAFORMA	PLATAFORMA PROTEOMICA	ORENES PIÑERO, ESTEBAN	01/05/2019	PTPRO1	indefinido	19.716,72	4.929,24	0,00	4.107,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.753,68	28.753,68	28.753,68	28.753,68
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO DE GESTION ECONOMICA-FINANCIERA	BALLESTER PEREZ, JORGE	01/11/2019	GEF4	indefinido	17.673,84	0,00	0,00	2.945,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.619,48	20.619,48	20.619,48	20.619,48
INVESTIGADOR PRINCIPAL ESTABILIZADO	INVESTIGADOR PRINCIPAL ESTABILIZADO	NICOLAS VILLAESCUSA, FRANCISCO	28/01/2011	IPE6	indefinido	46.321,14	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	333,32	0,00	0,00	51.654,46	51.654,46	51.665,36	51.665,36
TÉCNICO TITULADO MEDIO	DEPARTAMENTO DE FORMACION	LOZANO RUBI, IGNACIO JOSE	16/09/2019	FORM5	indefinido	19.534,32	0,00	0,00	3.255,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.790,04	22.790,04	22.790,04	22.790,04
RESPONSABLE DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE RRRH	CARPENA SORIANO, ANA MARIA	01/08/2016	RRRH1	indefinido	37.807,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.807,31	37.816,10	37.816,10	37.816,10
TÉCNICO TITULADO SUPERIOR	PLATAFORMA ENSAYOS CLINICOS	MUÑOZ GARCIA, MARIA	01/03/2020	PTCE2	indefinido	16.618,32	4.766,70	0,00	3.462,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.847,14	24.847,14	25.459,20	25.459,20
RESPONSABLE PLATAFORMA	PLATAFORMA BIOBANCO	ESCAMEZ MARTINEZ, MARIA TERESA	01/04/2019	PTBIO1	indefinido	19.716,72	4.929,24	0,00	4.107,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.753,68	28.753,68	28.753,68	28.753,68
TÉCNICO SUPERIOR DOCTOR DE APOYO A LA INVESTIGACION	PLATAFORMA GENOMICA	REVILLA NUJIN, BEATRIZ CRISTINA	18/02/2015	PTGE2	indefinido	19.716,72	4.929,24	0,00	4.107,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.753,68	28.753,68	28.753,68	28.753,68
TÉCNICO TITULADO SUPERIOR	PLATAFORMA SALA BLANCA	MOLINA MOLINA, MARIA MAR	01/08/2020	PTS82	indefinido	11.548,32	2.887,20	0,00	2.405,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.841,40	16.841,40	16.841,40	16.841,40
TÉCNICO TITULADO SUPERIOR	PLATAFORMA SALA BLANCA	ALQUERO MARTIN, MARIA CARMEN	04/03/2015	PTS81	indefinido	16.433,67	4.108,48	0,00	3.423,66	0,00	0,00	0,00	269,27	0,00	0,00	24.235,08	24.235,08	24.235,08	24.235,08
RESPONSABLE DE PLATAFORMA DE APOYO A LA INVESTIGACION	PLATAFORMA PATOLOGIA	MARTINEZ CACERES, CARLOS MANUEL	01/03/2019	PTPA1	indefinido	19.716,72	4.929,24	0,00	4.107,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.753,68	28.753,68	28.753,68	28.753,68
TÉCNICO TITULADO SUPERIOR	PLATAFORMA BIOBANCO	MARTINEZ CARRASCO, ALBERTO	01/11/2020	PTBIO2	indefinido	11.517,27	2.879,45	0,00	2.399,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.796,14	16.796,14	16.841,40	16.841,40
DIRECTOR	DIRECCIÓN	SANCHEZ PEREZ, JESUS ANGEL	17/04/2015	DIR1	30/09/2020	15.858,84	27.819,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.678,78	57.513,72	57.513,72	57.513,72
TÉCNICO TITULADO SUPERIOR	DEPARTAMENTO JURIDICO Y CONTRATACION	CALVET FERNANDEZ, CECILIA	01/03/2018	JYC3	indefinido	22.861,56	0,00	0,00	3.810,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.671,80	26.671,80	26.671,82	26.671,82
TÉCNICO TITULADO SUPERIOR DOCTOR	PLATAFORMA INFORMATICA BIOMEDICA Y BIORRECONSTRUCCION	LEGAZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	01/12/2019	PTBB1	indefinido	19.716,72	4.929,24	0,00	4.107,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.753,68	28.753,68	28.753,68	28.753,68
TÉCNICO TITULADO MEDIO	DEPARTAMENTO DE RRRH	GARCIA HERNANDEZ, ROSA MARIA	10/04/2019	RRRH3	indefinido	13.801,56	12.026,04	0,00	2.875,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.702,92	28.702,92	28.702,94	28.702,94

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firmas se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARMA-1267877-a348-7548-4760-0050569534e7

SALARIOS PERSONAL DE ESTRUCTURA 2020																			
Categoría	Departamento	Apellidos, Nombre	fecha contratación	Codificación	Fecha de baja	SALARIO BASE	COMPLEMENTOS	PRODUCTIVIDAD VARIABLE ANUAL	EXTRAS PRORRATEADAS	EXTRA ADICIONAL	TRIENIOS	RECUPERACION PAGA EXTRA 2013	CUOTA IT	Indemnización afecta IRPF	PROPORCION AL VACACIONES	SALARIO SATISFECHO 2020	SALARIO TEÓRICO SIN INCIDENCIAS	AUTORIZADO HASTA JUNIO 2020	AUTORIZADO JULIO-DICIEMBRE 2020
TÉCNICO FP II DE APOYO A LA INVESTIGACION	PLATAFORMA ANIMALARIO	MALDONADO SANCHEZ, LAURA	05/04/2018	PTAN1	31/12/2021	4.041,91	1.010,52	0,00	842,08	0,00	0,00	0,00	10.732,15	1.334,92	0,00	17.961,56	16.841,40	16.841,40	16.841,40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ÁREA DE INVESTIGACION	SORIANO ALCARAZ, MARIA JESUS	30/10/2017	INV9	Indefinido	2.195,44	1.906,43	0,00	0,00	0,00	1.034,68	0,00	19.311,23	0,00	0,00	24.447,76	24.968,86	24.968,86	24.968,86
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ÁREA DE INVESTIGACION	MORENO MOYA, JOSE JUAN	11/05/2020	INV8	29/07/2021	7.483,03	2.743,45	0,00	1.247,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.473,68			
TÉCNICO FP II DE APOYO A LA INVESTIGACION	PLATAFORMA ANIMALARIO	BELMONTE LEAL, ANTONIO	13/02/2019	PTAN2	31/12/2021	11.548,32	2.887,20	0,00	2.405,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.841,40	16.841,40	16.841,40	16.841,40
TÉCNICO TITULADO SUPERIOR	DEPARTAMENTO DE FORMACION	PINO MARTINEZ, MARIA ISABEL	07/02/2020	FORM3	31/05/2020	5.252,92	1.313,24	0,00	1.094,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	605,88	8.266,39			
TÉCNICO TITULADO SUPERIOR	DEPARTAMENTO DE FORMACION	ANGEL AROCA, MARIA	07/09/2020	FORM3	Indefinido	7.069,56	0,00	0,00	1.178,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.247,83	26.045,74	26.045,74	26.045,74
JEFE DE INVESTIGACION	ÁREA DE INVESTIGACION	PARGA CALVO, MARIA DEL MAR	15/02/2019	INV1	Indefinido	16.618,32	31.067,76	0,00	7.947,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.633,80	55.633,80	55.633,76	55.633,76
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ÁREA DE INVESTIGACION	MANZANERA PARRAGA, FRANCISCA	01/11/2019	INV7	Indefinido	15.371,52	0,00	0,00	2.561,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.933,40	17.933,40	17.933,60	17.933,60
TÉCNICO TITULADO SUPERIOR	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	PARRERO GONZALEZ, MARIA ANTONIA	01/08/2019	NYSIS3	Indefinido	25.347,72	0,00	0,00	4.224,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.572,32	29.572,32	29.572,34	29.572,34
TÉCNICO TITULADO MEDIO	DEPARTAMENTO DE FORMACION	PALLARES GARCIA, CARLOS	07/03/2011	FORM4	Indefinido	15.803,37	0,00	0,00	2.633,87	0,00	0,00	0,00	5.438,32	0,00	0,00	23.875,56	23.875,56	23.875,60	23.875,60
TÉCNICO TITULADO SUPERIOR	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	JUAREZ CARAVACA, ANTONIO	01/08/2019	NYSIS2	Indefinido	29.565,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.565,47	29.565,47	29.572,34	29.572,34
TÉCNICO TITULADO SUPERIOR	TO JURIDICO Y CONTRATACION	RUIZ CAPPA, ROCIO	02/08/2016	JYC2	Indefinido	16.618,32	4.154,64	0,00	3.462,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.235,08	24.235,08	24.235,12	24.235,12
RESPONSABLE DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO JURIDICO Y CONTRATACION	MADRID GONZALEZ, MARIA	02/09/2008	JYC1	Indefinido	37.807,25	0,00	0,00	0,00	0,00	644,27	0,00	0,00	0,00	0,00	38.451,52	38.451,52	38.460,39	38.460,39
TÉCNICO FP II DE APOYO A LA INVESTIGACION	PLATAFORMA PATOLOGIA			PTPA2	VACANTE												16.841,40	16.841,40	16.841,40
TÉCNICO MEDIO	DEPARTAMENTO DE DESARROLLOS ESTRATEGICOS			RRHH4	VACANTE												23.875,15	23.875,15	23.875,15
TÉCNICO TITULADO SUPERIOR	PLATAFORMA INFORMÁTICA BIOMÉDICA Y BIOINFORMÁTICA			PTIB2	VACANTE												24.235,08	24.235,08	24.235,08
TÉCNICO TITULADO SUPERIOR	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS			NYSIS5	VACANTE												29.572,34	29.572,34	29.572,34
TÉCNICO FP II DE APOYO A LA INVESTIGACION	PLATAFORMA PROTEOMICA			PTPRO2	VACANTE												16.841,40	16.841,40	16.841,40
TOTAL PERSONAL DE ESTRUCTURA						1.238.114,79	282.831,27	42.000,00	135.942,40	2.837,21	14.860,06	0,00	51.048,07	1.334,92	605,88	1.769.574,60	1.911.843,02	1.905.804,04	1.919.380,56



SALARIOS PERSONAL DE TEMPORAL CON CARGO A PROYECTOS 2020

categoria	Apellidos, Nombre	SALARIO BASE	COMPLEMENTOS	EXTRAS PRORRATEADOS	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA 2013	CUOTA IT	INDEMNIZACIÓN DE CONTRATO NO SUJETA	Indemnización afecta IRPF	PROPORCIONAL VACACIONES Y EXTRAS	SALARIO SATISFECHO 2020	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	TOTAL COSTE EMPRESA
Otro personal con cargo a convenios	AGUILERA MUSSO, MARIA BELEN	27.673,57	0,00	4.612,32	0,00	265,99	0,00	0,00	0,00	32.551,88	10.221,25	42.773,13
Otro personal con cargo a convenios	DE TORRE MINGUELA, CARLOS	13.144,48	3.286,16	2.738,48	0,00	0,00	0,00	5.223,90	0,00	24.393,02	6.249,12	30.642,14
Otro personal con cargo a convenios	GARCIA-MOLINA SAEZ, ESPERANZA	17.909,27	4.477,39	3.731,07	0,00	0,00	0,00	396,26	0,00	26.513,99	8.514,38	35.028,37
Otro personal con cargo a convenios	SABATER MOLINA, MARIA ALCARAZ	14.787,54	3.696,93	3.080,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.565,26	7.030,26	28.595,52
Otro personal con cargo a convenios	GARCIA, MARIA JOSE	10.167,55	2.541,92	2.118,22	0,00	0,00	0,00	414,49	0,00	15.242,18	4.833,85	20.076,03
Otro personal con cargo a convenios	MARTINEZ MARTINEZ, IRENE	19.716,72	17.956,80	6.278,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.952,40	13.801,20	57.753,60
Otro personal con cargo a convenios	QUESADA ROJAS, MACARENA	15.735,67	3.933,98	3.278,25	0,00	503,18	0,00	0,00	0,00	23.451,08	7.225,79	30.676,87
Otro personal con cargo a convenios	FERNANDEZ TARAZAGA, ROSA MARIA	2.859,07	714,78	595,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.169,49	1.359,25	5.528,74
Otro personal con cargo a convenios	BANOS GREGORI, M CARMEN	6.631,19	1.849,28	1.381,51	0,00	6.311,98	0,00	3.677,34	0,00	19.851,30	925,61	20.776,91
Otro personal con cargo a convenios	LOPEZ ROMAN, FRANCISCO JAVIER	4.350,95	0,00	725,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.076,11	1.369,53	6.445,64
Otro personal con cargo a convenios	BOHDAN O, NATALIYA	13.555,21	3.237,06	0,00	0,00	0,00	0,00	737,08	0,00	17.529,35	5.475,61	23.004,96
Otro personal con cargo a convenios	HERNANDEZ MONTESINOS, FATIMA	19.383,52	9.478,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.861,74	9.410,76	38.272,50
Otro personal con cargo a convenios	PEREZ MARTINEZ, MARIA TERESA	16.573,65	8.649,92	3.452,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.676,39	9.348,50	38.024,89
Otro personal con cargo a convenios	ALCARAZ GARCIA, ANTONIA	16.618,32	4.154,64	3.462,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.235,08	7.900,68	32.135,76
Otro personal con cargo a convenios	ALCARAZ PEREZ, FRANCISCA	12.720,44	3.180,15	2.650,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.550,71	5.903,76	24.454,47
Otro personal con cargo a convenios	GALVEZ MARTINEZ, JOSEFA ISABEL	11.548,32	10.281,00	2.405,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.235,20	7.900,80	32.136,00
Otro personal con cargo a convenios	GARCIA CASTILLO, JESUS	7.238,95	1.809,77	1.508,10	0,00	0,00	0,00	621,81	0,00	11.178,63	3.441,53	14.620,16
Otro personal con cargo a convenios	RUIZ CARREÑO, PAULA	5.354,79	1.338,72	1.115,58	0,00	0,00	0,00	0,00	740,51	8.549,60	2.787,17	11.336,77
Otro personal con cargo a convenios	ANGOSTO BAZARRA, DIEGO	17.649,62	4.412,46	3.677,05	0,00	0,00	0,00	2.261,01	0,00	28.000,14	8.390,93	36.391,07
Otro personal con cargo a convenios	ARROYO RODRIGUEZ, ANA BELEN	3.250,22	812,56	677,13	0,00	0,00	0,00	154,97	0,00	4.894,88	1.545,22	6.440,10
Otro personal con cargo a convenios	QUESADA RICO, MARIA DE LA PAZ	13.144,48	1.915,04	2.509,92	0,00	0,00	0,00	3.254,48	0,00	20.823,92	5.727,60	26.551,52
Otro personal con cargo a convenios	HURTADO LOPEZ, ANA MARIA	1.095,37	285,24	230,10	0,00	0,00	0,00	1.901,11	0,00	3.511,82	525,09	4.036,91
Otro personal con cargo a convenios	ESPIN GARCIA, SALVADOR	11.548,32	2.887,20	2.405,88	0,00	0,00	0,00	1.556,40	0,00	18.397,80	5.490,24	23.888,04

SALARIOS PERSONAL DE TEMPORAL CON CARGO A PROYECTOS 2020

categoria	Apellidos, Nombre	SALARIO BASE	COMPLEMENTOS	EXTRAS PRORRATEADOS	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA 2013	CUOTA IT	INDEMNIZACIÓN DE CONTRATO NO SUJETA	Indemnización afecta IRPF	PROPORCIONAL VACACIONES Y EXTRAS	SALARIO SATISFECHO 2020	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	TOTAL COSTE EMPRESA
Otro personal con cargo a convenios	FERNANDEZ PEREZ, MARIA PIEDAD	16.618,32	4.154,64	3.462,12	0,00	0,00	0,00	2.276,80	0,00	26.511,88	7.900,68	34.412,56
Otro personal con cargo a convenios	MORALES BARTOLOME, EVA	19.727,31	19.608,97	6.556,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.892,33	14.800,08	60.692,41
Otro personal con cargo a convenios	CANDEL TORRALBA, MARIA ENCARNACION	7.698,88	1.924,80	1.603,92	0,00	412,78	0,00	0,00	0,00	11.640,38	4.073,63	15.714,01
Otro personal con cargo a convenios	MARTINEZ PACHECO, MARIA DEL CARMEN	13.801,56	3.450,48	2.875,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.127,36	6.561,48	26.688,84
Otro personal con cargo a convenios	LOPEZ CABALLERO, SANDRA	3.276,34	819,11	682,57	0,00	2.716,63	0,00	1.413,81	0,00	8.908,46	2.918,20	11.826,66
Otro personal con cargo a convenios	FERNANDEZ FERNANDEZ, ELISABET	12.076,37	7.606,10	2.515,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.198,38	7.236,60	29.434,98
Otro personal con cargo a convenios	SERRANO PINTO, ANTONIO	22.350,79	0,00	3.725,15	0,00	1.055,10	0,00	0,00	0,00	27.131,04	8.336,15	35.467,19
Otro personal con cargo a convenios	RIVERA CARAVACA, JOSE MIGUEL	16.377,50	4.094,45	3.411,96	0,00	0,00	0,00	789,92	0,00	24.673,83	7.786,10	32.459,93
Otro personal con cargo a convenios	RYBKINA O, TATYANA	9.046,18	2.261,64	1.884,61	0,00	3.648,97	0,00	0,00	0,00	16.841,40	3.244,49	20.085,89
Otro personal con cargo a convenios	CANO CANDELA, FERNANDO	23.255,16	0,00	3.875,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.131,04	8.844,84	35.975,88
Otro personal con cargo a convenios	FERNANDEZ MUNOZ, IRENE	3.419,21	854,80	712,38	0,00	0,00	0,00	318,50	0,00	5.304,89	1.625,52	6.930,41
Otro personal con cargo a convenios	LOPEZ FERNANDEZ-DELGA, DELIA	4.523,88	1.130,99	942,47	0,00	0,00	0,00	1.591,36	0,00	8.188,70	2.150,74	10.339,44
Otro personal con cargo a convenios	ANDUGAR VILLAESCUA, NATALIA	13.801,56	3.450,48	2.875,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.127,36	6.561,48	26.688,84
Otro personal con cargo a convenios	CANTERO CANO, ESTHER	3.158,97	789,78	658,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.606,87	413,25	5.020,12
Otro personal con cargo a convenios	CORRAL SAN MIGUEL, RUBEN	7.109,48	1.777,40	1.481,15	0,00	0,00	0,00	116,58	0,00	10.484,61	3.379,96	13.864,57
Otro personal con cargo a convenios	VICTORIA MENDEZ, EVA MARIA	23.255,16	0,00	3.875,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.131,04	8.844,84	35.975,88
Otro personal con cargo a convenios	FUENTE MORA, CRISTINA	15.631,22	6.666,33	3.256,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.554,04	8.330,71	33.884,75
Otro personal con cargo a convenios	PEREZ SALVADOR, MARIA AURORA	10.009,70	2.502,47	2.085,35	0,00	3.904,52	0,00	0,00	0,00	18.502,04	3.204,24	21.706,28
Otro personal con cargo a convenios	SANCHEZ MARTINEZ, PILAR IRENE	13.801,56	3.450,48	2.875,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.127,36	6.561,48	26.688,84
Otro personal con cargo a convenios	MACEDA ROLDAN, LUIS ALBERTO	27.906,12	0,00	4.651,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.557,20	10.613,64	43.170,84
Otro personal con cargo a convenios	LOPEZ DAVIS, SYLVIA	16.618,32	4.154,64	3.462,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.235,08	7.900,68	32.135,76
Otro personal con cargo a convenios	LIARTE LASTRA, SERGIO DAVID	16.649,62	4.162,47	3.468,69	0,00	0,00	0,00	1.889,15	0,00	26.169,93	7.915,53	34.085,46
Otro personal con cargo a convenios	GARCIA SANCHEZ, ESTHER	14.883,24	0,00	2.480,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.363,76	5.660,64	23.024,40
Otro personal con cargo a convenios	BERNABE GARCIA, MANUEL	11.548,32	2.887,20	2.405,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.841,40	5.490,24	22.331,64



SALARIOS PERSONAL DE TEMPORAL CON CARGO A PROYECTOS 2020

categoria	Apellidos, Nombre	SALARIO BASE	COMPLEMENTOS	EXTRAS PRORRATEADOS	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA 2013	CUOTA IT	INDEMNIZACIÓN DE CONTRATO NO SUJETA	Indemnización afecta IRPF	PROPORCIONAL VACACIONES Y EXTRAS	SALARIO SATISFECHO 2020	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	TOTAL COSTE EMPRESA
Otro personal con cargo a convenios	MARTINEZ GARCIA, MARIA JOSE	18.604,08	0,00	3.100,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.704,76	7.075,68	28.780,44
Otro personal con cargo a convenios	DIAZ RIOS, DAMIAN	13.764,46	3.441,20	2.867,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.073,25	6.300,45	26.373,70
Otro personal con cargo a convenios	AVILES MARTINEZ, MARIA ALEGRIA	14.883,24	0,00	2.480,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.363,76	5.660,64	23.024,40
Otro personal con cargo a convenios	SANCHEZ LOPEZ, MIRIAM	3.332,87	833,24	694,38	0,00	0,00	0,00	263,90	0,00	5.124,39	1.584,59	6.708,98
Otro personal con cargo a convenios	JIMENEZ LOPEZ, PEDRO LUIS	6.678,17	1.669,59	1.391,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.739,05	3.174,93	12.913,98
Otro personal con cargo a convenios	RABADAN MARTINEZ, VICTORIA	16.618,32	4.154,64	3.462,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.235,08	7.900,68	32.135,76
Otro personal con cargo a convenios	MORGA GARRE, SANDRA	2.698,96	674,76	562,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.936,00	1.283,12	5.219,12
Otro personal con cargo a convenios	LOPEZ GARCIA, CECILIA	14.392,17	3.598,12	2.998,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.988,65	6.590,39	27.579,04
Otro personal con cargo a convenios	CILLER MONTOYA, PILAR	23.255,16	0,00	3.875,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.131,04	8.844,84	35.975,88
Otro personal con cargo a convenios	BERNABE GARCIA, ANGEL	10.500,61	2.625,20	2.187,63	0,00	3.019,10	0,00	277,15	0,00	18.609,69	3.681,04	22.290,73
Otro personal con cargo a convenios	ROS TORRES, MARIA PAZ	27.906,12	0,00	4.651,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.557,20	10.222,92	42.780,12
Otro personal con cargo a convenios	ROCA ARMERO, BELEN	27.606,05	0,00	4.601,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.207,11	10.499,51	42.706,62
Otro personal con cargo a convenios	SERNA, AZAHARA MARIA	16.332,60	2.505,84	3.076,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.915,36	7.144,32	29.059,68
Otro personal con cargo a convenios	BURILLO MILLA, ESTHER	2.833,91	708,50	590,39	0,00	0,00	0,00	370,66	0,00	4.503,46	1.347,86	5.851,32
Otro personal con cargo a convenios	DE LOS REYES-GA PASTOR, ASCENSION MARIA	18.324,64	2.388,65	0,00	0,00	100,31	0,00	0,00	0,00	20.813,60	6.779,13	27.592,73
Otro personal con cargo a convenios	ALARCON VILA, CRISTINA	14.497,48	3.624,43	3.020,29	0,00	1.198,06	0,00	1.905,70	0,00	24.245,96	7.167,02	31.412,98
Otro personal con cargo a convenios	ANGEL AROCA, JUAN	16.618,32	4.154,64	3.462,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.235,08	7.900,68	32.135,76
Otro personal con cargo a convenios	MARTI MONTOYA, NURIA	13.801,56	3.450,48	2.875,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.127,36	6.561,48	26.688,84
Otro personal con cargo a convenios	MOMPEAN EGEA, INMACULADA	11.548,32	2.887,20	2.405,88	0,00	0,00	0,00	1.413,81	0,00	18.255,21	5.490,24	23.745,45
Otro personal con cargo a convenios	SANCHEZ IBANEZ, ALBA	11.548,32	2.887,20	2.405,88	0,00	0,00	0,00	728,14	0,00	17.569,54	5.490,24	23.059,78
Otro personal con cargo a convenios	NOGALES CLAVEL, PALOMA	22.867,58	0,00	3.811,27	0,00	452,19	0,00	0,00	0,00	27.131,04	8.844,81	35.975,85
Otro personal con cargo a convenios	CARRILLO MOLINA, ANGELA MARIA	13.341,51	3.335,46	2.779,48	0,00	670,91	0,00	0,00	0,00	20.127,36	6.016,40	26.143,76
Otro personal con cargo a convenios	GIL PEREZ, PABLO	13.801,56	3.450,48	2.875,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.127,36	6.561,48	26.688,84



SALARIOS PERSONAL DE TEMPORAL CON CARGO A PROYECTOS 2020

categoria	Apellidos, Nombre	SALARIO BASE	COMPLEMENTOS	EXTRAS PRORRATEADOS	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA 2013	CUOTA IT	INDEMNIZACIÓN DE CONTRATO NO SUJETA	Indemnización afecta IRPF	P PROPORCIONAL VACACIONES Y EXTRAS	SALARIO SATISFECHO 2020	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	TOTAL COSTE EMPRESA
Otro personal con cargo a convenios	MARTINEZ, ALVARO	4.718,67	1.179,72	983,05	0,00	0,00	0,00	838,10	0,00	7.719,54	2.211,28	9.930,82
Otro personal con cargo a convenios	RAMIREZ ROIG, MARIA CRISTINA	482,32	120,58	100,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	703,38	229,31	932,69
Otro personal con cargo a convenios	PEREZ TOMAS, MARIA ELENA	10.762,00	2.690,54	2.242,07	0,00	134,63	0,00	672,85	0,00	16.502,09	5.160,34	21.662,43
Otro personal con cargo a convenios	NAVARRO LOPEZ, MARIA JOSE	2.116,20	529,08	440,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.086,16	1.005,96	4.092,12
Otro personal con cargo a convenios	GUILLAMON TORNERO, SILVIA	2.208,24	552,06	460,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.220,38	1.049,82	4.270,20
Otro personal con cargo a convenios	MARTINEZ CARMONA, MARINA	19.388,11	4.847,09	4.039,26	0,00	479,22	0,00	0,00	0,00	28.753,68	9.028,67	37.782,35
Otro personal con cargo a convenios	AGUILA MARTINEZ, SONIA	19.552,41	4.888,16	4.073,48	0,00	239,63	0,00	0,00	0,00	28.753,68	8.849,00	37.602,68
Otro personal con cargo a convenios	RAMIREZ OLMOS, MELANIA	9.527,36	2.381,94	1.984,85	0,00	2.947,25	0,00	891,97	514,60	18.247,97	3.938,60	22.186,57
Otro personal con cargo a convenios	CESPEDES GARCIA, ANA ISABEL	11.548,32	2.887,20	2.405,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.841,40	5.490,24	22.331,64
Otro personal con cargo a convenios	ESCAMEZ SANCHEZ, LAURA	2.824,99	706,27	588,54	0,00	0,00	0,00	0,00	374,25	4.494,05	1.465,04	5.959,09
Otro personal con cargo a convenios	GIL CANDEL, MAYTE	6.924,30	1.731,10	1.442,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.097,95	3.291,95	13.389,90
Otro personal con cargo a convenios	CABEZUELO ESCRIBANO, BELEN	15.843,99	3.961,05	3.300,82	0,00	134,63	0,00	1.065,27	0,00	24.305,76	7.576,43	31.882,19
Otro personal con cargo a convenios	BELTRAN CRESPILO, LIDIA	1.475,62	368,92	307,44	0,00	233,90	0,00	0,00	0,00	2.385,88	605,39	2.991,27
Otro personal con cargo a convenios	REALES CANO, OLGA MARIA	7.865,41	1.966,40	1.638,63	0,00	8.656,92	0,00	0,00	0,00	20.127,36	607,40	20.734,76
Otro personal con cargo a convenios	DURO GOMEZ, LOURDES	8.667,34	2.166,91	1.805,71	0,00	402,55	0,00	0,00	0,00	13.042,51	4.251,85	17.294,36
Otro personal con cargo a convenios	GUIJARRO CARRILLO, PEDRO JESUS	4.063,79	1.015,97	846,62	0,00	0,00	0,00	359,79	0,00	6.286,17	1.931,99	8.218,16
Otro personal con cargo a convenios	MOLINA LOPEZ, MARIA CRISTINA	9.306,36	5.505,24	1.938,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.750,44	4.414,56	21.165,00
Otro personal con cargo a convenios	GARCIA-PULGAR RIELVES, HELENA	8.309,16	2.077,32	1.731,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.117,60	3.950,40	16.068,00
Otro personal con cargo a convenios	SANCHEZ MARTINEZ, IRIA	5.271,16	0,00	878,54	0,00	180,87	0,00	0,00	0,00	6.330,57	2.063,79	8.394,36
Otro personal con cargo a convenios	GOMEZ ABENZA, ELENA	4.148,42	1.037,11	864,25	0,00	0,00	0,00	196,35	0,00	6.246,13	1.972,22	8.218,35
Otro personal con cargo a convenios	PEREZ NAVARRO, ENRIQUE	4.477,22	4.698,80	932,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.108,78	2.579,81	12.688,59
Otro personal con cargo a convenios	RAMOS MOLINA, BRUNO	19.716,72	17.485,68	4.107,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.310,12	13.467,24	54.777,36
Otro personal con cargo a convenios	PAGANI SANCHEZ, CRISTINA	8.479,27	2.154,78	1.772,31	0,00	443,33	0,00	0,00	0,00	12.849,69	3.980,90	16.830,59



SALARIOS PERSONAL DE TEMPORAL CON CARGO A PROYECTOS 2020

categoria	Apellidos, Nombre	SALARIO BASE	COMPLEMENTOS	EXTRAS PRORRATEADOS	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA 2013	CUOTA IT	INDEMNIZACIÓN DE CONTRATO NO SUJETA	Indemnización afecta IRPF	PROPORCIONAL VACACIONES Y EXTRAS	SALARIO SATISFECHO 2020	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	TOTAL COSTE EMPRESA
Otro personal con cargo a convenios	SORIANO HOYUELOS, CARMEN	17.960,24	4.490,13	3.741,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.192,07	8.538,58	34.730,65
Otro personal con cargo a convenios	AGÜERA ORDAX, MARIA BEGOÑA	8.309,41	2.077,43	1.731,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.117,96	3.833,07	15.951,03
Otro personal con cargo a convenios	VIDAL GARRIDO, NATALIA	10.519,59	2.630,00	2.191,57	0,00	0,00	0,00	505,15	0,00	15.846,31	5.001,17	20.847,48
Otro personal con cargo a convenios	PIZZUTO 0, MALVINA	17.854,48	4.463,70	3.719,66	0,00	319,48	0,00	0,00	0,00	26.357,32	8.292,95	34.650,27
Otro personal con cargo a convenios	JOVER AGUILAR, MARTA	7.915,75	4.427,24	1.649,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.992,12	3.730,38	17.722,50
Otro personal con cargo a convenios	BARREDA SÁNCHEZ, MARIA	16.330,40	4.082,68	3.402,15	0,00	559,09	0,00	0,00	0,00	24.374,32	7.945,98	32.320,30
Otro personal con cargo a convenios	HURTADO NAVARRO, LAURA	7.730,28	4.614,07	1.610,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.954,84	3.678,43	17.633,27
Otro personal con cargo a convenios	CUEVAS GONZALEZ, SANTIAGO	16.430,50	5.979,90	3.423,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.833,40	8.111,70	33.945,10
Otro personal con cargo a convenios	MARTINEZ MELLADO, ANTONIO JOSE	10.685,08	2.671,33	2.226,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.582,46	5.079,86	20.662,32
Otro personal con cargo a convenios	CARMONA MESEGUER, CRISTINA	2.338,60	584,67	487,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.410,48	1.111,81	4.522,29
Otro personal con cargo a convenios	CIFUENTES RIQUELME, ROSA	5.583,82	5.612,91	1.163,31	0,00	1.602,20	0,00	0,00	0,00	13.962,24	3.005,20	16.967,44
Otro personal con cargo a convenios	RAMIREZ RUIZ, ROSA ABILIA	9.694,02	2.423,54	2.019,57	0,00	0,00	0,00	467,15	0,00	14.604,28	4.608,73	19.213,01
Otro personal con cargo a convenios	VILLALBA, CYNTHIA MARIA	5.656,71	1.414,23	1.178,48	0,00	327,47	0,00	0,00	0,00	8.576,89	2.515,34	11.092,23
Otro personal con cargo a convenios	RUIZ RUBIO, JOSE	6.608,21	1.652,12	1.376,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.637,03	3.141,63	12.778,66
Otro personal con cargo a convenios	JERÓNIMO CARRION MARTINEZ, AURORA	4.583,20	1.145,83	954,83	0,00	0,00	0,00	221,18	0,00	6.905,04	2.178,92	9.083,96
Otro personal con cargo a convenios	FERNANDEZ SERRANO, RAQUEL	6.062,87	1.515,78	1.263,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.841,74	2.882,39	11.724,13
Otro personal con cargo a convenios	RAMON MARTINEZ, ANDRES	6.862,45	1.715,66	1.429,68	0,00	391,36	0,00	0,00	0,00	10.399,15	3.096,59	13.495,74
Otro personal con cargo a convenios	OSTROVSKA 0, KHRYSTYNA	2.669,77	667,48	556,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.893,48	1.269,25	5.162,73
Otro personal con cargo a convenios	JOVER COY, ELENA	7.639,07	1.909,79	1.591,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.140,32	3.631,76	14.772,08
Otro personal con cargo a convenios	MIHUT 0, MADALINA FEMITA	1.017,20	254,31	211,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.483,43	483,59	1.967,02
Otro personal con cargo a convenios	CAMPOY CHICHARRO, IRENE	1.828,33	457,09	380,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.666,32	869,22	3.535,54
Otro personal con cargo a convenios	CANOVAS PARRA, MARIA FUENSANTA	185,50	46,38	38,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	270,53	113,73	384,26
Otro personal con cargo a convenios	DIAZ MARTINEZ, FRANCISCO	2.671,27	667,83	556,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.895,61	1.269,97	5.165,58



SALARIOS PERSONAL DE TEMPORAL CON CARGO A PROYECTOS 2020

categoria	Apellidos, Nombre	SALARIO BASE	COMPLEMENTOS	EXTRAS PRORRATEADOS	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA 2013	CUOTA IT	INDEMNIZACIÓN DE CONTRATO NO SUJETA	Indemnización afecta IRPF	P PROPORCIONAL VACACIONES Y EXTRAS	SALARIO SATISFECHO 2020	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	TOTAL COSTE EMPRESA
Otro personal con cargo a convenios	GARCIA GARCIA, VIRGINIA	1.136,02	284,01	236,67	0,00	146,12	0,00	0,00	0,00	1.802,82	587,70	2.390,52
Otro personal con cargo a convenios	ALBALADEJO GONZALEZ, ANA	3.037,76	759,45	632,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.430,07	1.444,22	5.874,29
Otro personal con cargo a convenios	ANDRACA RUEDA, NAGORE	2.223,58	555,91	463,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.242,74	1.018,21	4.260,95
Otro personal con cargo a convenios	MARQUEZ GUEVARA, VERONICA	1.993,56	498,40	415,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.907,29	947,77	3.855,06
Otro personal con cargo a convenios	NICOLAS SANCHEZ, VIRGINIA	1.194,61	298,67	248,89	0,00	0,00	0,00	57,64	0,00	1.799,81	567,93	2.367,74
Otro personal con cargo a convenios	PALMA BARQUEROS, VERONICA	1.472,16	368,05	306,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.146,91	699,88	2.846,79
Otro personal con cargo a convenios	TORRECILLAS PEREZ, ALEXANDRA	962,36	240,60	200,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.403,45	457,52	1.860,97
Otro personal con cargo a convenios	GARCIA-VILLALBA FERNANDEZ, JULIO MANUEL	1.038,83	259,71	216,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.514,96	493,87	2.008,83
Otro personal con cargo a convenios	SABATER MOLINA, JOSE ANTONIO	714,01	178,51	148,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.041,27	339,46	1.380,73
Otro personal con cargo a convenios	TORRES NAVARRO, CARMEN MARIA	266,63	66,66	55,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	388,84	126,76	515,60
Otro personal con cargo a convenios	BUENDIA ALBALADEJO, MARIA	371,01	92,75	77,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	541,05	176,39	717,44
Otro personal con cargo a convenios	NIETO MARTINEZ, M PILAR	21.226,65	2.841,92	3.695,51	0,00	602,91	0,00	2.138,31	0,00	30.505,30	8.795,59	39.300,89
Otro personal con cargo a convenios	VALLES GARCIA, MARIA DOLORES	11.326,88	6.152,60	2.359,75	0,00	0,00	0,00	1.685,62	0,00	21.524,85	6.467,57	27.992,42
Otro personal con cargo a convenios	MOÑINO GARCIA, MIRIAM	5.676,45	1.419,15	1.182,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.278,19	2.698,67	10.976,86
Otro personal con cargo a convenios	MARTIN AYALA, GEMA	27.906,12	0,00	4.651,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.557,20	10.613,64	43.170,84
Otro personal con cargo a convenios	LOPEZ ACUÑA, M PILAR	27.906,12	8.464,68	4.651,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.021,88	13.373,16	54.395,04
Otro personal con cargo a convenios	NAVARRO FERNANDEZ, JOSE	12.789,86	3.197,50	2.664,55	0,00	0,00	0,00	1.787,94	0,00	20.439,85	7.879,45	28.319,30
Otro personal con cargo a convenios	ASENSIO LOPEZ, M CARMEN	12.463,74	3.115,98	2.596,59	0,00	0,00	0,00	2.344,47	0,00	20.520,78	5.925,51	26.446,29
Otro personal con cargo a convenios	MARTINEZ SANCHEZ, MARIA VICTORIA	9.047,75	2.261,97	1.884,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.194,65	4.301,48	17.496,13
Otro personal con cargo a convenios	RUIZ LAFUENTE, NATALIA	11.032,71	2.758,21	2.298,47	0,00	8.145,69	0,00	0,00	0,00	24.235,08	2.902,18	27.137,26
Otro personal con cargo a convenios	CASTILLO GONZALEZ, ANA CRISTINA	7.279,02	1.819,76	1.516,45	0,00	119,25	0,00	0,00	0,00	10.734,48	3.499,45	14.233,93
Otro personal con cargo a convenios	PEREZ ARANDA, ANA MARIA	13.686,55	5.838,26	2.851,36	0,00	188,03	0,00	0,00	0,00	22.564,20	7.355,76	29.919,96
Otro personal con cargo a convenios	MEDINA INFANTE, BERTA	16.618,32	4.154,64	3.462,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.235,08	7.900,68	32.135,76



SALARIOS PERSONAL DE TEMPORAL CON CARGO A PROYECTOS 2020

categoria	Apellidos, Nombre	SALARIO BASE	COMPLEMENTOS	EXTRAS PRORRATEADOS	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA 2013	CUOTA IT	INDEMNIZACIÓN DE CONTRATO NO SUJETA	Indemnización afecta IRPF	PROPORCIONAL VACACIONES Y EXTRAS	SALARIO SATISFECHO 2020	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	TOTAL COSTE EMPRESA
Otro personal con cargo a convenios	PEREZ SANZ, FERNANDO	16.618,32	7.391,40	3.462,12	0,00	0,00	0,00	1.808,84	0,00	29.280,68	8.955,84	38.236,52
Otro personal con cargo a convenios	CARPES RUIZ, MARINA	9.165,02	2.290,87	1.909,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.365,17	4.506,36	17.871,53
Otro personal con cargo a convenios	CONDE GARROSA, RUTH	10.521,80	2.630,56	2.192,02	0,00	1.497,02	0,00	579,48	0,00	17.420,88	4.893,71	22.314,59
Otro personal con cargo a convenios	SILVENTE LLORENTE, ANA	12.487,17	3.121,90	2.601,48	0,00	0,00	0,00	277,38	0,00	18.487,93	5.936,59	24.424,52
Otro personal con cargo a convenios	PENIN FRANCH, ALEJANDRO	9.337,75	5.222,55	1.945,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.505,68	4.392,67	20.898,35
Otro personal con cargo a convenios	CORBALAN MARTINEZ, MARINA	5.220,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.220,00	338,87	5.558,87
Otro personal con cargo a convenios	MACHADO LEÓN, ANA	4.883,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.883,23	290,46	5.173,69
Otro personal con cargo a convenios	MANZANARES SANCHEZ, SALVADORA	16.572,16	4.143,10	3.452,51	0,00	0,00	0,00	2.392,49	0,00	26.560,26	7.878,72	34.438,98
	TOTAL PERSON	1.585.948,28	403.919,87	306.803,78	0,00	52.011,27	0,00	51.844,31	1.629,36	2.402.156,87	727.134,29	3.129.291,16





Sra. Directora
FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA - FFIS
- (IMIB)
C/ Luis Fontes Pagán, 9, 1ª Planta - Hosp. General Univ. Reina Sofía, Edif.
EMI.
30003 - Murcia

Asunto: Remisión de los Informes Definitivos de Auditoría de las Cuentas 2020.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 101.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo nº 1/1999, de 2 de diciembre, desarrollado por el Decreto n.º 161/1999, de 30 de diciembre, en lo referente al régimen de control interno ejercido por la Intervención General, y en el Plan Anual de Control Financiero para el ejercicio 2021, se ha realizado la auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2020, de la Fundación del Sector Público Autonómico: **FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA - FFIS - (IMIB)**, con la colaboración de la empresa auditora, **SECTOR 3, S.A.P.**.

Conforme al artículo 38 del citado Decreto n.º 161/1999, de 30 de diciembre, adjunto a este escrito se envían los informes definitivos que se detallan:

- Informe de auditoría de regularidad contable.
- Informe de auditoría de control interno.
- Informe económico-financiero.
- Informe de auditoría de cumplimiento.
- Informe de valoración del Plan de Acción.
- Informe resumen ejecutivo.

Murcia, documento firmado electrónicamente.
(<https://portafirmas.carm.es>)

EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo.: **David Rodríguez Vicente**

